TRASPLANTADA

CAMINO CON SU NUEVO CORAZON

Extraordinario Estado de Animo Asombra a los Propios Médicos

Sin la más leve huella de haber sido sometida a una operación de trasplante del corazón, aparece en el grabado María Elena Peñaloza, junto a una funcionaria del Hospital Naval "Almirante Neff", de Valparaíso, que la atiende solícitamente. La joven ha causado impacto entre los facultativos que la están tratando por su estado de ánimo y facilidad para superar el proceso post operatorio.

FERVOROSO RECIBIMIENTO TRIBUTARON A FREI EN CONCEPCION Y TALCAHUANO



La Nación

EL DIARIO AL SERVICIO DE CHILE

Año LII — Santiago de Chile, Martes 2 de Julio de 1968 — Precio: Eº 0,50 — Edic. Aérea: Eº 0,55 — N.o 18.474

EN OSORNO:

BRUTAL ASESINATO DE JOVEN TAXISTA

Talcahuano y Concepción Aclamaron al Presidente

Un cordón humano lo vitoreó durante el recorrido entre ambas ciudades

CONCEPCION.— (Por Mario de los Reyes, enviado especial).— El Presidente Eduardo Frei, que reiteró su confianza en el papel de la juventud y de las madres chilenas, inició ayer una visita de seis días a las provincias de Concepción y Arauco. Veinte mil personas lo aclamaron en Talcahuano y en la capital penquista. Una bulliciosa multitud abrió calle a lo largo de los veinte kilómetros de la autopista que une a ambas ciudades.

Frei, que durante esta semana debe cumplir un nutrido programa de actividades, con visitas a Penco, Quiriquina, Lota, Lebu, Arauco y otras localidades de ambas provincias, además de inaugurar algunas obras públicas, y diálogos con los personeros de esas principales actividades, desembarcó a las 9.30 horas de ayer, después de haber viajado a bordo del crucero "Prat".

Antes de desembarcar, en el portalón del Apostadero, junto al Huáscar, Frei presenció ejercicios tácticos de los barcos de la Escuadra Nacional realizados en alta mar. Integraron el grupo naval además del Prat, los destructores Blanco Encalada y Williams y los submarinos Simpson y Thomson. En la bahía de Talcahuano se encontraban el crucero O'Higgins y otras seis naves de la Armada Nacional.

EN LA BASE NAVAL

Una salva mayor de 42 cañonazos disparada desde los barcos de la Armada y por las baterías de la Artillería de Costa, además de otros honores, saludaron la presencia del Primer Mandatario en Talcahuano.

Frei, en el muelle de honor fue recibido por las autoridades de la provincia y jefes navales, e inició de inmediato una visita a los astilleros y maestranza de la Armada, donde trabajan alrededor de tres mil personas entre ingenieros, técnicos y operarios.

Su visita comprendió las maestranzas, los diques secos y flotante, la Escuela de Artesanos Navales y la futura barcaza "Elicura", que se está construyendo en esos astilleros.

Frei durante su recorrido conversó con los ingenieros, técnicos y operarios, a quienes solicitó mayores antecedentes sobre su trabajo. Se mostró especialmente satisfecho de las especiales condiciones que ofrece ASMAR para un programa de construcciones navales, en el campo de la integración latinoamericana.

Puso término a su visita al Apostadero, concurriendo a una ceremonia en la Plaza de los Héroes, donde depositó una ofrenda floral.

El Presidente abandonó el recinto en medio de las aclamaciones de la población naval que en él residne, mientras las baterías de costa y de los barcos, lo despedían con una nueva salva de 42 cañonazos.

EN EL ESTADIO TECHADO

Posteriormente, el Jefe del Estado y comitiva visitaron el Estadio Techado de Talcahuano, donde, a requerimiento de los presentes, debió hacer brevemente uso de la palabra. Dijo en esta ocasión el Primer Mandatario:

"Amigas y amigos:

Siempre el tiempo es escaso. Quisiera aprovechar esta breve oportunidad en primer lugar, para felicitar al Alcalde y a la Municipalidad de Talcahuano, por esta obra que realmente es magnífica y que yo creo que podrá tener grandes consecuencias para todos ustedes, como centro no sólo deportivo sino que como centro cultural.

He gozado con este centro de ballet, que creo es una preciosura. He tenido la ocasión de saludar a los Navales, a los distintos equipos de boxeo, al Club de Huachipato, Club de Hockey, atletismo y boxeo. Creo que pueden hacer una inmensa labor y que pueden tener su gran centro de cultura y desarrollo físico. Yo trataré de ayudarlos todo lo posible, con todo entusiasmo y con todo lo que yo pueda, para que esta obra se termine y Talcahuano pueda disponer de este gimnasio en forma rápida, de tal manera que su juventud pueda tener un gran centro de expansión y perfeccionamiento.

Agradezco mucho al Club de Huasos, también, su presencia, sus cantos y he pasado unos momentos muy felices de ver esta gran construcción material, sobre todo, ver el espíritu de la juventud y de sus dirigentes que aquí se reúnen. Y agradezco muy especialmente al señor presidente, la entrega que me ha hecho de este obsequio, que será un recuerdo muy grato para mí, de esta visita. Muchas gracias".

Una respuesta positiva a los reiterados llamados hechos por el Presidente Frei, a los sectores de empresarios privados en cuanto a su integración a los planes de fomento de la producción, será la puesta en marcha de las Plantas de la Compañía Sudamericana de Fosfatos S. A. (COSAF), ubicadas en el sector de Playa Negra, Penco.

El Jefe de Estado, quien concurrirá acompañado de su comitiva oficial a este acto, hoy martes, a las 11 horas, pondrá en marcha el complejo industrial de COSAF, oprimiendo uno de los botones de comando, con lo cual se darán por iniciadas, oficialmente, las labores de producción de las diferentes plantas que la integran.

PROCESO DE DESARROLLO

La Compañía Sudamericana de Fosfatos S. A., fue fundada en 1955, conjugando la asociación de capitales chilenos, franceses y marroquíes, con el objeto de elaborar en el país fertilizantes químicos en toda su gama. Su primera producción consistió en la entrega de productos pulverizados, comenzando a elaborar y a producir en 1958, productos granulados, mediante el procedimiento "Duetag".

Posteriormente, en 1962, construyó una planta de Acidos Sulfúricos, con una producción de 48 toneladas diarias

En 1964 volvió a incrementar su capacidad productiva, montando una segunda unidad granuladora, también por medio del procedimiento "Duetag".

En 1967 comenzó la construcción de la planta que ahora se inaugura, la que entregará 100 mil toneladas anuales de superfosfato triple.

Esta nueva ampliación consta de las siguientes unidades principales: Una planta de ácido sulfúrico con capacidad de producción de 360 toneladas diarias; una planta de ácido fosfórico de 216 toneladas por día y una planta de acidulación de 300 toneladas diarias.

Para el movimiento de este complejo químico COSAF dispone de un terreno de 150 mil metros cuadrados de superficie, espacio en el cual están distribuidos 18 mil metros cuadrados de bodegas mecanizadas; 4 desvíos ferroviarios, 3 subestaciones eléctricas con 2 875 Kw instalados; conjuntos habitacionales para empleados y obreros, además de todos los servicios generales que una empresa de esta importancia debe tener, mereciendo especial atención un acueducto de 6 mil metros de largo y una captación de agua de mar de 200 metros de longitud.

En cuanto a la producción general se contempla la entrega de 60 mil toneladas anuales de elementos pulverizados y granulados por el procedimiento "Duetag". La nueva planta producirá anualmente 100 mil toneladas de superfosfato triple.



Presidente Frei, que fue ovacionado por más de veinte mil personas, al iniciar una gira por Talcahuano y Concepción. "Vengo, dijo, a conocer el estado de los trabajos que todos estamos realizando".

SE CREO COMISION ESPECIAL PARA EL CONTROL DE LOS GASTOS FISCALES

El Ministro de Hacienda, Andrés Zaldívar, informó que una Comisión Especial de Control de Presupuestos se encargará de fiscalizar los gastos públicos y hacer más económías aún en la Administración Pública.

Esta Comisión se ha creado, agregó el Ministro, para asegurar el éxito de las campañas económicas en los servicios estatales.

El 15 del presente mes se empezarán a recibir los proyectos de presupuestos de las respectivas reparticiones, servicios y Ministerios, para poder iniciar la confección global del presupuesto para el próximo año, el cual debe ser presentado como proyecto de ley ante el Congreso Nacional, a más tardar el 31 de agosto.

FISCALIZACION TRIBUTARIA

Señaló Zaldívar que ha sido muy fructífera la campaña extraordinaria de fiscalización tributaria puesta en práctica por el Ministerio de Hacienda, el 17 de junio recién pasado.

En los pocos días que lleva dicha campaña, ya se han girado órdenes por cerca de un millón y medio de escudos para cancelar en forma correcta los impuestos, millón y medio que no había sido tributado como correspondía.

Esta campaña tiene por misión proporcionar mayores facilidades al contribuyente para que pueda cumplir con sus obligaciones de pago de impuestos.

REAJUSTE DE PROFESORES

Ayer se terminaron los últimos estudios del proyecto de ley de reajuste especial para el magisterio, que será enviado en el curso de la presente semana al Parlamento.

Hasta el momento, tanto este proyecto como el de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones, no están financiados y se buscan las fuentes necesarias, algunas de las cuales ya permiten en parte paliar dicho desfinanciamiento. Los pagos de todas maneras se harán, imputándolos a gastos generales de la nación. En total, el déficit es de 150 millones de escudos, incluido parte del desfinanciamiento de la Ley General de Reajustes ya en vigencia.

Terminó manifestando el Ministro que esperaba que en el curso de los meses venideros, el pago normal de los tributos y los nuevos recursos que se están buscando, permitan subsanar este déficit.

BANCO CENTRAL

Informó el Ministro que las utilidades arrojadas por el Banco Central, en el primer semestre, fueron cedidas por el Instituto Emisor a los fondos fiscales del país.

Estas utilidades son en total 91 millones de escudos, de los cuales 35 millones los utilizará el Fisco para afrontar algunos gastos y el resto para amortizar la deuda que la Caja Fiscal tiene con el Banco.

DIJO FREI EN CONCEPCION:

"QUIERO FORMARME UNA IDEA PERSONAL ACERCA DE COMO ESTAMOS TRABAJANDO"

CONCEPCION.— (Por Mario de los Reyes, enviado especial).— Breves palabras pronunció el Presidente Frei a su llegada a la Intendencia de esta ciudad. Palabras que brotaron luego de haber sido objeto de un extraordinario recibimiento, tanto en el vecino puerto de Talcahuano, como en esta capital penquista.

Dijo en esta oportunidad el Primer Mandatario:

Sólo unas palabras para agradecerles a todos los habitantes de Talcahuano y Concepción, que han querido recibirme en una forma tan extraordinariamente cordial.

En esta gira yo le había pedido al señor Intendente, que en lo posible, no reuniera gente en las plazas, porque mi objetivo es instalarme aquí durante el curso de esta semana, con el objeto de poder formarme una idea personal de cómo estamos trabajando, qué problemas hay y de qué manera yo puedo ayudar a resolverlos. Es también mi objetivo, sobre todo, visitar industrias, poblaciones y si es posible, asentamientos. Recibir dirigentes de poblaciones, de centros de madres, de sindicatos, de actividades de la industria, del comercio de la agricultura y educacional, en una palabra, durante estos siete días, en vez de trabajar en La Moneda, quiero trabajar aquí, en la provincia de Concepción, y poder tomar un contacto personal con todos los grupos, que el tiempo y las posibilidades lo permitan. También, tengo mucho deseo e interés en conversar con la gente joven de esta provincia, que hoy desempeña en el mundo y en nuestro país, un papel tan decisivo.

Lo único que puedo decirles es que estoy feliz de estar aquí con ustedes, que trataré de aprovechar estos días y estas horas, de manera que sea más útil y provechoso para la provincia y, en consecuencia para el país; ya que Concepción es uno de los centros motores para el avance de todo nuestro progreso económico, social y juvenil, y digo social y juvenil, por cuanto éste no es sólo un centro de actividad industrial, sino que es un gran centro educacional, un gran centro universitario, un centro donde vive y bulle la organización popular, donde, en una palabra, se ve a Chile de una manera vigorosa.

Espero, en consecuencia, que nos veamos y que no sólo podamos conversar a través de los micrófonos, sino que, si es posible, podamos hablar directamente. Muchas gracias, muy agradecido, y como siempre. ¡Viva Chile!

Herramientas por 33.250 Dólares Donó INACAP al Ministerio de Educación

Una importante donación de herramientas y equipos entregó ayer el Instituto Nacional de Capacitación Profesional —INACAP— al Ministerio de Educación, con el fin de colaborar en los distintos programas de formación profesional.

Las herramientas, de mecánica, carpintería y electricidad forman parte de una segunda donación, que por un valor total de 33.250 dólares hizo a Chile el Programa "Tools and Freedom", de la Fundación Panamericana de Desarrollo.

De esta donación, INACAP entregó parte importante al Ministerio de Educación, con el propósito de dotar los talleres de Escuelas Industriales para uso de los jóvenes que cursan en estos establecimientos su educación media, y de los adultos que participan en cursos vespertinos de capacitación.

PROMOCION LABORAL

A la ceremonia de entrega, efectuada en la sede de Renca, asistió el Ministro de Educación, Máximo Pacheco, y participaron el director ejecutivo de INACAP, Agustín Alberti, el presidente del Consejo de la institución, Fernando Léniz y la totalidad de los consejeros.

Primero, el Ministro Pacheco inspeccionó los talleres de INACAP, y las herramientas donadas.

Enseguida, el director ejecutivo, Agustín Alberti, se refirió a la labor conjunta que realizan el Ministerio de Educación e INACAP, en favor de la juventud técnica y profesional.

"Estamos trabajando —dijo en su discurso— por cambiar la estructura de nuestra sociedad, por construir una nación donde haya oportunidades para todos, y son éstos, los hombres que de aquí salen, los llamados a hacer estas transformacione".

Más adelante, expresó que "el Ministerio de Educación e INACAP han sabido complementar recursos humanos y materiales para crear un sistema de promoción laboral al servicio de jóvenes y adultos, que en el futuro serán elementos dinámicos, hombres con una especialidad que les permitirá no sólo abrirse un camino para sí mismos, sino que volcar sus inquietudes, trabajo e inteligencia al engrandecimiento de nuestro país.

UNA MISION EDUCACIONAL

Por su parte, el Ministro Máximo Pacheco se dirigió a los presentes, manifestando su agradecimiento por la donación, y su deseo de conocer los talleres y obra de la institución.

"La educación —manifestó el Ministro— es una empresa en común que debe servirse por toda la comunidad. Es la empresa en la que todos estamos comprometidos, no para el presente, sino para el porvenir. Somos responsables de la educación, y eso le da a nuestro trabajo el carácter de misión, y lo hace más auténtico".

Más adelante, el Secretario de Estado destacó la trascendencia de la labor educacional del Gobierno, en la que se han efectuado numerosas realizaciones.

"Hay un sector donde debemos dar más énfasis, —dijo el Ministro— el sector medio, aquel que necesita desarrollar sus capacidades para transformar técnicos, especialistas".

CENTRO METEOROLOGICO INSTALARA CHILE EN EL CONTINENTE ANTARTICO

Un centro meteorológico regional en el territorio antártico instalará este verano nuestro país, para colaborar en dar un panorama meteorológico completo para el Hemisferio Sur. Este centro se ubicaría en las islas Shetland del Sur, y forma parte de un plan general de la Organización Meteorológica Mundial, dependiente de las Naciones Unidas.

Dicho plan, conocido con el nombre de Vigilia Meteorológica Mundial, contempla el establecimiento de tres centros meteorológicos internacionaes, Washington, Moscú y Melbourne, que recopilarán, procesarán y difundirán las informaciones meteorológicas entregadas por diferentes centros regionales repartidos en el mundo.

En la Antártida se establecerán tres centros meteorológicos regionales para el Centro Mundial del Hemisferio Sur, ubicado en Melbourne. Dichos centros son la base estadounidense Mc Murdo, la base soviética Myrny y el centro chileno.

CENTRO METEOROLOGICO REGIONAL

Para que en la península antártica se instale el tercer centro meteorológico regional, investigadores del Departamento de Electricidad estudiaron los sistemas de comunicación, precisaron los equipos, potencias de tranmisión.

Para la instalación se necesita un mínimo de cincuenta hectáreas de superficie lisa para instalar las 8 antenas que se requieren, cada una de las cuales tiene unos 20 metros de alto y una extensión aproximada de 300 metros.

El funcionamiento de este centro meteorológico depende de la instalación de los siguientes equipos: transmisores de onda corta de varios kw., receptores de onda corta con antenas, teletipos. La investigación que efectuarán ingenieros de la Universidad de Chile por encargo del Instituto Antártico Chileno se materializará este verano, y una parte de los equipos deberá estar funcionando a fines de la temporada.

Estarán a cargo de este centro alrededor de ocho meteorólogos, dos técnicos universitarios, dos electrónicos y seis radiooperadores. El centro meteorológico recopilará la información de la península antártica y de las aguas adyacentes. Además, se recibirán datos de satélites meteorológicos. Estas informaciones se intercambiarán con Mc Murdo, Myrny y Melbourne y estará a disposición de todos los países.

NORMALMENTE SE PAGAN SUELDOS EN AD. PUBLICA

Los sueldos de la Administración Pública, se están pagando en forma normal, manifestó el Subsecretario de Hacienda, José Florencio Guzmán.

Señaló, que, sin embargo, se ha producido un leve atraso en la confección de planillas de pago para los servidores de Registro Civil y Ministerio de Educación, lo que se ha debido a causas internas de los respectivos servicios.

En cuanto al pago de sueldos para los funcionarios de la Universidad de Chile, señaló que los fondos fueron entregados por el Fisco y que la situación ocurrida allí es producto del conflicto interno que todavía no se soluciona definitivamente, por cuanto aún no se entrega la Casa Central.

LA NACION Empresa Periodística LA NACION • Fundada el 14 de Enero de 1917 • Agustinas 1269 - Tel. 82222 - Cas. 81-D
Presidente del Consejo: JORGE CASH M. • Director: CLAUDIO ORREGO V
REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO LABBE J. • TODOS DOMICILIADOS EN: AGUSTINAS 1269

La Derrota del PC en Francia

El fracaso que ha experimentado el PC francés en las dos fases de la reciente elección, constituye un rechazo claro y definitivo del electorado a una estrategia ambigua y oportunista, que consiste en aprovechar —por un lado— las garantías y posibilidades de competencia por el poder que otorga la democracia representativa, y —por otro— en desconocer las reglas del juego democrático cuando ello parece conveniente desde el punto de vista de la disputa extralegal del poder. El PC francés ha sido el principal impulsor de esta estrategia doble, que de alguna forma ha adoptado también el comunismo en nuestro país. Lo que se pretende con esa estrategia es, en último término, mantener abiertas todas las vías de acceso al poder, aun cuando ellas puedan ser contradictorias o excluyentes entre sí.

El régimen democrático consagra mecanismos institucionales y legales cuyo cometido es resolver, por medio de la participación popular, los conflictos por la dirección política del país. En este ámbito, el PC francés propugna una unión de todas las fuerzas que califica de progresistas, como una forma de ampliar su base electoral. Esa unión de partidos no se sitúa en el nivel programático o ideológico, sino que radica solamente en el plano electoral. De ahí el amplio campo que existe para las divergencias entre esas colectividades que, en definitiva, se unen con el exclusivo propósito de acumular una mayor votación en las elecciones.

Pero, junto con aplicar esta estrategia, el PC francés ha demostrado también estar dispuesto a presionar por medios no reconocidos por la Constitución y las leyes para obtener el poder. Durante la crisis política que vivió Francia recientemente, el PC pretendió capitalizar el extremismo de algunos grupos minoritarios y movilizó a los sindicatos que controla para paralizar el país y quebrar el régimen institucional. Al proceder de esta forma, revelaba su estrategia global, que incluye ciertamente —cuando se presentan condiciones favorables— el desconocimiento de los mecanismos democráticos existentes y la lucha insurreccional para ganar el poder.

Ante esta estrategia, el electorado galo reaccionó en la forma que se conoce. Dio un apoyo sorprendente al Gobierno y restó sus votos al PC y a las colectividades que habían aceptado el juego de ese partido.

Esto demuestra, por lo menos, dos cosas. Primero, que no es posible usar la democracia en un solo sentido. Aceptar las reglas del juego democrático, significa aceptarlas integralmente. Y ello implica, de partida, renunciar al uso de cualquier medio político no reconocido por la Constitución o las leyes para resolver las disputas por el poder. No es posible acogerse a los derechos y garantías democráticos sólo cuando ello favorece las expectativas de una determinada colectividad y, al mismo tiempo, desconocer las exigencias del marco jurídico de la democracia, cuando ello sirve más eficazmente esas expectativas de poder.

El electorado francés ha castigado en el PC esa ambigüedad.

En segundo término, los resultados de la elección demuestran la precariedad de las alianzas que se constituyen exclusivamente sobre un interés electoral. El pueblo no comprende fácilmente los pactos oportunistas. Busca en las colectividades y en los hombres que las representan una cierta coherencia política, una línea programática, afinidad ideológica y estratégica. No basta por eso unir mecánicamente dos o más agrupaciones para obtener en la práctica la suma de sus fuerzas electorales. El PC francés, al igual que los comunistas en Chile, pretende formar frentes amplios de varios partidos, sin preocuparse de su convergencia ideológica y programática real. Le interesa únicamente ganar más votos, presentar una oposición más amplia, ganar poder por medio de la instrumentalización de las colectividades más pequeñas.

También ante esta realidad, que es la del oportunismo, el electorado francés se pronunció en forma muy clara.

Lo que acaba de ocurrir en un país que por muchos conceptos se asemeja al nuestro, debe ahora servir de antecedente para la política chilena. Porque en cualquier lugar del mundo, el pueblo exige de los políticos y de los partidos, honestidad, consecuencia en la acción, estrategias claras, respeto integral por las reglas democráticas vigentes y rechaza las ambigüedades y el oportunismo.

GLORIA LEGISOS:

"Vivimos en un País de Lindas Mujeres"

Cuando la semana pasada se eligió a Miss Chile 1968, integrando el jurado había un rostro conocido. Una mujer que en 1954 pasó por esos mismos momentos de suspenso y emoción, vividos esa noche por Danae Salas.

Gloria Legisos ha sido hasta hoy la única chilena que postuló en los tramos finales del concurso, destinado a elegir Miss Universo, en la pintoresca ciudad de Miami Beach.

Y es lógico, que catorce años después, convertida en una verdadera dueña de casa, madre de cuatro criaturas, dos hombres y dos mujercitas, pueda entregar una opinión autorizada acerca de estos certámenes de belleza.

"Chile es un país que cuenta con las mujeres más lindas. Desafortunadamente, a estos concursos no se presentan todas las jóvenes que debieran. Los propios padres se oponen, aduciendo una y mil razones."

—¿El jurado para elegir a Miss Chile es idóneo?
"Bueno, en cierto modo sí. Desde luego, puedo afirmar que el concurso es honrado. Pero hay integrantes del jurado que se apasionan demasiado. No miran a las postulantes con el espíritu americano. Es decir, se dejan influenciar por la belleza latina, olvidando que las seleccionadas deben viajar a competir en un país extranjero, donde la estatura, personalidad y ductibilidad de movimientos son atributos indispensables."

Añade Gloria Legisos: "En el actual concurso, habían cuatro o cinco candidatas lindísimas. Pero no se maquillaron convenientemente y tampoco le sacaron partido al peinado. Lamentablemente quedaron fuera por estos detalles que bien pudieron corregirse."

Luego retornamos a lo del jurado: "Considero que el jurado deben integrarlo también algunos escultores y pintores famosos. Es decir, personas que estén en constante contacto con la belleza. Esa sería una forma de lograr un desempeño, menos desapasionado. Claro está que esto en ningún caso significa que no esté de acuerdo con la elección de Danae Salas. Por el contrario, es una chica preciosa. Tampoco comparto el criterio de formularle preguntas. Hay que partir de la base que en Miami Beach ni siquiera se abre la boca, ante el jurado."

¿Este concurso deja una satisfacción a las vencedoras? "Imagínese, viajar hacia lo desconocido, recibir contratos publicitarios, codearse con las mujeres más bellas del mundo..."

Finalmente, algo íntimo. "En mi matrimonio hay cuatro hijos. El mayor de seis años es uno de mis grandes admiradores. Juan Pablo siempre me escribe cartas para decirme que la 'mami es la reina" y él un príncipe..."

"Espero, si mi marido lo permite, darle a Chile, a la vuelta de unos 10 años, una miss: Mi hija. Estoy segura que ella también triunfará."

Escasos minutos con Gloria Legisos. Pero los suficientes para conocer de todo un poco en torno a este concurso que durante cinco días acaparó la atención de los chilenos.

Danae Salas, la vencedora, en la madrugada de hoy emprendía vuelo a Miami. Partió llena de ilusiones y de esperanzas. Con el sabor de los aplausos que esa noche de su designación, atronaron el repleto salón del Hotel Carrera.



Gloria Legisos, Miss Chile 1954: Tenemos en nuestro país las más lindas mujeres.



Altas personalidades del poder judicial, representantes de las Fuerzas Armadas, y de las organizaciones civiles y religiosas, concurrieron ayer a la inauguración del Primer Congreso Nacional del Menor en Situación Irregular, que se efectúa en la Escuela Militar. El torneo se inició con un discurso del Ministro de Justicia, William Thayer, a quien vemos en el grabado. Junto a él se encuentra el Cardenal Raúl Silva Henríquez; el General Director de Carabineros, Vicente Huerta; el General Pablo Schaffauser; el Coronel Director de la Escuela Militar, Alberto Labbé; el Presidente del Congreso, doctor Héctor Montenegro; el Presbítero Ramón Coo, y Alfredo Ruiz Tagle y otras altas personalidades.

Elección de Rector Inician en la UTE

Hoy se inicia en la Universidad Técnica del Estado la elección de Rector interino, en la que votarán 1.049 profesores y 5.275 estudiantes de las sedes de todo el país.

Los candidatos al cargo son tres profesores de la UTE; Humberto Díaz Contreras, ingeniero industrial, ex Gerente General de CORFO, ex presidente de ICARE y ex Consejero Universitario de la Universidad Técnica.

Enrique Kilberg, ingeniero industrial, profesor, ex dirigente estudiantil, ex presidente del Comité Nacional Pro-Creación de la Universidad Técnica y ex miembro de la Comisión que dio vida orgánica a esta corporación.

Mario Meza Flores, profesor de matemáticas, autor de numerosas publicaciones sobre enseñanza de matemáticas, presidente del Consejo Docente de Matemática, Física y Química de la UTE, presidente de la Comisión de Computación de la Universidad y del Programa LAM.

La votación durará hasta mañana, consecutivamente, desde las 8 hasta las 20 horas, con turnos de Comisiones Receptoras de Sufragios. La Comisión Nacional de Consulta Universitaria, presidida por el Secretario General de la Universidad e integrada por cuatro profesores y el presidente de la Federación de Estudiantes, resolverá todos los asuntos de procedimientos y trámites que se planteen en relación al acto eleccionario.

Las votaciones se efectuarán en cada establecimiento en urnas separadas para profesores y alumnos mediante las cédulas oficiales confeccionadas por la Casa Central de la Universidad, según la nómina oficial de candidatos, ordenados por sorteo.

El Consejo Universitario propondrá al residente de la República el nombre del candidato que obtenga la mayoría absoluta. En caso de no lograrse esta mayoría absoluta, se procederá a una segunda votación entre las dos más altas mayorías relativas.

Una delegación representativa de las diversas esferas del puerto de Caldera, visitó en la mañana de ayer al Ministro de Obras Públicas, Sergio Ossa, con el fin de darle a conocer algunos problemas existentes en esa ciudad. El Secretario de Estado les hizo presente que están terminados los estudios para construir un nuevo molo en dicho puerto, con un costo estimado en sietey medio millones de escudos. Los visitantes, a su vez, dijeron estar integrados a los trabajos de autoconstrucción para contar con agua potable y alcantarillado. La delegación de Caldera estaba integrada por el Subdelegado, Dagoberto Scola; regidora, Ana Guerra; Héctor Castro y Julio Zuleta, por los estibadores; Edmundo Alfaro, presidente del Centro para el Progreso; Gladys Basulto, asesora de los Centros de Madres y por las Mujeres Católicas, Amelia Carvalán, todos los cuales aparecen junto al Ministro Ossa



Ministro Zaldívar Inaugurará Obras de Celulosa en Arauco

Con el objeto de presidir la ceremonia de inauguración de los trabajos de construcción de la nueva planta elaboradora de celulosa, que la CORFO construye en Arauco, viajará el jueves el Ministro de Hacienda, Andrés Zaldívar, a Lebu.

El Ministro presenciará la iniciación del movimiento de tierras para preparar el terreno donde se levantará esta nueva usina, cuya propuesta pública fue otorgada a la firma TECSA por un valor de E° 1.500.000.

La planta será construida en un plazo de tres años, y según las bases de la propuesta, la obra deberá estar entregada en 1971, para que entre a funcionar en el mismo año.

Estas obras se financiarán con aportes de capitales británicos, por un total de 30 millones de dólares. El resto de los capitales será aportado por la CORFO. El costo total será de 50 millones de dólares.

Analizan Problemas de los Menores en Situación Irregular

Con un discurso del Ministro de Justicia, William Thayer Arteaga, quien se refirió al esfuerzo desarrollado por el Gobierno para asistir a los menores vagos o abandonados se inauguró oficialmente ayer, a las 12 horas, el Primer Congreso Nacional del Menor en Situación Irregular. Al acto asistieron el Cardenal de Santiago, Raúl Silva Henríquez; el Nuncio Apostólico del Papa, el Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, el General Director de Carabineros, el Comandante en Jefe del Ejército, el Subsecretario de Justicia, el Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Menores, el Padre Alfredo Ruiz-Tagle, el Director de la Escuela Militar y otras altas autoridades.

William Thayer analizó brevemente la creación del Consejo Nacional de Menores, que funciona desde julio de 1966. Dio a conocer, además, la labor del actual Gobierno en el aspecto poblacional, educacional y sanitario, para poder hacer frente a los problemas más importantes de deterioro social. Expresó que en 1967 se había producido la más baja tasa de mortalidad infantil en la historia chilena.

El Consejo Nacional de Menores, por su parte —agregó—, ha dado atención integral a dos mil 338 menores, a través de Guarderías Infantiles y Clubes de Menores. Los Consejos Provinciales de Menores, por su parte, juegan un importante papel en la asistencia a la población juvenil, que alcanza al 52 por ciento del total de habitantes".

Hernán Montenegro, Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Menores manifestó, además, lo indispensable que se hace formar una conciencia nacional al respecto y la necesidad de incrementar las plazas de atención a los menores irregulares.

Los aspectos de la delincuencia juvenil fueron tratados por el General Director de Carabineros, Vicente Huerta, quien se refirió a la labor que efectúa la Policía de Menores para contribuir a la solución de ese grave problema. Expresó que el 16,8 por ciento de los delitos que se cometen en el país, se deben a menores de 21 años.

Las sesiones de este Primer Congreso Nacional de Menores en Situación Irregular continuarán desarrollándose hasta mañana miércoles, en el Auditórium de la Escuela Militar.



Después de haber asistido al Congreso de Juristas Americanos que se celebró en Puerto Rico, ha regresado al país el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Osvaldo Illanes. En el aeropuerto fue recibido por el Edecán Aéreo de la Presidencia, comandante Soler, y altos funcionarios de la Corte Suprema. En el grabado, el Presidente de la Corte Suprema, Osvaldo Illanes, es saludado por el Edecán, poco después de arribar a Pudahuel en el jet de Braniff International

A LOS ACTOS ASISTIRA EL PRESIDENTE FREI

LA ESCUELA DE GRUMETES: CIEN AÑOS DE TRADICION

Cien años cumple mañana la Escuela Grumetes que desde el 20 de octu- e del año pasado lleva el nombre de lejandro Navarrete Cisternas", en emoria del primer alumno egresado este plantel que llegó al alto grado Capitán de Navío de Mar. Este cen- ario se celebrará en la Isla Quiri- ina, en la bahía de Concepción, don- la Escuela funciona desde 1921, con programa especial que se desarro- rá en presencia del Presidente de la pública, del Ministro de Defensa Na- nal, General Tulio Marambio Mar- ant, y del Comandante en Jefe de Armada, Vicealmirante Ramón Ba- s González.

La Escuela, que forma las tripulacio- s de la Marina de Guerra, fue creada Decreto que dictó el Presidente José aquín Pérez, y que lleva también la ma de su Ministro de Guerra, Fede- o Errázuriz Zañartu, el 3 de julio de 8. Inició sus funciones a bordo de pontón en Valdivia, el "Thalaba", veinticinco alumnos, con un plan estudios que duraba 3 años, y que sistía principalmente en alfabetizar os aprendices, enseñarles a confeccio- jarcias, aparejar las naves y gober- las embarcaciones.

Más adelante, para dar a conocer en el s. su misión y proyecciones, la Es- la fue trasladada al vapor "Valdi- " el que en sus viajes de entrena- ento a lo largo de nuestras costas pertaba el entusiasmo entre la ju- tud de nuestros puertos, que en gran nero deseaba ingresar a ella, subsa- dose así el problema de la escasez alumnos.

Al llegar la guerra de 1879, la Escue- quedó en receso, ya que los instruc- es tuvieron que partir al teatro de raciones, y el "Valdivia" fue entre- o al servicio de la flota de guerra, o los jóvenes que para servir a la ria se alistaban en la Armada, tu- ron el mejor plantel que ha habido ta la fecha, y que aún es el ideal a un hombre de mar: "La Escuadra el combate". Estos jóvenes hicieron aprendizaje sobre las cubiertas de buques de Prat, Williams Rebolledo, eros, Latorre y Condell, al lado de contramaestres Micalvi y Vargas, Sargento Aldea, de los Marineros arte, Ortiz y Gálvez, de los Cabos rales y Bustos, de sus compañeros vo y Téllez y otros héroes de aqué- jornadas.



La práctica de la navegación a vela es uno de los muchos ejercicios marineros que efectúan los alumnos de la Escuela de Grumetes. En el grabado, una embarcación, con sus velas desplegadas, y guiada por un experto timonel, en una vuelta alrededor de la Isla Quiriquina, que puede verse como llega con su exuberante vegetación hasta el mar

Después de la Guerra del Pacífico, la Escuela no volvió a abrir sus puertas hasta 1887, haciéndolo en Talcahuano, a bordo del pontón "Almirante Simpson", para en seguida, en 1908, pasar a bordo de la fragata "Lautaro" con una dotación de doscientos alumnos; luego, en forma transitoria, al crucero "Errázuriz" y al fuerte "Valdivia", en el mismo puerto, y en 1917 fue trasladada a Coquimbo, funcionando a bordo de la corbeta "Abtao".

En 1921 fue instalada en forma definitiva en la Isla Quiriquina, a cinco millas de distancia de Talcahuano, nuestro primer puerto militar. Ahí cumple con su misión de formar moral, física e intelectualmente a los futuros tripulantes de nuestros buques de guerra, entregados a la enseñanza permanente y entusiasta de la dirección, jefes, oficiales, instructores y profesores civiles. Los veinticinco grumetes de 1868 están transformados hoy en 650, a los que hay que agregar un curso de marineros iniciales de maniobras y otro de recalificación de sargentos de maniobras.

Con los programas vigentes, que se actualizan periódicamente, de acuerdo al desarrollo técnico mundial, el Grumete al egresar de la Escuela alcanza una preparación humanística y profesional que lo capacita para desempeñarse en el grado de marinero con toda facilidad a bordo de los buques de la Armada.

Los cincuenta mejores grumetes egresados —todos lo hacen con el grado de Marinero 2.o— realizan un viaje de instrucción en el Buque-Escuela "Esmeralda", conjuntamente con los cadetes que egresan de la Escuela Naval "Arturo Prat", y el resto se embarca en los buques de la Escuadra. Luego de un año en grado de Marinero 2.o, ascienden sucesivamente, después de cumplir los requisitos reglamentarios, a Marinero 1.o, Cabo 2.o, Sargento 2.o, Sargento 1.o, Suboficial y Suboficial Mayor. En el grado de Marinero se debe efectuar un curso de especialziación, pudiendo optar por Artillería, Torpedos, Máquina Naval, Electrónica, Maniobras, Electricidad, Telecomunicaciones, los que se realizan en las diferentes Escuelas de la Armada.

Un hecho que hay que destacar y que denota cómo la Armada, y en general nuestras Fuerzas Armadas marchan al compás de los nuevos tiempos, es que el personal sobresaliente que reúne las condiciones para ser oficial, previa rigurosa selección y en el número que se determine, es enviado en el grado de Sargento 2.o o Cabo a la Escuela Naval "Arturo Prat", donde, después de un curso especial de un año, egresa de Teniente 2.o Oficial de Mar, pudiendo alcanzar al grado de Capitán de Navío.

La eficiente preparación que se da a los jóvenes grumetes, como los sólidos principios de orden y disciplina que adquieren, los capacitan para actuar con éxito en otras actividades de la vida si más tarde, por circunstancias especiales, no pueden continuar en la carrera naval.



AGRADECIMIENTOS A IDENTIFICACION

"Señor Director:

El día 21 de junio fui a la Oficina Central de Identificación a sacar mi Carnet de Identidad. Me correspondía la letra "A" y fui atendido por un señor que me tomó las impresiones digitales, pasando a un amable funcionario que me cobró E° 6,50, indicándome que volviera a una Mesa Central. Una funcionaria me tomó los datos y me indicó que con la colilla fuese a sacarme la fotografía. Había una cola como de 8 personas, pero la fotografía se me sacó con enorme rapidez.

En total, no debo haber perdido más de cinco minutos en toda la operación. No hablé absolutamente con nadie para que me recomendara y fui como un simple particular.

Escribo estas líneas, porque considero que este servicio, que antes era tan engorroso, actualmente ha agilizado su labor y el público se siente reconocido de ser tratado con diligencia por el personal que allí trabaja.

Saluda atentamente a Ud.,
Alfonso Abad Jacue, Carnet 2.122.452, Santiago."

POCA ATENCION AL PUBLICO

"Señor Director:

Diversas oficinas públicas, en especial las que dependen del Servicio Nacional de Salud, atienden únicamente en las mañanas, hasta las 12 horas. Poseo un negocio de carnicería, por lo que se me obliga a contar con un carnet de manipulador. Para obtener dicho documento debo acudir a solicitar número en la V Zona de Salud (Santos Dumont y Avenida La Paz).

Señor Director, a las horas de atención al público me es casi imposible acudir a dicha repartición, ya que la venta de carne se efectúa precisamente durante la mañana. Si cierro el negocio, para cumplir con este trámite obligatorio, la clientela se va y como es natural, ello me causa perjuicios.

Como en el caso mío, hay varios comerciantes en la misma y exacta situación. Por ello, sería interesante que la Oficina de Sanidad del Servicio Nacional de Salud, ampliara su horario de atención en las mañanas. Tal determinación beneficiaría a numerosas personas que tienen problemas para cumplir con esta obligación.

Atentamente saluda a Ud.,
Juan Gandarillas Sorbarzo, Carnet N.o 105.478, Santiago."

GUIA Cultural

CONFERENCIAS

Una charla que versará sobre "Recuerdos de Salvatore Quasimodo", Premio Nóbel de Literatura, dictará el profesor Ettore Rognoni, a las 18.39 horas de hoy, en la Escuela Italiana, Apoquindo 4836.

Continuando con el ciclo de charlas denominado "Introducción a la Vida Española", el profesor de la U. de Chile, Fernando Silva, ofrecerá una conferencia sobre "Síntesis de la Historia de España", a las 18.30 horas de hoy, en el Instituto Chileno de Cultura Hispánica, Bueras 188.

"Orígenes del Matriarcado" es el tema de la disertación que pronunciará el pintor y profesor Pablo Vidor, a las 19 horas de mañana en el Instituto Cultural de Providencia, Providencia 2653. La charla será acompañada de diapositivas.

A las 19.30 horas de mañana, en el Instituto Chileno de Cultura Hispánica, proseguirá la serie de conferencias sobre "El Verdadero Rostro del Concilio Vaticano II", a cargo del sacerdote Osvaldo Lira, profesor de Metafísica de la Universidad Católica. El temario es el siguiente: Noción y Esencia del Concilio Ecuménico; Concilio y Conciliábulos y la Libertad Religiosa.

RECITAL DE CANCIONES ESPAÑOLAS

La concertista Margarita Valdés ofrece hoy, a las 19.15 horas, un recital de canciones españolas en la Sala de Conciertos del Instituto Chileno Alemán de Cultura, Esmeralda 650. El programa comprende diversas canciones antiguas españolas, que se interpretan por primera vez en nuestro país y que han sido recopiladas de autores anónimos del siglo XIII al XVI. En la segunda parte, se incluyen obras de Manuel de Falla y Joaquín Rodrigo. Acompañará a la mezzosoprano Margarita Valdés un conjunto orquestal integrado por: Elvira Savi, piano; Clara Pasini, arpa; Angel Ceruti, cello, y Heriberto Bustamante, flauta. El recital está auspiciado por el Instituto Chileno de Cultura Hispánica conjuntamente con el Instituto Chileno-Alemán de Cultura.

SEMINARIO DE JAZZ

Continuando con el seminario titulado "Introducción al Jazz", el profesor Luis Artigas disertará sobre "Orígenes del Jazz", a las 19 horas de mañana, en el Insttiuto Cultural de Las Condes, Apoquindo 6570. La charla será acompañada de grabaciones.

CINE

Una sesión de cine documental español se efectuará el próximo viernes, a las 18.30 horas, en el Instituto Chileno Hispánico de Cultura, Bueras 188.

EXPOSICIONES

El Grupo de 13 Artistas Independientes, integrado por: José de Rokha; Jorge Copulo; Humberto Arrigucci; Raúl Ulloa Burgos; Feliz Giordano; Luis Valenzuela; Arturo Gordon; Marcial Godoy y Agüero Buznoza, está presentando una muestra de óleos en la Galería Pacífico, Bandera 318, subterráneo.

Se acaba de inaugurar en la Sala Banco de Chile una exposición de óleos y acuarelas del artista Oscar Hernández Romero. Las acuarelas son en su mayoría marinas y los óleos paisajes que tienen como tema la ciudad de Constitución.

Su tercera muestra individual de acuarelas en la línea del expresionismo no figurativo presenta en el Instituto Cultural de Providencia el artista Santiago Vidal Muñoz. La exposición, que ha sido calificada por el crítico de arte Víctor Carvacho como una expresión innovadora en su género, permanecerá abierta hasta el 6 del presente en Providencia 2653.

Ha sido inaugurada en la Sala Patio, Providencia 1652, una exhibición de obras del artista René Bernau, uno de los veinte pintores jóvenes seleccionados en el libro "Twenty Chilean Painters", recientemente publicado en el país. El conjunto incluye unas 15 telas de tendencias surrealistas con pequeños atisbos de "POP".



BOB DYLAN, MUSICO-POETA, Y OTRAS COSAS DE LA RADIO

Con los cines en huelga y la gripe aseándose por las calles, no queda más ue meterse a la cama con remedios an- guos y modernos y ponerse a oír radio omo tonto.

Hemos encontrado algunas noveda- es.

BOB DYLAN.— Conocíamos algunos e sus largos discos. Foto de Dylan: un oven con ropas agresivamente estram- óticas, una larga y sedosa melena y un specto dudosamente intersexual. Llama ucho más la atención la letra de sus anciones que la música un tanto monocorde, pese a sus reminiscencias "beatles". Es letra de protesta.

El comentarista Senén Conejeros, de Radio Agricultura, nos ha dado a conocer en parte una nueva producción de Dylan. Nos dio una versión castellana con muchos elementos que trascienden y alcanzan gran belleza poética y profética. Se trata de un niño, un pequeño niño de ojos azules que sale a recorrer el mundo. Sus visiones son como relámpagos trágicos y hermosos. Ve un hombre colgando de un árbol en la noche, ve gente que muere de amor y gente que muere de odio. El poético informe del niño es inquietante y termina anunciando días de horror: "es una lluvia dura y metálica la que va a caer sobre nosotros. Y es dura, dura, durísima, la lluvia que va a caer sobre nosotros". Es una expresión de espanto ante el camino que está siguiendo el hombre. Es lo mismo que, en un plano más conceptual, analiza Julián Huxley en artículo recientemente publicado en Francia. El juglar y el sabio coinciden en su visión perturbadora. Bob Dylan está pasando de su calidad de cantante popular a la categoría de gran poeta.

ARGUMENTOS DE OPERA.— ¿Han oído ustedes algo más literariamente horroroso que esos argumentos resumidos de las óperas, que tenemos que tragarnos antes de la ópera misma? Allí están todos los lugares comunes y todos los ripios acumulados por el lenguaje a través de los siglos. El día que alguien sepa narrar bien una ópera, con gracia y talento, habremos entrado a una nueva etapa. Y quizás las óperas serán más escuchadas. Sugerencias para las radios I.E.M., Andrés Bello y Universidad Técnica.

UN PROGRAMA DE JAZZ.— Radio I.E.M., de 2 a 3 de la tarde, un excelente programa comentado de jazz, los domingos. Plantea "problemas de jazz" con buenas ilustraciones musicales y permite que el auditor saque conclusiones por sí mismo. No podemos felicitar con su nombre propio al director del programa, porque sólo oímos "Francisco de..." Pero el apellido se escuchó simultáneamente "Sa", "Sala", "Sara" y "Zárate", en una variación polifónica muy interesante, pero hermética.

TANGOS Y AVISOS.— ¿Por qué los programas de tangos tienen tantos avisos, especialmente de quirománticas y de muebles baratos? Seguramente porque las estadísticas demuestran que los avisos de quirománticas y de muebles baratos se transmiten en las audiciones de tangos. Y seguirá así hasta que a alguien se le ocurra no transmitir esos anuncios con esa música. Y las estadísticas dirán entonces que los espacios de tangos no son adecuados ni para quirománticas ni para muebles baratos.



LIGA CHILENA CONTRA EL CANCER

Una colecta nacional destinada a la Liga Contra el Cáncer se efectuará el próximo viernes. El presidente de la Sociedad Chilena de Cancerología, doctor Rigoberto Iglesias, dará una información general relacionada con las labores que dicha institución realiza, a través del Canal 13. Se referirá, asimismo, sobre las investigaciones cancerológicas que en él se efectúan.

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA

Eugenio Ortega Riquelme, gerente general del Servicio de Cooperación Técnica entregará un Estudio de Factibilidad de un Matadero Frigorífico a la Cooperativa Campesina de Marchigüe, en el que se señala la posibilidad de faenar 600 aves por hora, en turnos de 9 horas, cinco días a la semana. Esto permitirá incrementar la producción avícola a 120 mil unidades mensuales.

El mensionado estudio se realizó a petición de la Cooperativa de Marchigüe. A la ceremonia de entrega, que se hará mañana miércoles, a las 12.30 horas, asistirán Ministros y representantes del sector cooperativo.

PRECIO DEL COBRE

El cobre experimentó una baja de 1,06 centavos de dólar la libra, en la Bolsa de Metales de Londres. Allí se cotizó en 50,03 centavos de dólar al contado. El promedio a futuro se fijó en 48,04.

LEY DE REFORMA EDUCACIONAL

Con el objeto de analizar el segundo trámite constitucional del Proyecto de Ley que reforma la enseñanza superior, el Ministro de Educación, Máximo Pacheco se reunió con los Rectores de las universidades, con quienes mantuvo una prolongada conversación.

SEMINARIOS EN PERFECCIONAMIENTO

Se iniciarán hoy en Santiago, Valparaíso, Concepción y Temuco los seminarios de especialización destinados a profesores del primer año de la enseñanza media. El evento lo programó el Centro Nacional de Perfeccionamiento para el Profesorado, que depende del Ministerio de Educación.

Ellos se harán en horarios vespertinos, con una clase por semana. Los Seminarios concluirán en diciembre del presente año.

REUNION INTERHOSPITALARIA

Mañana se efectuará una reunión interhospitalaria en el Instituto de Neumotisiología, para tratar el tema "Aplicación del estudio de mecánica respiratoria a la clínica". Esta se hará a las 19 horas en el Auditorio Central del Hospital del Tórax. Actuarán como relatores los doctores Hugo Donoso y Rodolfo Paredes.

EVALUACION DE LA REFORMA AGRARIA

Se inauguró ayer, en el Ministerio de Obras Públicas, el seminario sobre "Un intento de evaluación de la actual Reforma Agraria Chilena", organizado por la Sociedad Chilena de Planificación y Desarrollo, PLANDES. Se analizarán las consecuencias sociales y económicas de la Reforma Agraria nacional, su costo y perspectivas a corto y largo plazo.

Además de los ejecutivos de Gobierno, participará un grupo de especialistas universitarios, además de representantes de entidades internacionales p del sector privado.

OPERADORES DE CINE

Continuaron ayer, las conversaciones entre empresarios y sindicatos de operadores cinematográficos, con el objeto de buscar una solución a la huelga que se prolonga por 10 días. Las gestiones fracasaron durante la semana pasada al rechazar los operadores un reajuste de 28 por ciento.

SUBSECRETARIO DE TRABAJO

Ernesto Yávar, titular de la Subsecretaría del Trabajo reasumió sus funciones después de su regreso de Ginebra, donde asistió a la reunión anual de la Organización Internacional del Trabajo, OIT De inmediato, el Subsecretario se hizo cargo del problema relacionado con el conflicto del cobre, abocándose a gestionar las conversaciones directas entre ambas partes.

ALUMBRADO PUBLICO EN SAN ANTONIO

Los representantes de la Junta de Vecinos de El Cardo, Vista Hermosa y Miguel Stuven, de San Antonio, solicitaron alumbrado público para sus respectivas poblaciones, al Intendente de Santiago, Sergio Saavedra. Este se comprometió en solicitar a CHILECTRA, el presupuesto correspondiente con el costo que demandarán los trabajos.

SOCIEDAD DE ARQUEOLOGIA

Mañana, a las 19 horas, se reunirá en asamblea general de socios, la Sociedad de Arqueología de Santiago, con el objeto de elegir el nuevo Directorio. El quórum para esta reunión, de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, lo constituirán los socios que estén al día en el pago de sus cuotas. La asamblea se efectuará en el local de Vitacura 4286.

CLAUSURA DE CURSO DE LIDERES

Con un acto en que usaron de la palabra la Asistente Social Marta Cortés, la religiosa alumna Raquel Echeverría, el presidente de la Organización Techo, Fernando Castro y otras personas, se dio por finalizado el Curso de Líderes de Servicio Voluntorio de Cáritas Chile. El presidente de la Cruzada del Servicio Voluntario, doctor Arturo Baeza Goñi, hizo entrega de diplomas a las alumnas egresadas del curso.

Durante el acto, se hicieron varios números artísticos a cargo de los alumnos, quienes entregaron un pergamino o nombre del curso a su profesora Marta Cortés. Finalmente se ofreció un coctel en que confraternizaron dirigentes, profesores, alumnos e invitados.

CRISIS EN LA IZQUIERDA

Socialistas Populares, Aislados por Comunistas

Como un triunfo del sector conservador del Partido Socialista de Chile, que encabeza Salvador Allende, fue considerado el acuerdo electoral suscrito entre ese Partido y el Comunista.

El pacto se traduce, a la postre, en el apoyo de comunistas a Aniceto Rodríguez, en la novena agrupación, y a Salvador Allende, en la décima, donde se requieren 8.500 votos para ser elegido senador.

Allende debió abandonar su actual circunscripción de Valparaíso y Aconcagua ante la evidencia de que no podría alcanzar la votación para ser reelegido.

Como candidato por la décima, comprendió también que no podría reunir los 8.500 votos sin el apoyo comunista, teniendo como contendor al senador socialista popular Raúl Ampuero.

Allende, se dijo en círculos socialistas, obtuvo el apoyo comunista asegurando a Luis Corvalán que su derrota a manos de Ampuero significaría el surgimiento del sector "trotskista" del socialismo, que rechaza la actitud parlamentaria del comunismo y es partidario de la guerrilla abierta. El argumento, aparentemente convenció a los comunistas que retiraron su apoyo a Ampuero y se lo brindaron a Allende, asegurando así su elección.

La Unión Socialista Popular entregó una declaración anoche al respecto, en la que se señala aislado dentro del movimiento de izquierda.

La declaración señala que los socialistas populares hicieron un llamado a la unidad que fue respondido por los comunistas "consumando ciertos hechos políticos significativos, extraordinariamente graves, cuyas proyecciones deben hacer reflexionar muy seriamente a los sectores avanzados del pueblo chileno y, en particular a los elementos de mayor conciencia política del proletariado".

Junto con destacar sus esfuerzos por defender la unidad izquierdista, dicen los socialistas populares:

"Comprendemos, ahora, que en la conciencia de algunos "hombres responsables de la dirección del movimiento popular" primó el criterio conservador de sumar mecánicamente fuerzas políticas básicamente antagónicas para alcanzar una victoria pírrica, amarga e inútil, o la ambición mezquina y oportunista para mantener la sombra congelada de un liderazgo muerto. Pero, al mismo tiempo, comprendemos, y estamos ciertos, que la unidad política de los trabajadores chilenos, el reagrupamiento de las fuerzas populares revolucionarias —que no pasan por el meridiano del Partido Radical o de los pactos bilaterales de compensación— son un proceso histórico incontenible e irreversible, que ni el conservantismo ni la ambición podrán detener.

Aparentemente aislados, los socialistas populares estamos incorporados en este proceso, lo estimulamos incondicionalmente, lo hacemos carne y sangre de nuestro esfuerzo cotidiano, de nuestra devoción revolucionaria, de nuestra lealtad al pueblo".

Falta de Garantías Causa Acusación a Director de "El Diario Austral" de Temuco

TEMUCO (Por Francisco Navarrete, enviado especial).— La Juventud Demócrata Cristiana decidió acusar al director de "El Diario Austral", Raúl Gallardo Lara, al Colegio de Periodistas, por infringir abiertamente el Código de Etica Profesional.

La noticia logró conmover a los habitantes de esta provincia, debido a la potestad que habitualmente ha tenido este periódico de la cadena SOPESUR, que ha sido considerado "intocable" hasta el momento, a pesar de hechos reiterados contra la ética periodística.

La actuación del diario temuquense ha sido consecuente con la línea dada a su campaña por el candidato derechista Víctor Carmine, quien, dirigido por el gerente de SOPESUR, Miguel Huerta, se proclama atacando al Gobierno, especialmente, por supuesto, la Reforma Agraria, y recordando con añoranza el Gobierno anterior, que fuera llamado "de los gerentes" por la prensa capitalina.

Para los nacionales, la campaña terminó el viernes y solamente se reanudó ayer. El generalísimo Huerta viajó el fin de semana a la capital, regresando en la mañana de ayer a la zona de la elección, y el ex diputado Nicanor Allende se retiró a su fundo.

CRECE ENTUSIASMO

Mientras tanto, en las filas democratacristianas el entusiamo ha aumentado. Hoy es esperado en Temuco, Radomiro Tomic, quien recorrerá las poblaciones, los numerosos asentamientos campesinos y centros comunitarios de la provincia.

Con él llegará el senador Patricio Aylwin, sumándose a los parlamentarios que ya se encuentran en la zona trabajando por el triunfo de Sergio Merino. Además del generalísimo de Merino, el senador Renán Fuentealba, se encuentran aquí los diputados Pedro Urra, Constantino Suárez y Pedro Alvarado, que son de la zona, y Juana Dip, Mario Fuenzalida, Eduardo Koenig, Alfonso Ansieta, Emilio Lorenzini, Félix Garay, Carlos Sívori y Jorge Lavandero, y se espera la llegada hoy de Narciso Irureta, Luis Maira y Osvaldo Gianini.

EL "CHUECO"

Por otra parte, el combativo diario mural "La Trutruca", editado debido a que los diarios de la zona, controlados por el Partido Nacional, no ofrecen garantías, continúa denunciando duramente a la oposición, usando pintorescos epítetos.

Es así cómo "La Trutruca" ha denunciado al candidato a diputado socialdemócrata, acusándolo de haber pertenecido a siete partidos políticos, el Radical, Radical Doctrinario, Unión Ibañista, Federación Nacional Ibañista, Concopo, Padena y Social Democracia.

Budnevich se encuentra aquí apoyado por los senadores radicales Hugo Miranda y Alberto Baltra. Estuvo también dos días, hizo un discurso y se fue, el socialista Aniceto Rodríguez.

Los candidatos comienzan a cerrar sus campañas con concentraciones.

Sergio Merino realizará una concentración el jueves, con marchas de jóvenes, mujeres, pobladores, trabajadores y otros, y el viernes tendrá en el Teatro Municipal una reunión con las mujeres de Temuco.

A la misma hora, el candidato Orlando Budnevich celebrará su concentración.

El entusiasmo electoral crece en la población, mientras el ex Intendente Sergio Merino se abstiene de bajar al plano en que han centrado sus campañas sus opositores y se presenta a los votantes destacando la labor cumplida por el Gobierno en Cautín. Señala a vía de ejemplo los éxitos de la Reforma Agraria y Reforma Educacional, destacando que en los últimos 150 años Cautín contó con 58 establecimientos de atención médica, que en el Gobierno del Presidente Frei han llegado a 93.

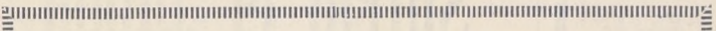
TOMA DE MINA

Por otra parte, la noticia novedosa estuvo a cargo de 30 mineros e igual número de campesinos que se tomaron la mina de oro "Celia", ubicada a 5 kilómetros de Carahue, como protesta porque sus propietarios dejaron de explotarla y regresaron a Santiago, dejando en la cesantía a sus trabajadores. La mina tenía una producción de 30 kilos de oro fino.

Los mineros recibieron el apoyo del diputado Emilio Lorenzini, quien llegó a caballo hasta el lugar.



El ex Intendente de Cautín y candidato a diputado para la elección del domingo, Sergio Merino, ha conversado mano a mano y en forma cordial con los campesinos y trabajadores de la zona, pidiendo su apoyo, avalado por las realizaciones cumplidas durante los tres años del actual Gobierno.







ALGO MAS SOBRE LAS IDEOLOGIAS

Ayer hacíamos algunas reflexiones sobre el libro de Gonzalo Fernández de la Mora, "El Crepúsculo de las Ideologías", recientemente editado en nuestro país por la Empresa Zig-Zag. Hoy día quisiéramos tomar algunos aspectos adicionales.

Una de las pruebas a favor de su tesis de la muerte de las ideologías que usa el autor español, es la creciente abstención electoral y la apatía política de las grandes masas sociales. Para él, el desarrollo económico al traer un rápido aumento de nivel de vida, trae consigo un aumento de la racionalidad gracias a la expansión de la cultura y de los conocimientos. Ese aumento de la racionalidad no sólo se traduce en una operación mucho más científica de los problemas políticos, sino que en esta apatía de masas racionales que ya no se motivan con las ideologías.

Esa sola afirmación demuestra la presencia de una clara valoración ideológica del moderno proceso de industrialización, por parte del autor. La hipótesis contraria podría ser planteada con igual éxito. La civilización moderna al crear niveles de confort hasta ahora desconocidos, hace que los hombres se despreocupen de los valores, de las ideas y de las grandes opciones colectivas de las sociedades en que les toca vivir. La moderna apatía de las masas, sería en ese caso, una deformación del espíritu humano y significaría un claro retroceso en comparación a la época de las ideologías que hacían vibrar a los hombres con los problemas de sus sociedades y con sus propias opciones personales.

De esto se desprende que el crepúsculo de las ideologías considerado como un fenómeno "bueno" en la medida en que abre paso a formas más racionales y empíricas de abordar la acción y adoptar las grandes decisiones colectivas, no es más que una nueva opción ideológica de otro cuño. Bastaría citar la enorme cantidad de pensadores, psicólogos, psiquiatras, sociólogos que se sienten preocupados frente a la desambientación del hombre en las modernas sociedades industriales como para concluir que considerar el advenimiento de éstas como un fenómeno positivo no se puede sino fundamentar en una ideología que responda a nuevos valores, diferentes a los que hasta ahora estaban vigentes.

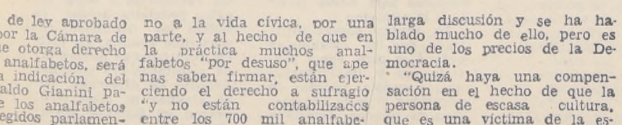
Se puede afirmar como una verdad de que ni el liberalismo ni el socialismo tienen nada que decir en relación a decisiones tales como dónde construir un puente, cómo formar una universidad o cómo determinar el techo de inversiones. Sin embargo, nadie podría negar que sí pueden decir algo en cuanto se refiere a opciones tan claves como determinar las prioridades entre el desarrollo económico y el desarrollo social, como determinar el grado de participación o abstención del Estado en relación a la educación particular y la educación pública, o acerca de la fijación de los cuadros de poder social que se constituyan de la decisión de seguir una determinada política económica. En todos estos casos, la opción última solamente puede ser elegida a partir de un determinado cuadro de valores: en consecuencia, sólo puede ser ideológica.

Es evidente que el señor Fernández de la Mora tendría reparos ante una clara opción empírica que señalara que el camino más directo a la acumulación de capitales pasa por el empleo de la esterilización de las masas sociales y por la eutanasia y la eugenesia como formas de control demográfico y de mejoramiento racial. El pragmatismo tan alabado en ese caso y en millones de otros de menor intensidad, tiene, necesariamente, que ser pasado por el tamiz de las opciones ideológicas.

Si nos acercamos al problema del cambio social, el problema adquiere una nueva faceta que no deja de tener una gran importancia. El cambio social, sólo en una medida nace de diagnósticos de origen empírico. En una medida importante, él es, también, el enfrentamiento entre situaciones y esquemas de valores que se sienten insatisfechos con ellas. Las ideologías, si bien no tienen por qué ser dogmáticas y cerradas a toda evidencia empírica, producen los cuadros de referencia necesarios para determinar si una estructura, una situación o un acto, es bueno o malo. Es de ese juicio entre lo bueno y lo malo que surge el cambio social, aún en sus formas más pragmáticas como puede ser el consumo. Y ese juicio es siempre ideológico, porque tiene relación con valores y con ideas que van más allá de toda posible comprobación empírica.

Las ideologías, ya sea en sus formas modernas o antiguas, son decisivas en todo proceso de cambio social, aún en los países más avanzados de la civilización moderna. El pragmatismo, al ser incapaz de resolver empíricamente todas las opciones posibles, es una forma de evasión frente a la realidad creadora y una fórmula de aceptación pasiva del statu quo.

La pasividad y la apatía de las masas puede ser tanto un signo de mayor racionalidad, como una forma de embrutecimiento colectivo. Esto nos muestra, que todavía falta mucho para poder decir la última palabra acerca del ocaso de las ideologías y del nacimiento del "homo rationalis". Lo que sí es impostergable es la decisión de someter a un debate renovador las viejas ideologías del siglo XIX, para hacerlas compatibles con la realidad que nos presenta la segunda mitad del siglo XX. Lo que importa no es enterrar las ideologías, sino que desterrar el dogmatismo, la irracionalidad y la ahistoricidad que ellas poseen en el momento presente.



¿LOS ANALFABETOS PUEDEN LLEGAR AL PARLAMENTO?

El proyecto de ley aprobado comisión por la Cámara de putados, que otorga derecho voto a los analfabetos, será jeto de una indicación del putado Osvaldo Gianini pa evitar que los analfabetos edan ser elegidos parlamenríos.

Gianini, uno de los autores la iniciativa de extender el recho a sufragio a los analbetos, con lo cual se conce a éstos calidad plena de dadanos, estimó que no era eno que como tales pudien llegar también a ser elegis senadores o diputados.

"Es bueno que el analfabe pueda opinar —dijo— pore el hecho de que no sepa r ni escribir es culpa de la iedad y no de ellos".

Agregó que, no obstante, de reconocerse que la función islativa no comprende sonente el hacer discursos en Parlamento, sino el hacer leyes que rigen al país y r lo tanto, darles acceso al ngreso "es extremar las co y darles una función que podrían cumplir".

Gianini dijo que presentaría a indicación al proyecto pa que, junto con darles dere a voto, reformando la nstitución, se impida que edan ser elegidos. El proma, dijo, no fue ignorado r los parlamentarios, que n debatido ya en extenso la estión.

Existe, sin embargo, añadió, convencimiento de que no ede negarse el derecho a voa los analfabetos, debido a incorporación del campesino a la vida cívica, por una parte, y al hecho de que en la práctica muchos analfabetos "por desuso", que apenas saben firmar, están ejerciendo el derecho a sufragio "y no están contabilizados entre los 700 mil analfabetos que hay en el país".

El diputado Gianini desestimó la importancia de que el voto de un sabio atómico o un ingeniero tuviera el mismo valor. "El voto selectivo —dijo— es materia de larga discusión y se ha hablado mucho de ello, pero es uno de los precios de la Democracia.

"Quizá haya una compensación en el hecho de que la persona de escasa cultura, que es una víctima de la estructura social, sea más influenciable por la persona de mayor cultura política. Este tiene más posibilidades de convencerlo, pero no por eso el analfabeto va a perder su obligación de decir lo que piensa".

¿Y el analfabeto? En general, miran la iniciativa con simpatía. Gerardo Ramos Ramos, quien deambula habitualmente por la Vega, buscando "pololitos" que le permitan ganar algún dinero, exteriorizó su simpatía al ser consultado.

Ya había escuchado la aprobación del proyecto en la Comisión de Constitución de la Cámara, aunque creía que era ya cosa hecha y que en las próximas elecciones podría votar.

Más que intervenir en la elección de parlamentarios, le interesa estar presente en la designación de Presidente de la República, porque, dijo, lo que haga un determinado Gobierno afecta por igual "a los que saben leer y a los que no sabemos".

Sus contactos en la Vega le han informado además que en los asentamientos campesinos, se ha resuelto el problema dando a los analfabetos fichas con figuras para emitir sus votos.



OSVALDO GIANINI

SALVADOR ALLENDE

En el Senado:

Actuación de Allende Fue Inconstitucional

El problema salitrero atrajo nuevamente ayer la atención del Parlamento, al anunciar el diputado comunista Luis Valente una petición de envío de oficio al Ministro de Hacienda sosteniendo que la Compañía Salitrera Anglo Lautaro "ha cometido diversos delitos que configuran la evasión de utilidades... y la fuga de capitales".

Mientras tanto, los políticos comentaron risueñamente ayer en los pasillos del Congreso las declaraciones hechas a la prensa por el Presidente del Senado, el socialista Salvador Allende.

Como se recordará, Allende, luego de impedir hablar al Ministro de Minería, Alejandro Hales, declaró que "cualquier ignorante puede ser Ministro, y, en cambio, no cualquiera es parlamentario".

Los políticos comentaron que, inexplicablemente en un Presidente del Senado, Allende parece afectado de una "amnesia constitucional". Señalaron que el artículo 74 de la Constitución dice claramente que "para ser nombrado Ministro se requieren las cualidades que se exigen para ser Diputado", y el artículo 27 dice que "para ser elegido Diputado o Senador es necesario tener los requisitos de ciudadano con derecho a sufragio y no haber sido condenado jamás por delito que merezca pena aflictiva.

"Los senadores deben, además, tener 35 años cumplidos".

De tal modo, que el senador Allende sólo puede reclamar el tener más edad como ventaja sobre un Ministro.

Los parlamentarios acotaron, asimismo, que Allende, como Presidente del Senado, habría faltado a su deber al permitir un acuerdo de comité abiertamente inconstitucional, como es el de reducir el tiempo de intervención al Ministro Hales a 30 minutos.

Al respecto, el artículo 78 de la Constitución establece que 'los Ministros podrán, **cuando lo estimen conveniente**, asistir a las sesiones de la Cámara de Diputados o del Senado, y tomar parte en sus debates, **con preferencia para hacer uso de la palabra**, pero sin derecho a voto".

RECESO ELECTORAL TIENE EL SENADO

El Senado acordó suspender sus sesiones ordinarias de esta semana.

El acuerdo fue comunicado ayer, luego de una reunión de comités parlamentarios. Se informó que el Senado no se reuniría esta semana, para permitir a sus miembros participación activa en la elección complementaria de Cautín, que se efectuará el próximo domingo.

En Moscú, Londres y Washington

Con Ceremonias y Discursos se Firmó Tratado de no Proliferación

● WASHINGTON, 1.o (UPI).— El Presidente Lyndon B. Johnson anunció hoy que los Estados Unidos y la Unión Soviética iniciarán "en el futuro más cercano" conversaciones sobre la limitación y reducción de armas nucleares.

● Durante un discurso pronunciado en la Casa Blanca en la ceremonia de la firma del Tratado contra la proliferación de las armas nucleares, Johnson expresó su esperanza de que las nuevas conversaciones produzcan "el mismo espíritu de adaptación que está reflejado en la negociación del presente Tratado y pueda llevarnos a un excelente y fructífero resultado".

● Al pronunciar su discurso, que fue retransmitido a toda la nación desde el Salón Oriental de la Casa Blanca, Johnson estaba rodeado por los representantes de más de 50 naciones que participaron en la firma del Tratado, mientras ceremonias similares se celebraban en Moscú y Londres.

● Los funcionarios no indicaron el lugar o fecha de las negociaciones norteamericano-soviéticas; pero describieron el acuerdo, sin embargo, como equivalente en importancia al comienzo de las conversaciones de París sobre la guerra de Vietnam.

● "La discusión de esta cuestión tan compleja no será fácil", advirtió Johnson. "No nos hacemos la ilusión de que lo será. Conozco la obstinación, la paciente persistencia que ha requerido éste y no subestimamos las dificultades que yacen por delante".

MOSCU, 1.o (ANSA).— El Tratado de no Proliferación Nuclear fue firmado esta mañana en Moscú por el Ministro de Relaciones Exteriores soviético, Andrei Gromyko; el Embajador de Estados Unidos en Moscú, Llevellyn Thompson, y el Embajador de Gran Bretaña, Geoffrey Harrison, en nombre de sus respectivos países.

● El Tratado fue aprobado el doce de junio por la Asamblea General de las Naciones Unidas y contempló que la URSS, Estados Unidos y Gran Bretaña sean sus depositarios. El Tratado está abierto a la firma de los demás países a partir de hoy, primero de julio, en las tres capitales: Moscú, Washington y Londres.

Presenció la ceremonia en Moscú el Primer Ministro de la URSS, Alexei Kosigin.

Alexei Kosygin anunció que la URSS envió a todos los países del mundo un llamado para la interdicción del empleo de las armas nucleares y el cese de su producción.

Expresó su esperanza de que el memorándum soviético sea discutido en la comisión de desarme de Ginebra.

El memorándum soviético que, según Kosygin, debería llevar a un "desarme general y completo", propone entre otras cosas la prohibición del empleo de las armas nucleares, medidas para detener la fabricación y reducir los stocks de tales armas, limitación y reducción de los "vectores" de las armas estratégicas.

WASHINGTON, 1.o— (UPI).— Las naciones que firmaron hoy en la Casa Blanca el tratado de no proliferación nuclear son:

Colombia, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Haití, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Gran Bretaña, Unión Soviética, Nepal, Somalia, Islandia, Afghanistán, Túnez, Laos, Irlanda, Austria, Ghana, San Marino, Chipre, China Nacionalista y Marruecos.

Bostwania, Irán, Grecia, Malasia, Hungría, Rumania, Liberia, Noruega, Jordania, Mauricio, Dinamarca, Senegal y Checoslovaquia.

Líbano, Polonia, Nigeria, Bulgaria, Vietnam del Sur, Ceilán, Togo, Finlandia y Filipinas.

PARIS, 1.o— (UPI).— Francia ignoró hoy la firma del tratado contra la proliferación de las armas nucleares y aceleró sus planes tendientes a probar su primera bomba de hidrógeno en el Pacífico.

Funcionarios gubernamentales dijeron que los embajadores franceses no estuvieron presentes en las ceremonias celebradas hoy en Washington, Londres y Moscú, considerando que su presencia era innecesaria, dado que el Presidente Charles de Gaulle no confía en la posibilidad práctica de cumplir el tratado suscrito.

Los funcionarios indicaron que Francia está dispuesta a estudiar ofertas genuinas de desarme, pero señalaron que hasta ahora no han recibido el texto de la última sugerencia soviética en tal sentido, formulada en Moscú por el Primer Ministro Alexei N. Kosygin.

■ Los nueve puntos anunciados por Kosygin exhortan a:

—La prohibición del uso de armas nucleares, calmando así los temores de los Estados no nucleares;

—Negociaciones tendientes a poner fin a la fabricación de armas nucleares, reducir las existentes y destruirlas eventualmente bajo un control internacional;

—Reducción y eventual destrucción de los sistemas para el transporte de armas nucleares estratégicas;

—Prohibición de los vuelos internacionales de bombarderos que transportan armas nucleares debido a que una eventual explosión "puede conducir a una serie completa de graves acontecimientos, a un conflicto peligroso para toda la humanidad". Kosygin precisó que los vuelos norteamericanos constituyen un "peligro particular". También propuso límites al patrullaje de los submarinos nucleares:

—Prohibición de las pruebas nucleares subterráneas, aún cuando su verificación dependería de "medios nacionales" y no de controles internacionales;

—Prohibición del uso de armas químicas y bacteriológicas, señalando que "Estados Unidos usa armas químicas en su guerra de agresión en Vietnam";

—Eliminación de las bases militares extranjeras, incluyendo la retirada norteamericana de Vietnam;

—Establecimiento de zonas desnuclearizadas, incluyendo la "reducción de armamentos en varias regiones del mundo";

—Prohibición de instalaciones militares fijas en la plataforma marítima y acuerdo para el uso pacífico de las plataformas oceánicas.

■ Los acuerdos en cada uno de dichos puntos, expresó Kosygin, significarían avanzar en el camino del "desarme general y completo".



Dos trasplantados del corazón de Houston, Texas, Louis Fierro, de 54 años de edad, y Everett Thomas, de 47, acompañados por sus esposas, Viola y Helen, salen del hospital para ir a presenciar un partido de baseball, mostrando la mejor de sus sonrisas. (Foto UPI.)

Lo relacionan con explosión atómica

Fuerte Terremoto Sufrió el Japón

TOKIO, 1.o (UPI).— Un fuerte terremoto se sintió esta noche en Japón, estremeciendo edificios y afectando los servicios de energía eléctrica y comunicaciones.

La oficina de United Press Service Internacional, ubicada frente al Palacio Imperial, estuvo sin energía eléctrica durante 28 minutos. Residentes de Tokio dijeron que se trata del más fuerte terremoto sentido en varios años.

La Oficina Meteorológica manifestó que el epicentro del fenómeno estuvo en la Prefectura de Ibaragi, al este de esta capital. Sin embargo, se sintió también en Yokohama, Chiba y Mito.

La Corporación Nacional de Ferrocarriles suspendió sus servicios en Tokio y la zona próxima hasta determinar si el sismo afectó las líneas.

El Instituto Sismológico de Uppsala (Suecia), registró un temblor a las 12,06 A.M. y dijo que aparentemente había habido una explosión nuclear experimental en Asia Central.

Ese Instituto registró una intensidad de 7,6 grados en la escala Richter, pero se ignora en los primeros momentos si se trata tanto de un terremoto como de un experimento atómico subterráneo.

Un vocero del Instituto dijo que un terremoto en la región central asiática al norte del Mar Caspio sería extraordinario, por cuanto la región sísmica de ese sector está en calma.

UPPSALA (Suecia), 1.o (UPI).— Una poderosa explosión subterránea, que se supone ha emanado de una prueba nuclear realizada en Asia Central, fue registrada hoy en los sismógrafos del Instituto de Uppsala.

El profesor Marcus Baath declaró a la United Press International que el estallido ocurrió a las 04.06 GMT y fue localizado en la zona situada al norte del Mar Caspio.

Según manifestó Baath, los sismógrafos registraron "una poderosa explosión subterránea".

TOKIO, 1.o (ANSA).— La capital nipona, con casi doce millones de habitantes, se vio sacudida hoy por varios temblores que se sucedieron a lo largo de medio minuto. Los trenes se detuvieron al igual que el subterráneo, al faltar la energía eléctrica, mientras la gente se volcaba en calles y plazas.

Los movimientos sísmicos, que se sintieron en una amplia zona de la isla de Honshu, una de las más grandes del archipiélago nipón, oscilaron entre el cuarto y quinto grado de la escala japonesa de siete.

Según las primeras noticias, no hubo víctimas, mientras los daños no han sido todavía apreciados.

En La Paz

NIEGAN AUTENTICIDAD A DIARIO DEL "CHE" PUBLICADO EN LA HABANA

LA PAZ, 1º (UPI).— El Presidente René Barrientos y el Jefe de Estado Mayor, Juan José Torrez, negaron hoy autenticidad al presunto diario del dirigente guerrillero comunista argentino-cubano Ernesto "Che" Guevara que, según despachos de La Habana, comenzará a ser distribuido hoy gratuitamente.

"No creo que Guevara siga escribiendo su diario desde ultratumba", dijo Barrientos, quien agregó: "Estoy seguro de que todo obedece a un plan de los jerarcas castristas que tratan de exaltar la figura de Guevara para distraer del hambre a su pueblo. Acaso un diario falsificado y convenientemente presentado, pueda levantar la moral del pueblo sometido a tantas privaciones".

Cuando Guevara fue muerto en una acción contra el Ejército boliviano, en octubre del año pasado, las autoridades informaron que se encontró en un morral que llevaba consigo un diario completo de sus actividades guerrilleras en el sudeste de Bolivia.

Varias casas editoriales norteamericanas y europeas hicieron ofertas cuantiosas al Gobierno de La Paz para publicar el diario, pero las autoridades militares bolivianas decidieron no darle publicidad. En el proceso seguido contra el marxista francés Regis Debray, el argentino Ciro Bustos y otros cuatro bolivianos —por actividades guerrilleras—, se presentaron algunas partes del diario que se refería a esos acusados.

Por su parte, el general Torrez agregó: "Creo que se trata de un sensacionalismo deseado por Castro. En ningún momento hemos proporcionado el diario de Guevara a nadie".

El jefe militar explicó, finalmente, que sólo se habían tomado fotocopias de algunas páginas de ese documento para comprobar el tipo de caligrafía de Guevara.

Muertos y heridos

Desastre Ferroviario Ocurrió en Francia

PARIS, 1.o (ANSA).— Seis coches de un tren de pasajeros descarrilaron esta tarde en la línea París-Lyon. El primer balance del desastre es de cinco muertos y de unos cincuenta heridos graves. El accidente ocurrió entre la localidad de Quincieux y Saint Germain aun Mont D'Or, alrededor de las 12.30 GMT.

Sin abrirla siquiera

China Roja Rechaza Invitación de ONU

NJEVA YORK, 1.o (ANSA).— El Gobierno de China Popular ha rechazado, sin abrirla, la invitación del Secretario General de la ONU, U Thant, para enviar una delegación a la Conferencia de Países no Nucleares que se realizará próximamente en Ginebra bajo el patrocinio de las Naciones Unidas.

Era la primera vez en que China era invitada a una conferencia patrocinada por la ONU, de la que Pekín no forma parte. La conferencia reunirá naciones no dotadas de armas nucleares, con la intervención, sin derecho a voto, de las potencias nucleares.

Guardaron al piloto

CUBANOS DEVOLVIERON AVION SECUESTRADO

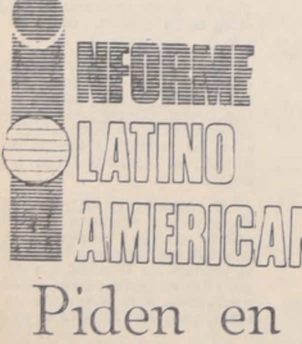
CAYO HUESO (Florida), 1.o (UPI).— Un avión DC-3 de la Southeast Airlines, asaltado el sábado sobre los cayos de La Florida y obligado a volar a Cuba, regresó hoy de La Habana con sus 15 pasajeros y dos de sus tres tripulantes.

El piloto, que desertó de Cuba hace ocho años, se encuentra encarcelado en la capital cubana.

El aparato fue traído aquí por un piloto de emergencia, Allen Cribbs, que se trasladó a Cuba a primera hora de la mañana en uno de los aviones que a diario traen refugiados a Estados Unidos desde Varadero, población próxima a La Habana.

Los pasajeros fueron llevados a las Oficinas de Inmigración antes de quedar en libertad para reunirse con sus familiares y amigos.

En La Habana quedó detenido el capitán Jorge Antonio Prellozo, que tenía señalado para hoy el comienzo de sus vacaciones con su esposa y cinco hijos. El viaje del sábado en que fue asaltado su avión había de ser su último antes de las vacaciones.



Piden en Venezuela Integración Andina

CARACAS, 1.o julio (Inter Press Service). — Dos nuevas voces se alzaron ayer respaldando la firma del Tratado de Integración Andina para la formación de un Mercado Común a escala subregional que engloba a 60 millones de personas. Un comunicado de la Asociación "Pro-Venezuela" plantea la rápida ejecución del Tratado de Montevideo que instituyó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, del acuerdo subregional andino y la aceleración de los trámites sobre la Reforma del Tratado Comercial con Estados Unidos, en el entendido de que la puesta en marcha de estas tres medidas "es requerida por el país como base elemental para lograr su estabilidad en el intercambio comercial de Venezuela con los Estados Unidos y el resto del Hemisferio".

Esta posición, junto a la que posteriormente iba a plantear Héctor Hurtado, Director General de la Oficina de Planificación de la Presidencia de la República, sorprende a los observadores no sólo por su tono imperativo, sino por haber nacido precisamente de un grupo —"Pro-Venezuela"— en el que militan ejecutivos altos y medianos de las finanzas y la industria venezolana. No se esperaba que de este sector surgiese una corriente interesada en refutar una nueva y vigorosa campaña anti-proyecto andino desatada por algunos sectores económicos e industriales venezolanos, quienes vienen insistiendo por boca de influyentes ejecutivos que el ingreso de Venezuela a la subregión sólo causará "dramáticas consecuencias a los obreros, los campesinos y los empleados venezolanos".

El documento que anuncia una escisión y graves disidencias en el seno de la alta corporación de empresarios privados, contiene en su segunda parte un acápite donde pide, tanto al Gobierno venezolano como a los sectores privados, que aclaren su posición en torno a las presiones restriccionistas que se vienen observando en los Estados Unidos, en desmedro del desarrollo latinoamericano y especialmente el venezolano. "Creemos —dice el documento— que debe proyectarse una acción auspiciada por todos los países latinoamericanos que ponga fin a este conjunto de amenazas que en nada favorecen el desarrollo del hemisferio y que someten a una situación poco constructiva las relaciones interamericanas."

Más adelante, da cuenta de su preocupación por la forma en que ciertos intereses extranjeros "se sirven cada vez más de los recursos financieros nacionales para sus planes inversionistas" y acusa la alarma y preocupación de los bancos centrales latinoamericanos "por la forma como va aumentando el control que sobre muchos de ellos van adquiriendo grupos financieros de los Estados Unidos", situación que, a juicio de "Pro-Venezuela", "no responde a las necesidades del desarrollo económico del continente".

El documento termina concluyendo en la necesidad de que Latinoamérica debe integrarse teniendo en cuenta los problemas enumerados y procurándose para la tarea de un instrumento jurídico y económico que la arme frente a mercados más desarrollados que han tratado "secularmente de convertir al hemisferio en un campo propicio para la colocación de excedentes y no como socio activo en una empresa donde prime el trato justo y recíproco para las partes contratantes".

En tanto, el máximo ejecutivo de Coordiplan, Héctor Hurtado, convocó a la prensa con el objetivo de señalar que muchas de las observaciones de altos miembros de los sectores privados estaban contenidas en el proyecto que actualmente se estudia, aclarando nuevamente que "el sector oficial aprecia mucho el interés demostrado por ellos".

Aludiendo más adelante a la materia que resume la preocupación suprema del sector privado venezolano —las devaluaciones monetarias que se puedan precipitar en el ámbito de la subregión— dijo Hurtado que se ha contemplado para el proyecto un mecanismo por el cual cada país tendría derecho a imponer un arancel compensatorio de carácter provisional cuando algún país desvalorice su moneda. Añadió finalmente que "si no hay un pacto se pondrá en verdadero peligro el desarrollo de Venezuela, ya que sólo se puede seguir creciendo industrialmente a través de la complementación con otras naciones" para subrayar enfáticamente que es imposible dar un "salto al mercado mundial" en las condiciones actuales, sin intentar pasos intermedios que permitan toda clase de ajustes competitivos en nuestrasi ndustrias: "Todo esto —terminó— requiere de escalas intermedias".

Inversión norteamericana en viviendas

CARACAS.— Con la autorización expresa del Congreso de su país, las entidades de ahorros y préstamos de los Estados Unidos se aprestan a invertir el uno por ciento de los fondos acumulados en sus cuentas en la construcción de viviendas baratas en América Latina, poniendo a disposición de los inversionistas una suma aproximada a los mil millones de dólares.

La información fue pro porcionada a la prensa por Harry P. Greep, presidente del "Atlantic Federal Saving and Loan", de Florida, quien señaló que el Congreso norteamericano atendió la solicitud, en un empeño por mejorar su imagen en la América Latina, y cooperar en los esfuerzos tendientes a solucionar el déficit habitacional que es cada día más grave en el área, donde nunca hubo suficientes casas y que ahora confronta no sólo una explosión demográfica que arroja por la borda todo plan urbanístico nacional, sino además, una masiva migración rural en busca de refugio en los casquetes y zonas marginales de las grandes ciudades.

Según Harry P Greep, los proyectos de inversión estarían bajo la última etapa de estudios y seguramente habrá un anuncio oficial muy en breve, tanto a través de los canales de la llamada "Alianza para el Progreso", como de la propia Asociación de Ahorro y Prestamos de los Estados Unidos. El prorrateo de fondos por países se efectuará de acuerdo con un criterio de prioridad que busque satisfacer las necesidades más apremiantes.

Esperan huelga general en Uruguay

MONTEVIDEO.— Mientras ya se ha extendido clandestinamente en todos los medios gremiales la decisión de la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) de efectuar mañana un paro general por 24 horas en todas las actividades, el Gobierno se apresta a tomar severas medidas para hacer frente a la situación.

La central obrera infiltrada por los comunistas ordenó el paro, como protesta por la implantación de las medidas prontas de seguridad y de la congelación de salarios, decretada el viernes último por el Poder Ejecutivo.

El Gobierno acudió al recurso constitucional de estas medidas de emergencia el 13 de junio, que equivalen en otros países a un estado de sitio atenuado, para hacer frente a disturbios estudiantiles callejeros y a la ola de paros y huelgas que afectaban las actividades comerciales e industriales, al producirse paros periódicos en los bancos oficiales.

Llevan comida a presos en Baires

BUENOS AIRES.— Dirigentes de la Confederación General del Trabajo "rebelde" repartieron comida en los locales policiales donde se encuentran arrestadas desde el viernes casi 150 personas, con motivo de los disturbios promovidos en esta capital tras fallidos intentos de realizar una concentración contra el Gobierno del Presidente Juan Carlos Onganía.

También hubo desórdenes en otras ciudades del interior del país.

En esta capital la policía impidió la concentración montando un severo y gigantesco dispositivo de seguridad y actuando con energía contra los grupos de manifestantes que pretendieron llegar hasta la Plaza Once, punto de cita de los estudiantes y obreros opositores.

Varias comisiones de mujeres, enviadas por la CGT rebelde, recorrieron las comisarías y otros locales policiales donde se hallan los detenidos, repartiendo comida. La policía informó que habían sido arrestadas 279 personas durante los disturbios, pero algunas de ellas recobraron su libertad posteriormente.

Entregan minas a desocupados bolivianos

LA PAZ.—La Corporación Minera Boliviana "COMIBOL", anunció que está dispuesta a hacer entrega a los trabajadores desocupados de seis minas para su explotación.

La decisión fue comunicada al VicePresidente Siles Salinas, y se aclaró que la misma fue tomada en el marco de las tratativas realizadas entre la Iglesia boliviana y el Gobierno para hallar una solución al problema de los mineros sin trabajo.

Anuncióse asimismo que "COMIBOL" ha dispuesto la formación de comisiones para organizar las cooperativas a las que se hará entrega de las minas. Dichas comisiones estarán integradas por un personero de la institución estatal, un representante del Ministerio de Trabajo y uno de los mineros desocupados.

PARIS, 1.o (UPI).— A los 77 años de edad el Presidente Charles de Gaulle ha logrado la más sorprendente victoria electoral en la historia de la Francia moderna y obtenido al propio tiempo su más grande triunfo personal.

Hace sólo un mes declaró que estaba dispuesto a abandonar la Primera Magistratura de Francia, que se hallaba al borde mismo de la guerra civil. Hoy sus partidarios cuentan con una mayoría absoluta en la Asamblea Nacional, en lo que los funcionarios afirman es aparentemente la mayoría más grande lograda por partido alguno en este país desde la fundación de la Primera República en el año 1793.

PARIS, 1.o (UPI).— El Partido Degaullista ganó casi un nueve por ciento más de votos en las elecciones parlamentarias de la víspera que en las celebradas en 1967.

Los porcentajes electorales, comparados con los de los comicios anteriores, se distribuyen así:

	1967	1968 23 junio	1968 30 junio
Gaullistas y aliados	37,73	43,65	46,39
Comunistas	22,51	20,03	20,14
Federación de Izquierda	18,96	24,67	21,25
Centro	12,64	10,34	7,83
Extrema izquierda	2,21	3,94	0,47
Derecha extrema	0,85	4,14	3,41

Las siguientes cifras dadas a conocer por el Ministerio del Interior proporcionan los datos del escrutinio de los 316 distritos en los que se llevó a cabo la segunda rueda de la votación para la elección de los miembros de la Asamblea Nacional:

Partidos	Votos	Porcentajes
DEGAULLISTA	6.762.170	46,39
COMUNISTAS	2.935.775	20,14
FEDERACION IZQUIERDAS	3.097.338	21,25
CENTRISTA	1.141.305	7,83
VARIOS IZQUIERDISTAS	60.584	0,42
EXTREMA IZQUIERDA	83.777	0,47
VARIAS DERECHAS	496.463	3,41

Los degaullistas obtuvieron un total de 6.762.170 sufragios. Los partidos y grupos izquierdistas combinados lograron 6.187.474 votos.

PARIS, 1.o de julio (UPI). — El Ministerio de Información dio a conocer a mediodía de hoy (11.00 GMT) las cifras revisadas del escrutinio de las elecciones, que dan a los degaullistas y sus aliados, los Republicanos Independientes, un total de 350 bancas en la nueva Asamblea Nacional.

De acuerdo con el anuncio del Ministerio la posición final de los distintos partidos en la Asamblea, comparada con los escaños que poseían en el cuerpo antes de los comicios es la siguiente:

En Francia

LAS CIFRAS OFICIALES CONFIRMAN IMPRESIONANTE TRIUNFO GAULLISTA

PARTIDOS	Asamblea Anterior	Asamblea Nueva
Degaullistas y Republicanos Independientes (RI)	242 (42 RI)	350 (51 RI)
Republicanos Independientes no aliados con De Gaulle	0	7
Federación de Izquierdas	118	57
Comunistas	73	34
Centristas	39	29
Otros Izquierdistas	2	2
Movimiento de Reforma	1	0

El ex Ministro de Finanzas Valery Giscard D'Estaing, ex miembro de la coalición degaullista, declaró que Raymond Marcellin, Ministro de Información, proporcionó cifras erróneas con respecto a los diputados logrados por su partido. Dijo que éstos son 64 y no 51 como se anunciara oficialmente.

Los últimos dos asientos deberán ser decididos a mediados del mes de julio. Las votaciones de la Polinesia Francesa y las de las pequeñas Islas de Wallis y Futuna se llevarán a cabo a fines de julio.

De Gaulle, que pasó el fin de semana en la tranquilidad de su casa de campo de Colombey 4-Les-Deux-Eglises, volvió a París a mediodía de hoy.

Se espera que el Primer Ministro, Georges Pompidou, lo visitará poco después para entregarle la renuncia formal de su Gobierno.

Se descuenta que el Presidente pedirá a Pompidou que forme nuevo Gabinete y que el Primer Ministro hará el anuncio oficial en el curso de la semana.

Aunque los degaullistas tienen ahora el control absoluto de la nueva Asamblea Nacional sin necesidad alguna del apoyo de los republicanos independientes, Pompidou ha hecho saber que tiene el propósito de ampliar considerablemente las bases de su Gobierno.

Retendrá, según se supone, a los hombres que ocupan los puestos claves del Gobierno, tales como Michel Debré, que desempeña la Cartera de Relaciones Exteriores; Maurice Couve de Murville, de Finanzas; el Ministro del Interior, Marcellin, y el de Defensa, Pierre Messmer.

Pero hay ciertos indicios de que tratará de incluir no sólo a degaullistas y republicanos independientes, sino también centristas y hasta izquierdistas moderados, para dar un nuevo aspecto a su Gobierno.

En Ciudad del Cabo

Asamblea Mundial de Médicos Trasplantadores de Corazón

LONDRES, 1.o (ANSA).— Se tuvo noticia hoy en Londres que los cirujanos de todo el mundo que han realizado trasplantes cardíacos se reunirán a fines de julio en Ciudad del Cabo, para discutir los problemas relativos a estos trasplantes.

La reunión fue organizada por el profesor Christian Barnard, el hombre que efectuó la primera operación de trasplante del corazón.

El profesor Donald Ross, uno de los cirujanos británicos que efectuaron el trasplante del corazón en Londres, declaró que llegó el momento de hacer un balance, pero en privado y no en público.

"Las experiencias en este sector —expresó— deben ser intercambiadas, pero en un nivel científico y no emotivo".

La marcha del mundo

Carlos Naudon

INVITACION A LA ANARQUIA

Refiriéndose a la reducción de los fondos de la Alianza para el Progreso (APP) —que han llegado a su más bajo nivel desde que esta empresa fue lanzada—, el nuevo Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), señor Galo Plaza, la ha calificado de "invitación a la anarquía". Lo es, en efecto, si se la visualiza a la luz lel estancamiento y retroceso que, en conjunto, presenta la economía de América Latina.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el informe correspondiente a 1967 de su Fondo Fiduciario de Progreso Social, pone de relieve esa situación en la parte que denomina "Análisis Regional", en donde establece que los datos preliminares para 1967 indican que el producto interno bruto creció menos que en 1965 (5,1 por ciento contra 5 por ciento) y que el crecimiento del ingreso por persona fue de sólo 1,8 por ciento anual, es decir, inferior aún a las modestas metas fijadas al respecto en la Carta Constitutiva de la APP.

El sector agropecuario señala también un retroceso pues la producción agropecuaria, medida en términos del valor agregado bruto, experimentó en 1966 una disminución de alrededor de un 1 por ciento con relación al año anterior, debido principalmente a la caída del nivel de la producción de Argentina y Brasil. En cuanto a la producción manufacturera, también su ritmo mostró debilitamiento en comparación con la década anterior, como consecuencia del agotamiento relativo de los márgenes de sustitución de importación en varias ramas de la actividad fabril de los países industrialmente más avanzados.

En el sector externo se observa un decrecimiento en la participación relativa de la región en las exportaciones mundiales, del 6,9 por ciento al 6,1 por ciento. Ello se ha debido principalmente a la tendencia declinante en el acceso de América Latina en cuatro mercados mundiales importantes: la Comunidad Económica Europea, USA, Reino Unido y Japón, siendo particularmente grave en cuanto a USA y Reino Unido. Las leyes proteccionistas que el Congreso norteamericano discute actualmente, tendrán, sin duda, el efecto de acentuar este cuadro ya muy grave.

Finalmente, el documento del BID analiza el comportamiento de la deuda externa, precisando que "durante los años del Programa de la Alianza para el Progreso, la deuda pública externa de la región ha registrado un crecimiento muy rápido", significado por el ascenso de ella, desde US$ 6.580 millones en 1960 a US$ 12.620 millones en 1966, aumentando su servicio de 1.170 millones de dólares en el primero de esos años, a 1.940 millones de dólares en 1966.

De este modo, la reducción de la ayuda externa, sin duda, tendrá el pernicioso efecto de agravar los problemas sociales y económicos —con sus inevitables consecuencias políticas— que un cuadro como el descrita conlleva.

El señor Galo Plaza, pues, ha calificado muy certeramente esta situación como una invitación a la anaquía. Tal anarquía no será de aquellas que las solas presiones militares pueden disipar. Es la solución de esos problemas —por la vía de la solidaridad mundial y del propio esfuerzo de los países afectados— lo único que realmente será capaz de superarla. Por lo damás, la historia de las relaciones interamericanas así lo demuestra.

AYER COMENZO LOS GOBELINOS LA TRADICIONAL LIQUIDACION SEMESTRAL



Con enorme éxito, Los Gobelinos inició en el día de ayer su esperada y tradicional Liquidación Semestral que cada seis meses realiza esta importante firma comercial, en beneficio del público y de su numerosa clientela. Los Gobelinos, por ser una Empresa Industrial, Comercial y Financiera, con una enorme fábrica propia, ha podido ofrecer en su Liquidación miles de artículos a precios notablemente rebajados. Hemos recorrido sus 22 departamentos, distribuidos en seis pisos, con amplios ascensores que facilitan su desplazamiento en el interior de esta gran tienda, comprobando las miles y miles de ofertas, todas tentadoras, y observando cómo el inmenso público que los llenaba, las arrebataba de manos de las vendedoras. Hubo momentos en que se hacía imposible circular dentro de este establecimiento comercial, lo que obligó a encauzar la movilización del público, a objeto de que todos pudieran tener acceso a los mesones de venta; incluso, se ordenó el cierre de las puertas en un momento determinado, a fin de evitar desórdenes. Los compradores pudieron convencerse de que era muy fácil comprar mucho con poco dinero, y es que en realidad la Liquidación Semestral de Los Gobelinos es Unica, Formidable y, sobre todo, Verdadera, lo que induce a comprar mucho, aunque sea para guardar, ya que después les costará más. En el grabado se muestra uno de los departamentos, con la enorme afluencia de público que lo visitó, en el primer día de Liquidación.

En la Argentina

Tres Niños Vieron a una Pareja Salir de un OVNI

CORDOBA, (Argentina).— 1.o— (EFE).— Un nuevo y extraño relato sobre la presencia de platos voladores en esta provincia hicieron ayer tres niños que se dedicaban a sus juegos en las proximidades del Río Primero. Hugo, César Messina, Oscar Crespo y otro pequeño al que llaman Tony, con domicilio en la zona residencial del barrio Cerro de las Rosas, manifestaron haber estado a sólo cincuenta metros de un Ovni tripulado por una pareja, hombre y mujer en circunstancias en que practicaban Karting en una pendiente que muere sobre las barrancas del mencionado río.

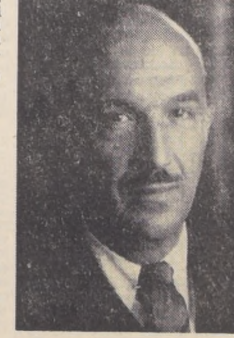
Dijeron que al llegar al término del pavimento, en dicho lugar, quedaron mudos de terror al ver muy de cerca de ellos un extraño objeto plateado, de forma ovoide, suspendido a unos 20 metros en el aire. Una hélice, girando continuamente en la parte inferior del Ovni, despedía rayos de luz blancos y celestes que al alcanzarles producía en ellos un pronunciado cosquilleo. Pero su asombro y miedo cobró dimensiones cuando observaron a un hombre y una mujer que tomados de la mano flotaban en el espacio, sobre la extraña aeronave. Ella vestía ropa anaranjada y él blanca, de gran brillo y ambos eran de elevada estatura. El hombre empuñaba una especie de pistola que irradiaba fuerte luminosidad y tenía el cuello totalmente blanco.

Expresaron los niños que la pareja pareció no reparar en su presencia y que luego de algunas evoluciones sobre el Ovni ambos desaparecieron en su interior. Momentos después, el extraño aparato se ponía en marcha y desaparecía.

VICEPRESIDENTE Y ASESOR LEGAL

El distinguido abogado chileno don Jorge Babra Lyon ha sido ascendido, por resolución unánime de los respectivos directorios, al cargo de Vicepresidente y Asesor Legal de Chile Exploration Company y Andes Copper Mining Company, entidades en que últimamente se desempeñaba como Vicepresidente Adjunto. El señor Babra continuará participando en las funciones ejecutivas con el señor Richard C. Sims, quien permanecerá en Chile a cargo de la dirección superior de todas las actividades que el Grupo Anaconda realiza en nuestro país.

Después de cursar sus estudios en el Instituto de Humanidades y la Universidad de Chile, don Jorge Babra obtuvo su título de abogado en 1930. Su memoria de prueba versó sobre "La Ley del Registro Civil". Sus actividades profesionales se han relacionado sucesivamente con las compañías salitreras Anglo Chilena y Lautaro Nitrate, los Bancos Sud Americano y De Londres y América del Sur, instituciones en que ha desempeñado cargos de confianza. En 1948 fue Delegado de Chile en la Conferencia Internacional del Trabajo. Ingresó al Grupo Anaconda en Chile en el año 1952, alcanzando por méritos la jefatura del Departamento Legal en 1964. En el mes de octubre de 1966 fue designado Vicepresidente Adjunto, cargo desde el cual ha sido promovido en la forma de que damos cuenta.



FERIAS UNIDAS LA RURAL S.A.C. e I. Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Directorio y de conformidad con los Estatutos, cítase a los señores accionistas a Junta General Ordinaria para el día viernes 12 de julio en curso, a las 9.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Agustinas 1357, 5° piso, con el objeto de tratar lo siguiente:

1) Someter a su consideración el Balance y la Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 1967 y 30 de junio de 1968;

2) Designar dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes.

EL PRESIDENTE

Para los efectos de la Junta Ordinaria de Accionistas precedentemente convocada, el Registro de Accionistas de la Sociedad permanecerá cerrado desde el 7 al 12 de julio en curso, ambas fechas inclusive.

EL GERENTE

LA CENTRAL NACIONAL CAMPESINA ANTE UNA INSIDIOSA PUBLICACION DE "EL SIGLO"

La Directiva de la Central Nacional Campesina ha venido siguiendo con tranquilidad las tendenciosas informaciones de "El Siglo" ante la creación de la Unión de Trabajadores de Chile sin que hasta el momento haya estimado oportuno dar a conocer a la opinión pública su posición al respecto.

Sin embargo, ha debido salir de su silencio ante la publicación de una crónica aparecida el día 28 de junio en curso en que se distorsiona la verdad con respecto a las actuaciones de nuestro presidente, compañero Héctor Alarcón Muñoz.

Por resolución de esta Directiva Nacional, el compañero Alarcón envió a "El Siglo", la carta que hacemos nuestra y cuyo texto es el siguiente:

Señor Director:

En la página 9 de la edición de ese diario del 28 del actual se publica una información que, bajo el título de "UTRACH: próspero industrial dirige central divisionista" se hacen afirmaciones con respecto a mi persona totalmente antojadizas y carentes de veracidad sobre mi participación en la Sociedad Constructora Gremial de Viviendas "CONGREVI". Esta crónica es la continuación de una serie que viene apareciendo en el rotativo de su dirección desde hace varios días.

Sin embargo, hasta ahora no había querido responder a tales afirmaciones, porque aunque se me aludía no las consideré suficientemente graves como para iniciar una polémica que estimo estéril y en la seguridad de que cualquier aclaración que se hubiese hecho llegar a Ud. no habría sido publicada en su diario.

Acerca de mi actuación en la Sociedad Constructora CONGREVI, debe tenerse presente que se trata de impulsar, al nivel de los propios trabajadores, un plan habitacional para trabajadores y con la participación directa de ellos. No se ve la razón por la cual el cronista de "El Siglo" toque a escándalo porque asalariados, en el deseo de buscar sus propias soluciones, no puedan organizarse dentro de los marcos de la ley chilena para operaciones lícitas e incursionar en un campo que hasta hace poco estaba reservado exclusivamente a las empresas capitalistas. ¿O es que los beneficios del D. F. L. 2 deben continuar siendo patrimonio exclusivo de los económicamente poderosos, para aprovecharlos en levantar grandes edificios de lujo en Viña del Mar o en otros lugares elegantes en que se albergue sólo a los millonarios? Este es, sin duda, el pensamiento de "El Siglo"; pero no el de los trabajadores que representamos.

Si "El Siglo" hubiese querido saber la verdad al respecto para dar una información derecha, no habría tenido más que conversar con cualquier dirigente de la Central Nacional Campesina e imponerse de la realidad.

Habría sabido así que tanto el suscrito como nuestro compañero Mario Alarcón concurrimos a la formación de CONGREVI y continuamos trabajando en ella, por acuerdo de nuestra Organización y actuamos en la Sociedad, no a título personal, sino en representación de los trabajadores campesinos que militan en nuestra Central.

También habría sabido "El Siglo" que CONGREVI no es una empresa de lucro, sino de servicios; cuya función social está implícita en su nombre y en sus finalidades, que constan de la escritura pública que ese diario cita con detalles y precisión.

Habría sabido igualmente "El Siglo" que no soy "un dirigente campesino transformado bajo el actual gobierno en un próspero empresario de la construcción", sino que sigo siendo el mismo servidor de mis compañeros del campo, que no variaré en mis posiciones bajo este Gobierno ni ningún otro y que continuaré interpretando fielmente el mandato de los campesinos mientras ellos me sigan entregando su confianza.

En cuanto al resto del artículo que motiva esta respuesta, debo hacer saber al señor Director que nuestra Central se ocupó, en su oportunidad, de desmentir las especies que se pretenden revivir ahora por "El Siglo" después de varios meses de haber visto la luz pública. El periodista Luis Hernández Parker informó profusamente al país sobre la materia, a través de sus programas de Radio Portales, en diciembre de 1967; sin que el señor Francisco Albizú, de cuya genialidad periodística sólo he tomado conocimiento por la publicación de "El Siglo", haya podido responder una sola palabra.

Por último, si "El Siglo" se hubiese acercado a conversar con nosotros sobre la materia, nos habría dado la oportunidad de aclarar algunas dudas que tenemos los trabajadores sobre la existencia de ciertos negocios —como lo es una de las más importantes empresas de locomoción colectiva rural— mantenidos prósperamente por el Partido Comunista, del cual el diario de su dirección jamás ha informado a sus lectores.

Conforme a las disposiciones legales en vigencia, ruego a Ud. publicar esta carta en la misma página y con iguales caracteres de la información a que doy respuesta.

Saluda a Ud.

HECTOR ALARCON MUÑOZ

Presidente Central Nacional Campesina

Solidarizan con el texto de esta comunicación enviada al Director del diario "El Siglo", los siguientes dirigentes nacionales de la Central Nacional Campesina: Gustavo Díaz Fabres, presidente Confederación Nacional Sindical Campesina "Libertad"; Luis González, secretario Conf. Nac. Sind. Camp. "Libertad"; Galvarino Herrera, secretario de Conflictos de la Central Nacional Campesina; Luis Muñoz, director de la Central Nacional Campesina; Luis Campos, Departamento de Difusión de C. N. C., y Fernando Pezoa, secretario de Finanzas Central Nacional Campesina.

Cámara de Diputados

SESION 8a. ORDINARIA, EN MIERCOLES 26 DE JUNIO DE 1968

(De 16 a 20.59 Horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES VIDELA, STARK Y SANTIBAÑEZ

SECRETARIO EL SEÑOR KAEMPFE; PROSECRETARIO EL SEÑOR LARRAIN

(Versión Oficial)

V.— TEXTO DEL DEBATE.

—Se abrió la sesión a las 16 horas.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 4a., 5a., y 6a., quedan aprobadas por no haber sido objeto de observaciones.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

El señor LARRAIN (Prosecretario).— Se han recibido:

1.o.— Doce oficios del señor Ministro de Educación Pública, con los que contesta los que se le enviaron, en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las materias que se señalan:

Del señor Alvarado, sobre ampliación del local en que funciona la Escuela N.o 15 de Temuco.

Del señor Basso, relativo a la creación del Tercer año de enseñanza media en la Escuela Consolidada de Yungay.

Del señor Fierro, respecto de la construcción de la Escuela Agrícola en Trongol Bajo, de la comuna de Curanilahue.

Del señor Millas, acerca de diversos problemas de la Escuela N.o 76 de la Población Santa Adriana, de la Comuna de La Cisterna.

Del señor Morales, don Raúl, relacionado con la creación de una Escuela Hogar, en la localidad de Ayacara, del departamento de Palena.

Del señor Ochagavía, referente al nombramiento en propiedad de los profesores que actualmente se desempeñan en diversos establecimientos escolares de la provincia de Magallanes.

Del señor Rodríguez, don Manuel, sobre la creación de un Establecimiento de enseñanza técnico profesional en la ciudad de Rengo.

Del señor Rosselot, relativo a la solución de diversos problemas que afectan a la comuna de Traiguén.

Del mismo señor Diputado, respecto de la ampliación de la Escuela N.o 23 de Victoria.

Del señor Santibáñez, acerca de la designación de una persona para que sirva de portero en la Escuela N.o 93, ubicada en la Población El Retiro, de la comuna de Quilpué.

Del señor Valente, relacionado con la dotación de mobiliario para la Escuela de la Población Aéropuerto de Iquique.

De los señores Galleguillos y Robles, referente a reparaciones en el local de la Escuela Industrial de Taltal.

2.o.— Cuatro oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, con los que dá respuesta a los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se mencionan, relativos a las materias que se señalan:

Del señor Guajardo, referente a las necesidades de que la Empresa Marítima del Estado destine a la Motonave Navarino para el transporte regular en la línea Puerto Montt-Punta Arenas.

Del señor Millas, relativo a la posibilidad de establecer un recorrido de micro buses que atienda las necesidades de movilización de los habitantes de las Poblaciones Lo Valledor Norte, Alberto Risopatrón, José María Caro y Lo Valledor Sur.

Del señor Morales, don Raúl, respecto a recaladas de barcos de la Empresa Marítima del Estado en Puerto Natales.

De la señora Retamal, acerca de la reposición del servicio de buses de la línea 52, entre la Estación Central y Las Barrancas.

3.o.— Un oficio del señor Ministro de Agricultura, con el que se refiere al que se le remitió, en nombre del señor Tejeda y de los señores Diputados pertenecientes al Comité Parlamentario del Partido Socialista, relacionado con los problemas que afectan al comité de pequeños agricultores "Los Mayos" de Bío-Bío.

4.o— Cuatro oficios del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social;

Con el primero, contesta el que se le dirigió, en nombre de la Corporación, sobre la huelga que mantiene el personal de la Línea Aérea Nacional.

Con los tres restantes, da respuesta a los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se expresan, sobre las materias que se mencionan:

Del señor Olave, relativo al conflicto del Sindicato Comunal de Trabajadores Agrícolas Orientador Luis Emilio Recabarren, de la Comuna de Paillaco.

Del señor Valente, relacionado con las matrículas del personal de obreros de la Empresa Marco Chilena.

De los señores Olave y Palestro, referente a las razones que habrían determinado la suspensión de las elecciones en el Sindicato de la Empresa Nacional de Electricidad S. A.

5.o— Dos oficios del señor Ministro de Salud Pública, con los que se refiere a los que se le remitieron, en nombre de los señores Diputados que se indican, respecto de las materias que se expresan:

Del señor Barrionuevo, relativo a la destinación de médicos para los hospitales de Huasco y Freirina, de la provincia de Atacama.

Del señor Morales, don Raúl, [illegible] de la solución de las dificultades de orden asistencial que se habrían presentado en el hospital de Palena.

6.o— Un oficio de la Excelentísima Corte Suprema, con el que da respuesta al que se le dirigió, en nombre del señor Valente, relacionado con la investigación de la actuación del Juez de Distrito de Putre.

7.o— Un oficio de la Comisión de la Vivienda y Urbanismo, por el que solicita el acuerdo de la Cámara con el objeto de que se otorguen facultades investigadoras para abocarse al conocimiento de la denuncia efectuada por el comité de pobladores de la Población Hogares Vestex.

8.o— Cinco mociones por las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

Los señores Valenzuela, don Héctor, y Pareto, que modifica el artículo 591 del Código del Trabajo, que contiene las normas relativas al procedimiento que deben seguir los asalariados para entablar conflictos colectivos, en el sentido de reducir el plazo allí establecido con el objeto de beneficiar a determinados grupos de empleados y obreros, entre ellos, a los músicos profesionales.

El señor Pontigo, que otorga la calidad de empleado a las personas operadoras de máquinas pesadas, tales como tractores, motoniveladoras, o cualesquiera otros tipos de máquinas semejantes que necesiten especialización, conocimientos o experiencia.

El señor Ibáñez, que establece normas para la liquidación de los bienes correspondientes a la herencia vacante de don Francisco Urrutia Urrutia.

El señor Valente, establece un impuesto a las personas que viajan entre Arica y Tacna, cuyo producto la Junta de Adelanto de Arica lo distribuirá en diversas obras de progreso local e instituciones de carácter social.

El señor Montes que modifica la ley 16.757, con el objeto de eliminar a los contratistas y subcontratistas e incorporarlos como parte del personal de planta de las industrias o empresas establecidas.

Una comunicación del señor Presidente del Colegio Médico Veterinario de Chile, don Enrique Mora, con la que da a conocer el pensamiento del Consejo General de dicho Colegio en relación con el proyecto que establece normas sobre el régimen general de organización y funcionamiento de las Universidades.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Terminada la cuenta.

1.— FACULTADES INVESTIGADORAS PARA LA COMISION DE LA VIVIENDA Y URBANISMO.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— La Comisión de la Vivienda y Urbanismo solicita que se le otorguen facultades investigadoras, con el objeto de que pueda abocarse al conocimiento de la denuncia hecha por el Comité de pobladores de la población "Hogares Vestex".

Si le parece a la Sala, se accederá a dicha petición.

Acordado.

2.— REUNION DE COMITES.— SUSPENSION DE LA SESION.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— En conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento, corresponde tratar el proyecto de ley, de origen en un Mensaje, con trámite de urgencia calificada de "suma" e informado por las Comisiones de Educación Pública y de Hacienda, sobre régimen general de la organización y funcionamiento de las universidades chilenas.

Diputado informante de la Comisión de Educación Pública es el señor Valenzuela, don Ricardo, y de la de Hacienda, el señor Maira.

La Mesa se permite proponer a la Sala las siguientes modalidades para la discusión de este proyecto de ley:

1.— Conceder a cada Comité Parlamentario y al grupo de señores Diputados sin Comité un tiempo de hasta 30 minutos para referirse al proyecto, del cual podrán usar a su arbitrio; destinándose la sesión exclusivamente a este objeto, con prórroga de la hora reglamentaria de término hasta el total despacho del proyecto.

2.— Las interrupciones se entenderán concedidas por los Comités con cargo al tiempo de quien las obtenga.

3.— Los Comités quedan facultados para cederse los tiempos entre sí.

4.— Omitir el trámite de votación secreta, cuando reglamentariamente procediere.

El señor CADEMARTORI.— ¿Qué dice el Nº 4?

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Omitir el trámite de la votación secreta, cuando reglamentariamente procediere.

El señor ACEVEDO.— Sin perjuicio de la Hora de Incidentes.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Si la Sala lo acuerda, la Hora de Incidentes podría dejarse para la sesión del próximo martes.

El señor CADEMARTORI.— Para ahora.

El señor PARETO.— No hay acuerdo.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENTE.— ¿No hay acuerdo para qué?

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— ¿No hay acuerdo para qué?

El señor PARETO.— ¡No hay acuerdo de los Comités!

El señor VIDELA (Vicepresidente).— La Mesa cita a los señores Comités a una reunión en la Sala de la Presidencia.

Si le parece a la Sala, se suspenderá la sesión por todo el tiempo que dure esta reunión.

Acordado.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 16 horas 8 minutos.

3.— ACUERDO DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS.

—Se reanudó la sesión a las 16 horas 25 minutos.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

El señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Presididos los Comités Parlamentarios por el Primer Vicepresidente, señor Pedro Videla, adoptaron, en la reunión de hace poco rato, respecto del proyecto que establece un régimen general de organización y funcionamiento de las Universidades de Chile, los siguientes acuerdos:

1.o— Conceder a cada Comité Parlamentario un tiempo de hasta 30 minutos, y al grupo de señores Diputados sin Comité, un tiempo de hasta 10 minutos para referirse al proyecto, de los cuales podrán usar a su arbitrio, destinándose la presente sesión exclusivamente a este objeto, con prórroga de la hora reglamentaria de término, hasta su total despacho.

2.o— Todas las interrupciones que se concedan se entenderán hechas con cargo al tiempo del Comité de quien las obtenga, incluyendo en ellas las que concedan los señores Diputados informantes y el señor Ministro de Educación Pública.

Los Comités quedan facultados para cederse su tiempo entre sí.

3.o— Omitir todas las votaciones secretas que reglamentariamente procedieren.

4.o— Votar en general el proyecto no antes de las 19 horas, y

5.o— Postergar los Incidentes correspondientes a la presente sesión hasta la sesión del martes próximo, sin perjuicio de que puedan hacer uso de sus tiempos, en la sesión de hoy, los Comités que así lo resolvieren.

En relación con otras materias, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o— Otorgar a la Comisión Investigadora de las Actividades de la Empresa "Cemento Melón" un plazo de 30 días más, a contar desde esta fecha, para cumplir su cometido; y

2.o— Facultar a la Comisión de Defensa Nacional para que sesione simultáneamente con la Corporación en los días en que ésta se reúna.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se darán por aprobados los acuerdos de los Comités.

Aprobados.

4.— NORMAS SOBRE EL REGIMEN DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Corresponde tratar el proyecto que establece normas sobre el régimen de organización y funcionamiento de las Universidades.

Diputado informante de la Comisión de Educación Pública es el señor Ricardo Valenzuela; y, de la de Hacienda, el señor Maira.

—El proyecto, impreso en el boletín N.o 10.855, es el siguiente:

"TITULO I

Disposiciones generales

ARTICULO 1.o.— El régimen general de organización y funcionamiento de las Universidades se ajustará a las disposiciones de la presente ley.

ARTICULO 2.o.— Las Universidades chilenas son los organismos a través de los cuales la nación asegura la continuidad de su tradición científica y cultural, así como su enriquecimiento y renovación constantes; lleva a cabo la formación de los profesionales, técnicos y especialistas que requiere el progreso social y económico, y mantiene un ámbito espiritual institucionalizado de absoluta independencia, en el cual todas las corrientes de pensamiento, religiosas, políticas y folosóficas, se encuentran y conviven, dentro del respeto recíproco y de la objetividad de la actitud científica que definen la idea de Universidad.

ARTICULO 3.o.— Los Estatutos Orgánicos de cada Universidad contemplarán los preceptos esenciales tendientes a garantizar la libertad de Cátedra del profesor, en cuanto significa el derecho del académico a desarrollar libremente sus materias y el deber que tiene frente al alumno de exponerlas respetando el pluralismo ideológico.

Esta libertad de cátedra debe ejercerse dentro de los planes y programas aprobados por la autoridad universitaria.

ARTICULO 4.o.— Los Estatutos garantizarán el acceso a las Universidades de todas las personas idóneas que aspiren a ingresar en ellas, cualquiera que sea su condición económica u orientación ideológica o religiosa.

ARTICULO 5.o.— Las Universidades gozarán de personalidad jurídica, tendrán autonomía académica y administrativa, podrán darse la estructura interna que mejor convenga a sus propios fines y poseerán plena libertad para la realización de sus funciones específicas, sin perjuicio de las regulaciones que esta ley establece y de las normas que prescriban sus respectivos estatutos.

TITULO II

Régimen orgánico de las Universidades.

ARTITULO 6.o.— En cada Universidad existirá un organismo superior, cuya forma de integración estará determinada por el respectivo Estatuto. En este organismo superior tendrán una participación mayoritaria los profesores que hayan alcanzado los más altos grados de la actividad académica.

Los Estatutos señalarán también la representación que corresponda a los otros grados de la jerarquía académica.

Asimismo, los Estatutos establecerán la participación de los estudiantes en dicho organismo superior mediante representantes que formen parte de él con derecho a voz y voto.

ARTICULO 7.o.— La generación del organismo superior de cada Universidad deberá efectuarse mediante procedimientos que consulten la participación mayoritaria de los profesores, reconociéndoles pleno derecho a quienes hayan alcanzado los más altos grados de la jerarquía académica, sin perjuicio de la representación que se acuerde a otros grados de dicha jerarquía y a los estudiantes.

ARTICULO 8.o. Los estatutos regularán la participación de los estudiantes en los demás cuerpos colegiados de las Universidades, mediante representantes que formen parte de ellos con derecho a voz y voto.

Cada Universidad decidirá, consignándolo en sus estatutos, la procedencia y las modalidades de la participación de los estudiantes en las elecciones de las autoridades académicas.

Los estudiantes no tendrán participación en las designaciones del personal docente y de investigación, ni en las de funcionarios administrativos y de servicios.

ARTICULO 9.o— Corresponderá a cada Universidad dictar los reglamentos necesarios para regular, dentro del marco de la presente ley y del respectivo Estatuto, la organización y el funcionamiento de sus diversos organismos y servicios, su gestión administrativa y, en general, la actividad docente, científica y cultural.

Las autoridades y los organismos superiores podrán delegar parte de sus funciones y las responsabilidades que de ellas deriven, en autoridades y organismos universitarios intermedios. La delegación podrá hacerse con delimitación geográfica de su radio de competencia, con definición de las materias específicas que comprenda o con ambas a la vez.

ARTICULO 10.o— Los Estatutos Orgánicos de cada Universidad contemplarán los requisitos para alcanzar los diversos niveles de la jerarquía académica. En todo caso, para alcanzar cualquiera de ellos será requisito indispensable poser un título o grado universitario. El organismo superior correspondiente podrá hacer excepción a esta norma con el voto favorable de los dos tercios de sus miembros.

ARTICULO 11.— Las Universidades actualmente existentes circunscribirán progresivamente su acción docente a los tipos de enseñanza que correspondan a la Educación Superior. Sin embargo, podrán crear instituciones de enseñanza experimental correspondientes a otros niveles de educación, con autorización concedida por decreto supremo y previo informe del Consejo de Coordinación y Planeamiento de la Educación Superior.

ARTICULO 12.— Las Universidades tendrán plena capacidad de goce y ejercicio en el cumplimiento de sus funciones y en el desarrollo de sus actividades. Podrán, en consecuencia, ejecutar toda clase de actos y celebrar contratos de cualquiera naturaleza y estarán especialmente facultadas para:

a) Crear y organizar, con otras personas naturales o jurídicas, nacionales, extranjeras o internacionales, asociaciones, sociedades, corporaciones y fundaciones cuyos objetivos correspondan o se complementen con los fines de las Universidades, pudiendo aportar a dichas entidades, cuando formen parte de ellas las sumas necesarias, provenientes de su patrimonio;

b) otorgar subvenciones en la forma que determinen los reglamentos;

c) contratar empréstitos y suscribir toda clase de documentos y efectos de comercio, cuando no se comprometan aportes presupuestarios fiscales futuros. En el caso de préstamos externos se requerirá la autorización previa del Banco Central; y

d) emitir estampillas y fijar aranceles por los servicios que presten a través de sus distintos organismos.

El Presidente de la República estará facultado para otorgar en favor de las Universidades la garantía del Estado directamente o a través de organismos estatales.

ARTICULO 13.— Las Universidades estarán exentas de toda clase de impuestos, contribuciones, derechos, tasas, patentes y demás cargas o tributos que se devenguen en razón del cumplimiento de cualquier hecho o acto gravado o que se gravare en el futuro, sea en favor del Fisco, de las municipalidades o de cualquiera otra persona jurídica, creada, organizada u ordenada organizar por ley, y que representen directa o indirectamente un gravamen a su patrimonio, bienes, rentas, documentos, recibos, efectos de comercio, ingresos o recursos, o que incidan en sus pagos, actos, contratos o actuaciones, sea que se recauden o se perciban o no por intermedio de las tesorerías, aduanas o cualquiera otra repartición, organismo o funcionario.

Los actos o contratos en que sean parte las Universidades sólo estarán exentos de gravámenes en la cuota que hubiere correspondido pagar a las Universidades a no mediar la liberación que consagra este artículo, pero ello no podrá beneficiar ni perjudicar a terceros.

ARTICULO 14.— Las donaciones que se hagan y las herencias y legados que se instituyan en favor de las Universidades estarán exentas de toda clase de impuestos. Las donaciones no estarán sujetas a insinuación.

Los donantes podrán rebajar de la renta líquida afecta a impuestos de cualquiera naturaleza, las sumas o valores de los bienes donados durante el ejercicio objeto de la respectiva declaración tributaria, hasta la concurrencia de un 5% del monto de dichas rentas.

Para los efectos anteriores, los bienes se considerarán por su valor comercial según tasación que deberá practicar el Servicio de Impuestos Internos.

ARTICULO 15.— Declárase que las disposiciones contenidas en la ley N.o 16.455, publicada en el Diario Oficial del 6 de abril de 1966, no se aplican al personal docente y de investigación de las Universidades particulares reconocidas por el Estado. Dicho personal se regirá por las disposiciones de sus respectivos estatutos.

TITULO III

De la coordinación y planeamiento de la Educación Superior.

ARTICULO 16.— Créase el el Consejo de Coordinación y Planeamiento de la Educación Superior, organismo asesor del Ministro de Educación en todas las materias que le competen en ese nivel educacional.

ARTICULO 17.— El Consejo de Coordinación y Planeamiento de la Educación Superior estará integrado por los siguientes miembros;

a) el Ministro de Educación que lo presidirá;

b) el Subsecretario de Educación;

c) el Rector de la Universidad de Chile;

d) el Rector de la Universidad Técnica del Estado;

e) dos miembros del Consejo Superior de la Universidad de Chile, designados por éste;

f) dos Rectores de Universidades particulares designados por los Rectores de dichas Universidades;

g) un representante de la Unión de Federaciones Universitarias de Chile, y

h) el Director de la Oficina de Planificación Nacional.

Los miembros del Consejo indicados en las letras e), f) y g) durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

El Coordinador del Planeamiento de la Educación del Ministerio de Educación será el Secretario del Consejo y actuará como Ministro de Fe.

En la discusión de los planes o proyectos presentados al Consejo por una Universidad cuyo Rector no sea miembro de éste se le invitará a participar con derecho a voz y voto.

ARTICULO 18.— Las funciones del Consejo serán las siguientes:

a) Asesorar al Ministro de Educación sobre la política que deba seguir el Supremo Gobierno con relación al planeamiento de la Educación Superior y su coordinación con los otros niveles de la Educación Nacional y con el Plan Nacional de Desarrollo;

b) Informar al Ministro de Educación sobre el rendimiento y las condiciones educacionales y científicas de las Universidades, la calidad de su enseñanza y la de su administración, y la forma en que realizan sus funciones;

c) Crear comisiones especiales que examinen los planes de estudio, las técnicas y la calidad de la enseñanza que se imparte; los recursos de bibliotecas y laboratorios y la calificación del personal docente;

d) Emitir informes que tiendan a la ordenación de los títulos profesionales y a la equivalencia de los niveles de formación correspondientes;

e) Emitir informes que tiendan a establecer las equivalencias entre los niveles que comprenda la carrera docente en las distintas Universidades del país.

f) Examinar los planes y proyectos de desarrollo de las diversas Universidades que requieran financiamiento fiscal y proponer al Supremo Gobierno el orden de precedencia de las inversiones correspondientes. El Consejo deberá informar en cada caso, acerca de:

1) La conveniencia y oportunidad del establecimiento de nuevos estudios y actividades de Educación Superior en una determinada región del país.

2) Las posibilidades de impartir docencia de calidad universitaria en las carreras y cursos que se proyecten así como la cuota de alumnos susceptible de adecuada atención.

3) La suficiencia de los planes de estudio que se propongan.

Estos informes deberán incluir las alternativas que hubieren sido analizadas.

g) Proponer al Ministro de Educación un Plan respecto de la distribución de los fondos que para la Educación Superior aporte el Estado con cargo al Presupuesto de la Nación y los que puedan aportar las Municipalidades y las corporaciones y empresas fiscales, semifiscales y de administración autónoma. En dicho informe el Consejo deberá pronunciarse sobre el cumplimiento que se hubiere dado por las Universidades al logro de los objetivos para cuya realización se les hubiere asignado fondos en el ejercicio anterior.

El Ministerio de Educación al realizar la asignación de estos fondos indicará los fines específicos a los cuales deberán destinarse no pudiendo emplearse en otras finalidades.

h) Encomendar la realización de estudios relativos al planeamiento de la Educación Superior y al régimen universitario en general, para lo cual el Consejo podrá establecer grupos de trabajo con funcionarios de las instituciones representadas o vinculadas a éstas, previamente comisionados o con otros que el Supremo Gobierno destine expresamente.

i) Proponer al Ministro de Educación la celebración de convenios con instituciones especializadas para ejecutar trabajos relacionados con las funciones del Consejo.

ARTICULO 19.— El Ministro de Educación, previo informe del Consejo de Coordinación y Planeamiento de la Educación Superior podrá determinar una adecuada ordenación de los Títulos Profesionales y la equivalencia de los niveles de formación universitaria para su otorgamiento en las distintas Universidades del país.

ARTICULO 20.— Corresponde al Supremo Gobierno la autorización para crear nuevas Univesridades, previo informe del Consejo de Coordinación y Planeamiento de la Educación Superior.

Dicho informe deberá referirse esencialmente a las funciones que provecte la nueva institución dentro del sistema educacional, a la conveniencia de establecerla en determinada región del país y a sus posibilidades de impartir docencia de calidad universitaria. Asimismo, deberá informar acerca de las carreras y cursos que se ofrezcan, así como de la cuota de alumnos admisibles y de los planes de estudios mínimos que deberán cumplirse.

Ninguna institución no autorizada expresamente por el Supremo Gobierno en la forma dispuesta en el presente artículo podrá denominarse Universidad.

TITULO IV

Del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior.

ARTICULO 21.— Créase un Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, destinado a acelerar su expansión y mejoramiento, el cual estará constituido por los siguientes ingresos:

a) Las cuotas que pagarán anualmente todos los egresados de las Universidades del país. El pago efectivo de las cuotas correspondientes se iniciará al cumplirse dos años del egreso y el monto de éstas será de un 2 por ciento durante los cinco primeros años y de un 3 por ciento en los quince años siguientes, calculados sobre el monto total de la renta imponible determinada para los efectos del impuesto global complementario.

Respecto de los egresados que abandonen el país con anterioridad al plazo contemplado en el inciso anterior, el reglamento establecerá las cauciones que garanticen el pago de las cuotas anuales y fijará las causales de exención.

b) Los aportes que como donaciones, herencias, legados, o en virtud de convenios con instituciones o personas naturales o jurídicas nacionales, extranjeras o internacionales, públicas o privadas, se destinen al Fondo. Las donaciones o aportes que se hagan al Fondo estarán exentas de toda clase de impuestos y no estarán sujetas a insinuación.

Los donantes podrán rebajar, de la renta líquida afecta a impuestos de cualquier naturaleza, las sumas o valores de los bienes donados durante el ejercicio, objeto de la respectiva declaración tributaria, hasta la concurrencia de un 5 por ciento del monto de dichas rentas.

Para los efectos anteriores, los bienes se considerarán por su valor comercial según tasación que deberá practicar el Servicio de Impuestos Internos.

Todos estos fondos serán depositados en una cuenta especial que, para este efecto, abrirá la Tesorería General de la República.

El Presidente de la República dictará, previo informe del Consejo de Coordinación y Planeamiento de la Educación Superior, el Reglamento que deberá establecer la forma de recepción de estos ingresos, las cauciones y normas que regulen y garanticen el pago de las cuotas y las otras disposiciones que aseguren la operación del Fondo.

ARTICULO 22— Los egresados de las Universidades que estén obligados a la restitución de préstamos de estudio recibidos de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas o de los Servicios de Bienestar de las respectivas Universidades podrán descontar del pago de las cuotas a que se refiere el artículo 21, letra a), el monto efectivo de las restituciones efectuadas durante el año correspondiente, debidamente documentadas.

TITULO V

De la revalidación de títulos.

ARTICULO 23— Corresponderá privativamente a la Universidad de Chile revalidar los títulos profesionales obtenidos en establecimientos extranjeros de Educación Superior, en conformidad al Reglamento que deberá dictar el Presidente de la República, a propuesta de dicha Universidad.

Respecto de aquellos títulos profesionales que no otorgue la Universidad de Chile, sino la Universidad Técnica del Estado, la facultad señalada en el inciso anterior corresponderá a esta última Universidad. Lo dicho se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados internacionales.

Disposiciones transitorias.

ARTICULO 1.o.— Facúltase al Presidente de la República para que dicte los Estatutos Orgánicos de la Universidad de Chile y de la Universidad Técnica del Estado.

Los proyectos de Estatuto de dichas Universidades deberán ser aprobados por los respectivos organismos superiores con los votos de los dos tercios de sus miembros, a lo menos.

Estos Estatutos podrán modificar, sustituir, derogar y adicionar las normas vigentes sobre la materia; fijar la organización de dichas Universidades y las atribuciones de sus órganos directivos, el régimen de su patrimonio y de su personal y todas las demás disposiciones relativas a su funcionamiento y actividades.

Se faculta igualmente al Presidente de la República para que apruebe los Estatutos Orgánicos de las Universidades particulares reconocidas por el Estado así como sus modificaciones ulteriores a propuesta de los respectivos organismos superiores.

ARTICULO 2.o.— La Univeridad de Chile y la Universidad Técnica del Estado tendrán el plazo de 18 meses, a contar de la fecha de vigencia de la presente ley para someter los correspondientes proyectos de estatutos al Presidente de la República. Dentro de dicho plazo el Presidente de la República podrá aceptar todas las modificaciones de estatutos que conforme a las normas del artículo 1.o transitorio las Universidades de Chile y Técnica del Estado le propongan.

ARTICULO 3.o.— Dentro del mismo plazo establecido en el artículo anterior, las Universidades cuyos estatutos no se ajusten a las disposiciones de la presente ley deberán presentar al Presidente de la República sus proyectos de Estatutos.

ARTICULO 4.o— El Organismo Superior a que se refiere el artículo 1.o transitorio de la presente ley, en el caso de la Universidad Técnica del Estado será la Comisión especial designada por el Consejo de dicha Universidad en acuerdo adoptado en sesión N.o 458 de 20 de octubre de 1967.

ARTICULO 5.o.— El Presidente de la República podrá refundir en un solo texto definitivo las nuevas disposiciones estatutarias con las anteriores que subsistan.

ARTICULO 6.o— Los reglamentos de cada una de las Universidades regularán la aplicación del artículo 10.o a las personas en actual servicio que no cumplan con los requisitos básicos del correspondiente grado de la jerarquía académica".

or. También la tendrán entantes del personal ado a la docencia. El de- a voto de los estudian- o regirá para la elección toridades y profesores y olución de problemas ad- trativos.

acuerdo ejemplar — el profesor González— la madurez y seriedad dirigentes estudiantiles, vez que el espíritu rea- renovador de los con- universitarios. Bien han endido los estudiantes la elección de profeso- autoridades no se trata nfigurar en la Universi- "estructura de poder" ables a las que se dan Estado, sino de apreciar des intelectuales y éticas ción de un orden muy o de valores que, en el son los del espíritu y la a. Confundir ambas si- nes, puede tener conse- as extremadamente no- en el futuro de la ins- n universitaria".

señor SILVA ULLOA.— Diputado, ¿me permite nterrupción?

señor VALENZUELA Ricardo). — Con todo o.

señor VIDELA (Vicepre- e). — Con la venia de ñoría, tiene la palabra el Silva Ulloa.

señor SILVA ULLOA.— Presidente, sólo para estar que, en vista de la rosidad" de los Comités con los Diputados sin é, no vamos a participar te debate. Sencillamente, Diputados del Partido Socialista Popular va- reservar nuestra opi- con respecto a este pro- para expresarla en el o. Pueden restarse los 10 os.

señor VIDELA (Vicepre- e). — Puede continuar or Diputado informante.

señor VALENZUELA Ricardo).— Este proyec- ne una importancia ex- inaria, como fluye del o de este informe y de as de tan altas autori- universitarias, como las e he permitido leer. Por azón, la Comisión de ción Pública consideró a de mucha trascenden- uchar la opinión de las ariadas autoridades uni- rias del país. Fue así concurrieron a ella or Ministro de Edu- Pública, don Máxi- acheco Gómez; el Sub- rio de Educación, don o Rojas Saavedra; el el Planeamiento de la ción, don Ernesto Schie- ; el Asesor Jurídico de ma Secretaría de Estado, dolfo Azolas; el señor arbosa, Vicerrector de la sidad de Chile; don llard, Rector de la Uni- d Católica de Valparaí- n Guillermo Feick, Rec- la Universidad Técnica co Santa María" don Soto, Rector de la Uni- d Técnica del Estado, y nán Ramírez Necochea, de la Facultad de Fi- y Educación de la Uni- d de Chile.

bién asistieron, especial- invitados por la Comi- os señores José Miguel , Presidente de la Unión eraciones Universitarias ile; Manuel Contreras, rio General de la Fe- n de Estudiantes de la idad Técnica del Esta- e Navarrete y Jaime t, Presidente y Vicepre- respectivamente, de la ón de Estudiantes de FECH, quienes dieron a las opiniones que les el proyecto en discu-

la debida información señores Diputados rese- revemente las opiniones portantes y fundamen- e nuestros invitados a isión de Educación Pú-

ñor Ministro de Educa- ública, Máximo Pache- resó que este proyecto nta "no sólo el pensa- del Gobierno, sino el s aquellos que están di- ente interesados en la universitaria". Manifes- "su articulado es el fru- múltiples deliberaciones, chas reuniones tenidas unto con los ocho Rec- e las Universidades del con el Presidente de la ; y las soluciones que e proponen son aquéllas hubo general consenso, lógicamente, en mu- aterias hubo discrepan- las soluciones propues- los diferentes Rectores n coincidentes. Pero en ulado que aquí se pre- hubo general consenso. proyecto —continúa el inistro en la exposición a la Comisión de ión Pública— contiene iones legales que co- den a la realidad social y a las exigencias de ernas instituciones uni- ias. Las disposiciones n responder a urgentes ades y aspiraciones ex- s desde hace tiempo munidad universitaria; onden también a los mientos del desarrollo y a los profundos sociales y económicos han producido en el las últimas décadas, ordancia con el acele- greso de la ciencia, la y las artes".

rega: "Varias de nues- niversidades han inicia- proceso de transforma- han puesto en prácti- gunas de las ideas das en este proyecto. aplicación de muchos os que en esta ley se plan, está aprobada, en encia, por la propia ex- ia de algunas universi- En otros casos, la efi- de las soluciones pro- corresponde a expe- recogidas por la ad- ación universitaria en países del mundo. que ninguna de las so- que se proponen, son o de una mera arbitra- o son [illegible] super- o que no corresponden pensamiento madurado experiencia nacional". Presidente, por otra enemos a la vista la in- ón que diera el señor de la Facultad de Fi- y Educación de la Uni-

versidad de Chile, don Hernán Ramírez Necochea, que es de extraordinaria importancia reseñar.

"En primer lugar" —dice el señor Ramírez— "quiero expresar que el proyecto de ley que actualmente se debate, es, en realidad, de suma importancia. Si se revisa con detenimiento la facultación del proyecto de ley, se verá que él contiene una cantidad de elementos de juicio que son valiosos y modernos para apreciar la problemática que está planteada a la universidad nacional en este momento".

En otra parte, agrega: "Me parece que la misma fundamentación contiene una serie de preceptos igualmente sanos que salen al encuentro de los grandes problemas que están planteados, no sólo en la vida universitaria nacional, sino que internacional. Quién sabe, sin embargo, si valdría la pena tener a la vista algunos elementos de juicio que puedan afinar un poco más, tanto la ley que se discute, como los estatutos que emerjan de las distintas universidades. Hay a este respecto ya, consenso universal sobre los grandes problemas que se han planteado.

"Hay, entonces, una necesidad imperiosa de legislar al respecto. De ahí que sea importante la iniciativa que se ha presentado y que hoy se debate. Sin embargo, no obstante la importancia que tiene legislar sobre la materia, me atrevo a pensar que en este instante tal vez no sea oportuno apresurar el despacho de una ley como la que actualmente se discute. ¿Por qué pienso en esta inoportunidad? Es bien sabido que las universidades chilenas en este momento están en realidad sometiéndose a una revisión integral. Hemos oído, por ejemplo, al señor Rector de la Universidad Santa María y él nos dice: en este momento se está estudiando cada asunto: el problema del claustro, la forma cómo se van a generar las autoridades, la estructura académica, incluso. Hemos oído al señor Rector de la Universidad Técnica del Estado plantearnos exactamente los mismos problemas. En la Universidad de Chile estamos encarando problemas de la misma índole en forma muy amplia. Yo pienso que si se legislara en el día de hoy, dando un poco las espaldas a las tendencias que de una manera muy significativa están manifestándose en la vida universitaria nacional de este instante, se correría el riesgo de que a la vuelta de pocos meses la ley resultara un tanto anacrónica; es decir, no se ajustara adecuadamente a las iniciativas y a las proposiciones que están surgiendo en todas partes. Por ello es que me parece que manteniéndose la idea de legislar, valdría, sin embargo, la pena legislar un poquito más lentamente para ir recogiendo justamente las experiencias que está entregando la vida universitaria en este momento".

El señor Ramírez continúa en sus fundamentos expresando lo siguiente: "Por otra parte, hay en el artículo 14 una disposición que me parece un tanto seria y que es la siguiente: "Créase el Consejo de Coordinación y Planeamiento de la Educación Superior, organismo asesor del Ministerio de Educación en todas las materias que le competen en este nivel de educación". Nos encontramos, entonces, con que un organismo asesor del Ministerio de Educación, de hecho adquiere una relevancia tal como para insinuar toda la política educacional que el Estado pueda realizar en el nivel de la enseñanza superior. Quien sabe si sería mucho más recto y mucho más categórico plantear las cosas en otros términos, plantear las cosas en los términos de la creación del Ministerio de Educación Superior. Un organismo encargado de regular esta importante, trascendental y compleja función que es la enseñanza superior, con todos los matices y con todas las implicaciones que esta enseñanza superior posee, y que tenga, por consiguiente, plena autoridad como para legislar, planificar, etcétera, en la materia y no quede esto entregado a un organismo asesor del Ministerio de Educación".

"Aún más —dice el señor Ramírez Necochea— "yo me atrevería a afirmar que entre crear un Ministerio de la Educación Superior, cosa que ocurre en numerosos países, sería perfectamente factible y sería útil, además, para consagrar la preeminencia que los centros universitarios estatales poseen, que el propio Rector de la Universidad de Chile, por su propia investidura como Rector de la Universidad de Chile, tuviera la calidad de Ministro de la Educación Superior y que funcionara en este Ministerio una Comisión o Consejo de Planeamiento que realizara toda la planificación de la educación superior, manejara los recursos, etcétera, teniendo en vista los intereses, naturalmente, de la educación superior en general, tanto los organismos particulares como los organismos estatales".

Señor Presidente, me he permitido reseñar estas intervenciones, y continuaré con otras, porque me parece que es tan importante la materia que está debatiendo la Cámara en esta oportunidad, que no cumpliría con el deber de Diputado informante si no expusiera lo que fue la discusión en la Comisión de Educación de la Cámara; si no expresara cuál fue el pensamiento central de cada una de las personas que intervinieron.

Por otra parte, creo interesante, también, leer párrafos de la segunda intervención del señor Rector de la Universidad Técnica del Estado, don Jorge Soto, quien manifestó lo siguiente: "Planteo la necesidad, en primer lugar, de legislar en esta materia. Creo que si dispusiéramos de un cuerpo legal de tipo normativo, una ley general, a través de la vía estatutaria, podremos nosotros organizar nuestras universidades según sus propias necesidades. Por ejemplo, creemos que la fórmula en cuanto a la participación estudiantil, es la adecuada para que cada universidad llegue a una buena solución. Contrariamente a lo que piensa el señor Ramírez Necochea, creo que es necesario legislar rápidamente, porque en nuestro caso en particular estamos esperando esta ley para poder poner en vigencia nuestros estatutos, que ya se encuentran aprobados, y creo que con una ley de tipo normativo, cada universidad podrá a la larga encontrar sus propias soluciones".

El señor Soto termina su exposición refiriéndose a las rentas del magisterio universitario, que son disímiles en las universidades estatales mismas. Dice que opina, como el señor Ramírez Necochea, que en iguales cargos debe haber una similitud de rentas. "Finalmente, deseo hacer presente, dice, la urgente necesidad de planificar de una vez por todas la educación superior. La idea del Ministerio de la Educación Superior me parece aceptable y soy partidario de su realización. La he visto concretizada en otros países, pero en las actuales circunstancias creo que no es factible en Chile. No creo que fuese conveniente que un Rector de la universidad fuera Ministro de Estado".

También tengo aquí la información proporcionada a la Comisión por el Secretario General de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado, el señor Contreras, quien expresa: "Nuestra Universidad está viviendo en la actualidad un proceso de reformas. Este es un proceso de reformas al margen de la ley. Este proceso, que fue iniciado por los estudiantes, está en este momento fuertemente apoyado y protegido por los profesores universitarios. El estatuto que ha sido entregado a las autoridades de la Universidad en octubre del año pasado, y que es la base de este proceso reformista, está, junto con los demás antecedentes, en manos del señor Ministro de Educación. Pensamos que, si bien es cierto que el Estado entrega los fondos a la Universidad, no es menos cierto que por el proceso "antidemocrático" de la gestación de las autoridades, da origen a lo que nosotros llamamos "el fenómeno de la inversión interna del presupuesto"; y nosotros pensamos que por ese motivo debería haber una intervención fuerte del Estado, en el sentido de controlar rigurosamente los fondos que se han entregado a la Universidad, en el sentido de cautelar su definitiva inversión".

Estas son las expresiones del Secretario General de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado.

El Presidente de la Unión de Federaciones Universitarias de Chile (UFUCH), señor José Manuel Insulza expresa: "Me limitaré a leer un párrafo de una declaración emitida por la UFUCH en el mes de julio del año pasado, con acuerdo de todos los Presidentes de las Federaciones Universitarias:

'Se plantea la necesidad de dictar una Ley Orgánica de la Educación Superior, que fije normas mínimas para todas las Universidades chilenas que reciban aportes del Estado y que otorguen títulos reconocidos por éste.

"a) Democratización interna de las universidades con participación de los alumnos en los actos eleccionarios de las autoridades.

"b) Garantía de libre acceso a la universidad, tanto de docentes como de investigadores y estudiantes, en selección basada en el mérito, y sin ninguna discriminación.

"c) Creación del Consejo Nacional de Educación Superior; determinación de composición y fijación de sus atribucoines, y

"d) Procedimiento para la dictación de nuevos estatutos orgánicos para cada universidad en particular.

Desgraciadamente, señor Presidente, no tengo aquí todas las actas de las sesiones de la Comisión, porque con motivo del recargo de trabajo del personal de Secretaría, no pudieron tenerse a tiempo.

El presidente de la Federación de Estudiantes de Chile (FECH), el señor Navarrete, al ser consultado en la Comisión por algunos Diputados, expresó que él estimaba necesario, como representante de la FECH, que se dictase una ley de coordinación y planeamiento de la Educación Superior. Agregó que, a su juicio, este proyecto está de acuerdo con las aspiraciones de la Federación de Estudiantes de Chile.

Vemos, por tanto, que nos encontramos aquí ante una conjunción conveniente para los intereses del país; ideas que el Gobierno del Presidente Frei tiene sobre esta materia de la vida universitaria, en conjunto con los representantes o rectores de las ocho universidades del país y en conjunto también con los representantes de las federaciones de estudiantes de todas nuestras universidades.

Por eso creo de interés hacer presentes a la Honorable Cámara las ideas directrices contenidas en el Mensaje del Ejecutivo, con el cual se propone este proyecto de ley. Dicen así: "El proyecto consiste en un conjunto de disposiciones destinadas a mejorar las normas que regulan la enseñanza universitaria y relacionan las universidades con las funciones y responsabilidades del Estado.

"Esas disposiciones permiten responder a urgentes necesidades y aspiraciones expresadas desde hace tiempo por la comunidad universitaria, a los requerimientos del desarrollo nacional y a los profundos cambios sociales y económicos ocurridos en el país en las últimas décadas, en concordancia con el acelerado progreso de la ciencia y la técnica.

"Es difícil concebir un mejoramiento económico-social sin la correspondiente acción en la formación del personal que lo haga posible. Sería un error inexcusable no enlazar lo uno a lo otro, o esperar que el uno se haya producido para que el otro marche. El avance de ambos exige paralelismo y sincronización en su diseño y proyección. Si es indispensable la planificación del desarrollo económico-social, de sus inversiones y prioridades, también lo es la formulación de una política sostenida para la preparación del personal que hará posible ese desarrollo".

"En otro de sus párrafos, el Mensaje expresa: "El proceso de transformación educacional no puede ser inmovilizado en marcos rígidos; y, por ello, la ley debe dar la oportunidad a las propias instituciones universitarias para mejorar sus estructuras internas y la capacidad y flexibilidad para contestar con prontitud y agilidad a los desafíos provenientes de los cambios económico-sociales, del desarrollo de las ciencias, las técnicas, las artes y las profesiones que se producen, con creciente aceleración.

"Nos escandalizamos de acontecimientos que ocurren en el ámbito de la juventud estudiosa y en el seno de los institutos de enseñanza, y olvidamos la repetida experiencia histórica de hechos similares, cuando los valores tradicionales estuvieron en crisis y aún no estaban en vigencia los nuevos valores en los que se asentarían la fe y la esperanza de los seres humanos."

En relación con otro problema fundamental de este proyecto, cual es el planeamiento de la educación superior, creo conveniente reseñar también las siguientes ideas contenidas en el Mensaje: "La importancia e influencia decisiva que la educación tiene en el desarrollo nacional es de todos reconocida; la parte de la educación que afecta directamente a ese desarrollo es justamente la encargada de la formación media, intermedia-superior y la propiamente universitaria superior. En ella se forman los tres escalones capitales de la pirámide de producción y de los servicios. En estos escalones nace la ciencia y se desarrollan y surgen las aplicaciones técnicas y los fundamentos tecnológicos y económicos del industrialismo moderno, hacia el cual marchan a pasos acelerados todas las sociedades y culturas actuales, bajo cualquiera de los regímenes políticos y económicos existentes. Las inversiones que hoy se destinan al sector de la educación superior en todo el mundo crecen a pasos agigantados en forma irreversible, y en una proporción mayor al número de alumnos y de personal que aparece en los otros sectores de la educación.

"Es imposible, en tales condiciones, imaginar en países como el nuestro, que las inversiones educacionales no estén sometidas a un sistema nacional de planificación y a un control de eficiencia. Las universidades chilenas estatales y particulares viven prácticamente de las inversiones públicas que se les destinan en el presupuesto nacional, en virtud de leyes especiales y subvenciones de los sectores descentralizados. La política de dar prioridad al financiamiento de las universidades estatales debe mantenerse. La participación de la inversión privada es cada día menos y en algunas universidades particulares no alcanza al 5% anual, no obstante que las leyes actuales conceden a las personas que hacen aportes económicos a la educación superior y técnica media descuentos sobre la renta imponible para el pago de los impuestos. En este sentido, el proyecto aumenta el margen de descuento sobre las rentas de los donantes a las universidades de un 2 a un 5%, lo que se espera traerá un mayor flujo de estos aportes para la educación superior.

"En este proyecto de ley situamos las gestiones para coordinar y planificar la educación universitaria en el momento de proyectar la inversión total y su expansión, es decir, al decidir cuáles, cuántas y dónde se harán las inversiones con los dineros fiscales en el sistema de la educación superior estatal o particular; previamente, por tanto, a la confección definitiva del presupuesto de cada universidad. De esta manera, la confección del presupuesto lo podrán realizar las universidades con mayor libertad y, al mismo tiempo, el país podrá tener una idea más clara y precisa de los costos de la educación y de la justificación de la inversión".

Señor Presidente, es importante destacar una idea señalada en el informe de la Comisión de Educación Pública, acerca lo que constituye la crisis universitaria. Según Medina Echavarría, ella radicará en el dilema de "adaptarse o resistir a las exigencias de su mundo exterior y en la difícil situación en que se encuentra para dar a su alumnado una auténtica orientación vital, es decir, una visión coherente y de conjunto acerca del mundo en que va a encontrarse irremediablemente".

Nos encontramos, pues, frente al problema de que en este instante de la vida nacional o deberían no considerarse los factores que influyen en la crisis universitaria, o, simplemente, considerarlos y encauzarlos, y adaptarse hacia las necesidades modernas de la vida universitaria. Por eso, el dilema a que hacía referencia el ilustre catedrático Medina Echavarría ha sido resuelto por el Gobierno de la Democracia Cristiana en el Mensaje que ha enviado al Congreso Nacional, expresando que en este proyecto de ley se considera el planeamiento de la educación superior y la coordinación respectiva dentro de la autonomía que les corresponde a las universidades chilenas.

Quiero también, por cuanto se trata de una materia señalada en el informe, referirme a un estudio realizado por el Consejo de Rectores de las universidades chilenas, del cual es autor el doctor Ignacio González Ginouvés, acerca de las matrículas existentes en nuestras universidades.

Y, señor Presidente, para no alargar este informe, desearía que solicitara el acuerdo de la Corporación, a fin de que fueran insertados los cuadros respectivos en el texto de la exposición que estoy realizando.

El señor STARK (Vicepresidente).— Oportunamente será requerido el acuerdo, señor Diputado.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Como se puede apreciar, en los cuadros que figuran en el informe la Universidad de Chile absorbe más del 50 por ciento del alumnado universitario del país.

Respecto a la investigación científica y a la extensión cultural universitaria, no hay, hasta el momento, datos comparativos y, por ello, me he limitado solamente a expresar las ideas del informe aparecido recientemente en una revista del Consejo de Rectores de las Universidades del país.

Antes de entrar al análisis particular del proyecto, yo quisiera expresar que sería útil para el contexto general de este informe la inserción en él del acta de acuerdo entre el Consejo Universitario y la Federación de Estudiantes de Chile, en la cual se señalan las materias fundamentales sobre las que dichos organismos expresaron coincidencias y que fueron, precisamente, acogidos en el proyecto que esta tarde discute la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, solicito también que se inserte ese documento en el texto de mi discurso.

El señor STARK (Vicepresidente).— Oportunamente serán solicitados los acuerdos requeridos por Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Para todos los Diputados que pidan la inserción de algún documento.

El señor CADEMARTORI. —Para todos.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— El proyecto, señor Presidente, consta de las siguientes materias fundamentales:

El título I se refiere a las ideas generales respecto de lo que es la universidad. Su artículo 1.o establece que ella es prácticamente lo que podríamos denominar una especie de ley constitucional, de ley madre de las universidades del país. Y, por lo tanto, dice al artículo: "El régimen general de la organización y funcionamiento de las universidades se ajustará a las disposiciones de la presente ley."

Su artículo 2.o, define prácticamente, qué se entiende por universidad, al señalar: "Las universidades chilenas son los organismos a través de los cuales la nación asegura la continuidad de su tradición científica y cultural, así como su enriquecimiento y renovación constantes; lleva a cabo la formación de los profesionales, técnicos y especialistas que requiere el progreso social y económico, y mantiene un ámbito espiritual institucionalizado de absoluta independencia, en el cual todas las corrientes de pensamiento, religiosas, políticas y filosóficas se encuentran y conviven, dentro del respeto recíproco y de la objetividad de la actitud científica que definen la idea de universidad.

Al relacionar los artículos 2.o y 9.o del proyecto, podemos señalar que se establecen en esas dos disposiciones cuáles son las funciones fundamentales de las universidades, o sea, una función docente, de formación de profesionales; una función de investigación científica, y, una función de extensión universitaria en el sentido cultural.

En el artículo 3º se señala que los Estatutos Orgánicos de cada Universidad deberán contemplar los preceptos esenciales que garanticen la libertad de cátedra del profesor, en cuanto ella significa el derecho del maestro universitario o académico para desarrollar libremente las materias, y, a la vez, el deber que tiene frente a los alumnos, de exponerlas respetando el pluralismo ideológico. Esta libertad de cátedra tiene, solamente, la limitación que se refiere a los planes y programas aprobados por la autoridad universitaria.

Entre estas ideas generales contenidas en el Título I, también se señala la garantía de acceso a las Universidades de todas las personas idóneas, sin ninguna discriminación basada en su condición económica o su orientación ideológica o religiosa. Se ha garantizado, por lo tanto, el derecho que tiene toda persona para poder ingresar a la Universidad, si posee las condiciones necesarias para ello.

Por último, en el mismo Título I, se establece que "Las Universidades gozarán de personalidad jurídica, tendrán autonomía académica y administrativa, podrán darse la estructura interna que más convenga a sus propios fines y poseerán plena libertad para la realización de sus funciones específicas, sin perjuicio de las regulaciones" que el proyecto que estamos comentando establece y de las normas que prescriban los propios Estatutos de cada Universidad.

El Título II se refiere al régimen orgánico de las Universidades. Y, así, el artículo 6º establece que "en cada Universidad, deberá existir un organismo superior, cuya forma de integrarse estará determinada por el respectivo Estatuto". Este organismo superior estará constituido, en primer término, con la participación mayoritaria de los profesores que hayan alcanzado los más altos grados de la actividad académica; en segundo lugar, con la representación que corresponda a los otros grados de la jerarquía académica; y, en tercer lugar, con la participación de los estudiantes, mediante representantes que formen parte de él, con derecho a voz y voto.

¿Cómo se genera, señor Presidente, este organismo superior de cada Universidad? Lo señala el artículo 7º de este proyecto de ley que establece: "La generación del organismo superior de cada Universidad, deberá efectuarse mediante procedimientos que consulten la participación mayoritaria de los profesores, reconociéndoseles pleno derecho a quienes hayan alcanzado los más altos grados de la jerarquía académica, sin perjuicio de la representación que se acuerde a otros grados de dicha jerarquía y a los estudiantes".

También se señala en el artículo 8º la participación de los estudiantes en los demás cuerpos colegiados de las Universiades, mediante representantes que formen parte de ellos con derecho a voz y voto.

"Los estudiantes" —señala este mismo artículo en su inciso final— "no tendrán participación en las designaciones del personal docente y de investigación ni en las de funcionarios administrativos y de servicios".

A este respecto, en el informe de la Comisión de Educación Pública quedaron establecidas dos ideas referentes a los Directores de las escuelas universitarias, para la historia del establecimiento de la ley. Una fue expresada por el señor Cademartori, y la otra, por el Diputado que habla. Se expresó que, si bien es cierto los Directores de escuelas universitarias tienen funciones administrativas, los cargos deben ser desempeñados por docentes, porque tienen una función propiamente docente. Por tanto, no corresponde considerarlos como funcionarios de tipo administrativo.

El artículo 9.o del proyecto que estamos considerando señala que cada Universidad deberá dictar los reglamentos necesarios para regular, dentro del marco de la presente ley y del respectivo Estatuto, la organización y el funcionamiento de sus diversos organismos y servicios, su gestión administrativa y, en general, la actividad docente, científica y cultural.

En el inciso segundo de este artículo hay una materia que es importante considerar, cuando señala que "Las autoridades y los organismos superiores podrán delegar parte de sus funciones y las responsabilidades que de ellas deriven, en autoridades y organismos universitarios intermedios. La delegación podrá hacerse con delimitación geográfica de su radio de competencia, con definición de las materias específicas que comprenda o con ambas a la vez".

El artículo 10.o se refiere a los niveles de la jerarquía académica. En él se contiene la idea de que los Estatutos Orgánicos de cada universidad deberán contemplar los requisitos para alcanzar dichos niveles. En todo caso, para alcanzar cualquiera de ellos será requisito indispensable poseer un título o grado universitario. En seguida, se contempla una excepción a esa norma, para lo cual se requiere el voto favorable de los dos tercios de los miembros del organismo competente. Es por demás conocido el caso especial de don Andrés Bello, quien no tenía título ni grado universitario y, sin embargo, fue Rector de nuestra Universidad.

El artículo 11.o del proyecto establece que las universidades que existan en la actualidad deberán circunscribir progresivamente su acción docente a los tipos de enseñanza que correspondan a la Educación Superior. Sin embargo, podrán crear —dice— en casos excepcionales, instituciones de otros niveles de educación, pero para ello se requiere autorización concedida por decreto supremo, previo informe del Consejo de Coordinación y Planeamiento de la Educación Superior.

Por medio de este proyecto de ley, las universidades tienen plena capacidad de goce y ejercicio en el cumplimiento de sus funciones y en el desarrollo de sus actividades. Pueden, por lo tanto, ejecutar toda clase de actos y celebrar contratos de cualquiera naturaleza. Incluso, en esta materia, pueden obtener la garantía del Estado, directamente o a través de otros organismos estatales.

Los artículos 13 y 14 que siguen son propios del informe de la Comisión de Hacienda.

En el artículo 15 se declara que, en los reemplazos, de profesores o docentes de las universidades particulares, reconocidas por el Estado, no serán aplicables las disposiciones contenidas en la ley N.o 16.455, de 6 de abril de 1966, o sea, la ley de inamovilidad, ella es totalmente inaplicable, al caso de los reemplazos de docentes por circunstancias de orden excepcional, como por enfermedad, beca u otras causas en que, indudablemente, no existe ninguna posibilidad de que los docentes puedan tener estas garantías si estuviesen vigentes las disposiciones de la ley que he señalado.

A continuación el Título III se refiere a la coordinación y al planeamiento de la Educación Superior.

En virtud del artículo 16 del proyecto, se crea el Consejo de Coordinación y Planeamiento de la Educación Superior, organismo asesor del Ministro de Educación en todas las materias que le competen en este nivel educacional.

La composición de este Consejo está señalada en el artículo 17. Quiero hacer presente, para la historia de la ley, que en la Comisión quedó claramente establecido que el Consejo está formado exclusivamente por sus miembros titulares, no pudiendo haber subrogancias ni un mandato especial en el desempeño de las funciones de los integrantes de este Consejo por parte de las personas que taxativamente están señaladas en el artículo 17 y que son: el Ministro de Educación, que debe presidir, el Subsecretario de Educación; el Rector de la Universidad de Chile; el Rector de la Universidad Técnica del Estado; dos miembros del Consejo Superior de la Universidad de Chile, designados por éste, dos Rectores de Universidades particulares designados por los Rectores de dichas Universidades; un representante de la Unión de Federaciones Universitarias de Chile, y el Director de la Oficina de Planificación Nacional.

Por otra parte, el mismo artículo 17 señala que "El Coordinador del Planeamiento de la Educación del Ministerio de Educación será el Secretario del Consejo y actuará como Ministro de Fe".

En el inciso final, se establece que, en la discusión de los planes o proyectos presentados al Consejo por una universidad, cuyo Rector no sea miembro de éste, se le invitará a participar con derecho a voz y voto.

Señala el artículo 18 que las funciones del Consejo serán las siguientes. En primer término, asesorar al Ministro de Educación sobre la política que deba seguir el Supremo Gobierno con relación al planeamiento de la Educación Superior y su coordinación con los otros niveles de la Educación Nacional y con el Plan Nacional de Desarrollo. En segundo lugar, informar al Ministro de Educación sobre el rendimiento y las condiciones educacionales y científicas de las universidades, la calidad de su enseñanza y la de su administración, y la forma en que realizan sus funciones. En tercer lugar, crear comisiones especiales que examinen los planes de estudio, las técnicas y la calidad de la enseñanza que se imparte, los recursos de bibliotecas y laboratorios y la calificación del personal docente. En seguida, emitir informes que tiendan a la ordenación de los títulos profesionales y a la equivalencia de los niveles de formación correspondientes. En relación con esta función, en la Comisión se agregó el artículo 19 del proyecto, en el cual se establece que "El Ministro de Educación, previo informe del Consejo de Coordinación y Planeamiento de la Educación Superior, podrá determinar una adecuada ordenación de los Títulos Profesionales y la equivalencia de los niveles de formación universitaria para su otorgamiento en las distintas universidades del país".

A continuación, entre las funciones del Consejo de Educación se señala: "Emitir informes que tiendan a establecer las equivalencias entre los niveles que comprenda la carrera docente en las distintas universidades del país.

"Examinar los planes y proyectos de desarrollo de las diversas Universidades que requieran financiamiento fiscal y proponer al Supremo Gobierno el orden de precedencia de las inversiones correspondientes".

Para este orden, para esta determinación, el Consejo deberá informar, en cada caso, acerca de "La conveniencia y oportunidad del establecimiento de nuevos estudios y actividades de Educación Superior en una determinada región del país;

"Las posibilidades de impartir docencia de calidad universitaria en las carreras y cursos que se proyecten, así como la cuota de alumnos susceptible de adecuada atención". Y por último, "La suficiencia de los planes de estudio que se propongan.

"Estos informes deberán incluir las alternativas que hubieren sido analizadas".

También le corresponde a este Consejo: "Proponer al Ministro de Educación un Plan respecto de la distribución de los fondos que para la Educación Superior aporte el Estado con cargo al Presupuesto de la Nación y los que puedan aportar las Municipalidades y las corporaciones y empresas fiscales, semifiscales y de administración autónoma. En dicho informe el Consejo deberá pronunciarse sobre el cumplimiento que se hubiere dado por las Universidades al logro de los objetivos para cuya realización se les hubiere asignado fondos en el ejercicio anterior".

También le corresponde "encomendar la realización de estudios relativos al planeamiento de la Educación Superior y al régimen universitario en general, para lo cual el Consejo podrá establecer grupos de trabajo con funcionarios de las instituciones representadas o vinculadas a éstas, previamente comisionados o con otros que el Supremo Gobierno destine expresamente".

Y por último, "proponer al Ministro de Educación la celebración de convenios con instituciones especializadas para ejecutar trabajos relacionados con las funciones del Consejo".

Ya he señalado, en relación con las funciones de la letra d) del artículo 18, la del artículo 19, que tuvo su origen en una idea expresada por el señor Rioseco y que fue recogida por la Comisión.

Respecto de la creación de nuevas universidades, el Consejo de Coordinación y Planeamiento de la Educación Superior deberá informar sobre la materia al Ministro de Educación Pública, quien, por decreto, podrá dar la autorización correspondiente.

Termina este título señalando que "ninguna institución no autorizada expresamente por el Supremo Gobierno en la forma dispuesta en el presente artículo podrá denominarse Universidad". O sea, esta disposición tiende a que el nombre de Universidad corresponda, efectiva y realmente, a lo que es un establecimiento de esta naturaleza.

El Título IV se refiere al Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, materia que concierne al informe de la Comisión de Hacienda.

El Título V trata de la revalidación de los títulos universitarios y sólo consta del artículo 23. Por el inciso primero se expresa que "corresponderá privativamente a la Universidad de Chile revalidar los títulos profesionales obtenidos en establecimientos extranjeros de Educación Superior, en conformidad al Reglamento que deberá dictar el Presidente de la República, a propuesta de dicha Universidad".

El inciso segundo se refiere al caso de los títulos profesionales que no otorgue la Universidad de Chile, sino la Universidad Técnica del Estado. En este caso, corresponderá a esta última la facultad señalada en el inciso primero.

Finalmente, se señala que todo esto se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados internacionales.

El señor AGUILERA.— Señor Presidene, pido una interrupción.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado? El señor Aguilera le solicita una interrupción.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Con mucho gusto se la concedo.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, puede usar de la palabra el señor Aguilera.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, el Diputado informante nos ha manifestado que el artículo 23 del proyecto tendría por objeto permitir la revalidación de los títulos profesionales obtenidos por estudiantes en universidades extranjeras. Quisiera que quedara más claro esto de la revalidación de títulos, porque hay cientos de estos estudiantes.

En la Universidad de Lumumba, por ejemplo, hay muchos chilenos —el señor Ministro lo sabe— que van a recibir sus títulos allá. Quiero saber si cuando lleguen a Chile, les va a valer aquí.

¿Es esto lo que significa la revalidación de que habla el artículo 23?

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— La consulta que me hace el señor Aguilera cae precisamente en lo dispuesto en el artículo 23. Aquellos alumnos que cursen estudios universitarios y obtengan sus títulos en países extranjeros, pueden revalidar en Chile su título por medio de una solicitud que se presenta a la Universidad de Chile o a la Universidad Técnica del Estado, en su caso.

Ambas Universidades, de acuerdo con lo propuesto en el artículo 23, deben proponer al Presidente de la República un reglamento para revalidación de títulos, en el cual se establezca la concordancia de los estudios respectivos y de otros conocimientos que son necesarios para poder actuar en el país.

Cuando se trata de profesionales extranjeros, incluso de los que no son de habla castellana, el reglamento respectivo de revalidación de títulos de la Universidad de Chile establece que deben rendir un examen en la Facultad de Filosofía y Educación de dicha Universidad, de idioma español e historia de Chile para que puedan asimilarse a las ideas e idiosincrasia de nuestro país.

Este es el sistema que existe sobre revalidación de títulos, y el proyecto no hace sino establecer el sistema común que se aplica en todos los países sobre esta materia porque al final del artículo se establece que esto se entiende "sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados internacionales". En esta materia Chile ha actuado en diversas convenciones internacionales, a raíz de las cuales ha suscrito tratados con México, de carácter multilateral; con Uruguay, con Ecuador y otros países. En ellos se han establecido condiciones más favorables para los profesionales que deban revalidar sus títulos. Creo haber aclarado la duda que tenía el señor Aguilera.

Por último, vienen los artículos transitorios. Por el primero se faculta al Presidente de la República para dictar los Estatutos Orgánicos de la Universidad de Chile y de la Universidad Técnica del Estado. En el inciso segundo del mismo se expresa que "los proyectos de Estatutos de dichas Universidades deberán ser aprobados por los respectivos organismos superiores con los votos de los dos tercios de sus miembros, a lo menos".

Estos Estatutos deberán contener todas las disposiciones pertinentes a la vida de la Universidad, "podrán modificar, sustituir, derogar y adicionar las normas vigentes sobre la materia; fijar la organización de dichas Universidades y las atribuciones de sus órganos directivos, el régimen de su patrimonio y de su personal y todas las demás disposiciones relativas a su funcionamiento y actividades."

Por el inciso cuarto se faculta al Presidente de la República "para que apruebe los Estatutos Orgánicos de las Universidades particulares reconocidas por el Estado así como sus modificaciones ulteriores a propuesta de los respectivos organismos superiores."

En el artículo 2.o transitorio la Comisión, a iniciativa del señor Maira, prorrogó el plazo para que las Universidades de Chile y Técnica del Estado puedan presentar sus respectivos proyectos de estatutos, fijándolo en 18 meses, dentro del cual se podrán solicitar las modificaciones que se estimen convenientes. Si, por ejemplo, a los ocho o seis meses se hubiera dictado el estatuto, siempre regirá el plazo de 18 meses para que la respectiva Universidad pueda solicitar al Presidente de la República las modificaciones que en algunas materias considere importante aclarar o adicionar. Esta facultad se discutió bastante el

la Comisión y hubo acuerdo en que era conveniente establecer este precepto legal.

En el artículo 3.o transitorio se establece que dentro del mismo plazo señalado en el artículo anterior, las Universidades cuyos estatutos no se ajusten a las disposiciones de este proyecto, deberán presentar al Presidente de la República sus proyectos de estatutos.

Por último, en el artículo 4.o, debido al régimen especial de la Universidad Técnica del Estado, se señala que "el Organismo Superior a que se refiere el artículo 1.o transitorio de la presente ley, en el caso de la Universidad Técnica del Estado será la Comisión especial designada por el Consejo de dicha Universidad en acuerdo adoptado en sesión N.o 458, de 20 de octubre de 1967."

Y en el artículo 5.o transitorio se faculta al Presidente de la República para refundir en un sólo texto legal definitivo las nuevas disposiciones estatutarias con las anteriores que puedan subsistir.

Señor Presidente, hemos dado término al informe de la Comisión de Educación Pública referente a este proyecto de ley. Quiero solamente, en su nombre, solicitar su aprobación a esta iniciativa de tanta importancia para la vida de nuestras universidades, y señalar que, en este instante, en que precisamente nos encontramos en un momento de crisis universitaria, es la conjunción de voluntades del Supremo Gobierno, de las autoridades universitarias, de los docentes, de los estudiantes y del Parlamento, la que debe dar solución satisfactoria a esta crisis, considerando que ella corresponde a una iniciativa y a una inquietud muy justificadas, que habrá de significar un progreso evidente para la vida universitaria del país. Y cuando hablamos de la vida universitaria del país, indudablemente estamos señalando la vida de la nación entera, porque la Universidad, en sus aspectos científico y cultural y en el desarrollo de todas las actividades del espíritu y de la inteligencia, es el factor predominante y determinante del mayor progreso de nuestra patria.

Por ello, señor Presidente, al terminar este informe en nombre de la Comisión de Educación Pública, me permito solicitar la aprobación para este proyecto, motivo del Mensaje enviado por el Ejecutivo al Congreso Nacional.

El señor MAIRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, la Comisión de Hacienda, en relación al proyecto que crea el Consejo de Coordinación y Planeamiento de la Educación Superior y fija normas generales para el progreso y la expansión de esta clase de enseñanza, actuó, en conformidad al artículo 62 de nuestro Reglamento interno, lisa y llanamente como una Comisión técnica. Es decir, se abocó exclusivamente al conocimiento, discusión y despacho de aquellos artículos que tenían una incidencia financiera, que eran precisamente los señalados al término del informe de la Comisión técnica de Educación. Estos artículos son el 13, 14 y 21 del proyecto que estamos discutiendo.

El artículo 13 se refiere a las franquicias y exenciones de que disfrutarán las corporaciones que se encuadren dentro de la definición de universidad que la misma ley da. Obviamente, la Comisión de Hacienda consideró que era de estricta justicia y conveniencia que nuestras universidades dispusieran de un régimen y de un tratamiento tributario preferencial con respecto al resto de las corporaciones de derecho privado chileno, teniendo, por el sólo carácter de formar parte de la tarea de la educación superior, un conjunto de franquicias que tratamos fueran lo más amplias y comprensivas posibles.

Para ello aprobamos un texto tan amplio como el siguiente: "Las Universidades estarán exentas de toda clase de impuestos, contribuciones, derechos, tasas, patentes y demás cargas o tributos que se devenguen en razón del cumplimiento de cualquier hecho o acto gravado o que se gravare en el futuro, sea en favor del Fisco, de las Municipalidades o de cualquiera otra persona jurídica, creada, organizada u ordenada organizar por ley, y que representen directa o indirectamente un gravamen a su patrimonio, bienes, rentas, documentos, recibos, efectos de comercio, ingresos o recursos, o que incidan en sus pagos, actos, contratos o actuaciones, sea que se recauden o se perciban o no por intermedio de las tesorerías, aduanas o cualquiera otra repartición, organismo o funcionario.

"Los actos o contratos en que sean parte las Universidades sólo estarán exentos de gravámenes en la cuota que hubiere correspondido pagar a las Universidades a no mediar la liberación que consagra este artículo, pero ello no podrá beneficiar ni perjudicar a terceros".

Esta redacción, cuyo tenor ya conoce la Cámara, nos fue propuesta por el organismo técnico que es la Dirección de Impuestos Internos. Personalmente, debo declarar que ella, al menos en mi conocimiento, representa un avance bastante significativo respecto de otras que ese Servicio propusiera anteriormente a otros organismos universitarios, que lo han requerido para estos mismos efectos.

El año 1964, siendo miembro del Consejo de la Universidad de Chile y encontrándose en discusión un proyecto de Ley Orgánica de dicha Universidad, tuve ocasión de conocer una redacción sobre estas mismas materias, propuesta por la Dirección de Impuestos Internos, que no obstante ser bastante más extensa que la actual, era, en mi concepto, menos comprensiva de las situaciones que implicaban exenciones que lo que esta disposición realmente lo es.

Por eso, en este punto ya destacada la justificación de la iniciativa, sólo me corresponde expresar que el entendimiento que la Comisión da a esta disposición es de la mayor amplitud que sea posible concebir, entendiendo que la mayoría de las situaciones descritas constituyen una enunciación hecha por vía de ejemplo, como una manera de detallar las situaciones más frecuente o corriente ocurrencia en el trabajo y la actividad universitarios. Es el espíritu del legislador, del Gobierno, al proponer esta disposición en el mensaje, y del organismo técnico respectivo, que las universidades, por la naturaleza de su trabajo disfruten de las más amplias exenciones en lo que se refiere a sus tareas.

Igualmente, el texto de la ley es extremadamente claro en cuanto dispone que esta exención, que si bien favorece positivamente a las universidades, no podrá significar beneficios respecto de terceros que contraten o realicen actos jurídicos con ellas.

El artículo siguiente el 14 del proyecto, se refiere a una materia igualmente importante para la vida y el trabajo universitarios, y que es la regulación jurídica de las donaciones que se efectúen a las universidades y de las herencias y legados que se instituyan en su favor.

Estos actos jurídicos extremadamente importantes en determinado momento para el desarrollo y la formación del presupuesto de las universidades y para la mejor expansión de sus actividades, se encuentran, de acuerdo a la letra de este artículo, igualmente exentos de toda clase de impuestos y también del acto de jurisdicción no contencioso, conocido técnicamente bajo el nombre de insinuación, a que están afectas ordinariamente en Chile todas las donaciones que particulares efectúen y que sean de un monto superior a E° 20. Las universidades, al recibir las donaciones que se les hagan, y los particulares, al hacerlas, no estarán obligados a efectuar el trámite de la insinuación.

Los incisos segundo y tercero de este mismo artículo 14 contienen disposiciones que, en su oportunidad, en ambas Comisiones y en particular en la de Hacienda, fueron objeto de un debate extenso y exhaustivo, puesto que señalan un beneficio en favor de los donantes que, por este mecanismo contractual, derivan recursos financieros en favor de las universidades, autorizándolos para rebajar de la renta líquida afecta a impuestos de cualquiera naturaleza, las sumas o valores de los bienes donados durante el ejercicio objeto de la respectiva declaración tributaria, hasta la concurrencia de un 5 por ciento del monto de dichas rentas.

Diversos parlamentarios estimaron que la experiencia universal en materia de incentivos y exenciones o rebajas para las donaciones efectuadas en favor de las universidades o actividades de desarrollo cultural era perniciosa y tenía una serie de defectos muy reiterados en el curso del tiempo. Particularmente el Diputado señor Cademártori fue muy explícito en señalar que, en su concepto, ligar la idea de una donación universitaria a la obtención de determinadas rebajas de carácter tributario privaba a esta iniciativa de su nobleza original y podía llegar a convertirla en un simple negocio que efectuaran periódicamente personas ajenas a todo espíritu de beneficio de nuestras universidades, con el sólo objeto de rebajar el monto gravado para los efectos tributarios.

Sin embargo, y no obstante lo interesante y lo extenso del debate, la Comisión puso especial énfasis —y yo así quisiera dejar constancia de ello para la historia fidedigna del establecimiento de esta ley—, en aquella cláusula o frase del inciso segundo que autoriza rebajar los bienes donados de la renta líquida afecta a impuestos de cualquiera naturaleza solamente una vez, al expresar que se puede hacer durante el ejercicio objeto de la respectiva declaración tributaria. Con esto entiende la Comisión, y creemos que debe entenderlo también la Cámara al despachar este artículo 14 en su inciso segundo, que no se trata de una rebaja permanente, sino tan sólo de una franquicia o rebaja que podrá hacerse efectiva exclusivamente en el año en el cual se efectúa la donación, sin que ello implique un blanqueo de capitales, como algunos Diputados expresaron su temor en la Comisión de Hacienda, ni tampoco una rebaja de carácter permanente.

Complementa la disposición una segunda idea, al expresar que, para efectuar estas donaciones o instituir las herencias y legados, los bienes que pasen a la universidad solamente se considerarán, en relación a su monto, de acuerdo a una tasación que efectuará el Servicio de Impuestos Internos, el cual será llamado a determinar su valor comercial. Esta disposición pareció a la Comisión de Hacienda igualmente conveniente, puesto que puede servir para evitar cualquier abuso o exceso que en la aplicación de este texto legal pudiera incurrirse más adelante.

Finalmente, la Comisión de Hacienda analizó el artículo 21 de este proyecto de ley, que es el primero del Título IV, que trata del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior. Ciertamente, fue el artículo que ocupó la mayor parte del debate de nuestra Comisión de Hacienda y fue en relación a él donde se trabó una polémica más profunda.

El artículo 21 se relaciona directamente con el financiamiento del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior que esta ley crea. Su filosofía, como tuvieron ocasión de precisarlo los autores de la iniciativa, y, en particular, el señor Ministro de Educación, don Máximo Pacheco, radica en considerar que, por su significación en la pirámide educacional de nuestro país, su carácter reducido, por ser en Chile la educación fundamentalmente gratuita, se encuentra, en la práctica, al margen de la extracción social de las personas que acceden a la educación superior universitaria, en una condición de privilegio. La educación superior, que es una oportunidad de pocos, que significa, en la práctica, en el ejercicio posterior de la profesión, la obtención de rentas que exceden largamente las que obtienen los obreros o empleados no calificados, implica un fondo social, un esfuerzo o un sacrificio común, que comparte el conjunto de la comunidad nacional. Como un complemento de ese sacrificio, y para hacer más equitativo el sistema, estiman los autores de esta iniciativa que debe establecerse la obligación del egresado de todas nuestras universidades de contribuir en el futuro al financiamiento de la educación superior, devolviendo así, durante el número de años en que efectuará esta contribución, las ventajas, los beneficios y la formación que él recibió, en medida muy importante, con fondos del Estado chileno y que le han permitido tener una profesión cuyo promedio de rentas es muy superior al de las que recibe el resto de la población nacional.

En ese sentido, para los efectos de una comprensión más adecuada de los antecedentes que la Comisión tuvo en vista, quisiera que el señor Presidente, en el momento oportuno, en que el Reglamento así lo permita, requiera de la Sala el asentimiento a fin de insertar en este informe dos cuadros particularmente importantes para la comprensión de las disposiciones comentadas. Uno se refiere al rendimiento que el Ministerio de Educación ha calculado para este Fondo de Desarrollo de la Educación Superior y el otro, que se encuentra ya adjunto al texto de este informe de nuestra Comisión de Hacienda, fija las bases a partir de las cuales el Ministerio de Educación estudió la aplicación del gravamen que constituye el recurso fundamental del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, contempla una enumeración de todas las profesiones universitarias, una determinación de la renta personal media mensual en cada profesión, el número de profesionales en ejercicio activo en dichas profesiones en el año 1966 y los ingresos mensuales totales percibidos por ellos.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Oportunamente se hará lo que solicita Su Señoría.

El señor MAIRA.— Muchas gracias, señor Presidente.

Con estos antecedentes, estoy en condiciones de explicar que, de acuerdo a los cálculos efectuados por el Ministerio de Educación, originalmente el gravamen a los profesionales egresados de las universidades chilenas se haría efectivo a contar del año 1970, año en que tendría un rendimiento de un millón seiscientos mil escudos.

Como la mecánica del artículo 21 del proyecto de ley que estamos discutiendo establece la obligación, para todos los profesionales egresados de las universidades, de efectuar un aporte, al cumplirse dos años del egreso de la universidad, de un 2 por ciento durante los primeros cinco años y de un 3 por ciento en los quince años siguientes, este hecho determinaba que el rendimiento que el impuesto va produciendo fuera progresivamente mayor, hasta alcanzar su máximo en el año 1979, en que estaría plenamente en el desarrollo el sistema, con un rendimiento de 45 millones de escudos al valor de 1967.

Informó el señor Subsecretario de Educación que, en su concepto, esta cifra era importante, puesto que el aporte total que las universidades recibían en el mismo año de 1967, y en moneda de valor de dicho año, alcanzaba a un total de 300 millones de escudos. En consecuencia, este fondo iba a significar un suplemento en favor de la educación superior de aproximadamente un 15 por ciento del total de los aportes que proporciona el Estado.

La Comisión de Educación, con un espíritu extremadamente crítico, puso en discusión la disposición propuesta por el Ejecutivo y llegó finalmente a la idea de que, para que fuera justo en plenitud, lo propuesto debía contener un gravamen no sólo para el profesional que egresara en el futuro de nuestras universidades, sino también para aquellos que hubieran egresado en los años inmediatamente anteriores y se encontraran, en consecuencia, dentro de alguna circunstancia prevista por la ley para quedar gravados y obligados a contribuir con su aporte a este Fondo.

Para el entendimiento preciso de esta disposición, es necesario considerar casos individuales.

La ley afectará a un egresado universitario durante un plazo de veintidós años. Durante los dos primeros años de producido el egreso de la universidad existe una exención, es decir, no está obligado al pago de este impuesto o contribución; durante los cinco siguientes está constreñido a un gravamen que asciende a 2 por ciento de sus ingresos y en los quince inmediatamente siguientes está obligado a un impuesto del 3 por ciento de sus entradas.

La explicación para que haya una tasa en los cinco primeros años y otra distinta respecto de los quince subsiguientes, radica en el hecho de que estadísticamente se ha observado, y la Comisión tuvo los antecedentes a su vista, que en los cinco primeros años, por razones de instalación y de obtención de un mercado para su profesión, el egresado universitario no consigue todavía la plenitud de sus ingresos, la que se produce aproximadamente al quinto año de aplicación del impuesto, es decir, al séptimo año de ejercicio de la profesión o egreso de la universidad, para usar con mayor propiedad la expresión propuesta; de tal manera que, con la redacción actual, los profesionales egresados en los últimos veintidós años de nuestras universidades quedarían obligados a pagar el porcentaje que corresponda y por el tiempo que reste hasta la expiración del plazo anteriormente expresado. La Comisión de Hacienda consideró que era de estricta justicia hacerlo así, puesto que los fundamentos que se tuvieron en vista para imponer la nueva obligación a los futuros profesionales o egresados de nuestras universidades, eran perfectamente aplicables y extendibles a las personas que en el pasado disfrutaron de las franquicias de acceso y permanencia en ellas y en el sistema de educación superior.

En consecuencia, nuestra Comisión de Hacienda sancionó plenamente la modificación propuesta por la Comisión de Educación Pública, con lo cual han perdido vigencia los cálculos iniciales hechos por el señor Ministro de Educación y su equipo de técnicos. Y se puede estimar que, con esta nueva redacción, el rendimiento de este fondo en el año 1970 será, no de 1.500.000 escudos sino, aproximadamente, de 31 millones de escudos, que es la cifra a que con precisión llegó la Comisión de Hacienda. Esta cantidad debe modificarse correlativamente en los años siguientes, alcanzando el rendimiento óptimo en el año 1971.

La segunda fuente de financiamiento del Fondo establecido en el artículo 21 guarda directa relación con lo preceptuado en el artículo 14, que ya comentara, y consiste en los aportes que como donaciones, herencias y legados reciban las universidades.

El señor MONCKEBERG.— Es ilusorio.

El señor MAIRA.— ...como también los que se obtengan en virtud de convenios con instituciones o personas naturales o jurídicas nacionales, extranjeras o internacionales, públicas o privadas, y que se destinen a este objeto. Se establecen en este caso franquicias semejantes a las dispuestas en el artículo 14, eximiéndose igualmente a estos nuevos aportantes del trámite de la insinuación y de toda clase de impuestos.

Este mismo artículo expresa, para garantizar el mejor manejo del Fondo, que los recursos serán depositados en una cuenta especial, abierta para este efecto por la Tesorería General de la República.

Asimismo, faculta al Presidente de la República para dictar, previo informe del Consejo de Coordinación y Planeamiento de la Educación Superior, un reglamento que establezca la forma de percepción de los ingresos, las cauciones y normas que regulen y garanticen el pago de las cuotas y las otras disposiciones que aseguren plenamente la operación del Fondo.

Al discutirse este artículo, el Diputado señor Cademártori expresó un criterio contrario a la aplicación de la letra a), que establece la obligatoriedad para los egresados de contribuir con el porcentaje que señale a la constitución y mantención del Fondo, por considerarla discriminatoria y por estimar que los profesionales universitarios no tenían una situación económica que les permitiera, además de pagar los tributos ordinarios, solventar este nuevo gravamen de carácter especial.

En relación al financiamiento del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, propuso una indicación, que también fue objeto de un debate particular en el seno de la Comisión de Hacienda, en virtud de la cual podrían integrarlo "los ingresos originados por la eliminación de franquicias tributarias y aduaneras", y se facultaba al Presidente de la República para derogarlas o racionalizarlas, obligándolo a dictar un reglamento que determinara la forma y el monto de los aportes en beneficio del Fondo.

En este punto, ilustró los debates de la Comisión el señor Subdirector del Departamento Jurídico del Servicio de Impuestos Internos, don Luis Illanes, que manifestó una opinión contraria a la proposición del Diputado señor Cademártori, objeción que fue acogida por la mayoría de los miembros de la Comisión. Advirtió la inconveniencia de coligar el proceso de racionalización de las franquicias tributarias o aduaneras con la destinación exclusiva de esos recursos a un objeto, en este caso, el de fortalecer el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior.

En todo caso, insisto, señor Presidente, en que la Comisión de Hacienda, al aplicar el artículo 62 del Reglamento a este proyecto, se ciñó estrictamente a su carácter de Comisión técnica para asuntos financieros, por lo cual no ha hecho una revisión general del proyecto sino un análisis particularizado del texto de los artículos 13, 14 y 21.

Finalmente, quiero expresar que creo un deber mío, por situaciones a las que sigo muy ligado, expresar una opinión de carácter general en el curso del debate de este proyecto de ley, dentro del tiempo del Comité. Pero creo también un deber expresar que, en mi concepto, el debate que va a sostener esta tarde la Cámara, tanto por razones de plazo como de urgencia, no guarda relación con la magnitud y la dignidad evidente que tienen las materias que regula este proyecto de ley sobre educación superior.

Desde el punto de vista de la participación personal en el tiempo de los Comités, creo muy difícil que en un plazo tan breve los Diputados podamos expresar con plenitud y en profundidad nuestras opiniones, sobre una materia tan importante. Necesitábamos un plazo más amplio para la mejor discusión de este proyecto, por su importancia y para la debida historia de su establecimiento hacia el futuro.

Es todo, en cuanto al informe de la Comisión de Hacienda.

El señor PACHECO (Ministro de Educación Pública).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor STARK (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor PACHECO (Ministro de Educación Pública).— Con la venia del señor Presidente, me voy a referir muy sucintamente al proyecto de ley de enseñanza superior. Digo esto por cuanto la Honorable Cámara ha escuchado los completísimos informes dados por los Diputados señores Valenzuela y Maira, a nombre de las Comisiones de Educación y de Hacienda de esta Corporación, en los cuales han hecho un análisis "in extenso" y en profundidad de cada una de las disposiciones de esta iniciativa.

El estudio de este proyecto se inició a comienzos de 1967, cuando era Ministro de Educación don Juan Gómez Millas. Posteriormente me ocupé de él tan pronto como asumí el cargo, en marzo del presente año.

Este proyecto fue elaborado con la colaboración de los ocho Rectores de las Universidades de Chile y del Presidente de la Unión de Federaciones de Chile, en representación de todo el estudiantado universitario nacional.

En consecuencia, él representa el pensamiento de todos aquellos que están directamente interesados en la gestión universitaria. Su articulado es el fruto de múltiples deliberaciones y contiene las ideas y soluciones en que hubo consenso general.

Es cierto que en algunas materias algunos de los Rectores de las diversas universidades deseaban otras soluciones; es cierto que algunas de las soluciones encontradas no tuvieron el consenso de todos; pero en la forma y la solución que aquí se expresa hubo consenso general. O sea, fueron aceptadas por la totalidad de los Rectores y el Presidente de la UFUCH, consultados.

Este proyecto contiene disposiciones legales que responden a la realidad social actual, a las exigencias de las modernas instituciones universitarias. Aún más, los señores Rectores de las ocho universidades, los representantes de la Unión de Federaciones de Chile, de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile y de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado expresaron, durante las reuniones consultivas y también en la Comisión de Educación de esta Honorable Cámara, que ellos consideraban que este proyecto contenía la mayor parte de las ideas reformistas, que este proyecto era oportuno, que necesario y urgente y, al mismo tiempo, que no atentaba contra ninguna de las ideas reformistas establecidas o en vías de establecerse en las diversas universidades. A este respecto, y con especial énfasis en relación a la Universidad de Chile, esto quedó claramente establecido.

Más aún, señor Presidente, en los últimos días, he recibido una comunicación del Decano de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Chile, don Hernán Ramírez Necochea, en la cual me expresa textualmente —es un oficio de fecha 22 de junio—: "Señor Ministro: en sesión celebrada por el Claustro ampliado de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Chile se examinó el proyecto de enseñanza superior que por iniciativa del Poder Ejecutivo discute actualmente el Congreso Nacional.

"Sobre esta materia, el Claustro, por la unanimidad de sus componentes, expresó la necesidad imperiosa de que haya legislación. En cierta apreciable medida, la situación de crisis o inestabilidad por que atraviesa la vida universitaria nacional deriva del anacronismo de la ley que rige la enseñanza superior y, por lo tanto, de su ineptitud para entregar los instrumentos que permitan encarar y resolver trascendentales problemas planteados.

"También el Claustro" —continúa el señor Ramírez Necochea, en su oficio— "unánimemente estuvo de acuerdo en que tal proyecto debería ser despachado dentro del más breve tiempo posible."

El señor GODOY URRUTIA.— ¿Qué fecha tiene ese oficio, señor Ministro?

El señor PACHECO (Ministro de Educación Pública).— 22 de junio; o sea, fue despachada hace muy pocos días.

El señor CADEMARTORI.— ¿Eso es todo el oficio?

El señor PACHECO (Ministro de Educación Pública).— Finalmente, puedo expresar a esta Honorable Cámara que este proyecto no contiene ninguna disposición que sea contraria al "acta de acuerdo" suscrita recientemente entre el Consejo de la Universidad de Chile y la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, como lo reconoció expresamente en la Comisión de Educación Pública el Presidente de dicha Federación, don Jorge Navarrete.

Las disposiciones de este proyecto permiten responder a urgentes necesidades y aspiraciones expresadas, desde hace mucho tiempo, por la comunidad universitaria; a los requerimientos del desarrollo nacional y a los profundos cambios sociales y económicos ocurridos en el país en las últimas décadas, en concordancia con el acelerado progreso de la ciencia y de la técnica.

Varias de nuestras universidades han iniciado, en la práctica, la aplicación de muchos de los conceptos fundamentales que se estructuran y se coordinan en este proyecto y han comprobado su fertilidad. La eficacia de otra de las soluciones propuestas ha sido demostrada en la experiencia recogida por la administración de la enseñanza universitaria en las más variadas y diferentes regiones del mundo.

Consideramos que el proceso de transformación educacional no puede ser inmovilizado en marcos rígidos y, por ello, la ley debe dar la oportunidad a las propias instituciones universitarias para mejorar sus estructuras internas, ya la capacidad y la flexibilidad para contestar con prontitud y agilidad a los desafíos provenientes de los cambios económicos, sociales y del desarrollo de la ciencia, de la técnica, de las artes y de las profesiones.

Es ésta una ley eminente y fundamentalmente flexible, y no un marco rígido. Me parece que es necesario subrayar esto, para que no se vea en ella, ni con mucho, el propósito de enmarcar un proceso de transformación y de evolución universitarias.

Como lo expuso el Diputado señor Ricardo Valenzuela en su informe, en la primera parte de este proyecto se reconoce un conjunto de garantías universitarias; se reconoce la trascendencia de la institución universitaria y se establece el principio de la autonomía académica y administrativa, que garantiza la libertad de cátedra y el respeto por el pluralismo ideológico, consagrándose la democratización de la educación superior a través de las condiciones de ingreso a las universidades.

Un segundo capítulo se refiere al régimen orgánico. En lo que se refiere a la generación del personal docente y de investigación, se dispone que dicha generación debe hacerse por medio de elecciones en que participen los docentes e investigadores que hayan alcanzado el más alto grado de la jerarquía académica, y representantes de los demás grupos.

El proyecto reconoce expresamente el derecho de los estudiantes a tener plena participación en las decisiones de los cuerpos colegiados. Con respecto a la participación de los estudiantes en la elección de las autoridades, el proyecto considera que ella debe ser decidida con plena autonomía por cada una de las universidades. Se establece, además, que los estudiantes no tendrán derecho a participar en la elección de los docentes y de los investigadores.

Otro capítulo es el que se refiere a la delegación de funciones. Porque hoy asistimos a un proceso que con propiedad, me parece, se ha dado en denominar "de las multiversidades". El desarrollo de las universidades ha adquirido tal envergadura que ya se ha convertido cada una de ellas en muchas universidades.

El proyecto reconoce a las autoridades, con el objeto de solucionar los problemas académicos y administrativos, la capacidad de delegar funciones, para que así actúen con mayor eficacia a través de cuerpos o de los funcionarios intermedios.

Enseguida, el proyecto de ley se refiere a la carrera académica y a los reglamentos. Estamos ciertos de que la carrera académica es el mejor método de selección dentro de una universidad, y que, regulada debidamente la carrera académica, se habrán solucionado definitivamente todos los problemas de injusticia y de discriminación, a veces de quiebra de dicha institución.

Se establece la capacidad legal de la universidad en forma plena.

Más adelante, el proyecto se refiere al planeamiento.

Las universidades se financian básicamente con inversiones públicas.

En el proyecto se establece un sistema nacional de planificación y de coordinación de la educación universitaria en el momento de proyectar la inversión total y su expansión. Con este sistema, con este mecanismo, se pretende, en primer lugar, establecer un orden de prioridades, en conformidad con el "plan de educación nacional" y con el "plan nacional de desarrollo".

Se pretende eliminar las discusiones estériles.

Se busca racionalizar las inversiones y posibilitar un mejoramiento cualitativo de la enseñanza superior.

Se crea un Consejo compuesto, como el señor Diputado informante ya lo dio a conocer en detalle, de diez personas, y se determinan las atribuciones de dicho Consejo.

Otro tema de importancia es el que se refiere al "Fondo de Desarrollo de la Educación Superior". Como lo expuso, hace un momento, el Diputado señor Maira, se establece un sistema de financiamiento sobre la base de la participación de los egresados de las universidades, quienes forman un fondo especial para el desarrollo de la educación superior. La filosofía, las ideas fundamentales de este fondo, cuya concepción fue muy discutida e impugnada, incluso en la Comisión, son las siguientes: se considera que el ser egresado universitario es, hoy día, en Chile, un privilegio cultural, social y económico; y que todo persona que tenga esta situación de privilegio debe contribuir, en forma especial, al progreso de la sociedad y, en este caso concreto, al progreso de la educación superior. Ese es un impuesto que permitirá contribuir, en forma importante, al incremento del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, para hacer posible el progreso de las universidades y para hacer realidad la más efectiva democratización de la universidad.

Este impuesto como tal vez no se entendió claramente en la discusión, no reemplaza ningún otro impuesto, sino que se agrega al gran esfuerzo que toda la comunidad chilena está haciendo en favor de la educación superior. El impuesto es por 20 años; el 2 por ciento durante los primeros 5 años, y el 3 por ciento durante los 15 años siguientes. Los dos primeros años están liberados.

El proyecto se refiere luego a la revalidación de títulos, en la forma en que lo ha expuesto el Diputado informante.

Finalmente, también se refiere a la aprobación de los estatutos.

Me parece, señor Presidente, que no es ésta la oportunidad para hacer un análisis exegético de las disposiciones. Por otra parte, ambos Diputados informantes lo han hecho con propiedad y brillo. Y creo que las aclaraciones respecto del sentido y alcance de las diversas disposiciones de este proyecto se podrán hacer, por mi parte, en el momento de la discusión en particular.

Agradezco al señor Presidente la oportunidad que me ha dado de intervenir en este debate, y solicito, dada la trascendencia de este proyecto, que él sea aprobado por esta Honorable Cámara de Diputados.

Nada más.

El señor STARK (Vicepresidente).— En la discusión general del proyecto, ofrezco la palabra a los Comités.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, los Diputados comunistas estuvimos en la Comisión de Educación Pública y en la de Hacienda, participando en la discusión de este proyecto de ley. En el momento de expresar nuestra opinión, en su votación general, solicitamos del señor Ministro que retirara la urgencia que tiene, con el objeto de permitir una discusión más adecuada y a fin de que, en forma más democrática, se consultara la opinión de los sectores que más representativos del movimiento universitario chileno.

El señor Ministro y los Diputados informantes han dado cuenta de las personas o personalidades representantes de las distintas universidades que asistieron a la Comisión de Educación Pública a expresar su opinión sobre el proyecto. Y el señor Ministro ha insistido, en particular, en que en este proyecto han sido muy consultadas y muy consideradas las opiniones más representativas para su elaboración.

Yo tengo que refutar al señor Ministro, como ya lo hice en la Comisión de Educación Pública, porque la verdad de las cosas es que sólo fue consultado y ha sido consultado, hasta este momento, un sector representativo de las universidades, constituido principalmente por los Rectores, muchos de los cuales posteriormente han sido puestos en tela de juicio, renunciados algunos o en vías de renunciar otros. Y, en el caso de los estudiantes, sólo ha participado en la discusión de las distintas fases de este proyecto, el sector dirigente del Partido Demócrata Cristiano, que está en la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile y en la Unión de Federaciones Universitarias de Chile, UFUCH. Pero, para todo el mundo es conocido que el estudiantado no está sólo interpretado por la opinión del sector democratacristiano. Aún más, yo diría que, en esta materia, la opinión del sector democratacristiano ha sufrido modificaciones, felizmente, a raíz del proceso de democratización y de reforma que han impulsado las bases estudiantiles. Por tal motivo, la opinión de este sector democratacristiano es una garantía plena de que ellos interpreten al conjunto del movimiento estudiantil.

Yo consulté al presidente de la FECH si este proyecto había sido discutido en el seno del directorio de la Federación de Estudiantes de Chile, que es el organismo en el cual están representadas en amplitud todas las tendencias. Y él contestó que no había sido consultado, que este proyecto no lo conocían.

Yo podría afirmar aquí, en la Cámara, con todo fundamento, que este proyecto lo desconocía la inmensa mayoría del estudiantado universitario. Son muy pocos los dirigentes —insisto: sólo democratacristianos— que han participado en su elaboración.

En cuanto a los Rectores, tenemos el caso del Rector interino de la Universidad Técnica del Estado, señor Soto quien asistió a la Comisión, a pesar de su carácter de interino y del hecho de que está en desarrollo un proceso de reforma, en el cual el señor Soto no participó, pues, precisamente, fue contrario a él, no obstante que, hoy día, dicha Universidad está en un proceso de elección de nuevas autoridades; de modo que el nuevo Rector no habrá sido consultado sobre estas disposiciones.

Ocurre otro tanto con el Consejo de la Universidad de Chile, cuyos Decanos, en su mayoría, han renunciado o están en vías de hacerlo; entre ellos, el señor Velasco, Decano de la Facultad de Derecho; el señor Neghme, de Medicina; el señor Boeninger, de Economía; el propio ex Rector de la Universidad, Eugenio González, y el actual Rector interino o Vicerrector, señor Barbosa, cuya renuncia ha sido solicitada por la Facultad de Agronomía.

Resulta que todas esas personalidades, que, individualmente, pueden tener una opinión muy valiosa, no representan, en este instante, el proceso reformista y democrático que hay en las universidades.

Dentro de muy poco tiempo, habrá nuevas autoridades en las Universidades Santa María, Técnica del Estado y en la de Chile. Habrá nuevas autoridades en el Consejo más importante [illegible] del país, como es [illegible] le; por ello, no cons[illegible] opinión de los con[illegible] neros, legítimos y [illegible] representantes de [illegible] miento, pues no han [illegible] sultados.

Por otra parte, [illegible] que el señor Ministro dado lectura a todo mento que le envió el señor Ramírez Ne[illegible] por lo menos, me [illegible] cir, no lo ha interp[illegible] mente; porque este [illegible] misión de Educación expresó exactamente estoy diciendo aquí; [illegible] sa informó del señor [illegible] Claustro de la Facultad losofía, que tiene [illegible] muy distinto del que el señor Ministro. [illegible] de dicha Facultad [illegible] rio de que se legisla da, pero también lo [illegible] esta legislación [illegible] garantice realmente [illegible] universitarios quieren [illegible] tatuto que no se [illegible] esta ley.

El señor PACHECO (Ministro de Educación [illegible]).— ¿Me permite, señor [illegible]?

El señor STARK [illegible] dente).— ¿Me excusa [illegible] Cademártori? El señor [illegible] tro le solicita una [illegible] ción.

El señor CADEMARTORI.— Con mucho gusto [illegible].

El señor STARK (Vicepre[illegible] sidente).— Con la [illegible] Su Señoría, tiene la [illegible] el señor Ministro.

El señor PACHECO (Minis[illegible] tro de Educación [illegible]).— Muchas gracias.

En dos, señor Pre[illegible] no fui suficientemente [illegible] pero cuando me referí a la [illegible] municación del señor [illegible] Necochea, yo no [illegible] preté, sino que [illegible] y lo que el señor [illegible] escuchó no fue una [illegible] tación mía de dicha [illegible] ción, sino una lectura [illegible].

Nada más, señor [illegible].

El señor STARK (Vicepre[illegible] dente).— Puede [illegible] señor Cademártori.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, [illegible] no sé si el señor Ministro dado lectura completa [illegible] cumento. Me gustaría [illegible] lo ha hecho así o [illegible] leído algunos párrafos do caso, puedo afirmar señor Ministro no [illegible] cuenta las opiniones [illegible] cano señor Ramírez [illegible] expresó en la Comisión cación Pública y que [illegible] rieron concretamente [illegible] estoy indicando, o [illegible] tar que se retirara [illegible] cia de este proyecto [illegible] permitir un estudio [illegible] do del mismo.

Por todo lo que [illegible] señalar, está claro [illegible] char una ley, en este [illegible] tes, es prematuro [illegible] no, pues no significa [illegible] sa que entorpecer [illegible] de reforma que está [illegible] en las universidades.

Este proyecto [illegible] una ley general que [illegible] los estatutos; pero [illegible] trumentos están en [illegible] boración, y nadie [illegible] hoy, a ciencia cierta, [illegible] rán elaborados y [illegible] contendrán. En [illegible] nadie podría asegurar [illegible] nos el Gobierno, [illegible] posiciones de esos [illegible] encontrarán [illegible] disposiciones del [illegible] estamos estudiando.

Estas razones [illegible] estudio más dilatado [illegible] sólo estas consi[illegible] determinan así. La [illegible] tura del proyecto [illegible] vación más atenta [illegible] cipales disposiciones [illegible] tran que, en verdad, [illegible] se contemplan los [illegible] más importantes [illegible] reformista que hoy [illegible] universidades chilenas una somera revi[illegible] principales artículos [illegible] firmar este juicio.

En primer lugar, [illegible] 6.o habla de la [illegible] las autoridades [illegible] En él se señala que [illegible] ración deberá plasmar Consejo superior, [illegible] se establece, [illegible] que en él participen los profesores [illegible] alto grado académico mo artículo seña[illegible] que a su vez, los [illegible] tores de los cuales [illegible] las personas mas [illegible] Consejos superiores [illegible] rios, deben estar [illegible] de manera que así [illegible] vamente la preponderante mayoría absoluta [illegible] sores con el más [illegible] académico.

Esto basta para [illegible] cipio de que dicha [illegible] en contradicción con [illegible] que ha sido conquista [illegible] hoy en día como [illegible] o conquista de [illegible] lo que interesa por [illegible] tudiantes y maestros.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— ¿Me [illegible] interrupción?

El señor CADEMARTORI.— Voy a terminar la [illegible] enseguida, daría la [illegible] ción.

En lo que se [illegible] participación de [illegible] docentes, de investi[illegible] de personal medio, [illegible] ma como se esta[illegible] cultades, es evidente [illegible] participación es [illegible] no se ha [illegible] cuando a la parti[illegible] los profesores, en [illegible] proyecto establece [illegible] en el grado académico mosofía, alto grado que [illegible] más alto grado; [illegible] contradicción que [illegible] que no se propone [illegible] se está haciendo [illegible] te proceso reformista.

A continuación, [illegible] ceder al señor Valenzuela interrupción que [illegible].

El señor STARK (Vicepre[illegible] sidente).— Con la [illegible] Señoría, tiene la [illegible] señor Valenzuela.

El señor ACEVEDO.— [illegible] cargo al Comité [illegible] Demócrata Cristiano.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Señor [illegible] tó que, señor Cademártori, de acuerdo [illegible]

o 6.0, los profesores que n obtenido el más alto o de la actividad académi- ndrán una mayoría abso- No dice eso el artículo, simplemente, habla de la icipación mayoritaria de profesores de este tipo de idad académica, y después la representación de los grados y de los estu- tes. O sea, en los estatutos blecerán los porcentajes ectivos, los cuales, induda- nte, cada universidad, fi- facultativamente. es la aclaración que hacer.

chas gracias.

señor STARK (Vicepre- te).— Puede continuar el Cademártori, don José.

señor CADEMARTORI.— Presidente, es efectivo el artículo no habla de icipación mayoritaria en to al voto; pero creo que ntido no puede ser otro cir que los profesores del alto grado deben tener participación mayoritaria te organismo superior, lo asegura preeminencia a nivel de profesores aca- icos en la constitución del ejo.

seguida, quiero señalar hoy, en todas las univer- des, con excepción de la rsidad Austral, la cual, en sentido, será también ob- de un proceso de reforma, lumnos han adquirido ya recho a la representa- estudiantil en la elec- de las autoridades, con porcentaje igual al 25 por , como mínimo. Nada se a que en la ley ésto ra establecido. Sin em- a pesar de que se hizo nte en las Comisiones de ación Pública y de Ha- a, el Gobierno y la ma- democratacristiana, en s comisiones, se negaron ncionar la representación a de un 25 por ciento la constitución de los or- smos electivos universita-

segundo término, quiero rme a los artículos 16 y lativos a la constitución Consejo Asesor de Educa- Superior. Al respecto, hay stas disposiciones, en la cómo ellas han sido adas, una discriminación a en contra de las Uni- ades del Estado en be- o de las universidades ulares. Las condiciones o y otro grupo de uni- ades son diferentes. La rsidad de Chile, en par- r, ha sido reconocida co- universidad que debe te- preeminencia en las líneas ices de la orientación de tudios de la educación ior; ha sido reconocida ayor jerarquía académica; sido reconocida su tradi- y, por lo tanto, la ne- d de que mantenga es- ición sobre la educación ior.

embargo, en el proyec- Gobierno ésto no se re- e; por el contrario, en áctica, se reduce el pa- ctor que han tenido has- ora la Universidad de y la Universidad Técni- l Estado, en sus respec- especialidades y se las era al mismo nivel de niversidades particulares uy reciente formación, adición académica, con vel educativo muy bajo a en comparación con el as universidades del Es- que tienen un prestigio merecido. Esto mismo vela en el hecho de que nisterio se reservará la tad para unificar los s y los grados, descono- de esa manera una ción que, si bien, en la ica, ha sido puesta en e juicio por diferentes aciones, de hecho, nunca ejado de reconocerse que be estar radicada en la rsidad de Chile.

cuanto a la autonomía lera, las universidades stado sufren también erma muy grave en este cto, puesto que hoy día tienen el derecho de buir su presupuesto de o con las orientaciones respectivas autoridades. ambio, con este proyecto rán sometidas a las dis- iones, directrices y nor- que establezca el Minis- de Educación.

último, quiero señalar én que el articulado re- al financiamiento ado- de graves fallas, puesto ste es discriminatorio, contra el principio de ducación gratuita y hace sobre los profesionales rsitarios el costo de la ción superior sin tener en que muchos profesio- perciben rentas muy stas, como son los profe- secundarios, gran núme- de médicos, enfermeras rsitarias y visitadoras; mbargo, en el proyecto se a estos sectores como si an de grandes beneficios ómicos y estuvieran en iciones, entonces, de ser ados, fuera de todos los tos de que ya son obje-

financiamiento, pues, es minatorio; lo rechazamos mamos que él debe em- por fijar las respecti- responsabilidades a quie- más "profitan" de la edu- n superior en Chile, co- son las grandes empresas njeras, los monopolios nales, que están exími- en esta ley, de contri- al financiamiento univer- lo.

todas estas razones y os defectos que tiene en momentos esta legisla- los Diputados comunis- s vemos en la necesidad dejar de reconocer la encia de que se legis- esta materia, pero no forma cómo lo propo- Gobierno— de votar en ra de este proyecto.

cedo una interrupción al Pontigo.

señor STARK (Vicepre- nte).— Con la venia de Señoría, tiene la palabra ñor Pontigo.

señor PONTIGO.— Señor idente, aprovechando la tunidad que me da el nen de este proyecto, quie- decir algunas palabras en ción con los Centros Re- ales Universitarios del y, especialmente, con el tro Regional Universitario La Serena, que se encuen- en muy difícil situación,

A comienzos de mayo pasado, hubo una huelga de estudiantes y, posteriormente, de profesores, la que aún no ha sido resuelta, como consecuencia del gravísimo problema creado por falta de presupuesto para resolver los problemas de la universidad. Esta situación tiene inquietas a las provincias de Coquimbo y Atacama, por el hecho de que están afectados unos mil doscientos estudiantes que allí están siguiendo alguna carrera.

El Comando de Unidad Gremial de La Serena realizará el viernes y sábado próximos una amplia reunión con todos los gremios de obreros y empleados para examinar, entre otros problemas, el relativo al financiamiento del Centro Regional Universitario. Por su parte, el Intendente de la provincia, señor Eduardo Sepúlveda, ha invitado a toda la representación parlamentaria de la zona a una reunión oficial a fin de examinar, entre otros problemas que afectan hoy a la región, éste del financiamiento del Centro Regional Universitario.

Con fecha 10 de mayo, envié una comunicación al señor Ministro de Educación Pública en la que exponía la gravísima situación económica de ese Centro Regional. Me pareció lógico pensar que en este proyecto de ley que se envía al Congreso, se iban a contemplar disposiciones para resolver los problemas presupuestarios de estos Centros Universitarios. Son problemas que necesitan una urgente e inmediata solución. Sin embargo, este proyecto sólo resuelve en cierta medida el problema, y a largo plazo, pero la realidad es que los Centros Universitarios van a hacer crisis este año; es posible que tengan que ser cerrados ante falta de fondos para pagar a los profesores.

El Centro de Profesores del Centro Regional Universitario de La Serena ha dicho que todos los esfuerzos que la Universidad ha hecho, a pesar de sus limitaciones presupuestarias, para incrementar su labor, han llegado a una situación crítica, como consecuencia de las severas restricciones en los aportes fiscales que ha impuesto el Gobierno en los últimos tres años. Así dice que en 1966 solicitaron 96 millones de escudos y les dieron 14 millones; en 1967 solicitaron 80 millones y les dieron 17; y en 1968 solicitaron 99 millones para financiar este Centro Regional Universitario, y les dieron 19 millones.

En estas condiciones no se puede dar educación ni se puede aspirar a tener profesionales de acuerdo con las necesidades del país y como los que el país reclama para su desarrollo económico y cultural.

Señor Presidente, los técnicos agrícolas de ese Centro Universitario no tienen campo de experimentación o de práctica; tampoco disponen de laboratorio para sus investigaciones ni movilización para hacer las prácticas. En el aspecto docente se necesita aumentar el presupuesto para tener profesores con jornada completa, enteramente dedicados a la enseñanza. Sólo pagando bien a los maestros es posible alcanzar esto. Los laboratorios son muy pocos y deficientes; todas las especialidades usan actualmente los mismos laboratorios. Hay uno de embriología, otro de biología, otro de física, otro de química y otro de patología para más de diez especialidades; y resulta que esos laboratorios son como las "camas calientes" que había en el carbón: entra un alumno, sale otro; no encuentra materiales; hay insuficiencia de materiales. En fin no se puede esperar que de ese Centro Universitario surjan los profesionales que el país, repito, está reclamando.

En las carreras de índole científica, la realidad es que sólo se puede realizar el 30 por ciento de las experiencias, porque no hay dinero para comprar materiales, ni productos para procesos químicos o de comprobación de ácidos, etcétera.

En fin, es necesario que el Gobierno estudie este problema; y, ojalá, en el curso del examen de este proyecto de ley en el Senado, envíe algunas indicaciones para dar financiamiento a estos Centros Regionales Universitarios que están en una verdadera crisis económica. No van a alcanzar a terminar este año de estudios. Con ello se va a perjudicar a una enorme cantidad de estudiantes; se va a perjudicar a una "enormidad" de padres de familia que, haciendo esfuerzos extraordinarios, envían a sus hijos a estudiar a esos centros universitarios, los que van a ver perdido el año, como consecuencia que no hay dineros suficientes para resolver las demandas que están haciendo en este instante.

Solicito al señor Ministro de Educación, aquí presente, que tenga en consideración estas breves observaciones, porque el tiempo no nos ha permitido extendernos, a fin de que en el curso del estudio de este proyecto de ley pueda resolverse el problema que he planteado.

Muchas gracias.

El señor STARK (Vicepresidente). — Puede continuar el señor Cademártori.

El señor CADEMARTORI.— Terminé, señor Presidente.

El señor PACHECO (Ministro de Educación Pública). — Pido la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente). — El señor Ministro puede usar de la palabra.

El señor PACHECO (Ministro de Educación Pública). — Muchas gracias, señor Presidente.

He escuchado con sumo interés la intervención del Diputado señor Pontigo, y me voy a permitir darle una respuesta inmediatamente.

Las universidades gozan de autonomía, y el Gobierno ha sido extraordinariamente cuidadoso en respetar dicha autonomía. El presupuesto de cada Centro Regional está determinado por la respectiva Universidad de la cual depende, y, en consecuencia, cada Centro recibe aquélla asignación determinada por la respectiva universidad.

Ahora bien, no obstante el enorme esfuerzo que toda la ciudadanía está haciendo en materia de Educación Superior, el Gobierno consideró necesario, precisamente para permitirle un mayor desarrollo y solucionar muchos problemas que tienen hoy las universidades, hacer otro esfuerzo. Por esto, en el Título IV de este proyecto de ley se establece el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior; y la forma en que serán constituidos los aportes se determina en el artículo 21 y siguientes.

Como ve el señor Diputado, conscientes de que en esta materia es necesario resolver una serie de problemas, además de todo el esfuerzo que se está haciendo, nos hemos apresurado a crear un sistema de financiamiento extraordinario, determinado, precisamente en este Fondo de Desarrollo de la Educación Superior.

Nada más.

El señor PONTIGO.— Pero eso es a largo plazo; no resuelve los problemas de ahora.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Pido la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Señor Presidente, quisiera aclarar algunas observaciones que se han hecho en esta oportunidad.

En primer lugar, reafirmo lo que dijo el Ministro respecto al problema económico de las universidades y la distribución que ellas deben hacer de sus fondos, de acuerdo con sus propias necesidades. Precisamente, en este proyecto de ley, que considero urgente que sea despachado, en el artículo 18, letra g), se establece que el Consejo Superior de Coordinación y Planeamiento de la Educación, tiene, como finalidad, "proponer al Ministro de Educación un plan respecto de la distribución de los fondos que para la Educación Superior aporte el Estado con cargo al Presupuesto de la Nación y los que puedan aportar las Municipalidades y las corporaciones y empresas fiscales, semifiscales y de administración autónoma". En otras palabras, se establece el presupuesto que le debe corresponder a cada universidad, de acuerdo con las acciones y finalidades propias de cada uno de sus organismos dependientes. Esto es propio de la autonomía que tienen las universidades. Por eso, el problema planteado por el señor Pontigo, a pesar de ser extraordinariamente importante, es un problema propio de la Universidad.

Respecto a una observación que hizo el señor Cademártori refiriéndose al artículo 19 del proyecto, debo manifestar que, cuando informé, hice presente que esa disposición se introdujo en la Comisión de Educación en razón de observaciones atinentes que hizo uno de sus miembros, el señor Ríoseco, y que los Diputados Maira y el que habla, acogiéndolas, redactamos una indicación que se convirtió en el actual artículo 19.

Ahora bien, creo para disipar la duda de mi colega señor Cademártori, cabe señalar que, si bien ese artículo establece que el Ministro de Educación, previo informe del Consejo de Coordinación y Planeamiento de la Educación Superior, determinará la adecuada ordenación de los títulos profesionales y la equivalencia de los niveles de formación universitaria para su otorgamiento en las distintas Universidades, es indudable que esos informes del Comité de Coordinación y Planeamiento de la Educación Superior contemplarán los objetivos que hemos estudiado en diversas oportunidades en la Comisión de Educación y que se han señalado aquí en el pleno de la Corporación. Porque es indudable que no puede haber una heterogeneidad en los estudios de las diversas profesiones y que las universidades particulares no pueden tener absoluta libertad en esa materia, como la tienen actualmente. Por lo tanto, el espíritu del artículo 19 —le ruego al señor Cademártori que me escuche— es que para los efectos del otorgamiento de títulos, exista equivalencia en estudios y en años de estudio entre las demás universidades y las universidades estatales; de suerte que las universidades particulares no puedan realizar como pudiésemos decir en términos mercantiles que no corresponden a este debate, naturalmente, pero que empleo para entendernos mejor, como una especie de competencia desleal. Es decir, se trata de evitar que en las universidades particulares el título de Ingeniero, por ejemplo, se pudiera otorgar después de cuatro años de estudio, en circunstancia que la Universidad de Chile lo otorga con siete años de estudios. El artículo 19 tiende a evitar que ésto pase. Se trata de que exista equivalencia, determinada por las universidades estatales, que son las representativas del Estado chileno, de modo que los estudios correspondan a los títulos que ellas confieren.

Ese es el espíritu del artículo 19. Creo que el señor Cademártori quedará conforme con él, porque, me parece, está de acuerdo, incluso, con su filosofía política.

Nada más, señor Presidente.

El señor CADEMARTORI. Desgraciadamente, no dispongo de tiempo para contestarle.

El señor AGUILERA.— Pido la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, la verdad es que nosotros cuando se ha discutido en la Cámara el problema de la educación o el de la salud, siempre hemos considerado que estos grandes problemas de nuestro país no tienen fronteras políticas. En atención a eso ha sido nuestra actuación en las Comisiones de la Cámara, permanentemente. Por eso, siempre hemos criticado a la mayoría de Gobierno cuando no consideran nuestras opiniones ni algunas iniciativas positivas que entregamos para mejorar las ideas. Incluso, esta tarde, como muy bien lo expresó el Diputado Cademártori, no hemos tenido tiempo suficiente ni siquiera para entregar algunas indicaciones ni para abordar en profundidad el problema educacional.

El señor Ministro, que viene llegando de un país que conoce bien, porque lo ha recorrido, sabe que en él hay universidad para todos; incluso allá se han dado el lujo de abrir una universidad para los extranjeros, como es la Universidad Patricio Lumumba, en la cual hay más de ciento cincuenta muchachos chilenos que no tuvieron la oportunidad de ingresar a las que tenemos en el país. De ahí que nosotros abriguemos la esperanza de que, conociendo esas ideas nuevas, el Ministro de Educación Pública pueda introducir reformas prácticas que permitan el desarrollo de la educación superior.

Acá, en los últimos dos años, debemos reconocerlo, se ha abierto la educación básica, incluso parte de la educación media, pero se ha dejado un "cuello" estrecho en la educación superior, a la cual no pueden ingresar todos los muchachos que dan sus exámenes satisfactoriamente, después de haber participado en las pruebas de aptitud académica.

Por lo tanto, esta tarde, los Diputados socialistas, cuando corresponda votar este proyecto, vamos a votarlo en general favorablemente. En particular, vamos a hacer ciertas objeciones en algunos artículos. Pero donde vamos a señalar nuestra posición e introduciremos algunas ideas que no fueron consideradas, va a ser en el Senado de la República.

Por lo menos, ya que está presente, que el señor Ministro sepa que allá en el Senado plantearemos nuestros puntos de vista, que son positivos, que permitan mejorar el proyecto, porque se ha legislado con mucha celeridad. Hay un movimiento estudiantil en todas las Universidades chilenas y en otros países latinoamericanos. Recientemente se están abriendo las posibilidades de hacer una reforma.

Además, quiero recordar a la Cámara, en especial a los colegas señores Ricardo Valenzuela y Alberto Jerez, que en el período pasado, cuando ellos eran de Oposición y atacaban al Gobierno reaccionario del señor Alessandri, que no abrió las puertas de la educación media y básica...

El señor MONCKEBERG.— ¿Cómo que no abrió las puertas?

El señor AGUILERA.— ... dimos una batalla y obtuvimos la dictación de la ley N.o 15.720, en virtud de la cual todos los chilenos aportan un porcentaje de su sueldo. Esta legislación le está permitiendo a este Gobierno otorgar becas para las universidades y dar alimentación a los niños, en especial a los del sector rural.

En aquella oportunidad, todos participamos y salió la ley N.o 15.720, que es positiva, que se está aprovechando. Incluso, puede irse más allá, porque es muy poco lo que se aporta; todavía podemos contribuir más. Pero ahora los parlamentarios de la Democracia Cristiana no quieren aceptar nuestras ideas, que permitirían recaudar nuevos y mayores ingresos para dar más alimentación a los niños y otorgar más becas en las universidades.

Respecto de la exposición del colega señor Maira, consideramos que el presupuesto es muy reducido. Yo no sé si el señor Ministro podría decirnos en este instante, si el financiamiento que recomienda el Gobierno va a cubrir todas las necesidades de las universidades. No puede pasar inadvertida la denuncia que hizo el colega señor Pontigo sobre el desfinanciamiento del Colegio Universitario Regional de La Serena; no puede desconocerse que el próximo año 400 alumnos quedarán fuera de esa universidad, a la cual están ingresando hijos de obreros y empleados.

Es decir, esa Universidad se está ampliando. Sin embargo, a causa de su reducido presupuesto, va a tener que negarles la matrícula a por lo menos 400 alumnos, como ya se está indicando por los dirigentes de la Federación de Estudiantes y profesorado de esa zona.

El señor Ministro, que por primera vez viene a la Cámara, debe considerar estas ideas, que en ningún caso son políticas, sino simplemente ambiciosas, porque nosotros queremos resolver el problema dando un salto de 5 ó 10 años hacia adelante. Pero acá se está legislando de a poco, a medias, y en eso tengan cuidado, porque en el futuro otros pueden venir a resolver los problemas que ahora ustedes no quieren solucionar.

Repito que nosotros vamos a votar favorablemente la idea de legislar, pero que en el Senado vamos a presentar las indicaciones correspondientes a mejorar su financiamiento, ojalá con impuestos directos.

Quiero aprovechar esta oportunidad para dejar constancia de que con motivo de estas reformas hubo una víctima: el catedrático y camarada Eugenio González Rojas, quien ha sido mencionado aquí. El renunció con dignidad, y con su actitud ha estado exigiendo que haya una reforma seria en este país. Ojalá que esa renuncia no quede sólo en las versiones del Congreso o en las informaciones de la prensa, sino que sirva para que efectivamente haya una reforma como la que desea el estudiantado de nuestro país.

En cuanto al impuesto que deberán pagar los egresados, a mi juicio es justo que los profesionales devuelvan algo a la Universidad, en especial los médicos y abogados, que son de profesiones remunerativas, con una consideración de los profesionales de los servicios públicos, con menos impuestos indudablemente.

En la Cámara hay muchos médicos y abogados. No digo que todos, pero hay algunos que se enriquecen en 4 ó 5 años. Además, los abogados pagan patentes municipales ínfimas. Cualquier comerciante minorista en Chile paga más patente que cualquier abogado.

En consecuencia, es justo que ahora estos profesionales contribuyan y devuelvan algo a la Universidad, que los formó y educó.

Estas son las ideas que planteamos con franqueza, aunque les duela a algunos, porque seguramente va a tener que dolerles. Así son las cosas, señor Ministro.

Los socialistas plantearemos nuestros puntos de vista, en lo sucesivo, como corresponde. Ojalá que este proyecto se trate con seriedad. La Cámara sólo ha dispuesto de cinco días para la discusión de este proyecto. Ahora el Gobierno ya tiene otro problema encima, como es el caso del Referéndum Salitrero. Es decir, el Gobierno está legislando a sesenta días plazo, en circunstancias que todavía le quedan dos o tres años. Creo que debemos legislar con seriedad para que por lo menos pueda despacharse una legislación que beneficie a grandes sectores en el campo educacional y en el de la salud, como dije al principio.

El señor STARK (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor PACHECO (Ministro de Educación Pública).— Señor Presidente, quisiera referirme brevemente a las ideas expuestas por el Diputado señor Aguilera. He escuchado con sumo interés su intervención y quisiera responder a doble título, tal como él lo ha expresado, a título personal y de Ministro.

Efectivamente, acabo de regresar de la Unión Soviética, donde por espacio de tres años viví una experiencia extraordinaria desde el punto de vista político, social y cultural. Pude apreciar no solamente los valores que encierra el pueblo soviético y las realizacoines de orden material efectivo que se han alcanzado allí, sino que también los avances que se han logrado en materia educacional, tanto en la educación básica como en la universitaria. Pero, con respecto al problema universitario, puedo expresar con absoluta propiedad que si hay universidades selectivas, ellas son precisamente las de la Unión Soviética. No selectivas en el orden social o económico, sino en cuanto a la calidad que exigen para la admisión de estudiantes. Esto, unido a un régimen muy estricto de escolaridad y de control de estudios, determina que hoy día los estudiantes y científicos universitarios soviéticos sean, precisamente, los más destacados del mundo.

Se ha referido también el señor Diputado al escaso desarrollo o al supuesto estancamiento del proceso educacional superior en Chile. Creo que esa apreciación no es del todo justa por cuanto la estadística demuestra que el aumento de matrícula en la enseñanza superior en Chile en estos tres años es del orden del 52 por ciento. No sólo el Gobierno, sino que la comunidad chilena entera está realizando un esfuerzo extraordinario para aumentar la capacidad de las universidades e incrementar sus presupuestos.

Como manifesté en mi primera intervención, este proyecto fue elaborado durante 18 meses, en conjunto con las personalidades más representativas de la comunidad universitaria, como son sus autoridades. Porque si yo quiero conocer el pensamiento de una universidad, obligatoriamente tengo que recurrir a su Rector, y será él quien consulte a la comunidad universitaria, porque yo no tengo medios para hacerlo directamente. Por eso, a través de los Rectores, ellos, a su vez, por intermedio de los Decanos, y se supone que éstos en sus respectivas Facultades, se consultó a la comunidad universitaria.

Quiero citar el caso de mi Universidad, la de Chile. El proyecto no sólo fue elaborado con la participación directa y personal del entonces Rector, don Eugenio González, sino que me consta que él, a comienzos de este año, lo sometió a la consideración del Consejo Universitario. Fue repartido a todos los señores Decanos y se celebraron tres sesiones de este organismo para discutir las observaciones que aquéllos hicieron, las cuales me fueron transmitidas por don Eugenio González. En consecuencia, no se trata de una legislación improvisada, sino que ella ha sido objeto de un detallado y prolongado estudio.

Además, en cuanto a las sugerencias que se han formulado por el señor Diputado, puedo decir que el Gobierno está deseoso de mantener un diálogo con todas las corrientes acerca de ésta y otras materias. De tal manera que el Gobierno y yo, como Ministro de Educación Pública, vamos a acoger con sumo interés las observaciones que cualquier señor parlamentario se sirva hacer con el propósito de mejorar el texto del proyecto. No somos dogmáticos, no creemos haber dicho la última palabra.

Estimamos que se ha realizado un trabajo serio y responsable; pero estamos dispuestos a mejorar esta iniciativa en todos aquellos aspectos que nos prueben que las actuales disposiciones son insuficientes o erradas.

Finalmente celebro mucho la comprensión del señor Aguilera respecto de la filosofía que inspiró la creación del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior. En efecto, nosotros consideramos que el hecho de ser egresado universitario es hoy en Chile un privilegio, y que los que gozan de él deben contribuir a la causa universitaria y al mejoramiento de las universidades. En el proyecto primitivo presentado por el Gobierno, esta contribución era inferior a la aprobada por la Comisión. Celebro también la comprensión de los miembros de ésta y, en particular, repito, la del señor Aguilera respecto a la idea de establecer este financiamiento y dar, verdaderamente, mayores recursos a las universidades.

Nada más.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Pido la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente). Señores Diputados, durante sus intervenciones, los señores Valenzuela, don Ricardo, y Maira informantes de la Comisión de Educación Pública y de Hacienda, respectivamente, solicitaron que se insertarán en la versión de esta sesión algunos documentos y cuadros estadísticos.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para acceder a dicha petición.

El señor CADEMARTORI.— A la de todos.

El señor STARK (Vicepresidente).— Oportunamente se solicitará el acuerdo que pide Su Señoría.

¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por los señores Ricardo Valenzuela y Maira?

El señor CADEMARTORI.— No.

El señor STARK (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Ha llegado a la Mesa una comunicación del Colegio Médico Veterinario de Chile, relacionado con el proyecto que se discute en estos momentos.

Si le parece a la Sala, se incorporará este documento a la Cuenta de la presente sesión y se le dará lectura de inmediato.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor KAEMPFE (Secretario).— El documento que se ha acordado incorporar a la Cuenta de esta sesión, dice lo siguiente:

"Santiago, 26 de junio de 1968.

"Señor Presidente:

"Tengo el alto honor de enviar a Ud. el presente oficio, por acuerdo del Consejo General del Colegio Médico Veterinario de Chile, que ha querido dar a conocer su pensamiento en un punto enteramente particular sobre el proyecto de ley que legisla sobre Estructura de la Educación Superior.

"Por la intensidad del trabajo que la Comisión le imprimió a dicho estudio, nos ha sido difícil llegar más oportunamente a dar a conocer nuestro pensamiento sobre el particular.

"Se trata de lo siguiente:

"El artículo 20 del proyecto y que se refiere a las revalidaciones termina señalando: "Lo dicho se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados internacionales.

"La ley que rige a nuestra Orden lleva el N.o 11.901 y su Título V —Art. 28.o— prescribe que para ejercer la profesión de Médico Veterinario es menester estar en posesión del Título otorgado por la autoridad competente. En la actualidad esta autoridad es para nuetro Colegio solamente la Universidad de Chile, en donde se obtiene dicho Título.

"Más taxativamente, así lo dispone el artículo 5.o, Título II del Reglamento Orgánico de la Ley 11.901.

"En esencia no aceptamos otra vía de reconocimiento de Título de Médico Veterinario, sino aquella que emerge desde la propia Universidad. De existir disposiciones de revalidación en Tratados Internacionales, aprecia el H. Consejo del Colegio que presido otra vía de revalidación que podría suscitar una inconveniente dualidad para la Corporación, de existir titulados extranjeros como Médicos Veterinarios que, en virtud de esos Tratados, solicitarán ser inscritos en los Registros de nuestra Orden.

"En entrevista sostenida con el señor Secretario General de la Universidad de Chile, no se obtuvo una completa información por carecer a su vez de conocimiento en cuanto a Tratados Internacionales de Educación que hubiere suscrito el Ministerio de Educación con otros similares de Gobiernos extranjeros.

"A fin de evitar a nuestro Colegio Profesional o a otros situaciones sorpresivas y engorrosas, deseamos hacer presente al señor Presidente la conveniencia de esclarecer esta situación en el estudio del proyecto aludido.

"En relación con lo anteriormente señalado y en la inseguridad de que la Comisión de Educación no hubiese alcanzado a considerar nuestro planteamiento, por la premura del tiempo, nos permitimos solicitar del Honorable Diputado, quiera tener a bien acoger nuestra petición y exponerla a manera de indicación cuando el proyecto en referencia sea tratado en la Sala.

Respetuosamente quedan a sus órdenes. Dr. Enrique Mora Campos, presidente; Dr. Dagoberto Crovari Vega, Secretario General."

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Pido la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra el señor Diputado informante de la Comisión de Educación Pública.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Señor Presidente, en forma muy breve voy a dar una información al señor Aguilera sobre los préstamos universitarios a que él se refirió, pues es una materia extraordinariamente importante.

Sólo voy a señalar que en 1965 se otorgaron 2.007 préstamos, con un costo de E° 2.284.800; en 1966, 2.623 préstamos, con un costo de E° 4.129.600, y, en 1967, 3.858, con un costo de E°6.804.200. O sea, como se puede apreciar de las cifras que he citado, ha habido un aumento extraordinario del 30,6% de los beneficiarios de los préstamos y de un 80,7% en dinero, en 1965, y, de un 47,8% de los beneficiarios y de un 64% en dinero, durante 1967.

Ahora, se estima que el año 1970 será posible conceder 5.000 préstamos universitarios.

Estos datos se los hago presentes al Honorable señor Aguilera y a la Cámara, porque creo que son interesantes, y, además, sirven para aclarar las dudas que el colega tenía.

El señor AGUILERA.— ¿La Ley 15.020?

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Sí; los préstamos de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Respecto de la nota del Colegio Médico Veterinario de Chile, creo que con la observación que hice oportunamente a raíz de las palabras pronunciadas por el señor Aguilera, referentes a la revalidación de títulos, está aclarada la idea que señala la nota del Honorable Consejo General del Colegio Médico Veterinario de Chile.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Pido la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente) — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Señor Presidente, los radicales estamos conscientes del movimiento de opinión que se ha levantado últimamente en Chile, y también en países de avanzada civilización, como los europeos, Alemania Federal y Francia, entre ellos, relativo a la aspiración de reformas profundas en la educación universitaria o superior. Estamos atentos a este movimiento de opinión, tendiente a modernizar nuestras universidades, tal como la época dinámica actual lo requiere.

Lamentablemente, la forma en que se ha abordado este proyecto no nos ha permitido reunir todos y cada uno de los antecedentes necesarios y fundamentales para llegar a una legislación precisa sobre la materia. Cabe señalar, fuera de lo ya expresado en esta Sala, por otros colegas, cómo hace algunos instantes, el Colegio Médico Veterinario de Chile, a través de una comunicación a la que se ha dado lectura, manifestó su opinión con respecto a este proyecto. Si en la Comisión hubiese habido tiempo suficiente para conocer más detalladamente este Mensaje, el Colegio Médico Veterinario habría podido designar a sus representantes para que concurrieran a expresar en ella sus aspiraciones, no sólo respecto de algunos de sus artículos o materias, sino sobre su contexto general.

A la vez, muchos organismos y personalidades conocedores en profundidad del problema educacional, tanto nacional como extranjero, no pudieron llegar hasta la Comisión a expresar sus opiniones por esta misma razón: por haber sido tratado el proyecto con "suma" urgencia y haberse discutido sólo un par de horas en la Comisión.

A nosotros nos llama la atención que, en materia tan importante como aquélla relacionada con la participación del estudiantado en los organismos de las universidades, no se estableciera en este proyecto, con claridad y precisión, el derecho a participar en ellos. Se les reconoce efectivamente el derecho; pero no se establece en forma categórica. Se deja entregada esta materia a los estatutos que elaborará cada una de las universidades. Y podría darse el caso de que algunas de ellas acordaran en sus estatutos, cumpliendo con este reconocimiento del proyecto en discusión, darle al estudiantado una representación, por ejemplo, del 1 por ciento, que sería ilusorio.

Por eso, nos causa extrañeza, aun cuando pudiera decirse que nosotros no queremos intervenir en la autonomía de la universidad, que no se consignen disposiciones sobre esa participación. Porque, si la autonomía de la universidad se la da la ley y en ésta fijamos preceptos claros y precisos sobre materias determinadas, no estimamos que estaríamos vulnerando la autonomía universitaria, pero sí estaríamos consolidando la aspiración del estudiantado nacional, en cuanto al cogobierno o a la participación en los organismos superiores de las universidades, dejando expresado en la ley, en forma determinada, el porcentaje que a ellos les correspondería dentro de estos organismos. Y hemos sostenido en repetidas oportunidades que no podría ser inferior al 25 por ciento, y lo reiteramos en esta ocasión.

Además, cuando analizamos en general el proyecto, encontramos que él no contiene las aspiraciones generales que han hecho crisis últimamente en las diferentes universidades, en relación con los problemas del estudiantado y también de los profesores.

Como en esta ocasión no nos va a ser dable introducir modificaciones, creemos que en el Senado, dada su constitución política, ya que allí, más o menos, los partidos están en equivalencia, se podrá mejorar esta iniciativa.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Aun cuando a algunos colegas les cause sorpresa el Gobierno ha obtenido en muchos proyectos de ley el respaldo de más de alguna de las colectividades políticas representadas en el Senado y, formando así mayoría, ha conseguido hacerlos aprobar. En algunos casos aquellas mayorías han ido en perjuicio de los gremios, como ocurrió con el conflicto del Magisterio; y, en otros, acogiendo el sentir general de todos los habitantes de Chile, han actuado en forma beneficiosa, por cierto, para el país.

(CONTINUARA)

Con 93 personas a bordo

Otro Avión Secuestrado En Menos de Tres Días

MIAMI, 1.o. (UPI).— Un avión de la Aerolínea Northwest Orient con 86 pasajeros y siete tripulantes fue secuestrado en vuelo esta noche por un individuo armado que ordenó al piloto que se dirigiera a Cuba.

El secuestro, el segundo que ocurre en menos de tres días, tuvo lugar cuando el avión se aproximaba a Miami, el lugar de su destino, en vuelo procedente de Chicago.

El aparato, un Boeing 227, aterrizó en La Habana, según se informó, a las 7.18 P. M. (21.38 GMT), a las seis horas apenas de que regresara a Miami procedente de La Habana el avión de la Aerolínea Southeastern con 14 pasajeros y tres tripulantes que fue secuestrado el sábado.

La Administración Federal de Aviación dijo que a las 6.36 P. M. el piloto del avión, que cumplía el vuelo N.o 714, había radiotelefoneado a la torre de control del aeropuerto de Miami pidiéndole que se le permitiera aterrizar inmediatamente por razones de emergencia; pero enseguida avisó que un pasajero le había ordenado a punta de pistola que se dirigiera a La Habana.

"Anulen el permiso para aterrizar en Miami y ábranme vía para La Habana", radiotelefoneó el piloto a continuación.

En vista de lo ocurrido, la torre de control dio al piloto la frecuencia y la ruta a seguir para La Habana y notificó a las autoridades cubanas que el avión se dirigía a esa ciudad.

En Santa Laura:

Palestino-Magallanes Inician 3.a Fecha Del Metropolitano

El directorio de la Asociación Central de Fútbol programó anoche nuevas fechas de la competencia profesional.

Metropolitano (3a, fecha de la segunda rueda)

SABADO.—

Estadio Santa Laura: 13.30 horas: Palestino—Magallanes.

15.30 horas: Unión—Santiago.

DOMINGO.—

Estadio Nacional: 13.30 horas. Audax—U. de Chile.

15.30 horas: U. Católica—Colo Colo.

Provincial (3a. fecha de la segunda rueda)

Todos los encuentros a las 15.30 horas.

DOMINGO.—

TEMUCO: Green Cross—San Felipe. LAS HIGUERAS: Huachipato—Serena. TALCA: Rangers—O'Higgins. CALERA: Deportes Calera—Concepción. VIÑA DEL MAR: Everton—Wanderers.

Ascenso (12a. fecha de la primera rueda)

SABADO.—

Estadio San Eugenio 13.30 horas: Municipal—Iberia.

15.30 horas: Ferro—Colchagua.

Estadio El Morro: 15.30 horas: Naval con Trasandino.

DOMINGO.—

Chillán: Ñublense—Coquimbo. San Antonio: San Antonio Portuario—San Luis. Antofagasta: Antofagasta Portuario—Universidad Técnica. Linares: Lister Rossel—Lota Schwager.

El Reino de Este Mundo

Oficiosos gestores tratan de convencer por todos los medios a la linda Danae Sala, recientemente elegida Miss Chile, que les acepte a ellos el obsequio de una nueva banda para colgar de sus satinados hombros una vez que sea elegida "Miss Universo" en el concurso a efectuarse en Miami próximamente.

La actitud de los geniales "astrólogos" nacionales tiene profundas implicancias de toda índole, en las que se han basado para afirmar que el concurso "está cocinado" y que por primera vez Chile tendrá una belleza a nivel mundial.

Afirman los augures que, de acuerdo a conocimientos profundos de psicología social diplomacia y táctica de relaciones internacionales, los ejecutivos norteamericanos de la gran empresa que controla este concurso, estarían dispuestos a aceptar las sugerencias oficiales de su país y distinguir a Latinoamérica —y dentro de Latinoamérica a Chile— con un reinado a nivel mundial.

—"Este concurso se arregla siempre —dijo uno de los propietarios de una gran radio de la capital— y ya se sabía que la próxima Miss Universo es para Chile. Por eso nos pidieron que eligiéramos a la mejor posible, para no quedar mal".

Y a propósito: ¿Alguien cree que con Danae se puede quedar mal?

"TOFFY", JOTA EME Y AGUIRRE

Desde la irónica sonrisa hasta la carcajada a mandíbula batiente —pasando por todos los tonos de la risa o la indignación— ha despertado entre la gente pensante de Santiago y provincias la aparición en una revista juvenil de dos de los más conspicuos ases del periodismo deportivo nacional.

En una información de la página editorial de la aludida revista, titulada "Hola, ¿Qué Tal", sonríen Julio Martínez y Gustavo Aguirre, prestigiados comentaristas y relatores de radio y televisión. El caso no tiene nada de raro, porque merecido derecho tienen J.M. y "El Negro" a llegar por tal medio de comunicación al conocimiento de los chicos del país, aunque al respecto haya que hacer una pequeña salvedad: Los dos dirigentes de los periodistas deportivos chilenos no aparecen solos, sino acompañados por la directora de la revista, por algunos cracks de fútbol y por un diminuto y ridículo perrillo faldero, formando parte de un jurado "deportivo-musical".

¿Lo ridículo y ultrajante?

Prepararse que aquí viene: En una parte de la crónica, en la lectura de "mono" y en lugar destacado la siguiente perla para las generaciones futuras:

—"Toffy (Toffy es el perrito) presidió el jurado de este concurso".

O sea, el jurado, Gustavo Aguirre y Julio Martínez, son presididos por un falderito.

Ante ello, cabe de nuevo la incógnita planteada por Erich Fromm:

—¿"Podrá sobrevivir el hombre?".

CRITICA LITERARIA Y EDILICIA

Sigue la polémica en torno a la distinción municipal a las distintas obras que en cuento, novela, poesía y ensayo, concursaron durante el último año por el premio máximo otorgado por la corporación santiaguina.

A las críticas enconadas que recibió la decisión del jurado, se agrega ahora el duelo epistolar entre el propio Alcalde de Santiago Manuel Fernández y el comentarista literario de "El Mercurio" Ignacio Valente, quien cuestionó la autoridad de los regidores para emitir decisiones respecto a literatura.

El Padre Valente en "Cartas al Director" emplaza al alcalde a discutir sobre los méritos de Efraín Barquero o Antonio Skarmeta, que no fueron premiados y se defiende de la acusación de la máxima autoridad municipal de actuar por despecho, debido a que él mismo no fue distinguido en el ensayo.

La defensa de Ignacio Valente es tan enconada que cerca estuvo de plantear un "enroque" de funciones entre él y los regidores:

—"Hagan ustedes la crítica literaria —parece decir Valente— que yo me haré cargo de reponer las baldosas de Agustinas y Huérfanos".

Como en muchas otras oportunidades quizá sea bueno apelar una vez más a la sabiduría popular en este caso. Cualquier sentencia o frase. Algo así como:

—"Pastelero a tus pasteles".

ERA UN DELINCUENTE HABITUAL:

FORAJIDO MUERTO A BALA EN ASALTO A UN ALMACEN

- **El acompañante se dio a la fuga:**
- **Detectives de Valparaíso lo buscan con "retrato hablado".**

Un malhechor muerto y otro fugitivo, dejó como saldo el audaz asalto a un almacén ubicado en el sector alto de Valparaíso, la noche del domingo, al repeler el propietario del negocio con arma de fuego la agresión de que era víctima, por negarse a entregar el dinero de las ventas.

A las 2 de la madrugada de ayer dejó de existir en la Asistencia Pública porteña, Raúl Villar Plaza, delincuente habitual con ficha de "cogotero" en la Asesoría Técnica de Investigaciones de Valparaíso, a consecuencia de la herida a bala que le infirió el comerciantes Carlos Salinas Pino, propietario del almacén "Santa Teresita", ubicado en calle Nueve número 024, de San Patricio.

Poco después de las 21 horas de la víspera, dos desconocidos llegaron al almacen de Salinas Pino. Uno de ellos pidió un tarro de conserva. Cuando el comerciante se dio vuelta hacia la estantería en busca de lo solicitado, los dos individuos saltaron por sobre el mostrador sorpresiva y rápidamente, situándose uno a cada lado de Salinas al que amenazaron con sendos cuchillos.

Cuando uno de los desconocidos —Villar Plaza— extraía del cajón todo el dinero producto de las ventas, el dueño intentó impedirlo, pero fue herido por el que lo intimidaba, en la cara, cuello y cráneo, con el arma blanca.

Salinas no se amilanó y extrajó de su bolsillo —estando en el suelo— un revólver calibre 38 e hirió al que había sacado el dinero del cajón. El otro asaltante, al ver el arma de fuego se dio de inmediato a la fuga.

El delincuente muerto, que era conocido como El Ballico, no alcanzó a denunciar a su cómplice. No obstante los detectives porteños buscan al otro forajido, teniendo como base el "retrato hablado" que se confeccionó con los datos proporcionados por el comerciante Salinas.

Al margen del Tribunal:

La Pena de Muerte, Controversia Añosa y Siempre Vigente

por RENAN ANDRADE M.

La idea no es nueva. Los foros, seminarios y discusiones en torno al hecho, menos. Se trata de la abolición o condenación de la pena de muerte.

En el caso actual —aprobado por la Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara— se trata de la abolición de la pena capital.

Los creyentes, justificando su extinción de los Códigos, argumentan de que la vida humana es obra de Dios y sólo a él compete ponerle fin.

Los laicos se hallan divididos frente al problema.

Los adversarios de la pena de muerte, señalan que la vida humana es inviolable. Los defensores de la rigurosa medida, por su parte, aducen que es un escarmiento ejemplarizador.

Otros, enemigos de este castigo supremo, fundamentan racionalmente su oposición, afirmando que la pena de muerte no está apoyada en ningún derecho.

Otra gama —que también rechaza este castigo brutal— la constituyen los que invocan que la injusticia social y factores psicológicos, son los promotores de la delincuencia. Verbigracia, expresan que son muchos los individuos que roban impulsados por la miseria.

En 1961, la Corte de Apelaciones de Santiago, conoció de una sentencia de primera instancia en que se pedía la pena de muerte para un "cogotero" reincidente en el delito de robo con homicidio.

Informando el Fiscal, pidió confirmación de la sentencia. En su opinión el Fiscal expresa: "Empezó a dar que hacer a la sociedad a los 14 años. Registra condenas numerosas por homicidios, incendios, robos y hurtos. Hallándose en libertad condicional la noche del 23 de julio de 1960 se junta en un negocio a beber con otro delincuente habitual. Se les termina la plata y se conciertan para "cogotear" al primero que encuentren en la calle. Esto, US. Iltma., es repugnante y cruel, deben ser fusilados."

La Corte de Apelaciones aprobó su fallo con la pena de muerte. La Corte Suprema revocó cambiando a presidio perpetuo.

Uno de los textos más antiguo —jurídico— en que se abomina de la pena de muerte, data de 1764, obra de César Bonesana, Marqués de Beccaria, nacido en Milán —Italia— el 15 de marzo de 1738.

El valor —en este caso— radica en la época en que fue escrita.

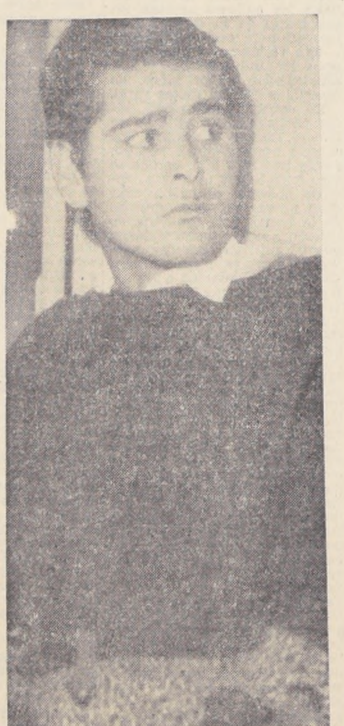
"La experiencia de todos los siglos —puntualiza— prueba que el temor del último suplicio, jamás ha contenido a los malévolos determinados a turbar la sociedad."

El Marqués de Beccaria en su obra "Los delitos y las penas" —siglo XVIII— no se queda en una simple protesta. Esboza una política criminal, absolutamente revolucionaria para su época y ambiente. La prevención de la delincuencia, a su juicio, debe tener como base la difusión de la ciencia y la cultura en el pueblo, para terminar con la ignorancia, factor criminógeno.

Por su parte, la justicia debía elevar su prestigio, siendo una garantía de ecuanimidad para todos.

Han pasado 204 años desde que César Bonesana, Marqués de Beccaria, escribió su revolucionaria obra y la humanidad continúa discutiendo de si es o no menester la pena de muerte como castigo en las leyes penales.

Si el Parlamento nacional, en un plazo relativamente breve, hace desaparecer de nuestros Códigos la pena de muerte, en nuestro país habrá perdido vigencia el pensamiento del filósofo inglés John Locke: "El hombre será siempre lobo para el hombre".



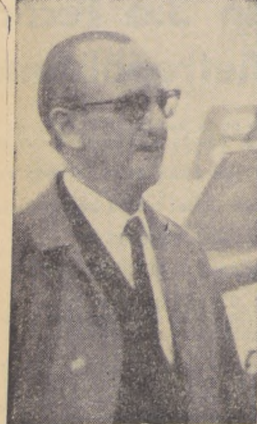
Aquí está el peligroso delincuente habitual Pedro Juan Martínez Valenzuela, conocido en el mundo del hampa como el "Perro de las Burras", buscado por asaltos y homicidios reiterados. La exitosa pesquisa la llevó a cabo la Comisaría de Investigaciones de San Miguel, que dirige el Comisario Horacio Rojas. La captura la informamos en nuestra edición de ayer, en forma exclusiva. En la tarde de ayer ingresó a la Cárcel Martínez Valenzuela, estrictamente incomunicado.

Fomento de Pequeña Industria en Bío Bío

En 150 mil escudos incrementó la CORFO, el fondo destinado a impulsar el desarrollo de la pequeña industria en la provincia de Bío Bío.

Esto significa un incremento al doble del presupuesto habitual para dicha provincia. Se estima que si los especialistas del Servicio de Cooperación Técnica, creen que es necesario un mayor aporte de fondos, la Corporación de Fomento estaría dispuesta a otorgarlos.

También se han destinado fondos con este mismo fin a otras regiones y provincias.



Vía Braniff International, ha llegado en visita oficial al país, el Embajador de Sudáfrica para Chile, Argentina y Perú, H. C. Coaton. Fue recibido en el aeropuerto por el Cónsul de Sudáfrica en Chile, Arturo Lyon y funcionarios del protocolo.

Dos Muertos al Volcarse Camioneta en Río Blanco

Dos muertos y un herido grave dejó como saldo el volcamiento de una camioneta que transitaba por el camino que va desde Los Andes a Portillo, a la altura de la localidad de Río Blanco, y en un camino interior de propiedad de la Compañía Minera Andina. El vehículo, de propiedad de la misma Compañía y conducido por el chofer sin documentos Eliseo Cárcamo Villarroel, llevaba como pasajeros a Edmundo Gutiérrez Carrasco, de 33 años, quien, al igual que el conductor, resultó muerto, y a Carlos Uribe Abarca, que a consecuencias del volcamiento quedó con heridas graves.

Según se llegó a establecer, el vehículo DO-178, de Los Andes, viajaba a exceso de velocidad, y debido a lo pronunciado de una curva del sector, escapó al control de su conductor, cayendo posteriormente a un barranco de 120 metros de profundidad. A consecuencia de los múltiples impactos que se dio el vehículo en su descenso hasta el fondo del valle, resultó muerto instantáneamente el chofer Cárcamo Villarroel y su acompañante Gutiérrez Carrasco, escapando con fractura en una pierna y diversas heridas graves en todo el cuerpo el tercer pasajero, que iba en la cabina, Carlos Uribe Abarca, quien fue internado en el Hospital de Los Andes.

Se estableció que el conductor se encontraba en normal estado de temperancia y que la fatal voltereta del vehículo se debió al exceso de velocidad en la pronunciada curva, por uno de cuyos costados se precipitó al vacío.

SUCESOS POLICIALES-SUCESOS POLICIALES

SUCESOS POLICIALES

En el Interior del Portamaletas Hallaron a Taxista Asesinado

Tras una difícil y espeluznante pista se encuentra la casi totalidad de la policía civil y uniformada de la ciudad de Osorno, que en estos instantes busca al hechor, o los hechores, del homicidio perpetrado en la persona del taxista Hernán Herberto Benavides Uribe, de 28 años, que en la madrugada de ayer fue encontrado muerto en el interior del portamaleta del taxi patente YM-114, a doce kilómetros de la ciudad de Rahue, en la Carretera Longitudinal Sur.

La comprobación del macabro suceso se llevó a efecto, antenoche, poco después de las 0.55 horas, cuando al encontrarse el automóvil de Benavides Uribe abandonado en una zona solitaria, se buscó la posible ubicación de su conductor, encontrándosele doblado en el interior de la maleta metálica del vehículo.

El infortunado chofer estaba atado al cuello por una soga, y presentaba múltiples heridas cortantes en la nuca, mano izquierda y tórax, presumiéndose que fue atacado por la espalda luego de inmovilizársele por intermedio de la aludida soga.

Dado a que al occiso no se le encontró ni su billetera ni su reloj, y al coche le habían sustraído la radio y el taxímetro, se llegó a establecer la presunción de que el móvil, obviamente, fue el robo y que debe haber sido cometido por más de un autor, ya que al chofer, pese a sus esfuerzos, le fue imposible defenderse de las puñaladas que le asestaron luego de inmovilizarlo contra su propio asiento.

Luego de darse cuenta al correspondiente Tribunal, las diligencias policiales fueron iniciadas de inmediato.

Obrero se Suicidó Subiendo a Torre de Alta Tensión

Dos suicidios se registraron en diversos puntos del país, no llegándose en ninguno de ellos a establecer con claridad las causas que motivaron a las personas que atentaron contra sus vidas.

El primer caso ocurrió, a las 13.30 horas, en el sector de la ciudad de Ovalle, y en lugar llamado Las Tórtolas, donde el obrero agrícola Ramón Luis Adaros, de 21 años, soltero, domiciliado en Las Mollacas, puso fin a sus días electrocutándose instantáneamente. Para llevar a cabo sus fines, Adaros se subió a una torre de alta tensión, en donde procedió a colgarse de los cables. Las causas del suicidio se ignoran.

Hijos Insanos Mataron a su Madre Anciana

Investigaciones de Punta Arenas tiene un puzzle de tipo parricida, cuando advertidos por los vecinos de la casa signada con el número 1158, acudieron a esa casa y hallaron el cadáver de una anciana de 70 años, muerta, llamada Sofía del Carmen Ascencio Calisto.

Las primeras indagaciones revelaron a la policía de que se trataba de una mujer que padecía de trastornos mentales y su muerte se debió a traumatismo encéfalo craeano.

Con la occisa vivían tres hijos —todos mayores de edad— igualmente insanos como su madre.

Los hijos informaron a los detectives que su mamá "se había caído en el patio, golpeándose la cabeza".

Se dio cuenta al Tribunal, el que dispuso una amplia investigación, con el propósito de dilucidar si la muerte de la anciana fue un acto fortuito —la caída que invocan los hijos alienados— o, simplemente, es secuela de un parricidio.



Este joven, de 13 años, estudiante, 1.70 metro de altura, se llama Marco Antonio Liquitas Mac Millan, y sus padres viven en Salvador 2791. El viernes 14 de junio último salió de su casa en dirección al colegio, pero no ha regresado al hogar. Su físico es delgado, cutis moreno medio, pelo negro liso, ojos café, grandes, labios gruesos. Su vestimenta es uniforme de Liceo Fiscal, vestón azul, pantalón marengo negro, chaleca azul marino, camisa blanca, corbata gris, zapatos negros. Cualquier dato proporcionarlo a su domicilio o a la Cuarta Prefectura de Investigaciones de Santiago.

Creyó Olvidado su Crimen, por eso Volvió a la Capital: Preso

Asesino buscado desde hace tres años logró aprehender la Brigada de Homicidios en la madrugada de ayer. Alejandro Muñoz Aburto —conocido como el "Jano"— de 24 años, soltero, el 20 de septiembre de 1965, llegó cerca de la medianoche al domicilio de Carlos Bórquez Reumante —población San Gregorio— a reconvenirlo por haberse quejado entre otros maleantes, de que lo había engañado en el reparto de un robo que juntos perpetraron en un negocio de calle San Diego.

Bórquez que estaba acompañado de un hermano y de su conviviente, le respondió al "Jano" de que eso era verdad y que de ahora en adelante se terminaba la "sociedad" entre ambos.

Muñoz Aburto lo desafió a pelear afuera, porque a él le gustaba arreglar las cosas de hombre a hombre. Una vez en la calle y antes que Bórquez pudiera ejecutar acto defensivo alguno, el "Jano" clavó su cortapluma en la región cordial de su ex socio.

El "Jano" contó en la BH de que esa misma noche del crimen se fue a Concepción en vehículo particular.

Una vez allí se dedicó a "lancear" —hurtar— en los vehículos de la locomoción colectiva a los pasajeros. Un día lo detuvieron y dijo llamarse "Miguel Muñoz Aguayo". Al día siguiente lo pusieron en libertad, pero él se fue más al sur y de esa manera visitó Temuco, Osorno, Valdivia y Puerto Montt. Siempre como "Miguel Muñoz Aguayo".

En vista de que era detenido por Investigaciones y no pasaba nada, creyó que ya nadie se acordaba de su crimen. Incluso llegó a creer de que existirían dudas sobre su responsabilidad y por eso decidió venirse de nuevo a la capital, junto a su familia.

Que la policía no olvida debe estar recordándolo en la celda de la cárcel metropolitana, el "Jano".

SUCESOS POLICIALES-SUCESOS POLICIALES

CONFIRMADO

TORO Y EL COLO COLO

Enfrentan el Jueves a SAN LORENZO (U OTRO EQUIPO ARGENTINO)

La Nación

EL DIARIO AL SERVICIO DE CHILE

Año LII — Santiago de Chile, Martes 2 de Julio de 1968 — Precio: Eº 0,50 — Edic. Aérea: Eº 0,55 — N.o 18.474

JORGE TORO.— Vuelve el crack internacional al Estadio Nacional. Reforzará a los albos en la jornada del jueves frente a San Lorenzo de Almagro u otro rival argentino. Llegó ya la autorización del club Módena, enviada ayer por cable.

LA SELECCION A LA URSS Y MEXICO

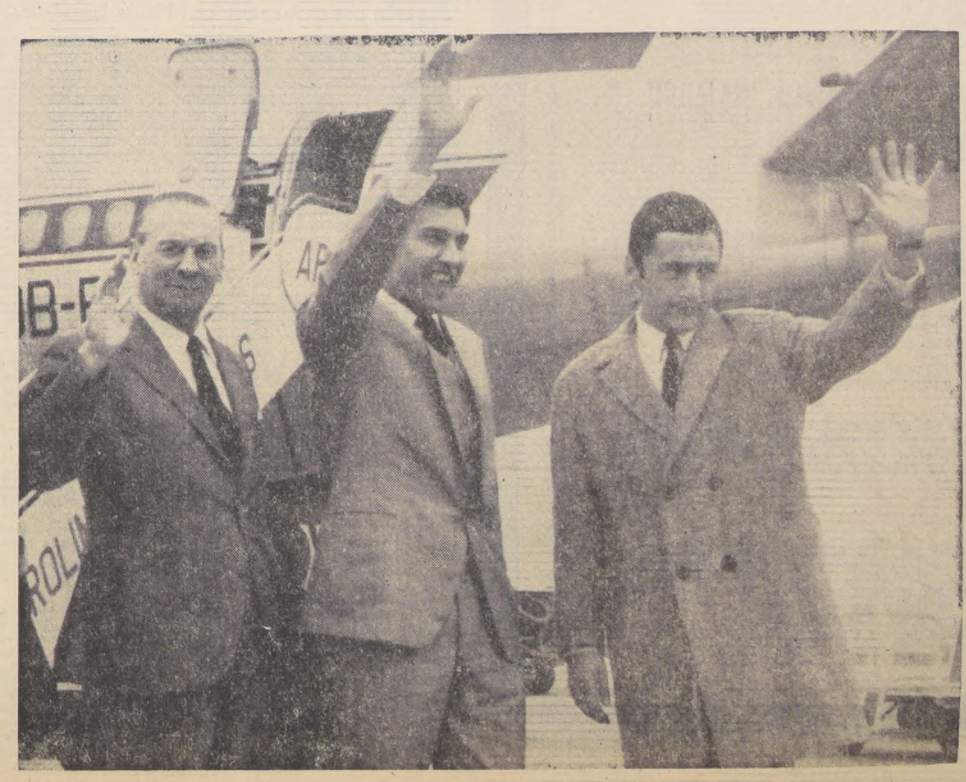
¿Y con qué Equipo?



SALVADOR NOCETTI.— Ya tiene el primer problema. Debe jugar dos encuentros internacionales y no tiene equipo ni plantel.

Otro Entrenador se Aburre: Renunció Andrade en Ñublense

Se Fueron a México: SCOPELLI, MORENO y el Paraguayo Candia



EL ULTIMO ADIOS.— En el mismo avión de APSA viajaron ayer rumbo a México, Alejandro Scopelli, Marcos Candia, paraguayo, y Mario Moreno, el ex jugador de la selección chilena y Colo Colo. En el aeropuerto fueron despedidos por familiares y amigos. Candia y Moreno son llevados a México a clubes aztecas por el empresario Epifanio Rojas. Scopelli será el asesor técnico de la Federación mexicana.

OSCAR ANDRADE RENUNCIO A ÑUBLENSE

■ OSCAR ANDRADE, entrenador de Ñublense, renunció a la D.T. del equipo de Chillán, líder de la competencia de Ascenso. El afamado entrenador dio a conocer su decisión a los directivos una vez que se hubo iniciado el encuentro en que su equipo venció en San Fernando por dos goles a uno.

Hacía tiempo que Oscar Andrade venía trabajando con desagrado en Ñublense. Todo por la escasa cooperación de los dirigentes, que felices con la ubicación del equipo en la tabla, olvidaron detalles fundamentales para mantenerla y, que en buenas cuentas, vinieron a repercutir en la renuncia de Andrade.

El entrenador es hombre de férrea voluntad, en repetidas oportunidades hizo ver a la directiva de Ñublense la necesidad de que se le facilitara su labor, sin embargo, a sus requerimientos se hizo oídos sordos. Nadie colaboró con él, y según las propias palabras de Andrade "Era un náufrago, que tenía no sólo que preocuparse de que el equipo rindiera, sino que también de mil problemas más, que eran de exclusiva responsabilidad de quienes tienen en sus manos las riendas de la institución". o.V.

En todo caso, sean cuales sean las razones que obligaron a renunciar al entrenador, lo cierto es que la renuncia se hizo efectiva y que los dirigentes de Ñublense tendrán que enmendar su conducta si desean que el D.T. permanezca en Chillán.

EL MISMO EQUIPO

■ UNIVERSIDAD CATOLICA reinició sus entrenamientos en Independencia. Los jugadores cruzados, que al fin lograron un par de puntitos, y jugando bien, están más optimistas que nunca y aseguran que a los próximos derrotados por las huestes de Fernando Riera, serán los desventurados colocolinos.

El equipo está en perfectas condiciones. No hay lesionados ni jugadores resfriados. Todo es perfecto. Ayer se hizo gimnasia y se aseguró que el cuadro que enfrentará a los albos será el mismo que goleó a Magallanes.

"DESGARRADOR"

■ ¿Y QUE DICE Donato Hernández ahora que le falló su fórmula secreta?... Nada, absolutamente nada. Donato, contra su costumbre, ha preferido sumirse en un mutismo "desgarrador". Pero callado y todo, Donato nunca pierde. Ayer atribuyó la derrota a sólo "tres pelotas muertas. Jugando no nos hacen uno solo". Lo único malo es que los goles fueron "muy vivos" y aplastaron al hombre que sigue anunciando que se irá a triunfar a Italia.

VUELVE "ER NINO"

■ AHORA SI QUE es cierto: Landa reaparece en la próxima fecha en el ataque albiceleste. Es extraño lo que ha ocurrido con Honorino desde que emigró de Unión Española. Primero en Temuco: campaña opaca, muy pocas actuaciones y sólo atisbos de lo que es el "Nino". En Magallanes algo similar: un partido y medio y pare de contar. ¿Será nostalgia por la tienda hispana?...

DESAZON

■ Y EN UNION Española cunde la desazón. El equipo rojo reinició sus entrenamientos en Santa Laura. Se advierte cierto desencanto. Hay inquietud, los nervios traicionan y nadie se atreve a decir categóricamente que Unión se clasificará.

"PEDRO-PEDRO"

■ EL SABADO vuelve a la punta derecha "Pedro-Pedro" y sale del cuadro Araneda. Lamentable por el moreno que en los entrenamientos es una maravilla y que en la cancha no lográ conformar. Pedro García, por su parte, no tuvo problemas en su reaparición y según asegura él mismo, el próximo encuentro será más que diferente.

VIAJARON

■ TODA LA DIRECTIVA de Universidad de Chile estuvo ayer en Pudahuel despidiendo a Alejandro Scopelli, que viajó a México para hacerse cargo de sus funciones de asesor de la Federación de Fútbol Mexicano. En el mismo vuelo lo hicieron Mario Moreno y Marcos Candia que van a prueba al Monterrey.

UN SIETE

■ LA TARDE EN QUE Colo Colo fue derrotado por Santiago Morning, Efraín Santander era un espectáculo aparte dándole instrucciones al juvenil arquero Araya. El meta castigado se situó detrás del arco y desde ahí ayudó a su compañero. Araya obedeció en todo a Santander. Los goles no fueron culpa suya: un 7 para el maestro y un 7 para el discípulo.

¿VACANTES?

■ HUGO VILLANUEVA debió esperar una nueva fecha para ingresar al equipo azul. ¿Hay o no hay vacantes?... Por lo visto parece que no. Villanueva deberá seguir esperando.

SE RETIRA

■ ERNESTO ALVAREZ se retira definitivamente del fútbol. La noticia la dio a conocer el domingo en el Estadio Nacional cuando estuvo conversando con sus ex compañero de Universidad de Chile. Son casi veinte años de fútbol. Una cuota más que suficiente, y con un enorme saldo a su favor.

Las "Cosas" del Viejo MAGALLANES

YO, compañero, le encuentro razón a algunos inconformistas de Magallanes. Tanto, que ya está comenzando a formarse el "Magallanes Libre", como hace años. Es que hay cosas en el fútbol que todo el mundo sabe, que se caen de maduras. Una de ellas, la que dice que a la Católica no hay que dejarla que arme juego desde atrás, que hay que matarle los avances en flor y no entregarle jamas el medio campo. Pues bien, el mago académico se hizo el loco, echó toda su gente atrás, inventó un cerrojo que era viejo hace diez años y le dio en el gusto a los de Riera. Los dejó jugar tranquilos y a un equipo que juega al toque, que tiene futbolistas técnicos, los esperó en el área y quiso marcarlos a presión.

Después, es claro, sobraron las explicaciones. Que todos los goles los hizo la UC. "a pelota parada", producto de tiros libres. ¿Y por qué se producían tantos tiros libres cerca del área de Larraín? Pues, por eso mismo. Porque los estudiantes tenían embotellados a los listados. A huevo, compañero. Y no hablemos de los goles que se salvaron de milagro.

A otra cosa, mariposa.

—oOo—

SAN ANTONIO le metió tantos goles al pobre Iberia que, al último, el encargado del tablero no encontró más números y tuvo que usar uno que decía etc.

—oOo—

¡QUE ganas tenía Aravena de limpiar la chambonada del primer tanto de los bohemios! Tiró a puerta con rabia, pero cuando la pelota no rebotaba en un contrario, la atajaba magistralmente Irala.

—oOo—

SI COLO COLO hubiera ganado todos los encuentros que debió ganar y que empató o perdió, ya tendría suficientes puntos como para mirar tranquilo el porvenir y sentirse clasificado para el Nacional.

—oOo—

DECIA UNO:

—Sería mejor que Nocetti se guardara la suerte que tiene con el Santiago para cuando le toque dirigir a la Selección Nacional.

—oOo—

VOLVIO A ganar la U. Jugó mal, dicen todos y, en cambio, Palestino jugó muy bien. El fútbol de la U. (se comenta) es confuso, enredado, poco claro. Así será, pero gana. Y esos equipos que jugando mal para todos, triunfan, son los que a la postre terminan siendo campeones.

—oOo—

COMO LARA estaba llamando la atención de todos jugando de half, lo cambiaron y lo pusieron adelante. Para que se olviden de él, debe ser.

SERVILLETAS de papel

por MR. HUIFA

ES FACIL la tabla del Metropolitano: Audax con 12 puntos, la U. y Santiago con 11 ¡y todos los demás con 8!

Salvo la Unión Española, se comprende.

—oOo—

BRASIL derrotó a Yugoslavia, subcampeón europeo, en Belgrado y ahora vapuleó a Portugal —tercer Campeón del Mundo— en Lorenzo Márquez. Ya comienza a caminar la máquina cebedense y eso que todavía no utiliza su artillería gruesa. Viene ganando en tierra extraña sin el Rey Pelé, sin Toninho, sin Negreiros y quizá cuantos más. Vuelven las esperanzas para Sudamérica, porque si el "scratch" camina, todos nos sentimos con confianza.



Básquetbol:

Mañana Llegan Astros del Gulf Oil de USA

Jugarán dos encuentros con Unión Española.

■ Mañana a mediodía llega a nuestro país el plantel norteamericano de básquetbol del Gulf Oil, que cumplirá varias presentaciones en nuestro país. El cuadro de las estrellas del Gulf Oil debutará mañana en la noche en el Gimnasio Nataniel ante el campeón de campeones, campeón del torneo de apertura, campeón del metropolitano, campeón de cuanto campeonato se organiza en este país, Unión Española.

■ Felizmente para el espectador, los hispanos les pueden hacer un poco de pelea a los "longos" norteamericanos. El cuadro rojo tiene en sus filas estatura y calidad, falta ahora que se pueda proyectar en el plano internacional como lo han venido sosteniendo sus dirigentes y la ocasión se presenta con esta visita de estos astros norteamericanos, que tienen un record impresionante de triunfos: en todas las ciudades donde hay un cesto, han ganado, dejando excelente impresión.

■ Gulf Oil juega mañana en la noche con Unión, el jueves viaja a Valparaíso para enfrentar a un combinado porteño, y el viernes regresa a Santiago para darle la revancha a Unión. Una gira cortita, pero de gran provecho. Se mueve el ambiente cestero, se le da la oportunidad al sufrido hincha del básquetbol de presenciar una jornada de calidad y se posibilita a los sempiternos campeones la ocasión de mostrarnos si en verdad constituyen un plantel fuera de serie. Si es cierto que el sacrificio de los dirigentes por traer a sus filas a los mejores jugadores que hay en plaza tiene alguna finalidad práctica, útil, como sería representar al básquetbol chileno en esta oportunidad y conseguir un triunfo, que vendría a resultar el corolario de una campaña que no tiene parangón en la historia del básquetbol chileno.

COMITE EJECUTIVO

■ En su reunión de esta noche el directorio de la Federación de Básquetbol procederá a designar el Comité Ejecutivo del Torneo Sudamericano que se jugará en el mes de octubre en el Estadio Chile. Ya hay varios nombres que están en la carpeta de los posibles, entre ellos Hernán Avendaño, Alfredo Carrasco, el General Spoerer y otros. Entre los "otros" están aquéllos que siempre han colaborado con la Federación y que con seguridad lo harán nuevamente para esta fiesta cestera sudamericana.

LAS "CHICAS"

■ Los equipos de Antonio Labán y Liceo de Puente Alto tendrán a su cargo el encuentro preliminar de la jornada internacional de mañana. Como lo hemos venido repitiendo, estos encuentros de las "niñas" servirán para que Hilda Ramos pueda designar el plantel chileno futuro,

A Colombia:

LUIS LOYER VIAJA AL S.A. DE ESGRIMA

Valioso es, sin duda, el aporte que tendrá la delegación chilena de esgrima que el 12 de julio partirá a Cali, Colombia, al Torneo Sudamericano.

A los tiradores seleccionados —todos ganaron su lugar en una serie de competencias por puntaje acumulativo— se agrega ahora el joven Luis Loyer.

Este floretista que actuara en el Panamericano de Winnipeg, integrará el equipo de florete, junto a Alberto Bravo y Sergio Vergara, aumentando con ello las posibilidades de los nuestros.

En consecuencia, Chile competirá en las modalidades de espada y florete, tanto individual, como colectivamente. Cabe señalar que en florete damas, la única viajera es Melba Woolcott.

La delegación va presidida por el vicepresidente de la Federación, Sergio Salas, integrando ésta los siguientes tiradores:

Juan Inostroza, Sergio Jiménez, Sergio Vergara, Alberto Bravo, Luis Loyer y Melba Woolcott.

El fuerte de Chile, sin duda radica en espada, especialidad en la cual siempre ha salido vencedor, siendo incluso en el último Sudamericano, Sergio Vergara, el valor más destacado.



Luis Loyer completará el equipo de florete que participará en el Sudamericano de Colombia



Haydée Cuello, segunda chilena que asciende a la categoría de campeones en tiro al blanco. Junto a Pilar Valenzuela y a la brigadier de Carabineros Leticia Figueroa, formarán el equipo nacional del III S. A.

Competirá en el S. A.:

Haydée Cuello, Nueva Campeona de Carabina

Hay damas que son de "armas tomar". Hay una, sin embargo, que no sólo las toma, sino que, las sabe usar mejor que los varones.

Haydée Cuello de Mateluna, es una de ellas.

Esta deportista y cultora entusiasta del tiro al blanco logró el honor de ser la segunda mujer chilena que pasa a clasificarse y competir, por supuesto, en la categoría más importante: la de campeones.

Su excelente actuación en la prueba Match Olímpico destinada a primera categoría y que fuera controlada por la Asociación Provincial de Santiago, le permitió superar el puntaje exigido, consiguiendo con ello su ansiado ascenso.

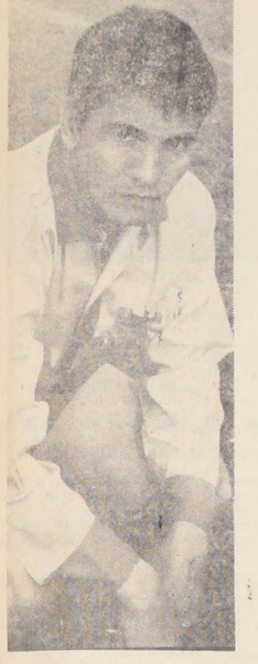
Esta nueva campeona sigue los pasos de Pilar Valenzuela, que fue la primera mujer que entró al círculo de honor, destinado hace algún tiempo, sólo a varones. Pilar Valenzuela, Haydée Cuello y también Leticia Figueroa, brigadier esta última del Cuerpo de Carabineros y que pertenece a la primera categoría, integrarán el equipo chileno que concursará en el III Campeonato Sudamericano de Tiro al Blanco que organiza nuestro país, y que se disputará en el mes de diciembre del presente año.

Haydée Cuello, nueva campeona de carabina, mostró sus méritos en el Polígono de Recoleta ante la sorpresa de algunos que no la conocían, y la indisimulada satisfacción de quienes han seguido con interés su emocionadora trayectoria deportiva.

Este trío de damas proseguirá su preparación, intensificándolo ahora con mayor razón, considerando su condición de seleccionadas nacionales.

"Caso Apodaca": Boomerang para la Asoc. Central

ANOCHE, EL TRIBUNAL DE PENAS de la Asociación Central de Fútbol debía conocer el resultado del trabajo de la Comisión Revisora de Inscripciones, que preside Alvaro Rencoret, y, consecuencialmente, la inscripción antirreglamentaria del jugador paraguayo de los registros de Unión Española, Benigno Apodaca. La Central deberá abocarse de inmediato al estudio de la situación del jugador, pese a que no ha habido reclamos y a que en círculos de Unión Española se comenta que la Asociación Central no tiene atribuciones para sancionar a la institución a estas alturas de la competencia.



Consultados los dirigentes de Unión Española acerca del "caso Apodaca", éstos no vacilaron en culpar a la propia Central de la improcedencia de una iniciativa de esta naturaleza:

"La Asociación Central —dijeron los dirigentes hispanos— tiene la obligación de revisar las inscripciones en el momento mismo en que éstas se realizan, y, por ningún motivo, debe esperar más de 2 meses, y cuando la competencia está en pleno desarrollo, para "entrar a revisar" las inscripciones. De ahí, entonces, que nosotros estemos tranquilos y esperemos sin nerviosismo el resultado de la investigación. En todo caso, podemos señalar que cuando Apodaca fue inscrito, Unión contaba sólo con tres jugadores extranjeros —Carrillo, por propia iniciativa, se había alejado del club—; luego, nosotros actuamos ajustándonos a la reglamentación".

"Queda, sí, en claro un hecho: La Central de Fútbol es la única culpable de que se produzcan situaciones de esta naturaleza; nosotros iremos más lejos y pediremos que se siente jurisprudencia sobre la materia, para que en el futuro ningún jugador, ni ningún club, se vean afectados por estas medidas, que no son más que un reflejo de una pésima política directiva".

Lo que no dijeron los dirigentes de Unión Española es que la Comisión de Inscripciones, antes de la inscripción de Apodaca, recibió un oficio en que se consultaba si era o no procedente la inscripción del jugador, a lo que la Comisión contestó enfática y claramente "que no". De tal manera que nos encontramos frente a un nuevo problema, que viene a sumarse a los ya muchos que afronta el máximo organismo del fútbol rentado.

Consultados los miembros de la Comisión de Reglamentos, éstos señalaron que de llegar a establecerse que Apodaca estaba mal inscrito, perdería todos los puntos en que hubiese actuado el jugador mencionado y que, al mismo tiempo, daría los puntos a los equipos que en aquéllas oportunidades se retiraron perdedores frente a los hispanos.

BUEN REGISTRO DE SIDNEY OJEDA EN FUEGO CENTRAL

● SIDNEY OJEDA, con un puntaje superior al obtenido en sus actuaciones anteriores, triunfó en el primer torneo de selección de revólver, fuego central, realizado en el Polígono de Recoleta competencia que está destinada a nominar los tiradores que concursarán en el Sudamericano.

● Los 500 puntos logrados en los 60 tiros válidos a una distancia de 50 metros dejó a Ojeda a sólo tres del record nacional que detenta Rigoberto Fontt.

● Aunque los escoltas del vencedor estuvieron a una distancia notoria, sus cómputos evidencian superación, estimándose que tanto Ignacio Cruzat, Gonzalo Larraín, Rigoberto Fontt y Héctor Villalobos seguirán en ascenso en los torneos que restan.

● Los resultados generales, fueron los siguientes:

1.o Sidney Ojeda, 560 puntos.
2.o Ignacio Cruzat, 547.
3.o Rigoberto Fontt, 540.
4.o Gonzalo Larraín, 525.
5.o Héctor Villalobos, 522.
6.o Enrique Caselli, 513.
7.o Atilio Garibaldi, 496.

Sidney Ojeda, vencedor del primer torneo de selección de tiro al blanco, con revólver, fuego central.

Boxeo Mundial:

No Habrá Revancha para Carlos Ortiz

SANTO DOMINGO, 1.o (UPI).— Teo Cruz, nuevo campeón de peso ligero, declaró que no dará la revancha a Carlos Ortiz, a quien arrebató el título aquí el sábado.

Cruz dijo además que pasará unos cuatro meses descansando, y que se le han ofrecido 50.000 dólares por enfrentarse por el título con el venezolano Morocho Hernández.

El Presidente Joaquín Balaguer recibirá hoy a Cruz en el Palacio Nacional, después de las ceremonias conmemorativas del segundo aniversario de la iniciación de su Gobierno.

El campeón lucía hoy muy contento en su hotel. Dijo que viajará próximamente a Puerto Rico a reunirse con su esposa y señaló la imposibilidad de viajar a Europa por ahora.

El Presidente Balaguer comentó sobre la victoria de Cruz: "Este es un gran triunfo para el deporte nacional", y calificó el hecho como una muestra "de la capacidad de los dominicanos en todos los aspectos".

La ciudadanía y la prensa dominicanas están sorprendidas por la decisión del árbitro del encuentro, Zachary Clayton, de dar el triunfo a Ortiz.

El diario "El Caribe" anota que Clayton fue el único que vio ganar a Ortiz esa noche".

Cruz comentó que "parece que ese señor no presenció la pelea".



Adolfo Olivares, uno de los cuatro jugadores de Santiago Morning que será llamado a la selección por el entrenador Salvador Nocetti.

Nocetti los llama:

4 Jugadores del "Chaguito" a la Selección

DICEN QUE SALVADOR NOCETTI es hombre metódico y poco amigo de tomar decisiones apresuradas y que precisamente por esas características de su personalidad, demorará muchos días en entregar la nómina de los jugadores que serán llamados a la selección. Eso es lo que dicen, pero don Salvador, cauto y todo lo que se quiera, ya tiene pensado incluir en la selección a cuatro jugadores de Santiago Morning.

¿Sorprende...? De ninguna manera, incluso se esperaba algo parecido, porque seguramente Nocetti realizará en la selección un trabajo similar al de Santiago Morning, y que mejor que algunos jugadores bohemios para empapar a sus compañeros de la "idea autobusera".

LA NACION, extraoficialmente, conoció los nombres de los "elegidos": Fabián Capot, Leonel Ramírez, Adolfo Olivares y Ricardo Cuevas. Más aún, nos enteramos que el puntero derecho de los bohemios será titular, desplazando a Pedro Araya, aunque ésto les duela a muchos, especialmente a los fanáticos del jugador de la "U". Pero esto a don Salvador no le preocupa. El tiene una idea definida y cree que Ricardo Cuevas conviene más a sus planes que el "Chico" Araya. Habrá que esperar y rogar que el nuevo entrenador del seleccionado no se equivoque.

No los expulsó

EL ARBITRO MANDO A LOS GUARDALINEAS A LA COMISARIA

(PARA PROTEGERLOS)

LA "COPUCHA" fue enorme. ¡UN árbitro EXPULSO A SUS GUARDALINEAS en San Felipe! La nota dramática se confundía con lo increíble y todos formulaban comentarios, los que se podían resumir en uno solo: "Este sí que es record".

Pero lo acontecido en San Felipe, con la determinación del árbitro Mario Gasc, empezó a tomar forma más clara al conocer los datos de los corresponsales, y luego en Santiago con los dirigentes de Huachipato, que era el equipo que visitó a los sanfelipeños. Y los hechos, al precisarse, si bien no perdieron su carácter de graves, fueron morigerando la espectacularidad del suceso.

No fue una expulsión lo que hizo Mario Gasc, sino que cambió a los dos guardalíneas oficiales, Armando Portalier y Luis Tréjos, por otros dos de la Asociación de Fútbol de San Felipe, individualizados como Héctor Carray y Antonio Estay.

Y lo hizo, porque sus pobres ayudantes, además de haber sido machucados como "membrillos de colegial" por los jugadores de San Felipe, especialmente Gustavo Martínez, con el que los guardalíneas se trenzaron en animado "combate" de combos y banderolazos, estaban listos para que los 5.000 espectadores se los "comieran a la parrilla" por unos "offsides caídos", que no cobraron.

Ante esta perspectiva muy poco saludable, y para poder terminar el encuentro normalmente, el árbitro Gasc, haciendo uso de sus atribuciones, aunque no muy seguro de que el partido con los guardalíneas locales fuera muy reglamentario, envió a sus ayudantes a que lo esperaran en la comisaría. Todo esto lo hizo de común acuerdo con el oficial de carabineros a cargo del personal que se encontraba en el estadio, el que no ocultaba su temor a mayores problemas si estos sufridos "banderilleros" seguían "toreando" al público.

Sin embargo, el delegado Edmundo Hernández, del Club Huachipato, objetó el procedimiento, pero cuando el juez le llamó al oficial de carabineros para que hiciera ver la realidad de la situación al dirigente y, por último, le dijo: "Y si no le gusta el procedimiento, me voy y ustedes se las arreglan con el público y con las consecuencias. ¿Qué elige?"

—"Lo que Ud. diga, señor árbitro.

Y así el partido pudo seguir hasta un término más o menos feliz. Ahora sólo queda por ver las consecuencias que en la Asociación Central se produzcan al conocer el informe del árbitro Gasc.

Peñarol Goleó 6 x 1 a Deportivo Italia

CARACAS (ANSA).— Peñarol de Montevideo al golear 6x1 al Deportivo Italia, demostró anoche su veterano potencial futbolístico. Los campeones orientales, efectivamente, golaeron al once local en un cotejo que les fue netamente favorable. El marcador final de seis a uno en favor de los "aurinegros" refleja claramente lo ocurrido en el campo de juego. Italia, que ingresó con muchos bríos, cayó luego en ingenuidades tales que facilitaron aún más la labor de los veteranos jugadores orientales.

AUTORIZADO TORO PARA ACTUAR POR COLO COLO EL JUEVES

CROVARI DIRECTOR COLO COLO. AUTORIZAMOS PARTICIPACION TORO PARTIDO AMISTOSO SU EQUIPO. CORDIALMENTE.
CORRARINI, PRESIDENTE MODENA DE FUTBOL.

Tal es el texto del cable que ayer recibió Waldo Crovari, y en que se autoriza la actuación de Jorge Toro defendiendo los colores de Colo Colo. Las gestiones se iniciaron el sábado pasado y terminaron felizmente.

Ahora sólo queda confirmar quién será el adversario de los albos el próximo jueves a las 16,30 horas, en el Estadio Nacional.

Los dirigentes de Colo Colo,, establecieron contacto primeramente con San Lorenzo de Almagro, actual puntero del Campeonato Metropolitano argentino. La contestación de los trasandinos era esperada para las últimas horas de anoche en la sede de Cienfuegos. En caso de que San Lorenzo no acepte la invitación, al mismo tiempo se está gestionando la venida de cualquier otro equipo argentino, siempre de primera línea.

La Comisión Interventora de los albos, aseguró que ya contaba con la autorización respectiva de la Asociación Central y que de cualquier manera el partido internacional se haría el jueves.

Y sin duda que la presencia de Jorge Toro en la escuadra del cacique será un incentivo poderoso para llenar las graderías del nacional.



Jorge Toro: De nuevo con la de Colo Colo

¿Y con qué equipo?

En la URSS y en México Esperan a la Selección

TAL COMO SE PRESUMIA, las fechas, como todos los plazos, de los compromisos que tenía la Selección Nacional se vienen encima y la Asociación Central de Fútbol se encuentra abocada a dar respuesta a esos compromisos.

Como se sabe, el equipo nacional debe actuar en Méximo apenas termine el Torneo Metropolitano, y ahora se ha recibido una comunicación de la Federación de Fútbol de la Unión Soviética en la que se "recuerda" a los dirigentes chilenos que hay un principio de compromiso para que nuestra Selección juegue en la URSS tres partidos en el mes de agosto de este año, y en diciembre ellos retribuirían la visita en las mismas condiciones.

De tal manera que la Central se encuentra con una serie de partidos para la Selección, a los que debemos agregar los ya pactados por las Copas O'Higgins y Juan Pinto Durán, a las que sólo les faltan las fechas, y todavía no tiene equipo. Y lo que es más grave, imponiéndose en estos momentos sin oposición, en el seno del Directorio los que sostienen la tesis de los clubes que lo único que interesa 'son las competencias locales porque de eso viven los clubes".

Sin equipo, con el entrenador Nocetti recién designado, y aún sin poder empezar a trabajar en los próximos 15 días, la Asociación Central no pretenderá enviar un equipo improvisado a esos países corriendo el grave riesgo de hacer el ridículo y dañar más aún el muy escaso prestigio internacional, que en el terreno competitivo le va quedando al fútbol chileno.

Nos parece que estos compromisos se deben estudiar muy a fondo y con mucho cuidado. Si no es posible hacer un papel digno, más vale que esos viajes no se realicen y la Selección se quede trabajando en casa hasta estar preparada para asumir ese tipo de responsabilidades.

Ciclismo:

GENET DE FRANCIA PUNTEA EL "TOUR"

RUAN, 1.o (ANSA).—Orden oficial de llegada de la cuarta etapa de la Vuelta Ciclística de Francia, entre Roubaix y Ruan, de 239 kilómetros:

1) Chappe (Francia B), en 6 horas 23 minutos 30 segundos (con 20 de descuento, 6.23.10).
2) Van den Berghe (Bélgica B), 6.23.33 (con 10 de descuento, 6.23.33).
3) Bolley (Francia B), igual tiempo (con 5 de descuento, 6.23.28).
4) In'T'Ven (Bélgica), igual tiempo.
5) Passuello (Italia), igual tiempo.
6) Genet (Francia), igual tiempo.
7) Schiavon (Italia), igual tiempo
8) Stalblinski (Francia A), 6.23.56.
9) Gómez del Moral (España), 6.26.19.
10) Smaniotto (Suiza), igual tiempo.

CLASIFICACION GENERAL

1) Genet (Francia A), 19.17'54".
2) In'T'Ven (Bélgica A), a 18".
3) Van den Berghe (Bélgica B), a 29".
4) Schiavon (Italia), a 36".
5) Chappe (Francia B), a 41".
6) Passuello (Italia), a 44".
7) Van Springel (Bélgica A), a 2115".
8) Grosskost (Francia B), a 2'30".
9) Zilioli (Italia), a 2'37".
10) Guyot (Francia), a 2'43".

El MUNDO es una pelota de FUTBOL

por ALFREDO LEONEL PARRA

Colo Colo no Puede Dar Ventajas en el Medio Campo

■ COLO COLO ya lleva 5 fechas sin conseguir un triunfo. Y cuando se trata del equipo más popular de Chile el asunto preocupa, produce inquietud en todos los sectores. Ya no se trata ahora de buscar una fórmula para ayudarlos a entrar entre los cinco primeros del Torneo Metropolitano, ni tampoco de hacer conciencia nacional para que se busque una manera de aumentar la cuota de clasificados. Sencillamente se intenta poner énfasis en que los albos no han ganado ya desde hace tiempo y que alguna razón tiene que existir para ello.

■ En lo meramente futbolístico, creemos que la razón fundamental está en el mediocampo. Colo Colo debe ser uno de los equipos, por no decir el único, que juega con dos hombres en el mediocampo. Cuando está Valdés, Chamaco con Aravena; Ramírez-Aravena o Valdés-Ramírez, pero lo cierto es que el trabajo en el sector donde más se necesita "personal que lo atienda", los albos se dan el lujo de tener una cuota exigua. Entendemos que el ubicar a tres jugadores en mediocampo, se podría pensar que se pretende salir a defenderse y no hay tal impresión. La "U" los emplea y tiene la más alta cuota de goles del "Metro" con 22 tantos, y Santiago, la revelación de este año, también y acusa 21 goles.

■ Me gustaría ver en Colo Colo a Valdés llevando a su lado en el sector que trajina, a Ramírez y Aravena. Con seguridad que cambiaría el trabajo de Beirut, de Caszelly y de Rodríguez. Por mucho que se discuta la "rayita" que divide el campo de juego, sigue siendo tan importante y vital para poder tener claridad en el ataque. Este certamen, que es a muerte, no permite salir a enfrentar rivales, muy crecidos, dando este handicap de avanzar por el pasadizo sin tener ninguna objeción, sin ninguna traba.. Se podrá argumentar que por espíritu, por tradición, por historia, jamás Colo Colo ha sido equipo defensivo. Al contrario, siempre dejó en la cancha la sensación de que busca el gol en forma incesante, desesperada, respondiendo a esa condición guerrera que se ha hecho tradición. Tres hombres en mediocampo no desvirtúan esta mentalidad y este temperamento. Y si lo hacen, basta recordar la línea de cuatro zagueros estáticos que mantiene el conjunto albo atrás y que resta un tanto esa ambición de gol y que frena ese espíritu de arrasar con todo lo que hay enfrente.

■ En el fútbol de hoy, el ubicar a tres jugadores en el mediocampo, significa una función doble: defenderse con más piernas y atacar a la vez con una mayor cuota de jugadores. Cada día el fútbol se parece más al básquetbol, donde todos van arriba y todos vienen atrás a defenderse. Como el campo de acción es más amplio en el fútbol, obligadamente se necesita este escalonamiento, que al realizarlo y ser ejecutado por hombres hábiles, como los tiene Colo Colo, le da una firmeza en defensa y una mayor contundencia al ataque.

Ajedrez:

Silvino García, Nuevo Campeón Panamericano

■ LA HABANA, 1o (ANSA).—El joven campeón Silvino García (23 años), conquistó invicto el campeonato del Tercer Torneo Panamericano de Ajedrez, al totalizar 14 puntos con once victorias y seis tablas. García venció fácilmente a casi todos sus rivales manteniéndose líder desde la primera ronda.

La décimoséptima y última ronda se jugó ayer domingo en la ciudad de Matanzas, donde García empató su partida con el también cubano Julio Boudy (16 años).

El segundo lugar del torneo fue conquistado por el campeón ecuatoriano Olavo Yépez, quien acumuló trece puntos, seguido por el maestro internacional cubano Eleazar Jiménez, ganador de los dos Panamericanos anteriores y quien en esta oportunidad totalizó 12 puntos.

La clausura del Tercer Torneo Panamericano de Ajedrez tendrá lugar en la noche de hoy en la ciudad de Matanzas.

Orlando Aravena:

A OLIVARES NO LO VI EN EL GOL

■ CORRECTAMENTE vestido, con un abrigo uruguayo y un terno argentino, encontramos ayer al medio zaguero albo Orlando Aravena. Camina muy despacio, demostrando que tenía una lesión en una pierna.

—"Fue un puntazo que me metió el "Pájaro" Leiva. Me dejó el hoyo profundo en la pierna. Anoche no pude dormir de dolor y, además, pensando en el partido que perdimos".

—¿Qué pasó en el gol que le regaló a Olivares?

—No lo ví o no lo vide, como dice Hernán Solís Yo estaba cubriendo el lado derecho y tenía a ese lado a dos del Santiago, Olivares entró por el otro lado y tuvo mucha suerte, porque punteó la pelota casi cayéndose, de media vuelta".

—¿Qué le pareció el piloto bohemio?

—Me gustó como jugó, y además que viene jugando bien desde el principio del campeonato. Es hábil y se mueve, las busca por todos lados, me gustan esos jugadores que no se entregan y que siempre están luchando".

—¿Qué me dice de Irala?

—"Ese paraguayo se pasó. Qué bien jugó. Es muy rápido, sale, vuelve siempre, está atento a todas las jugadas. A mí me sacó con el taco un gol hecho, que no tenía por dónde atajarlo y, sin embargo, ahí estuvo, en el momento oportuno para echarlo fuera.

—¿Se clasifican?

—Pero sin ninguna duda. Espere que agarremos la onda. Alguien va a pagar el "pato de la boda": Colo no puede seguir empatando y perdiendo. Lo van a ver".

—¿Se mejoró del desgarro?

—Del desgarro sí, pero ahora tengo este pequeño agujero que no sé cuánto tiempo me va a tener de para. Ojalá que no sea largo".

—¿Por la selección?

—"Por la selección y por Colo Colo. Lo primero está por verse. Ojalá, es algo que a todos nos gusta y nos llena de orgullo.

ORLANDO ARAVENA

—Usted estuvo de moda en el estadio, porque se dijo que a su hijo lo habían tratado muy mal cuando iba al lado del auto de Miss Chile, ¿es cierto?

—"Sí, me dijeron en el estadio que le habían pegado a mi hijo y me indigné, después me acordé que tengo una hija, que tiene apenas dos años. Es la única que tengo y se me pasó la indignación".

IV Nacional:

MAL LES FUE A LAS TORTOLAS CON "LOS ANDES"

MUY BIEN les fue a los cazadores y, por ende, pésimamente mal a las tórtolas.

El IV Campeonato Nacional de Tiro a la Tórtola que tuvo por escenarios varios fundos de la provincia de San Fernando, dejó como saldo 4.341 tórtolas cazadas.

Los tiradores de mejor puntería y que no perdonaron descuido alguno a estas columbinas, fueron los del Club Andes de Los Andes, 298 cayeron.

Caupolicán de Rengo no quiso ser menos y se matriculó con 271.

En los lugares restantes hasta el décimo quinto, la lucha fue a muerte.

Da la impresión que los cazadores de Tiros al Vuelo de Llay-Llay, Colina de Colina, Stade Francais y Chillán de Chillán que no "bajaron" ninguna, se hubieran arrepentido de sus propósitos y se entusiasmaran, en cambio, viendo el hermoso paisaje de esos lugares.

Los mejores cazadores de tórtolas registrados en el Club Los Andes de Los Andes, fueron los siguientes: (damos sus nombres a objeto que las tórtolas sobrevivientes, tomen las providencias del caso cuando se avecine la nueva cacería): Bertram Breuer Linderman, Ezequiel San Nicolás, Francisco Medina D. y Simón Esteve B.



★CLUB HIPICO★

Miércoles 3 de Julio de 1968

PRIMERA CARRERA.— A las 12.20 horas.— 2.200 metros.— Condicional.— (Primera válida para la Apuesta Triple Inicial.— Ganador y dupla.— Para acertar la triple habrá que acertar el orden de la dupla.

6h.12h.9	1 Bung*	56	2	P. Ruminot	O. Silva	1129	(1)	9.o de Pincelazo en 1.300 m., 47, 1.17 3/5; 3a. s.
4.1.2.1.	2 Morgana	56	3	P. Ulloa	J. Inda	1101	(2)	Ganó a Pálpito en 1.900. 51, T.: 1.58; 2a. serie
1.1.5.1	3 Enchapada	55	4	G. Meneses	Fdo. Castro	1113	(3)	Ganó a R. del Sur en 1.900 con 56; en 2.00 3/5; Ha.
2h.10h.14	4 Bongó	52	1	C. García	M. Muscat	1073	(4)	14.o de Miguelina en 1.400, 49, en 1.26; 7a. s. Chi.

SEGUNDA CARRERA.— A las 12.50 horas.— 1.000 metros.— 7a. serie.— Handicap.— (Segunda válida para la Apuesta Triple Inicial).

2.13.10	1 Tatina	56	7	P. Ulloa	E. Inda S.	1168	(1)	10.o de N. Edition en 1.100 con 53 en 1.05 1/5. 6.a
9.9.10	2 Sertorito*	55	11	N. N.	J.B. Castro	1106	(2)	10.o de Damisela en 1.200 m., 51, 1.13 2/5; 6a. ser.
10.4.16	3 C. Hueso	54	2	O. Osorio	C. Pfau	1125	(3)	16.o de Pastrana en 1.300 m., 50, 1.18 3/5; 6a. ser.
10.4.6.9	4 Compasión*	54	12	J. Aliaga	L. Herrera	1082	(4)	9.o de Proteo en 1.500 m., 55 k., T.: 1.33; 7a.
10.3.7.7	5 D. Cargosa	54	3	D. Muñoz	P. Fuentes	788	(5)	7.o de A. Mansa en 1.100 m., 51 k. Sin T. Condic.
2.8.10	6 Colegual	53	15	R. Jaque	P. Fuentes	1125	(6)	10.o de Pastrana en 1.300 m., 48, 1.18 3/5; 6a. se.
15.13	7 Emu*	54	8	M. Ruiz	E. Pinochet	1125	(7)	13.o de Pastrana en 1.300, 49, 1.18 3/5; 6a. serie
13.14.15	8 Marsopa	52	13	J. Sepúlveda	A. Carreño	1168	(8)	5.o de N. Edition en 1.100 m., 49, 1.10 1/5; 6a. se.
5.15.12	9 B. Negra	51	4	A. Zúñiga	P. Valderrama	940	(9)	12.o de Negrote en 1.000 con 48, 0.59 1/5; 7a. serie
14h.6h	10 S. Magallanes	49	10	R. Romero	P. Valderrama	1152	(10)	6.o de Franquia en 1.200 con 53, 1.14 4/5; 9a. Ch.
12v.12.13	11 Déjate*	51	9	J.M. Aravena	G. Sarmiento	1087	(11)	13.o de Pirca en 1.100 m. con 46, 1.06 2/5; 6a. se.
No Corre	12 Fulgurante	50	14	No Corre	D. Sandoval	——	(12)	NO CORRE
10.10h.15h	13 Moscatel	50	5	E. Peña	S. Alamos	1153	(13)	15.o de Tres Fort en 1.200 con 53, 1.13 4/5; 9a. Ch.
5.15.15h	14 Chalsea	48	6	N. N.	S. Alamos	1144	(14)	15.o de Faricha en 1.200 con 53 k., 1.13 3/5; 9a. Ch.
7h.7h.12	15 Nunca	50	1	E. Suárez	J. Maldonado	968	(15)	12.o de Absoluto en 1.100 m. con 49; 1.06 2/5; 6a. s.

CORRALES: 5 con 6; 9 con 10 y 13 con 14.

TERCERA CARRERA.— A las 13.15 horas.— 1.600 metros.— 4a. serie.— (Tercera válida para la Apuesta Triple Inicial).

5.3.1.5	1 Perjuro	57	5	E. Guajardo	A. Abarca	1108	(1)	5.o de Combatido en 1.500 m., 56, 1.32 4/5; 4a. se.
2.5.2.2	2 S. Lily*	56	8	J.M. Aravena	A. Bullezú	1059	(2)	2.o de Mensaje en 1.600 m. con 51 k., 1.37 1/5; 4a.s.
5.3.9.1.	3 Voom Voom	55	1	C. Astorga	G. Urquidi	1089	(3)	Ganó a Varieté en 1.500 con 53 en 1.31 1/5. 5.a s)
5h.8h.8	4 Manchito	54	6	L. Villagra	V. Contreras	1128	(4)	8.o de Rumoroso en 1.700 m. con 56 k. 1.45 1/5; 5a.
No Corre	5 C. Hill	51	3	No Corre	E. Inda S.	——	(5)	NO CORRE
9.2.3.2	6 David	51	7	D. Muñoz	A. Breque	1167	(6)	2.o de Tenquehuén en 1.900 con 53, 1.59 3/5; 4a. s.
6.1.3.4	7 Chimpancé	50	2	S. Azócar	O. González	1066	(7)	4.o de Excelencia en 2.000 con 49 en 2.03 2/5. 4.a
11.13h.4h	8 Aguanahí	45	4	R. Clavería	D. Torres	1161	(8)	4.o de Tecuca en 1.200 m. con 52 k., 1.13 2/5; 6a. Ch.

CUARTA CARRERA.— A las 13.50 horas.— 1.500 metros.— Condicial.— (Primera válida para la apuesta triple central).— Juego a ganador y dupla.

1h.13h.4	1 Artista	52	3	G. Jorquera	O. González	1107	(1)	4.o de Pertinente en 1.300 m. con 52 k., 1.18 4/5; C.
4h.4h.3	2 D. Jacket	52	4	C. Pezoa	T. Jacial	1107	(2)	3.o de Pertinente en 1.300 con 52 k., 1.18 4/5; Con.
No Corre	3 Estoy Listo	52	1	No Corre	P. Bagú	1045	(3)	5.o de G. Vital en 1.500 con 51 k., 1.29 2/5; Cond.
1	4 M. Love	52	6	D. Muñoz	J. Melero	1079	(4)	Ganó a Miliciano en 1.100 m. con 55; T.: 1.07; Con.
5.2.3.1	5 Piropo	52	5	J. Aliaga	G. Julia	1058	(5)	Ganó a Marocco en 1.600 m. con 55 k. T.: 1.39; C.
5.2.1	6 Stallion	52	2	E. López	C. Muñoz G.	933	(6)	Ganó a Pillo en 1.200 m. con 55 k. T.: 1.13; Con.

QUINTA CARRERA.— A las 14.20 horas.— 1.300 metros.— Condicional.— (Segunda válida para la apuesta triple central).

11.4.8.5	1 Abijah	53	8	O. Osorio	H. Godoy	1123	(1)	5.o de Ultrajada en 1.100 con 51; 1.06 4/5; Condicio.
6.7	2 B. de Jour	53	4	J. Castillo	M. Baeza G.	1121	(2)	7.o de Bramuglia en 1.100 con 53; 1.06 4/5; Condicio.
7.8h.10	3 Betesda	53	13	M. Ramírez	A. Valdés	1099	(3)	10.o de Pilicura en 1.000 con 53; 1.01; Condicional.
11.10.8	4 Bonne Mine	53	9	E. Naranjo	E. Pinochet	1100	(4)	8.o de Miliciano en 1.000 con 51; 1.00 3/5; Condicional
13h.6.2	5 Convencida	53	5	D. Muñoz	Juan Melero	1121	(5)	2.o de Bramuglia en 1.100 con 53; 1.06 4/5. Cond.
10h.11h	6 D. Doña	53	14	R. Jaque	R. Maggi	1069	(6)	11.o de Piraza en 1.200 con 53; 1.14 3/5; Cond. Chile
8	7 F. Pura	53	15	G. Meneses	J. M. Baeza	1123	(7)	8.o de Ultrajada en 1.100 con 53; 1.06 4/5; Condicio.
No Corre	8 Marimando.	53	10	No Corre	J. M. Baeza	1102	(8)	4.o de D. Siete en 1.000 con 53; 1.00 1/5; Condicional
2	9 Lady Silver	53	6	C. Astorga	G. Urquidi	1036	(9)	2.o de Tusrelda en 1.200 con 53; 1.31; Condicional.
5.8.7	10 L. Rubirosa	53	1	L. Albornoz	J. Fuentes	1122	(10)	7.o de La Quintrala en 1.100 con 53; 1.07 3/5; Cond.
.9.10.3	11 Millarca	53	16	E. Guzmán	José Melero	1121	(11)	3.o de Bramuglia en 1.100 con 53; 1.06 4/5; Condicio.
.11.6.6	12 Muy Buena	53	11	G. Jorquera	Luis Espinoza	1123	(12)	6.o de Ultrajada en 1.100 con 53; 1.06 4/5; Condicio.
.6	13 Patotera	53	2	J. Aliaga	C. Tapia	789	(13)	6.o de Amanda en 1.000 con 53; 0.58 2/5; Condicio.
.11	14 Pipistrella	53	17	C. García	Luis A. García	487	(14)	11.o de Pisis en 1.100 con 53; 1.06 2/5; Condicional
	15 Tagama	53	12	J. Salinas	D. Sandoval	1121	(15)	4.o de Bramuglia en 1.100 con 53; 1.06 4/5; Condicio.
	16 Torpeza	53	3	J. Toro	F. León R.	1122	(16)	4.o de La Quintrala en 1.100 con 53; 1.07 3/5; Condi.
16.7.2	17 Virginal	53	18	R. Clavería	F. Jacial	1123	(17)	2.o de Ultrajada en 1.100 con 53; 1.06 4/5. Cond.
.12 5	18 Zarella	53	7	A. Zúñia	A. Abarca	1122	(18)	5.o de La Quintrala en 1.100 con 51; 1.07 3/5; Cond.

CORRAL: 7 con 8.

SEXTA CARRERA.— A las 14.45 horas.— 1.000 metros.— 6a. serie.— (Tercera válida para la apuesta triple central con dividendo al 1.o y 2.o).

	1 Abelardo	54	9	E. Suárez	P. Valderrama	1042	(1)	13.o de M. Blanca en 1.300 con 56; 1.18 4/5; 7a. ser.
11.13	2 Chiribiribín	54	5	G. Meneses	O. González	876	(2)	10.o de Prudence en 1.200 con 53; 1.14; 7a. Chile.
11.10	3 Junker	54	10	G. Saavedra	J. Castro R.	652	(3)	7.o de Britagua en 1.200 con 52; 1.13 2/5; 8a. Chile.
11h.7h	4 Lanzazo	54	13	E. Guzmán	S. Gajardo	1106	(4)	12.o de Damisela en 1.200 con 54; 1.13 2/5; 6a. serie
.1.7.12	5 Negrote	54	6	E. Guajardo	E. Inda S.	1158	(5)	7.o de Alcarayán en 1.200 con 54; 1.13; 7a. Chile.
.9.7h	6 Absoluto	53	1	L. Albornoz	S. Fuentes	1061	(6)	15.o de Encarnado en 1.200 con 47; 1.12; 6a. serie.
h.15	7 Chinquio	53	11	P. Salinas	José Melero	1119	(7)	14.o de Luz Clara en 1.200 con 52; 1.13 2/5; 6a. s. Ch.
.11.14h	8 L. Scotch	53	7	J. M. Aravena	M. Muscat	549	(8)	12.o de Velocidad en 1.400 con 49; en 1.25; Sporting
5v.13v.12v	9 Argucia	52	14	R. Clavería	J. B. Castro	1087	(9)	7.o de Pirca en 1.100 con 51; 1.06 2/5; 6a. serie.
4.14.7	10 Buena	52	2	C. García	C. Pfau	1057	(10)	4.o de A. Querido en 1.200 con 54; 1.12 2/5; 7a. serie.
.18.8.4	11 M. Negro	52	8	M. Ramírez	O. Jara A.	1109	(11)	2.o de Pitigrilli en 1.200 con 52; 1.13 3/5; 9a. Chile.
h.6.2h	12 Tésis	52	12	P. Muñoz	A. Abarca	949	(12)	10.o de Wichita en 1.200 con 53; 1.13; 9a. Chile.
h.1h.10h	13 Colación	51	3	J. Castillo	D. López	963	(13)	8.o de Absoluto en 1.100 con 53; 1.06 2/5; 6a. serie.
h.9h.11h	14 Vilano	51	4	R. Jaque	P. Fuentes	959	(14)	11.o de Kuelán en 1.200 con 50; 1.13 1/5; 7a. Chile.

SEPTIMA CARRERA.— A las 15,10 horas.— 1.200 metros.— Clásico. Handicap.

.3.2.1	1 Multiplicado	59	9	P. Ulloa	E. Inda	1062	(1)	Ganó a M. Fértil en 1.300 con 54; 1.17 1/5; CE.
.5h.2.2	2 Moretta*	55	9	G. Meneses	A. Breque	1104	(2)	2.o de Magic Love en 1.100 con 52; 1.05 1/5; CE.
.6.9.3	3 Danta	54	14	C. Pezoa	J. B. Argagnó	1104	(3)	3.o de Magic Love en 1.100 con 52; 1.05 1/5; CE.
.7h.1.1	4 Pincelazo*	53	6	S. Azócar	Alv. Breque	1129	(4)	Ganó a El Ferrol en 1.300 con 54; 1.17 3/5; 3.a
.1.1.2	5 Shangaicito	53	10	G. Jorquera	O. Gonzalez	923	(5)	2.o de Anticucho en 1.500 con 55; 1.30 3/5. 2.a
.5.3.8	6 Luzeiro	52	1	D. Muñoz	O. Silva	1104	(6)	8.o de Magic Love en 1.100 con 52; 1.05 1/5; CE.
h.5.5h	7 Pariggi	51	13	N. N.	E. Cáceres	1149	(7)	5.o de Tenencia en 1.200 con 51; 1.11 1/5. Clás. Chile
.4.9	8 Regalada	51	7	J. Sepúlveda	J. B. Aragagnó	1104	(8)	9.o de Magic Love en 1.300 con 51; 1.05 1/5; CE.
h.4h.6h	9 Gregory	50	11	A. Núñez	A. Breque V.	674	(9)	6.o de Viquingo en 1.200 con 51; 1.11 2/5; Cl. Chile.
.5.1.7	10 Agave	49	2	R. Clavería	C. Covarrubias	1104	(10)	7.o de Magic Love en 1.300 con 49; 1.05 1/5; CE.
.6.5.2	11 M. Fértil	49	8	J. Salinas	J. Melero	1062	(11)	2.o de Multiplicado en 1.300 con 48; 1.17 1/5; CE.
.4.8.4	12 El Coipo	48	12	J. Castillo	A. Abarca	1104	(12)	4.o de Magic Love en 1.300 con 46; 1.05 1/5; CE
.5.7	13 Alegrador	46	3	E. Suárez	A. Abarca	1171	(13)	7.o de Sobraya en 1.100 con 55; 1.05 2/5; 3a. serie.
.4.2.7	14 Lardana*	46	4	J. M. Aravena	G. Sarmiento	1065	(14)	7.o de Esiarín en 1.200 con 48; 1.11 2/5; 3.a serie

OCTAVA CARRERA.— A las 15,45 horas.— 1.600 metros.— 2.a Serie. — PRIMERA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE FINAL.

v.2v.10	1 Jason	57	1	C. Astorga	J. Inda	1062	(1)	10.o de Multiplicado en 1.300 con 54 en 1.17 1/5
.1.7.5	2 Mon Cheri	55	9	E. Guajardo	A. Abarca	1127	(2)	5.o de Prócer en 1.600; 46; 1.37; Clásico.
.3.3	3 Clío*	49	7	J. Salinas	A. Abarca	1086	(3)	3.o de Perugino en 1.500; 47; 1.30 1/5; 2.a s.
.1.3.4	4 Principela*	55	5	C. Pezoa	M. Baeza G.	992	(4)	4.o de Sedoso en 2.000 con 54 en 54. S. Tpo; Cond.
Reaparece	5 Clown	46	4	L. Toro	M. Baeza G.	——	(5)	Reap. 4.o de Salidor; 2.600 con 46; 2.48 3/5; 1.a s.
.2.7.3	6 Tangora	53	10	J. M. Aravena	A. Bullezú	1129	(6)	3.o de Pincelazo; 1.300; 54; 1.17 3/5; 3.a s.
5.9.7	7 Chispazo	52	2	J. Toro	F. León	1036	(7)	7.o de Perugino; 1.500; 52; 1.30 1/5; 2.a s.
5.4.10	8 Timbero	46	8	R. Romero	F. León	1041	(8)	10.o de La Ribereña en 1.600; 47; 1.37 3/5; 2.a s.
.6.7	9 Pelayo*	52	11	L. Villagra	V. Contreras	1129	(9)	7.o de Pincelazo; 1.300; 55; 1.17 3/5; 3.a s.
.6.8.1	10 Combatido	50	6	S. Azócar	A. Breque V.	1108	(10)	Ganó a Marilola en 1.500; 56; 1.32 4/5; 4.a s.
No Corre	11 Terciado	47	3	No Corre	A. Breque V.	1086	(11)	4.o de Perugino; 1.500; 47; 1.30 1/5; 2.a se.
.1.8.6h	12 Pimpón*	50	12	A. Salas	A. Castro	985	(12)	6.o de Vislingo en 1.900; 58; 2.00; Hand. Ch.

Corrales 2 con 3; 4 con 5; 7 con 8; y 10 con 11.

NOVENA CARRERA.— A las 16,15 horas.— 1.300 metros.— Condicional. — SEGUNDA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE FINAL.

.13.3	1 A la Noche	53	8	J. Marín	A. Lab	1122	(1)	8.o de La Quintrala; 1.100; 51; 1.07 3/5; Con.
2	2 A. Sola*	53	15	R. Clavería	P. Medina	1122	(2)	11.o de La Quintrala en 1.100; 53; 1.07. 3/5;
	3 B. Epoque*	53	7	E. López	G. Urquidi	917	(3)	12.o de Rómbica; 1.100; 62; 1.06 4/5; Cond.
ta	4 Cantuta	53	18	D. Mñoz	C. Tapia	624	(4)	7.o de Esperanzada; 1.100; 53; 1.06 4/5; Cond.
	5 Crita	53	2	C. Pezoa	O. Silva	——	(5)	Debutante. Hija de Manipur en Estoril; p. Jalí.
2.5	6 Dixence*	53	14	J. Toro	J. M. Baeza	1121	(6)	5.o de Bramuglia; 1.100; 53; 1.06 4/5; Cond.
.2	7 Quemira	53	5	J. Castillo	J. M. Baeza	845	(7)	5.o de House; 1.300; 53; 1.18 3/5. Cond.
.3	8 Eslava*	53	1	E. Guzmán	E. Inda	1122	(8)	2.o de La Quintrala en 1.100 con 52 en 1.07 3/5.
6v.13h	9 Ghiza	53	9	G. Meneses	A. Breque	1036	(9)	3.o de Tuselda en 1.500 con 53 en 1.31. Cond.
	10 Guerriere	53	3	A. Salas	P. Bagú	1016	(10)	13.o de Ziggy; 1.200; 53; 1.14 2/5; Cond. Ch.
.5.8	11 La Fortune	53	13	C. Astorga	G. Sarmiento	623	(11)	2.o de Zajara en 1.100 con 53 en 1.07. Cond.
2	12 La Lore	53	4	E. Suárez	A. Abarca	1099	(12)	8.o de Pilcura en 1.000 con 51 en 1.01. Cond.
2.5.2	13 Marenna	53	10	J. Salinas	J. Inda	1099	(13)	2.o de Pilicura; 1.000; 53; Tpo. 1.01; Cond.
	14 Margacha	53	16	J. Aliaga	J. Castro	1102	(14)	2.o de D. Siete; 1.000; 53; 1.00 1/5; Cond.
11.13	15 Nutmaster*	53	12	M. Ramírez	A. Valdés	1100	(15)	14.o de Miliciano en 1.000 con 51 en 1.00 3/5. Cond.
.3.4	16 Panquehuina	53	17	P. Salinas	José Melero	1123	(16)	13.o de Ultrajada; 1.100 metros; 52; 1.06 4/5; Cond
	17 Temprana	53	11	C. García	L. A. García	1123	(17)	4.o de Ultrajada en 1.100 con 53 en 1.06 4/5.
	18 Voligoma*	53	6	S. Azócar	Alv. Breque	1037	(18)	2.o de Geórgica en 1.200 con 53 en 1.13 3/5. Cond.

Corral 6 con 7.

DECIMA CARRERA.— Alas 16.45 horas.— 1.000 metros.— 4a. serie.— (Tercera de la Triple Final con dividendos al 1.o y 2.o).

2.4.4	1 Guión	56	6	P. Ulloa	J. Melero	1085	(1)	4.o de Pasional; 1.100; 57; 1.05 3/5; 4.a s.
6.8.5	2 Comosierra*	55	10	J. Aliaga	O. González	1130	(2)	5.o de Metralleta; 1.300; 57; 1.18; 4.a s.
2.1.13	3 Infidele	54	7	C. Pezoa	J. M. Baeza	1002	(3)	13.a de Pincelazo; 1.100; 46; 1.05 2/5; 3.a s.
.10.6	4 El Hermoso*	53	3	G. Jorquera	L. Herrera	1107	(4)	6.o de Pertinente; 1.300; 56; 1.13 4/5. Cond.
13.3.1	5 Metralleta	53	11	J.M. Aravena	A. Bullezú	1130	(5)	Ganó a Audina; 1.300; 47; 1.18; 4.a s.
.0h.1	6 Pasional	53	4	E. Guajardo	P. Fuentes	1035	(6)	Ganó a S. Griega en 1.100 con 48 en 1.05 3/5. 4.a
.3.8	7 Lama	52	8	N. N.	C. Tapia	765	(7)	8.o de Shangaicito; 1.300; 1.16 4/5; 4.a s.
15h.3	8 M. Farrow	52	12	E. Suárez	J. Maldonado	1085	(8)	3.o de Pasional; 1.100; 52; 1.05 3/5; 4.a s.
.13h.15	9 Nublado	51	13	A. Núñez	D. López	925	(9)	15.a de Infidele; 1.000; 53; 0.59 2/5; 4.a s.
.10.1	10 Putifar	51	2	J. Sepúlveda	J.B. Argagnó	971	(10)	Ganó a Las Dalias 1.100; 52; 1.05 4/5; 5.a s.
1.1.11	11 Apología	49	14	R. Clavería	P. Medina	723	(11)	11.o de El Coipo; 1.100; 49; 1.06. 1/5; 4.a s.
.4.2.2	12 Pirámide	49	14	S. Azócar	O. Silva	1064	(12)	2.o de Beau Geste en 1.200 con 53 en 1.11 4/5. 5.a
.4.7.6	13 Gentil	48	9	N. N.	A. Breque	1172	(13)	6.o de Apuesta; 1.100; 52; 1.05. 3/5; 4.a s.
2.7.3	14 Ras Club	48	15	J. Salinas	H. Miranda	1172	(14)	3.o de Apuesta en 1.100 con 52 en 1.05 3/5. 4.a s.
4h	15 O. Rojo	47	16	G. Ayala	V. A. Polanco	72	(15)	14.o de Lionesa; 1.200; 54; 1.12; 4.a Ch.
No Corre	16 Venokora	47	1	No Corre	E. Inda	1085	(16)	8.o de Pasional en 1.100 con 49 en 1.05 3/5. 4.a s.

UNDECIMA CARRERA.— A las 17.25 horas.— 1.000 metros. — 6a. serie.

11h.2h.13	1 Codegua	53	11	R. Romero	E. Pinochet	608	(1)	13.o de Gamo; 1.100; 51; 0.58 4/5; 5.a s.
11h.0.6	2 N. por Ocho	53	15	C. Pezoa	E. Inda	1174	(2)	6.o de Lipita en 1.100 con 53 en 1.06. 5.a s.
16.16.8	3 Wedding	53	10	A. Salas	P. Bagú	1088	(3)	8.o de Artesana; 1.300; 50; 1.06 2/5; 5.a s.
13.3.9h	4 C. Gaucho	51	14	L. Albornoz	S. Fuentes	844	(4)	9.o de Montagne; 1.400; 50; 1.25 2/5; 6.a Chile.
5.5.10	5 Don Grega	51	3	J. Sepúlveda	A. Carreño	1174	(5)	10.o de Lipita; 1.100; 51; 1.06; 5.a s.
No Corre	6 Doña Paz	51	8	No Corre	T. Herrera	1158	(6)	16.o de Alcarayán en 1.200 con 51 en 1.13. 7.a Chile
9h.2h.7h	7 Harta Luz	51	4	R. Clavería	L. Alvarez B	1147	(7)	7.o de Telero; 1.500; 52; 1.33 1/5; 7.a Chile.
2.6.11.1	8 Pirca*	51	7	C. García	C. Pfau	1087	(8)	Ganó a Barbamar; 1.100; 49; 1.06 4/5; 6.a c.
1.1.10.12.	9 P. Blanca	51	12	R. Gatica	H. Godoy	428	(9)	Ganó a Vigilante en 1.000-52-0.59 1/5; 5.a Dist. Dop.
Reaparece	10 Talea	51	1	A. Núñez	O. Silva	——	(10)	11.o de Cholito; 1.300; con 49; 1.17. 1/5; 5.a s.
14h.10h.7	11 Uva Verde*	51	9	E. Guzmán	E. Beuzenberg	1088	(11)	7.o de Artesana; 1.300; 48; 1.06 2/5; 5.a s.
3h.13h.10h	12 Alamiro	49	6	H. Olguín	H. Miranda	1115	(12)	10.o de Chicalote; 1.200; 52; 1.13 1/5; 7.a Ch.
5.8.9.8	13 Néctar*	49	13	C. Ocampo	M. Rodríguez	1125	(13)	8.o de Pastrana; 1.300; 54; 1.18 3/5; 6.a Ch.
6.3.1.6h	14 Pachacamac	49	2	L. Toro	G. Juliá	1028	(14)	6.o de Malceva en 1.200 con 51 en 1.13 4/5. 7.a Ch.
3.13.3.5	15 Pangala	49	5	N. N.	F. León	1174	(15)	5.o de Lipita; 1.100; 49; 1.06; 5.a s.



BALSAMINO MOREIRA, se mantiene al frente de la estadística venezolana. El jinete chileno logró tres victorias entre sábado y domingo. Otros chilenos destacados fueron: Juan E. Cruz, M. Barra y R. Bustamante.

SOBRESALIENTE EL REGISTRO DE PREDOMINIO

Predominio, futuro animador del Premio "Comparación" realizó un excelente registro en la arena del Club Hípico. Montado por Carlos Pezoa, se movió en 1.000 metros, anotando los siguientes parciales:

Primeros 200 metros en 12 segundos; primeros 400 metros en 24 segundos; primeros 500 metros en 30 segundos; primeros 600 metros en 36 segundos; primeros 700 metros en 42 segundos; primeros 800 metros en 48 segundos 2/5, completando el kilómetro en 1 minuto 1 segundo 1/5. Ultimos 200 metros en 12 segundos 4/5. Muy bueno, pues la pista en los metros finales está pesada.

Otros cotejos controlados en la arena del Club Hípico fueron:

400 metros:

MORETTA, G. Meneses, 25 tres quintos.

500 metros:

MUY ELEGANTE, E. Naranjo, 30.
TEMPRANA, C. García, 31 2/5.
AMIGO GAUCHO, G. Jorquera, 30 2/5.
ARTISTA, G. Jorquera, 30.
EL HERMOSO, G. Jorquera, 30.
AGAVE, P. Ramiot, 30 3/5.
VOLIGOMA, S. Azócar, 30.
CAPITEL, S. Azócar, 30 1/5.

700 metros:

LAGUAN, G. Meneses, 44 3/5.
FLOR DE SOMBRA, S. Azócar, 46 2/5.
LINDA RUBIROSA, A. Zúñiga, 45.

800 metros:

PERSIA, J. Toro, 51.
DINNER JACKET, C. Pezoa, 49 3/5.
CAPILLANA, A. Zúñiga, 51 2/5.
PATATUS, G. Meneses, 50 3/5.
SCARFACE, A. Zúñiga, 51 3/5.
SIBERIANO, L. Albornoz, 51 cuatro quintos.

1.000 metros:

DOMINGO SIETE, D. Muñoz, 51 3/5.
DELEITE, A. Núñez, 1.2 2/5.
MAGIC LOVE, J. Toro, 1.2.
BASRAH, P. Montoya, 1.5 2/5.
DINAMISTA, G. Meneses, 1.5 tres quintos.
MANIDURA, J. Salinas, 1.4.
PREDOMINIO, C. Pezoa, 1.1.
GONDOLERO, E. Baeza, 1.7.
PITRIL, E. López, 1.6 3/5.
AUDIENCIA, C. Astorga, 1.4.
PECOS, S. Azócar, 1.3.
TOCAYA, J. Aliaga, 1.6 2/5.
TRES BEAU, E. López, y TRECHO, C. Astorga, 1.3 3/5. Iguales.
QUILCHE, S. Azócar, 1.00 2/5.

1.200 metros:

QUILACO, S. Azócar, 1.19.
PERUGINO, E. Contreras, 1.1. tres quintos.
MARTIAL, J. Salinas, 1.16 tres quintos.
BOWMAN, C. Astorga, 1.19 1/5.
ESCARPADO, J. Escobar, 1.17 dos quintos.
MONOMERO, C. Pezoa, 1.20.
PILLO, G. Meneses, y PICTET, E. Guzmán, 1.19 2/5.
TREVERO, C. Astorga, 1.18.
CHAMICO, A. Núñez, 1.17.
APOLISTA, J. Escobar, 1.16 dos quintos.
SOPESUR, J. Salinas, 1.18 3/5.
PARLANCHINA, D. Muñoz, 1.19 2/5.
ADICION, R. Jaque, 1.21.
EXTRANJERA, J. Toro, y ARACELI, S. Azócar, 1.18 1/5. Ganó Araceli por 3 cuerpos.
BACUL, R. Romero, 1.19 3/5.
ALGOL, J. Aliaga, 1.20 2/5.
BARBAMAR, D. Muñoz, 1.21.
DIFERENTE, C. Astorga, 1.19 cuatro quintos.
TRES ANCRES, D. Muñoz, 1.18.
SCAMP, G. Lizama, y LA RIBEREÑA, C. Pezoa, 1.18 1/5. Ganó Scamp por 2 cuerpos.
SOSTENIDO, G. Jorquera, y FAIFA, A. Núñez, 1.18; iguales.
TERESHKOWA, R. Clavería, 1.20 2/5.
BEN CASEY, C. Jorquera, 1.16 2/5.
GRAN VITAL, G. Meneses, 1.19 2/5.
CUCARRON, E. López, 1.20.
MARIA BLANCA, A. Zúñiga, 1.19 2/5.
CANDELITA, C. García, 1.18 dos quintos.

1.400 metros:

LLAMADA, C. Pezoa, y ULTRAJADA, J. M. Aravena, 1.32; iguales.
PALFITO, J. Salinas, 1.32.
HACENDADO, C. Astorga, 1.30.

TRIPLETAS DE CRUZ Y MOREIRA

JUAN EDUARDO CRUZ sigue avanzando espectacularmente en la estadística de jinetes en La Rinconada. Entre sábado y domingo ganó tres competencias. Otro chileno, BALSAMINO MOREIRA, líder por amplio margen, logró distanciarse aún más en el liderato al ganar también tres carreras. Milton Barra triunfó en dos carreras, y Raúl Bustamante en una.

En un servicio EXCLUSIVO de la Agencia ANSA para LA NACION, entregamos los resultados generales de las carreras disputadas el sábado 29 y domingo 30, en el Hipódromo de La Rinconada (Venezuela):

CARACAS, 1.o julio.— (ANSA).— Hipódromo "La Rinconada".

Primera carrera.— 800 metros: 1) Doradillo, W. Carrión. 2) Torbellino. 3) Fugaz.

Segunda carrera.— 2.000 metros: 1) Campanero II, J. E. CRUZ. 2) Níspero II. 3) Laborioso.

Tercera carrera.— 1.200 metros: 1) Mallorquín, A. F. Parra. 2) Apero. 3) Prince by Right.

Cuarta carrera.— 1.400 metros: 1) Don Tuto, A. Bellardi. 2) Normay. 3) Comisario.

Quinta carrera.— 1.300 metros: 1) Vic Regio, Nil Bracho. 2) Orinoco. 3) Granizo.

Sexta carrera.— 1.400 metros: 1) May Pat, A. Piñango. 2) Moucasin. 3) Lancera.

Séptima carrera.— 1.100 metros: 1) Canaán, R. Ferrer. 2) Tocuyita. 3) Monza.

Octava carrera.— 2.000 metros: 1) Brisseden, B. MOREIRA. 2) Gently. 3) Khartoum.

Novena carrera.— 2.200 metros: 1) Rosedal, J. E. CRUZ. 2) Survol. 3) Chateaubriand.

Décima carrera.— 1.700 metros: 1) Nero, J. E. CRUZ. 2) Pintín. 3) Nogueira.

Undécima carrera.— 1.200 metros: 1) On Parade, E. H. Bouley. 2) El Porkyo. 3) Smello.

TAMBIEN EL DOMINGO

Primera Carrera — 800 m.
1.o Bárbara, B. MOREIRA; 2.o Better Crimson; 3.o Majisol.

Segunda Carrera — 1.700 m.
1.o Gay Glory, L. A. Alvarado; 2.o Tropic King; 3.o Chamanga.

Tercera Carrera — 1.400 m.
1.o Tiritomba, R. Ferrer; 2.o Gorila; 3.o Estelado.

Cuarta Carrera — 1.400 m.
1.o Canelo, D. Barra; 2.o Alguacil; 3.o Omar Khayyam.

Quinta Carrera — 1.200 m.
1.o Kanambe, G. Avila; 2.o Llying Horse; 3.o Pincen.

Sexta Carrera — 1.900 m.
1.o Oligarcona, B. DOREIRA; 2.o Syren; 3.o Adosindo.

Séptima Carrera — 1.200 m.
1.o Inca Rey, R. RODRIGUEZ; 2.o Lolhetim; 3.o Emacheada.

Octava Carrera — 1.300 m.
1.o Alegría, J. H. Briceño; 2.o Ocarina; 3.o La Diabla.

Novena Carrera — 1.600 m.
1.o Florida; M. BARRA; 2.o Lausann; 3.o Varra.

Décima Carrera — 1.600 m.
1.o Lerronca, R. BUSTAMANTE; 2.o Polisán; 3.o Brumario.

Undécima Carrera — 1.300 m.
1.o Falluto, J. Pirela; 2.o Tycoon; 3.o Chinchón.

VISLINGO Y TRAPIAL: PARA NO OLVIDARLOS

AQUILES PETIT, trabajó dos ejemplares con muy buenas marcas. VISLINGO, con Mario Valdivieso, y TRAPIAL, con Daniel Sagardía.

Hubo movimiento, pese a la neblina que cubrió el sector del Hipódromo en las primeras horas.

José Olmos, nuestro cronometrador, controló los siguientes aprontes en la pista de carrera:

1.200 metros

LA DORO, L. Camus, en 1.17. 3/5, últimos 500 en 33.2/5.
VISLINGO, M. Valdivieso, en 1.15.3/5, últimos 500 en 33. 1/5; excelente cotejo.
PASTRANA, J. Amestelly, en 1.17, últimos 500 en 33.2/5
GRAN PINTA, A. Farías, en 1.20.3/5; a voluntad.
TAGUADO, L. Villagra; PRIMORDIAL, D. Sagardía, 1.17; últimos 500 en 33.3/5, iguales.
KEPLER, G. Saavedra; LUMA, V. Ubilla, en 1.16.3/5, últimos 500 en 34.3/5; fácil Kepler.

1.000 metros

HATO REY, D. Sagardía, en 1.2, excelente cotejo.
PAPPONE, J. Amestelly, en 1.2.2/5.
RASAIL, L. Villagra, en 1.3. 2/5.
MEMORIA, H. Olguín, en 1. 3.3/5.
P. BRILLANTE, H. Olguín, en 1.3.3/5.
RAMSAY, V. Bravo, en 1.3.
TABARIN, H. Olguín, en 1.2. 3/5.
TENTONA, J. Salinas, en 1.4.
TRAPIAL, D. Sagardía, en 1. 2.1/5; excelente cotejo.
S. COPAS, H. Olguín; WINCKER, S. Pradenas, 1.5. iguales.
CHANTAUCA, J. O. Salinas; PESADA, R. González, 1.6, iguales.
SABEREY, S. Pradenas; TAURO, H. Olguín, 1.4, iguales.
CANDOMBE, M. Campos; CUMBIA, V. Bravo, 1.4.2/5, iguales.
MOCOPULLI, J. Amestelly, en 1.3.

800 metros

SABATINA, E. González, en 50.
ATRAYENTE, L. Camus, en 54.3/5, a voluntad.

700 metros

TENENCIA, V. Ubilla, en 43
VIOLETERA, J. Amestelly, en 43.
FARICHA, R. Hermosilla, en 44.

NO CORREN

Los siguientes son los retiros oficiales para la reunión extraordinaria de mañana en el Club Hípico:

2a. CARRERA: (12) FULGURANTE
3a. CARRERA: (5) COVADONGA HILL
4a. CARRERA: (3) ESTOY LISTO
5a. CARRERA: (8) MARIMANDONA
8a. CARRERA: (11) TERCIADO
10a. CARRERA: (16) VENOKORA
11a. CARRERA: (6) DOÑA PAZ

NUEVAS MONTAS

CLUB HIPICO

3a. CARRERA: N.o 8 AGUANAHI, R. Clavería
5a. CARRERA: N.o 1 TAGAMA, J. Salinas
6a. CARRERA: N.o 4 LANZAZO, E. Guzmán; N.o 9 ARGUCIA, R. Clavería
8a. CARRERA: N.o 3 CLIO, J. Salinas
10a. CARRERA: N.o 12 PIRAMIDE, S. Azócar; N.o 14 RAS CLUB, J. Salinas; N.o 15 ORFEON ROJO, G. Ayala
1a. CARRERA: N.o 13 NECTAR, C. Ocampo

ALCAYARAN A PEDRO MEDINA

ALCARAYAN, elemento que estaba en el Hipódromo Chile, bajo los cuidados de Roberto Maggi, ingresó al corral de Pedro Medina. El cambio de alero se produjo des- [illegible] Chile.

MONTAS

Se conocieron varias montas para el premio "Comparación". PREDOMINIO, Carlos Pezoa; BEN CASEY, Galvarino Jorquera; MELINDROMO, Pedro Ulloa y MAGIC LOVE, Juan Toro.

SIMULADO

El único valor de tres años que se inscribió para participar frente a los "viejos" en el clásico "Comparación" fue Simulado. Hoy se decidirá, eso sí, su actuación.

QUILCHE

Un muy buen registro se le controló a Quilche en la arena del Club Hípico. Cubrió 1.000 metros en 1 minuto 2/5. Primeros 200 metros en 11 segundos 3/5; primeros 400 metros en 23 segundos 4/5; primeros 500 metros en 39 segundos 3/5; primeros 600 metros en 35 segundos 3/5; primeros 700 metros en 42 segundos; primeros 800 metros en 48 segundos hasta completar el kilómetro en 1 minuto 2/5. El apronte lo realizó entre el poste de los 1.200 metros y la marca de los 200 metros.

NICOBAR

Informó el entrenador Alvaro Abarca que su pupilo Nicobar fue tratado de los nudos. Recibió aplicación de remedios. Por su parte a Cuatro Reales, también a su cargo, percibió igual tratamiento.

ELIMINACION

Una eliminación gigante se efectuará hoy en la mañana en el Hipódromo Chile. Los caballos irán a la Remonta del Ejército, quien cancelará al contado el precio del ejemplar, hasta un máximo de E° 5.000. Como única [illegible] que los postulantes tengan una alzada mínima de 1,65 mts.

ELIMINADO

RASTACUERO, [illegible] cumplió 8 años, fue eliminado para el Hipódromo de Arica.

NUEVOS PUPILOS

INFERNAL, se llama el nuevo pupilo que alberga Delfín López. MIGAJON, que estaba en el Club Hípico, [illegible] embarcada para Viña del Mar. Continuará su campaña en manos de Alejandro Padovani.

NO CORRE

DOÑA PAZ, que aparece anotada para la 11.a carrera del Club Hípico, no podrá correr, por haber sido suspendida.

JUAN BTA. CASTRO

—¿Qué presentará en el Tanteo de Potrancas
—[illegible] y Bayadera, se preparan para el "Tanteo".
—¿Jinetes?
—[illegible] Muñoz en Pingucha y Gastón Saavedra, en Bayadera".

LOTERIA
de Concepción

LISTA OFICIAL DEL SORTEO Nº 1056 EFECTUADO EL 30 DE JUNIO DE 1968

LEYES: 4885 Y 5443 — EMISION: 45 MIL BOLETOS EN VIGESIMOS

EL BOLETO Nº 23696

SALIO FAVORECIDO CON EL PREMIO DE

1.200.000

ESCUDOS

VENDIDO EN IQUIQUE

A Todos los Boletos cuya Terminación sea

6

Le Corresponde Eº 124 al Entero y Eº 6.20 al Vigésimo.- Además del premio que figura en la presente lista.-

23696 — 1 MILLON 200 MIL ESCUDOS

29985 — 120 MIL ESCUDOS

03264 — 20 MIL ESCUDOS

30387 — 20 MIL ESCUDOS

36706 — 20 MIL ESCUDOS

41423 — 20 MIL ESCUDOS

MILTON QUIROGA SOTO — Contador

HUMBERTO FAUNDES RIVERA — Notario

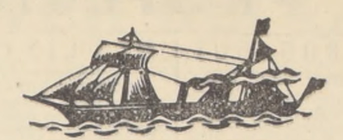
CARLOS ROCCA BERTOLOTTO — Gerente

LA LOTERIA PAGARA LOS PREMIOS A LA PRESENTACION DEL BOLETO SEGUN ESTA LISTA HASTA 120 DIAS DESPUES DE VERIFICADO EL SORTEO. — NO SE OIRA RECLAMO ALGUNO POR SUBSTRACCION, ADULTERACION, DESTRUCCION, PERDIDA DE BOLETOS O POR LOS ERRORES QUE APAREZCAN EN LAS PUBLICACIONES DE DIARIOS, REVISTAS O TRANSMISIONES DE RADIOS



BANCO SUD AMERICANO

FUNDADO EN 1944



CUADRAGESIMA OCTAVA MEMORIA QUE EL DIRECTORIO DEL BANCO PRESENTA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

SEÑORES ACCIONISTAS:

El Directorio del Banco tiene el agrado de someter a la consideración de los señores accionistas la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio del primer semestre de 1968.

CAPITAL Y DIVIDENDO.—

Acuerdos del Directorio y proposiciones a la Junta.

Como es de conocimiento de los señores accionistas por los avisos publicados en la prensa y por la circular que les ha sido enviada por correo, el Directorio ha adoptado los acuerdos que se indican a continuación:

N.o 1.—En conformidad con la autorización que le otorgó la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de Julio de 1966, ha acordado incrementar por ahora el capital social en la suma de Eº 890.241.— mediante la emisión de 1.798.482 acciones de un valor nominal de Eº 0,50 cada una, que se entregarán liberadas de pago en proporción de una por cada dieciocho que posean los señores accionistas a la fecha del cierre del respectivo Registro.

N.o 2.—Efectuar con cargo al "Fondo por Beneficios Bonos Dólares Ley 13305" un reparto a los señores accionistas de Eº 0,01 neto por acción sobre el total de acciones incluyendo la nueva emisión, o sea sobre 34.171.151 acciones. Este reparto está libre de impuestos para los señores accionistas.

N.o 3.—Asimismo ha acordado someter a la aprobación de la Junta General Ordinaria, citada para el lunes 15 de Julio próximo, un dividendo de Eº 0,060 neto por acción, sobre el mismo total de acciones indicado en el N.o 2.

Los señores accionistas que así lo deseen podrán en sustitución de este dividendo en dinero, recibir acciones liberadas en la proporción de una por cada 8,50 acciones. A este efecto los accionistas tendrán un plazo que vencerá el 17 del próximo mes de Julio para hacer uso de tal opción.

En caso de que no hagan saber al Banco dentro del plazo indicado su deseo de recibir el dividendo en dinero, se entenderá que optan por la acción liberada.

No se podrá hacer uso de esta opción en forma fraccionada. Sin embargo, la Bolsa de Comercio, Bolsa de Valores y los Bancos comerciales que tengan inscritas a su nombre acciones de propiedad de otras personas, podrán optar de acuerdo a las instrucciones que reciban de sus respectivos clientes.

Cuando el dividendo que corresponda a un accionista no alcance a la suma necesaria para suscribir un acción, el accionista recibirá el dividendo.

N.o 4.—Las fracciones de acciones que no queden asignadas en los prorrateos señalados en los N os 1 y 3, serán vendidas en Bolsa a un valor no inferior al nominal, y su producto entregado a los señores accionistas en la proporción que resulte.

Para llevar a cabo la operación indicada en el N.o 1 del acuerdo preinserto, se utilizará el "Fondo de Revalorización del Capital Propio". La misma imputación se aplicará a la proporción del dividendo propuesto en el N.o 3 que los señores accionistas acuerden recibir en acciones liberadas. El monto del dividendo que se cobre en dinero se pagará con cargo al "Fondo de Reserva Adicional".

El "Fondo de Reserva Legal" será completado con dineros del "Fondo de Revalorización del Capital Propio".

CONVOCATORIA A JUNTA EXTRAORDINARIA.—

El Directorio ha citado también a una Junta Extraordinaria de Accionistas que se celebrará a continuación de la Junta Ordinaria, con el objeto de someter a la consideración de dicha asamblea un aumento del Capital del Banco de Eº 20.000.000.— a Eº 30.000.000.—, como asimismo elevar el monto de la garantía en efectivo de los señores Directores.

RESULTADOS DEL EJERCICIO.—

Después de efectuar los castigos y provisiones usuales para la Cartera de Colocaciones, Impuestos, Gratificaciones, pago a la Caja Bancaria de Pensiones y otros gastos, la "Utilidad Líquida" asciende a la suma de Eº 2.251.481,00.

El Directorio propone distribuir la "Utilidad Líquida" como sigue:

a) a "Fondo de Reserva Adicional" ...	Eº 2.111.887,23
b) a "Fondo de Eventualidades" ...	139.593,78
TOTAL ...	Eº 2.251.481,00

EXPLICACIONES GENERALES SOBRE LAS CIFRAS DEL BALANCE Y LOS ASIENTOS CONTABLES RESPECTIVOS.—

1) De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley N.o 15.564, relativo a revalorización del capital propio, en este Ejercicio se ha constituido una provisión de Eº 1.350.000.— con cargo a la utilidad del presente Balance.

2) Para cumplir con la legislación vigente sobre Viviendas Económicas se ha efectuado una provisión de Eº 350.000.— en este semestre.

3) Conforme a las disposiciones legales respectivas, con cargo a la provisión existente se compraron 32.759 cuotas "Corvi" por un total de Eº 223.416,38. Dicha partida incrementó la cuenta de "Valores Mobiliarios" y el "Fondo para Viviendas D. F. L. N.o 285 y Ley N.o 15.228".

4) Por venta de Bienes Raíces se han producido diferencias por Eº 33.869,29 que se han acreditado en el "Fondo por diferencias en ventas de Bienes Raíces". Por venta de Valores Mobiliarios se ha obtenido un excedente de Eº 40.840,57 que se contabilizó en la cuenta "Fondo por diferencias en venta de Valores Mobiliarios".

5) Los equivalentes de las operaciones en monedas extranjeras se han ajustado a la nueva paridad de cambio fijada por la Superintendencia de Bancos en Circular N.o 859 de 13 de Junio del año en curso. Se deja constancia de que por este motivo se ha incrementado en Eº 2.136.649.—, o sea, se ha elevado de Eº 12.494.750.— a Eº 14.631.399.— el "Fondo de Reserva Extraordinaria en Monedas Extranjeras y Oro Sellado Chileno".

6) La Superintendencia de Bancos y el Banco Central de Chile sólo han autorizado esta vez a los Bancos para incorporar a sus reservas y/o provisiones el 15% de sus entradas provenientes de operaciones de Comercio Exterior. En uso de esta autorización, se procederá a incrementar las Provisiones en Monedas Extranjeras en la suma de US$ 2.137,72. Su equivalente en moneda chilena, o sea la suma de Eº 14.386,86, se cubre con cargo a las utilidades del semestre.

7) Para mayor claridad contable el Directorio acordó que los ingresos provenientes de utilidades de bonos dólares Ley 13.305 ascendentes a Eº 372.106,21 que se habían acreditado en las cuentas "Fondo de Eventualidades" y "Fondo de Reserva Adicional" se expresen en forma separada, como se hizo en ejercicios anteriores, reabriendo para este objeto la cuenta "Fondo por Beneficios Bonos Dólares Ley N.o 13.305". Con cargo a esta última cuenta se procederá al reparto de Eº 0,01 por acción señalado anteriormente.

Procede que la Junta ratifique todos los asientos antes explicados.

VARIACIONES EN BIENES RAICES.—

El Directorio da cuenta a la asamblea que en el curso del ejercicio se han enajenado las casas construidas en la ciudad de Iquique con fondos del D.F.L. N.o 285

COMPOSICION DE LOS FONDOS DEL BANCO.—

Distribuída la "Utilidad Líquida" obtenida en el Ejercicio y practicados los asientos indicados, los Fondos del Banco quedan como sigue:

a) Capital Pagado ...	Eº 17.085.575,50
b) Fondo de Reserva Legal ...	4.271.393,88
c) Fondo de Reserva Adicional ...	1.816.855,65
d) Fondo de Eventualidades ...	2.000.000,00
e) Fondo de Revalorización del Capital Propio ...	4.420.814,91
f) Reserva Extraordinaria en Monedas Extranjeras y Oro Sellado Chileno ...	14.631.399,00
g) Fondo para Viviendas D. F. L. N.o 285 y Ley N.o 15.228 ...	835.548,55
h) Fondo por Beneficios Bonos Dólares Ley 13.305 ...	30.394,70
i) Fondo por diferencias en venta de Bienes Raíces ...	356.220,94
j) Fondo por diferencias en venta de Valores Mobiliarios ...	142.006,99
	Eº 45.640.210,12

Este total está sujeto a variaciones como consecuencia de la opción que se indica en el N.o 3 de los acuerdos del Directorio y la decisión que al respecto adopten los señores accionistas.

PLANTA DE EJECUTIVOS.—

Don Alfonso Guzmán de la Fuente, quien se desempeñó como Gerente en la Oficina Central hasta marzo del año en curso, se aleja definitivamente de sus funciones ejecutivas a partir del 1.o de Julio próximo, acogiéndose a jubilación, después de una larga y brillante carrera en el Banco.

INSPECTORES DE CUENTAS.—

Corresponde a la Junta nombrar dos Inspectores de Cuentas en propiedad y dos suplentes para el próximo semestre.

Santiago, 30 de Junio de 1968.

SERGIO VERGARA VERGARA
Secretario

ELIODORO MATTE OSSA
Presidente

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1968

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES

	I Moneda chilena	II Equivalente de oro y de monedas extranjeras	III Totales
	Eº	Eº	Eº
FONDOS DISPONIBLES:			
Caja y documentos computables como encaje ...	8.714.863,39	678.566,35	
Depósitos en el Banco Central de Chile ...	58.068.203,34	3.273.647,69	
Documentos a cargo de otros bancos (canje) ...	20.968.119,20		
Depositos en bancos comerciales y Banco del Estado de Chile ...	7.840.591,13		
Especies y documentos en monedas extranjeras ...			
Depositos en bancos del exterior ...		12.300.446,42	
TOTAL ...	95.591.777,06	16.252.660,46	111.844.437,52
COLOCACIONES:			
Deudores en cuentas corrientes ...	49.667.463,05		
Prestamos ...	54.419.446,07		
Documentos descontados ...	41.212.226,05		
Otras colocaciones ...	3.153.035,88	32.144.971,87	
SUB-TOTAL ...	148.452.171,05	32.144.971,87	
Deudores por boletas de garantía, consignaciones judiciales, cartas de crédito y créditos contingentes por avales y fianzas ...	48.616.340,40	38.839.456,32	
TOTAL ...	197.068.511,45	70.984.428,19	268.052.939,64
INVERSIONES:			
Bienes Raíces:			
a) para el servicio del Banco ...	5.399.823,96		
b) afectos a realización ...	692.568,40		
c) No utilizado por el Banco ...	6.647.658,20		
d) destinados a Viviendas Económicas ...	1.332.955,88		
Valores mobiliarios:			
a) acciones del Banco Central de Chile ...	4.159.295,49		
b) aportes a Sociedades Constructoras de Viviendas Económicas ...	4.127.830,77		
c) inversiones permanentes de reservas adicionales ...	1.319.309,22	23.339.922,87	
d) otros valores mobiliarios ...	6.272.850,14		
Otras inversiones ...			
TOTAL ...	29.952.292,06	23.339.922,87	53.292.214,93
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO:			
Saldos con sucursales del país ...	3.557.285,24	106.802,05	
Operaciones de cambio y varios ...	30.392.330,04	75.562.144,80	
Activos Transitorios ...	8.662.859,32	570.019,03	
TOTAL ...	42.612.474,60	76.238.965,88	118.851.440,48
PERDIDA DEL SEMESTRE ...			
TOTALES GENERALES ...	365.225.055,17	186.815.977,40	552.041.032,57

PASIVO Y SALDOS ACREEDORES

	I Moneda chilena	II Equivalente de oro y de monedas extranjeras	III Totales
	Eº	Eº	Eº
EXIGIBLE A MENOS DE 30 DIAS:			
Acreedores en cuentas corrientes ...	183.970.390,66	3.945.327,75	
Depositos a menos de 30 dias o de plazo vencido ...	3.860.389,64		
Otros saldos acreedores a la vista ...	6.328.757,50	3.322.607,45	
SUB-TOTAL ...	194.159.537,80	7.267.935,20	
Boletas de garantía, consignaciones judiciales y cartas de crédito ...	597.853,16	26.207.838,18	
TOTAL ...	194.757.390,96	33.475.773,38	228.233.164,3
EXIGIBLE A 30 DIAS O MAS:			
Depósitos a plazo ...	19.778.737,83	22.985.158,29	
Otros saldos acreedores a plazo ...		3.433,04	
SUB-TOTAL ...	19.778.737,83	22.988.591,33	
Boletas de garantía, consignaciones judiciales, cartas de crédito y obligaciones contingentes por avales y fianzas ...	48.302.119,16	23.781.502,56	
TOTAL ...	68.080.856,99	46.770.093,89	114.850.950,8
OBLIGACIONES CON BANCOS, CORRESPONSALES Y OTROS:			
Adeudado al Banco Central de Chile ...	16.675.532,23	25.685.992,14	
Adeudado a bancos del país ...			
Adeudado a bancos del exterior ...		5.172.051,02	
SUB-TOTAL ...	16.675.532,23	30.858.043,16	
Redescuentos vigentes:			
a) con Banco Central de Chile ...	8.330.124,52		
b) con otros bancos ...			
Deudas hipotecarias a largo plazo y otras obligaciones ...		4.297.893,15	
TOTAL ...	25.005.656,75	35.155.936,31	60.161.593,0
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO:			
Saldos con sucursales del país ...			
Operaciones de cambio y varios ...	30.644.181,82	53.623.316,95	
Pasivos Transitorios ...	13.336.176,96	3.159.457,87	
TOTAL ...	43.980.358,78	56.782.774,82	100.763.133,6
UTILIDAD DEL SEMESTRE ...	2.251.481,00		2.251.481,0
CAPITAL Y RESERVAS:			
Capital autorizado: 40.000.000 de acciones a Eº 0.50 ... Eº 20.000.000.—			
Menos capital por enterar ... 3.813.665,50	16.186.334,50		
Reserva legal ...	4.046.583,63		
Otras reservas varias ...	10.916.392,56	14.631.399,00	
TOTAL ...	31.149.310,69	14.631.399,00	45.780.709,6
TOTALES GENERALES ...	365.225.055,17	186.815.977,40	552.041.032,57

CUENTAS DE ORDEN

	Eº	Eº	Eº
Obligaciones de directores y empleados (1) ...	271.646,57		
Deudores por créditos del exterior ...		5.563.549,00	
Bienes administrados en calidad de comisiones de confianza ...	45.379.262,75		
Valores en custodia ...	111.200.322,68	1.084.781,72	
Valores y letras en garantía ...	91.460.578,35	17.084.790,48	
Documentos en cobranza ...	65.614.141,49	86.799.163,41	
Certificados de importación en tramitación, custodia y garantía ...	4.737.135,83		
Otras cuentas de orden ...	55.362.461,96	16.064.998,91	
TOTAL ...	374.025.549,63	126.597.283,52	500.622.833,15

(1) Contabilizadas y englobadas en las "Colocaciones".

	Eº	Eº	Eº
Responsabilidad por obligaciones de directores y empleados ...	271.646,57		
Beneficiarios de créditos del exterior ...		5.563.549,00	
Responsabilidad del Banco por comisiones de confianza ...	45.379.262,75		
Depositantes de valores en custodia ...	111.200.322,68	1.084.781,72	
Depositantes de valores y letras en garantía ...	91.460.578,35	17.084.790,48	
Depositantes de documentos en cobranza ...	65.614.141,49	86.799.163,41	
Depositantes de certificados en tramitación, custodia y garantía ...	4.737.135,83		
Otras responsabilidades por cuentas de orden ...	55.362.461,96	16.064.998,91	
TOTAL ...	374.025.549,63	126.597.283,52	500.622.833,15

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDE AL PRIMER SEMESTRE DE 1968

		Eº
Remuneraciones, Aportes Patronales y otros Gastos de Personal ...		9.012.427,06
Otros Gastos Generales ...		1.605.768,81
Gastos Financieros y otros de Operación ...		3.581.813,90
Impuestos, Contribuciones y Aportes ...		287.757,49
Participación al Directorio (Inc. 2.o Art. 29 de los Estatutos) ...		30.848,59
Remuneraciones al Directorio ...		112.574,95
Provisiones y Castigos ...		4.834.878,76
Revalorización Capital Propio ...		1.350.000,00
Utilidad Bruta ...	3.601.481,00	
Revalorización Capital Propio ...	1.350.000,00	
Utilidad Neta ...		2.251.481,00
		23.067.549,66

	Eº
Ingresos de Operación ...	21.758.511,06
Otros Ingresos ...	1.309.038,60
Pérdida Neta ...	
	23.067.549,66

ENRIQUE VERGARA RIVERA
Sub-Gerente de Contabilidad
Contador Registrado N.o 1241 - Licencia C. C. N.o 4102

RENE HURTADO THOMPSON
Gerente Administrativo

SERGIO VERGARA VERGARA
Gerente General

SEÑORES ACCIONISTAS:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de los Estatutos Sociales nos es grato informarles que hemos inspeccionado los Libros de Contabilidad y los documentos justificativos del Balance General, comprobando que todo se encuentra conforme y en orden.

Santiago, 30 de junio de 1968.

JOAQUIN ALVAREZ GONZALEZ
Inspector de Cuentas

ESTEBAN GARCIA SAENZ
Inspector de Cuentas

BICICLETAS

BICICLETA DE NIÑOS Y niñas, aros 16, 18, 20-22, 26. Calidad garantizada. Precios de fábrica. Mayor y menor. Armaduría Internacional. Exposición 348.
C-31-7

DIFERENTES MEDIDAS. triciclos reparto, repuestos por mayor, menor. Facilidades. Importadora Cicles Victoria. Representantes de la "Tour de France", San Diego 1317, fono 55117, Matucana 2?-D.
A-31-7

4) Automóviles, garages y vehículos

DODGE DART 1968. SIMCA 1000 1968. Facilidades hasta 18 meses. Dorsacor Avenida Bulnes 367.
C. 31|4

9) Compraventas Varios

DE OCASION SE VENDE máquina eléctrica alemana, cortadora de cecinas, marca Glober. Padre Orellana 1964.
Z. 1|o|9

10) Construcción y sus materiales

SERVICOMET. GASFITERIA en general. Califont, Cocinas, Sanitarios. Reparaciones - Instalaciones. Fono 732171.
A-2 julio-10

PARQUET. COLOCACIONES rápidas. Cambio palmetas pulidas. Los Serenos 475, oficina 604, fono 63008.
A. 12 jul. 10

14) Estatutos y Legales

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Ismael Segundo Briceño Brito a Juana Brito Alvarado. Secretario.
A|3|14

QUIEBRA SOCIEDAD MAL-hue Hnos. y Cía. Ltda. Primer Juzgado Civil. Resolución 21 de junio 1968, tuvo por presentado inventario. Será aprobado si no se objetare dentro plazo legal. Secretario.
C. 29|1.o|2|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Víctor Manuel Vega Sánchez y Margarita Reyes Pinto, a Manuel Exequiel Vega Reyes. Secretario.
A|3|14

TERCER JUZGADO CIVIL - Santiago.— Concedió posesión efectiva José Gajardo Venegas, a hija legítima Marta de las Mercedes Gajardo Campaña, sin perjuicio derechos cónyuge Margarita Campaña Leiva.
A|3|14

14) Estatutos y Legales

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Domingo Rivera Parga a José Domingo, Ilda Elvira, Ema, Osvaldo y Hugo Guillermo Rivera Muñoz; y cónyuge Elvira Muñoz Rivera, sin perjuicio sus derechos. Secretario.
A|3|14

EL VIERNES 5 DE JULIO próximo practicaré inventario solemne en secretaría Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, bienes menor María Angélica Concha Fuentes.— El secretario.
C. 2—14

PRIMER JUZGADO CIVIL San Miguel, resolución 19 junio 1968, concedió con beneficio inventario: 1.o, posesión efectiva herencia intestada de Hortencia Orozco a hijos legítimos Eduardo Arturo, Juan Manuel, Juan Francisco Servando, José Luis y María Clotilde Alfaro Orozco, y a nietos Marta del Carmen, Rebeca de las Mercedes, María Norma, Angélica de las Mercedes, Hortensia, María Berta y José Arturo Silva Alfaro, quienes heredan en representación de Ema del Tránsito Alfaro Orozco, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente al deferirse la herencia Juan Francisco Alfaro León, y 2.o, posesión efectiva herencia intestada de Juan Francisco Alfaro León a mismos herederos e igual calidad en que comparecen. Tramítase de acuerdo a Ley 16.274, en relación con Arts. 41 y siguientes Ley 5.427.— Secretaria.
C. 2—14

TERCER JUZGADO CIVIL - Santiago.— Concedió posesión efectiva testamentaria Guadalupe Mujica Diez de Bonilla, a hermanas legítimas María Elena y Concepción Mujica Diez de Bonilla, sin perjuicio derechos cónyuge Pedro Hernán Valenzuela.
A|3|14

SEGUNDO JUZGADO CIVIL de San Miguel, Departamento Presidente Aguirre Cerda. Con fecha 26 de abril de 1968, se concedió la posesión efectiva, de las herencias intestadas de don Miguel Tapia Pérez y de Julia Escobedo Serrano, a sus hijos legítimos Miguel Omar, Margarita Nelly, Julio Hernán del Carmen, Sergio Mario, y Sara Tapia Escobedo. Beneficios Ley 16.271. Secretario.
Z. 3|14

TERCER JUZGADO CIVIL - Santiago.— Concedió posesión efectiva Daniel López López a hijos legítimos Irma Ruby, José Daniel, Rosa Carmela y Margarita López Hernández. Practíquese inventario solemne ocho actual, dieciséis horas.
A|3|14

GUIA PROFESIONAL

DENTISTAS

SOLDADURAS DE PLACAS ENTREGA 30 MINUTOS
Molina 12, esquina Alameda. Doctor Froimovich. Fono 90536. Sábados abierto todo el día.
GP. 1.o|IX|68

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312, fono 67376.
GP. 31—11

RESTAURACIONES URGENTES
Placas, puentes, reparaciones. Clínica Dental "Central". Compañía 1068 — Oficina 1103 Fono 85702.
GP. 31—11

DR. BORQUEZ
Dentaduras inmediatas. Coronas. Fundas. Atención rápida a horario convenido. Compañía 1068 Oficina 1103, altos Teatro Plaza. Fono 85702
GP C indef. 1968

Doctor
EMILIO BELMONTE POOL
Cirujano - Dentista
Trabajos rápidos.
Catedral 1233 - Oficina 210
Fono 61489
A-24-6

MATRONA

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114
H O C GP

NAVEAS
San Francisco 1203. Teléfono 567791.
GP. 24|VII|68

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales; posesiones efectivas; particiones; alimentos; rectificaciones nombres. Cobranzas; cheques. Moneda N.o 1137 — Of. 78. Teléfono 80813.
G.P. H O C.

RAQUEL KOGAN B.
Toda clase de asuntos. Compañía 1048 9.o piso, departamento A. Fono 84844. Horas: 18 a 20.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales
Ahumada 131 - Oficina 318
Teléfono N.o 88387
PG. 9|VII|68

CRESCENTE EDUARDO PARRAGUEZ ACEVEDO
Abogado. Huérfanos 886, Of. 502. Compraventas, arriendos, herencias, cheques, letras
GP. 1.o-VII.

ADRIAN MOLINA
Nulidades matrimoniales
Huérfanos 1294 — Ofic. 42
A 17-VII G.P.

PEDICURO

AVILES
Pedicuro · Practicante
Catedral 2262
Llamados: 89061-96158
Indoloro
GP-4-A

CALZADO ORTOPEDICO
Plantillas ortopédicas c/. Receta Médica
"E K A"
MERCED 753
Frente cine Sao Paulo
GP|20|VI|66

OCULISTA

DOCTORA TOBAR
Moneda 1040 - Oficina 1204
TELEFONO 64837
CONSULTAS: 18-19.30 hrs.
SABADOS: 12-13 horas
GP. 10|julio|68

PRACTICANTE

LUIS ALDUNATE PRACTICANTE
Edificio Waldorf, Ahumada 131, departamento 916, fono 60828. Atiendo prescripciones médicas en vías urinarias, curaciones, inyecciones. Atención domiciliaria.

MEDICOS

DR. JOSE FROIMOVICH
ESPECIALIDAD VEJEZ
Avenida Bulnes 377 — Departamento 605 — Teléfono 67176.

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 56. Fono 68925.
H—O. C. GP.

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños
Rayos X
Consultas de 14 a 16 horas. Mac Iver 142, 2º piso, Oficina 204. Fono 393601. Lunes, miércoles y viernes.
Domicilio: Fono ?76745. Pedir hora.

DR. VITERBO PARRA BARAHONA
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Consultas: Clínica Boston, Alameda 1620. Fono 61?.. Atención, de 11.30 a 14.30. Domicilio: Teléfono 372399

DOCTORA NAVARRETE
Señoras, obstetricia, ginecología. Vicuña Mackenna 923. Teléfono 35912. Consultas: de 16 a 19 horas.

MEDICOS

NORBERTO SAINZ RECIO
Medicina General
Corazón Hígado Riñón
Estómago, Reumatismo, Obesidad
San Antonio 427 Of. 715.— 5 a 7 — Fonos 35361-81921.
A. al 22 julio

OPTICA SERRA
MAC IVER 171
Despacho exacto recetas Anteojos
Precisión — Calidad — Economía — Rapidez
GP. 30-VI-68

LABORATORIO CLINICO

DR. SOTO TELLO
Análisis y transfusiones. San Isidro 91. Teléfono: 36338.
GP. 24|VII|68


INDISA
SERVICIO MEDICO DOMICILIARIO
PARA ADULTOS Y NIÑOS
NOCTURNO Y SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
FONO: 461860

14) Estatutos y Legales

SANTIAGO, DOCE DE JUNIO de mil novecientos sesenta y ocho. Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Concedió posesión efectiva, testada, de los bienes quedados al fallecimiento de doña Adelaida Lira Infante, a la Congregación El Buen Pastor, representada por doña María Salvador Parent Groulx, con beneficio de inventario.
Z. 3|14

TERCER JUZGADO CIVIL - Santiago.— Concedió posesión efectiva Albertina Bertrán Arbe e Ignacio Bermeosolo San Miguel, a hijos legítimos Ignacio, María Martina, Jaime Alberto, María Aurea, Mónica del Carmen, María Albertina, María Isabel y Bernardo Ramón Bermeosolo Bertrán.
A|3|14

TERCER JUZGADO CIVIL - Santiago.— Concedió posesión efectiva Irene Josefina Léniz Chávez, a hermanas legítimas Mercedes Antonia Josefina y Julia Emilia Léniz Chávez.
A|3|14

TERCER JUZGADO CIVIL - Santiago.— Concedió posesión efectiva Darío Pavez Romero, a hijos legítimos José Darío, Sofía Julia, Carlos Eduardo, Gustavo y Cristián Pavez Rodríguez, sin perjuicio derechos cónyuge Sofía Rodríguez. Practicaré inventario solemne seis actual, dieciséis horas.
A|3|14

TERCER JUZGADO CIVIL - Santiago.— Concedió posesión efectiva Fernando Villaseca Hermann a hija legítima Oriana Inés Villaseca Abed, sin perjuicio cónyuge María Inés Abed Vásquez.
A|3|14

PRIMER JUZGADO MAYOR Cuantía Civil, Santiago. Causa 37722 "Neira demanda Matilde Guzmán, José Raúl, Hugo Neira, anulándose adjudicaciones, cancelándose inscripciones calle Salvador Gutiérrez 4376, Lampa, Herrera s|n. Ignorándose domicilios, oficiándose Carabineros, Correos, Civil, resoluciones 18 julio 1967 Principal, traslado: Oficial, Nación, Ilustrado. Secretario.
A. 4|14

TERCER JUZGADO CIVIL - Santiago.— Concedió posesión efectiva Rudiger Kropp Dappenger, a padres legítimos Walter Kropp y Hermine Viktoria Anne Dappenger.
A|3|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Carlos Fayet Dufey a María Emilia Alvarez Chacón, sin perjuicio derechos cónyuge Celia Alvarez Romero. Secretario.
A. 3|14

CONSTITUCION DE SINDI-cato.— En Santiago, con fecha 27 de junio de 1968 y ante el Inspector del Trabajo señor Raúl Hurtado Alvarez, se procedió a la constitución del Sindicato Profesional de la Sociedad Agrícola Lechera Loncoche, quedando el Directorio Provisional constituido de la siguiente forma: Presidente: Luis Chacón Vega; secretario: Jaime Manterola Ossandón; tesorero: Amador Silva Camus; directores: José Gatica Castro, Joselín Monsalve Briones. Se hace la presente publicación de acuerdo al Art. 378 del Código del Trabajo. El Secretario.
A. 4|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia María Emilia Alvarez Chacón, sin perjuicio derechos cónyuge Celia Alvarez Romero. Secretario.
A|3|14

CHEQUE Nº 38228 AL 250.— Orden de no pago por extravío del talonario Banco Francés e Italiano, Sucursal Maipú.
A. 4|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheque Serie A.P. Nº 7001499, Banco del Estado de Chile, Cuenta 52017-9, queda nulo.
A. 4|14

QUIEBRA: INDUSTRIA LA-nera Victoria S.A.— Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía. Resolución 28 junio 1968, tuvo por ampliada nómina de créditos reconocidos con créditos de Fisco ascendente a Eº 148.721,94 Preferente; S.A.C. Flores y Kersting por Eº 1.745,23 Valista; Luis Lamas Runstein por D. M. 179.649,85 Valista y se rectifica el crédito de la Cía. de Seguros La Chilena Consolidada por Eº 5.482,87 en el sentido de que es preferente y no valista como se había publicado. Secretario.
C. 4|14

15) Fábricas diversas

NOVIOS: COMPREN SUS argollas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostin. Nueva York 66.
C. Indef.15

18) Instrucción y Educación

ACADEMIA DE CORTE Y Confección Providencia. Le ofrece cursos muy prácticos y modernos de sólo 4 meses; matrícula abierta para agosto. Providencia 2362 (al llegar a Los Leones). Fono 254161. Distribuidor Singer.
A-27 julio-18

18) Instrucción y Educación

EMPIEZAN CURSOS: DAC-tilografía, taquigrafía, contabilidad. Profesionales: modas peluquerías. Instituto Alonso Figueroa, Catedral 1257.
A.12-VII|18

SUPERSECRETARIA: NECE-sitamos señoritas para prepararse como secretarias. Empleo garantizado "Supersecretaria". Santiago Alameda 406. Rancagua Pasaje Rex tercer piso.
C. Indef.18

31) Música, piano e instrumentos

ENSEÑO ACORDEON Y GUI-tarra folklórica. Clases individuales. Curso colectivo acordeón día lunes: Niños, de 16 a 17 horas, y adultos, de 19 a 20 horas. Curso colectivo guitarra: jueves, 19 a 20 horas. Gran Avenida, fono 51237.
A.30|18.

37) Ocupaciones ofrecen

FORRADORES DE CIERRE para carteras, necesito. García Reyes 720.

38) Peinados, belleza y modas

PELUCAS, PESTAÑAS, TO-da clase postizos, pelo natural, General Bari 115, Providencia altura 600, fono 43145. Compro pelo largo.
A-31-7

40) Propiedades venden

VENDO CASA CONSTRUC-ción sólida, concreto, dos dormitorios, living-comedor, baño cocina y patio: Eº 25.000. Hago traspaso televisor RCA. Tengo abonado Eº 1.600, valor Eº 2.500. Refrigerador 7 1|2 pies, también lo hago traspaso de valor Eº 2.500. Verlo y tratar en calle Carlos Pezoa Véliz 681. Quinta Normal.
A.30|40

48) Remates y Citaciones

REMATE. TERCER JUZGADO Civil Mayor Cuantía. Santiago. Audiencia quince julio 1968 dieciséis horas, remataráse propiedad calle Mapocho 5001 5003, inscrita fojas 11.308, número 12.160, Conservador Santiago 1967. Mínimun Eº 22.500, pagadero contado, saldo resultante tres cuotas, seis, doce y dieciocho meses plazo fecha escritura compraventa intereses 18 o|o anual y máximun permitido ley caso mora. Más antecedentes juicio "González, Andrés con Saavedra, Juan".
A.30-1.o-2-3|48.

REMATE JUDICIAL.— ANTE Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, Bandera 342, 3.er piso, se rematará 16 julio 1968, 15 horas, propiedad ubicada calle María Graham, antes Chorrillos, N.o 451, comuna Santiago, departamento Santiago inscrita nombre demandado fs. 3344 N.o 5757 Conservador Bienes Raíces año 1935. Mínimun subasta: 11.560 escudos. Forma de pago 75 o|o contado dentro 30 días siguientes fecha remate saldo deberá pagarse dos cuotas iguales a 60 días la primera y a 120 días la segunda contados fecha remate con interés 12 o|o anual. Para tomar parte subasta interesados deberán acompañar caución equivalente 10 o|o mínimun. Demás bases y antecedentes expediente N.o 1347-67, caratulado "Soc. Productos Plásticos del Pacífico S. A. con Vivanco", ejecutivo. La secretaria.
A.30-1.o-2-3|48.

SINDICATO PROF. DE EE. del Banco de Chile, provincia de Santiago, cita a elección de nueva directiva para el período 1968-69 a efectuarse el martes 9 de julio a las 18 horas. Socios del Depto. de Santiago en Estado 260, Of. 211. Socios de otros departamentos en las respectivas oficinas del Inspector del Trabajo, 1.a citación. El Secretario.
8 A. 2|48

RESOLUCION CUARTO JUZ-gado del Trabajo, juicio Inspección Prov. del Trabajo con Romaneli vda. Rosa, el Martillero Miguel Herrera L. rematará el dos de julio de 1968, 15.30 horas, Huérfanos N.o 1854, 1 caja de fondos Victory Safe N.o 3240.— El secreta-
C. 2—48

Turno de Farmacias

SEMANA COMPRENDIDA DESDE EL 29 DE JUNIO AL 6 DE JULIO DE 1968.

1er. SECTOR.— Mapocho, Avda. B. O'Higgins, Teatinos, Cerro Santa Lucía.

FARRU, Avda. B. O'Higgins 901; BRAND, Portal Bulnes 445; CAÑON, Bandera 719; SANTO DOMINGO, San Antonio 229.

2.o SECTOR.— Catedral, San Pablo, Avda. Matucana.

MAPOCHO, Av. A. Matucana 1098; SAN MARTIN, San Martín 226; MINERVA San Pablo 3101; BITRAN, San Pablo 1505.

3er. SECTOR.— Quinta Normal, Carrascal, Blanqueado.

QUINTA, Nueva Imperial 4498; BARRANCAS, San Pablo 5402; IDEAL, Mapocho 4052; BELGICA, Mapocho 6101; BREMEN, J. J. Pérez 5271; CARRASCAL, Carrascal 4498.

4.o SECTOR.— Estación Central, Avda. B. O'Higgins, San Diego, Zanjón de La Aguada.

UNIVERSO, Avda. B. O'Higgins 3153; ALAMEDA, Avda. B. O'Higgins 2548; IGLESIAS, Avda. B. O'Higgins 1707; CONTINENTAL, Avda. B. O'Higgins 4030; DUCAL, Blanco 2151; MEXICO, P. Montt 3197; CAUPOLICAN, Bascuñán 1002; CARRERA: Los Pingüinos 4294.

5.o SECTOR.— Avda. B. O'Higgins, Franklin, San Diego, Avda. Bustamante.

ARMENIA, San Diego 699; NUEVA LIRA, Lira [illegible]; SAN ISIDRO, San Isidro 5[illegible]; ATENAS, Portugal 1053; SANTA FE, Carmen 1395; ARGENTINA, San Diego 1505; INDIANA, Franklin 486.

6.o SECTOR.— Providencia, Vitacura, Avda. Apoquindo.

BRISTOL, Avda. Providencia 1534; APOQUINDO, Avda. Apoquindo 3515; MALAGA Vitacura 3328; LIDO, Eliodoro Yáñez 2855; ABADIA, Avda. Las Condes 8919; VESPUCIO Avda. Apoquindo 7084.

7.o SECTOR.— Irarrázabal, Avda. Bilbao, Macul, La Reina

PLAZA EGAÑA, Irarrázabal Leones 2006; BILBAO ORIENTE, Plazuela Axel Munthe 7421; PRINCIPE DE GALES, Príncipe de Gales 5786; VILLA MACUL, J. P. Alessandri 4239; LOS ORIENTALES, Pedro de Valdivia 4144; GEROSE, Malaquías Concha 0195; ECHENIQUE, Los Olmos 4172.

8.o SECTOR.— Gran Avenida, Santa Rosa, La Cisterna.

AEROPUERTO, Camino a Melipilla 6075; MARIA LUISA, Club Hípico 3251; SAN LAZARO, Cauperín 2625; DAVILA, Quemchi 5056; Pob. Dávila; XENIA, Avda. Central 0553, Pob. J. M. Caro; OCHAGAVIA, Monja Alférez 4797; SUBERCASSEAUX, Gran Avenida 3804; GRAN AVENIDA, Gran Avenida 5693; UNDA Gran Avenida 9017; ARELLANO, El Cairo 855; SAN BOSCO, Covarrubias 9441; LA LEGUA, Santa Rosa 3890; LA GRANJA, Santa Rosa 6483; BERNA, Casablanca 2424; NUEVA ECUADOR, Ecuador 899; SAN GREGORIO, San Gregorio 0566, Pob. San Gregorio; IRARRAZABAL, Ira 5701; EL BOSQUE, Gran Avenida 12738.

9.o SECTOR.— Avda. Recoleta, Avenida El Salto

PIO NONO, Pío Nono 201; REYES, Avda. Valdivieso 596; ALEMANA, Avda. El Salto 2254; CONCHALI, Avda. Recoleta 3110.

10.o SECTOR.— Avda. Independencia, Avda. Fermín Vivaceta.

PACIFICO, Avda. Independencia 748; CHILE, Avda. Independencia 1898; PRADO, Avda. Independencia 2813; ASTOR, Avda. Fermín Vivaceta 1134; SANTA CLARA, Los Angeles 2601; UNESCO, Tupungato 5310, Pobl. El Carmen; ANDACOLLO, Longitudinal 520, Pobl. J. A. Ríos.

TURNO PERMANENTE FARMACIA DE URGENCIA, Portugal 155.

NOTA: Los turnos nocturnos son sólo para la atención del despacho de recetas, medicamentos de urgencia y útiles de curación y podrán ser atendidos después de las 21 horas por la ventanilla correspondiente.

48) Remates y Citaciones

REMATE DE CASIMIRES, orden Patricio Rámila, Alameda 3125. Del 1.o al 6 de julio, 11 horas. Germán Geell Mira.
A-6-7

53) Varios no clasificados

SERVICOMET. LIM[...] revisión, instalación e[...] parafina. Comet - Co[...] Cimpac. Fono 732171.
A-2

Ya se Levanta la Joven del Corazón Trasplantado

AYER FUE FOTOGRAFIADA.– TIENE EXCELENTE APETITO.– PIDIO UNA ENSALADA DE PEPINOS.

VALPARAISO (Por Sara Vial, corresonsal).— Contenta recibió en la mañana de ayer al fotógrafo naval, la joven María Elena Peñaloza, que junto con enfrentar en magníficas condiciones su primer día de riesgo de un posible rechazo de su organismo al nuevo corazón que le fue injertado, se sacó su primera fotografía oficial dentro de la cámara esterilizada en que se la mantiene actualmente.

VALEROSO TEMPLE DE ANIMO

María Elena prosigue dando muestras de un temple de ánimo extraordinario y de una recuperación que hasta ahora no presenta indicios negativos en cuanto al temido y posible rechazo que, según los alentadores resultados de la operación, bien pueden no presentarse. Esta es, al menos, la opinión de varios médicos con los cuales ha conversado LA NACION, referente al tema, y que coinciden en abrigar los más optimistas augurios.

INMEJORABLE APETITO

El apetito de la paciente sigue siendo excelente, a parejas con su magnífico estado de ánimo. A las 8 horas de ayer desayunó sin problemas una leche con azúcar, galletas y mermeladas de ciruelas y duraznos. Luego, a las 10 de la mañana bebió un jugo de carne con huevos y, posteriormente, a las doce horas, hizo honor a un almuerzo igualmente apetitoso: entrada de palta con apio y zanahoria, pechuga de ave con arroz y postre de manzanas con gelatina de frambuesas. A las catorce horas, luego de una siesta reparadora, María Elena volvió a ingerir gelatina. Este sistema alimenticio, totalmente normal, como se puede apreciar, solamente se halla exento de sal, según la disposición médica.

PRIMER BOLETIN

El primer boletín médico emitido a las 9 de la mañana, informó a los periodistas que el estado de la paciente se mantenía en buenas condiciones, habiendo pasado una buena noche, de sueño tranquilo y sin presentar señales de ninguna complicación. Agregó que se mantenía en torno a ella la vigilancia médica y el tratamiento que ejerce control sobre todas las funciones de su organismo, las cuales, según declaraciones del doctor Norman Mac Cowley a los periodistas, se han estado desarrollando con regularidad y sin presentar ningún tipo de anomalía.

SU PRIMERA FOTOGRAFIA

El doctor Norman Mac Cowley, que en todo momento ha estado atento para suministrar a la prensa cuanto desee en torno al caso de la primera trasplantada cardíaca de Chile, como Relacionador Público, declaró en la mañana de ayer a LA NACION que a las 10,30 horas le había sido tomada a la enferma su primera fotografía, la que sería entregada a los periodistas por medio de la 1ra. Zona Naval.

SORPRENDENTE REACCION

Los médicos de Valparaíso se encontraban ayer tan satisfechos como sorprendidos ante las reacciones de la joven paciente María Elena Peñaloza, que en el correr del día iban siendo cada vez más alentadoras.

PIDIO SER LEVANTADA

A las 13 horas, el Dr. Norman Mac Cowley declaró a LA NACION que María Elena había manifestado con mucha energía sus deseos de ser levantada de su cama. Además, expresó el doctor Mac Cowley, estuvo particularmente conversadora y animada desde temprano, haciendo preguntas acerca de la visita del Presidente Frei, al cual lamentó "no haber podido conocer". Pero, dijo, pueda ser que más adelante ello sea posible. La visita presidencial provocó mucha emoción a la joven, que fue informada del recado que dejó para ella Eduardo Frei al visitar el Hospital Naval el domingo en la mañana.

ME SIENTO MUY BIEN

"Al despertar, la paciente dijo que se sentía muy bien", nos informó el doctor Norman Mac Cowley, y fue la primera en pedir que la levantaran. Asimismo, LA NACION supo que María Elena pidió que le trajeran "fruta del campo y que tenía muchas ganas de comer pepinos".

"Lo que más sorprende es su estado de ánimo", expresó el médico, "que es aún mejor que el de los otros días".

FUE LEVANTADA

La animosa María Elena fue levantada ayer en horas de la tarde, por algunos momentos, accediéndose a su expreso deseo y pudo dar algunos pasos por la sala. Su alegría al poder valerse de esta forma de sus propias extremidades, fue muy grande.

De esta manera sin prestar atención al dolor que debe experimentar por causa de sus recientes cicatrices, la joven se constituye en estos momentos en un ejemplo vivo de fortaleza y deseos apasionados de vivir.

SIN SEDANTES

..A tal punto es vigoroso su temple, que ni siquiera se ha precisado de ningún tipo de tranquilizante, otra cosa que complace sobremanera a los médicos que la controlan. "Solamente se le han proporcionado analgésicos para los dolores lógicos que corresponden a las profundas incisiones que debieron practicársele para la operación, pero en ningún caso, tranquilizantes que no han sido necesarios".

BUENA PRESION ARTERIAL

Tanto la presión arterial como el puso de la paciente continuaban ayer siendo perfectamente normales: 90 de pulso por 120-80 de presión arterial.

ALTAMENTE SATISFACTORIO

Como de "altamente satisfactorio" fue calificado el estado de la paciente por el cirujano Gustavo Cerón, uno de los ayudantes del doctor Jorge Kaplan. A su vez, el doctor Kaplan, que está siendo objeto de numerosas felicitaciones provenientes del país y del extranjero, no oculta tampoco su honda satisfacción por las condiciones realmente extraordinarias en que la joven María Elena enfrentó la iniciación de un posible rechazo del organismo al nuevo órgano, el que, según todo parece augurar, no va camino de producirse. En todo caso, superado este riesgo, él puede volverse a presentar en un plazo de tres meses. En general, según declaró a LA NACION un médico urólogo ayer, el riesgo se extiende por seis meses, siendo el de los tres primeros, mayor.

VISITA DE LOS PADRES

Los padres de la valerosa joven del Valle Central de Chile, que con admirable fe se encuentra enfrentando el período crítico de su convalecencia y que hasta el momento es la única mujer en el mundo que sobrevive con un corazón que no es el suyo, la visitaron ayer tras los cristales que la aislan del mundo. Sin embargo, se les informó que en 15 días más posiblemente podrán conversar con ella. Hasta ahora, todo son sonrisas de ella y señas que hace con su mano, dando de esta forma ánimo a sus padres que acuden todos los días a informarse de su estado al Hospital Naval.

CONFERENCIA DE PRENSA

A las 20.30 horas de ayer fue ofrecida en la Sala de Conferencias del Hospital Naval una conferencia de prensa por el doctor Jorge Kaplan y la totalidad de su equipo médico, en que se informó en forma general y en detalle, acerca de todos los pormenores de esta exitosa operación de trasplante efectuada en el primer puerto.



Padres de Jorge Gabriel Feliz, el joven donante, en funerales de su hijo en el Cementerio de Santa Inés.

IN MEMORIAM.—



Con motivo de cumplirse un año del sensible fallecimiento de nuestro deudo, señor JUAN AMARO ESPINOZA se oficiará una misa en su memoria mañana 3 de julio, en la Iglesia San Alfonso (Blanco Encalada), a las 9 de la mañana.

La familia

IN MEMORIAM.—

✝ ELEODORO CORNEJO S.
(Q.E.P.D.)

Mañana 3 de julio, con motivo del onomástico y cumpleaños de nuestro querido esposo, padre y abuelito, se oficiarán misas por el eterno descanso de su alma, a las 10.30 horas, en la Capilla del Cementerio General, y a las 19.30 horas, en la Parroquia de San Felipe de Jesús (Chiloé, esquina de Victoria).

Invitamos a todos sus familiares y amigos.

Su esposa, hijos y nietos.

DEFUNCION .—

✝ Ha dejado de existir la señora
TRANSITO CARDENAS BAHAMONDES
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, después de una misa que se oficiará, a las 10.30 horas, en la Capilla del Hospital Militar.

Inés Jiménez Badilla

DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCI
PROPIEDAD INDUSTRIAL

MARCAS Solicitadas desde el 9 al 24 de Junio inclusive.-

Santiago, 1.o de Julio de 1968.

Clase 4.—Metales, cerrajería, ferretería.— "ALCA", "IEMCO", "TAMET", "ERSIN MULTICORE 5-CORE", "COBRAFLEX", "CENTRIFLEX".
Clase 7.—Piedras elaboradas, cementos, cales.— "BASIBRIX", "TARBLOK", "TARTEMP".
Clase 8.—Arboles y vegetales en general.— "GARDENCENTER".
Clase 12.—Caucho, gutapercha, corcho.— "POLY-NET", "BISA".
Clase 15.—Pieles curtidas, sedas, lanas, crines.— "BISA".
Clase 18.—Productos vegetales y animales, abonos vegetales y animales.— "P F".
Clase 20.—Adhesivos, pinturas, barnices, pastas.— "EL SUPER", "EPARZIT", "VEROFIX", "PENNEYS P", "WONDERFUL", "MARAVILLA", "CEROXIM".
Clase 21.—Jabón común y preparaciones para lavar.— "UNICO", "P F", "ÑA PANCHA", "ÑA BLANCA", "AS", "PENNEYS P", "WONDERFUL", "CLORILUX".
Clase 24.—Papeles decorativos.— "PENNEYS P".
Clase 26.—Escobas, plumeros, cepillos, pinceles.— "MAIPU", "PENNEYS P".
Clase 28.—Herramientas, cuchillería, máquinas-herramientas.— "NAKA", "ALCA", "GARDEN CENTER", "PENNEYS P", "LAUTARO", "ELTO".
Clase 29.—Máquinas para coser, tejer, hilar, bastidores, maniquíes.— "BISA".
Clase 30.—Máquinas y aparatos de aseo.— "HOKI", "LAMPASOL", "ASPIR-AL", "YAL", "PENNEYS P", "ELTO", "E B".
Clase 31.—Prensas, máquinas y útiles para imprimir.— "TRIUMPHATOR".
Clase 32.—Aparatos de calefacción, alumbrado y ventilación.— "CATHALIFAUD", "PENNEYS P" "RIGOR", "YAMAHA".
Clase 34.—Refrigeradores, filtros, extinguidores de incendio.— "PENNEYS P", "DISA".
Clase 36.—Máquinas, aparatos y vehículos.— "MICRO-TOP", "MICRO-PUNTO", "FIRPA", "PENNEYS P", "DISEÑO, letra C en fantasía", "ELTO", "BIBENDUM", "AQUA-CHEM".
Clase 37.—Telégrafos, teléfonos, radios, señales.— "CATHALIFAUD", "YAMAHA", "PENNEYS P".
Clase 38.—Receptáculos de metales preciosos, piezas y obras de ornato.— "ELTO".
Clase 39.—Vajilla, utensilios y envases de metales no preciosos.— "ELTO", "RALER".
Clase 40.—Recipientes y envases de madera, de cartón y de papel y similares.— "POLY-NET", "ELTO".
Clase 41.—Recipientes y vajilla de vidrio, loza, porcelana.— "ELTO".
Clase 42.—Muebles, madera elaborada.— "PENNEYS P", "RECLINOMATICA".
Clase 43.—Cuerdas e hilos.— "PAULA", "CHENILLE", "OLIMPIC", "OLIVIA", "LOTTY", "TOYOBO".
Clase 45.—Telas y tejidos.— "BAL-BAL", "PENNEYS P."; "TOYOBO", "PAUQUE", "ELTO", "GLOBAN".
Clase 46.—Colchados, cortinas, alfombras.— "SPRING ON SPRING" "PENNEYS P", "AMERICAN BED", "ELTO".
Clase 47.—Ropa de vestir interior y exterior.— "VICLASSA", "CARDIN", "ALEXANDRE", "ETIQUETA" (Figura figurín), "VOGELIANO", "UAUY", "CHUX", "PENNEYS P" "HUCKLEBERRY FINN", "YOGY", "PAUQUE", "ELTO", "GOLDEN GLOW", "CRISTAL PALACE", "OLIVERI" "ROMANTICA", "VICKY".
Clase 48.—Artículos de pasamanería, botonería.— "LYSTA", "LINSA", "ELTO".
Clase 49.—Plumas de adorno, flores artificiales.— "ELTO"
Clase 50.—Calzado.— "HUSH PUPPIES", "ETIQUETA PERRO", "VICUÑA", "PENNEYS P", "BISA", "HECTOR", "FACELI".
Clase 51.—Sombreros.— "ELTO".
Clase 52.—Artículos de mano y uso personal.— "PENNEYS P", "ELTO".
Clase 53.—Artículos para fumadores.— "EXZELLENZ".
Clase 54.—Piedras y metales preciosos, joyas.— "PENNEYS P".
Clase 56.—Instrumentos y útiles de tocador.— "ALI-BEBE", "EVA NORT", "ELTO", "PENNEYS P", "POLY-NET".
Clase 57.—Productos de perfumería y para el tocador.— "CASINO", "P F", "PENNEYS P", "FEDERAL", "NATALYS", "HINDS", "LUSTIG", "EPRIS", "FRIEDENZOHN", "SUPER-MOIST", "IDOL-EYES", "LUMIUM", "SUPERGLOW" "ROYAL SECRET", "SUPER-ROYAL", "ALBERTO VO 5", "MIRAL" (Etiq.).
Clase 58.—Animales vivos y viandas en estado fresco.— "P F".
Clase 59.—Grasas empleadas en los alimentos.— "P F".
Clase 60.—Leche en todas sus formas.— "P F".
Clase 61.—Aceites comestibles, especias, aliños.— "REY", "YORK", "4 ASES".
Clase 62.—Productos vegetales comestibles en estado natural.— "BANASUR".
Clase 63.—Harinas, fideos, pan, pastas alimenticias.— "AEREO", "AFRICANA", "AIDA", "ALBION", "ALTEZA", "ANIMALITO" "AUTO", "BOLERO", "CAPITAL", "CARITAS CON CREMA", "CASCABEL", "CASINO", "CINEMA", "CLUB", "COOKIE", "CRIOLLITAS", "ELITE", "FAMILIAR" "FRESIA", "FRUTINAS", "GALLETAS McKAY MAS RICAS NO HAY", "GRAHAM CRACKER", "HUELEN", "JOSEFINAS", "JUANITA", "JUNIOR" "KELICO", "KUKY", "MACKITO", "MICKY-MACKY", "MIKADO", "MOROCHA", "NAIPE", "NIZA", "PACIENCIA", "PATRICIA" "POKER", "RADIO", "RECREO", "RITZ", "SEVILLA", "SKI", "SUPER-MERCADO", "TANGO", "TOCINETAS" "TROCADERO", "VENECIA", "ZOOLOGICO", "CREAM CRACKER", "RICAMASA", "P F", "HUCKLEBERRY FINN", "GALLETAS McKAY MEJORES NO HAY", "NIZA".
Clase 64.—Conservas, alimentos no dulces.— "AFRICANA", "AIDA", "ALBION", "ANDINO", "AUTO", "CASINO", "CENTENARIO", "CINEMA", "ELITE", "FRESIA", "FRUTINAS", "GALLETAS McKAY MAS RICAS NO HAY", "GRAHAM CRACKER", "HUASITA", "HUELEN", "JOSEFINAS" "KELICO", "MARAVILLA", "MIKADO", "MICKY-MACKY", "MOROCHA", "NAIPE", "NIZA", "PACIENCIA" "POKER", "RADIO", "SEVILLA", "SKI", "SULTANA" "TANGO", "TOCINETAS", "TRIGAL", "TROCADERO", "VENECIA", "VITACEN", "ZOOLOGICO", "CREAM CRACKER", "P F", "ALONDRA", "GALLETAS McKAY MEJORES NO HAY", "NIZA".
Clase 65.—Sustancias y yerbas usadas en infusiones, té, café.— "WISSOTCKI", "CLUB".
Clase 66.—Galletería, pastelería, confitería.— "COOKIE", "CARAVELLE", "P F", "ALONDRA", "PENNEYS P", "HUCKLEBERRY FINN", "CALAF", "NICROMANCIA", "PITONISA", "ORACULO", "LOTERIA", "RIN RIN", "HAPPY'S", "GERDING", "GALLETAS McKAY MEJORES NO HAY", "GOURMET" (Etiq.).
Clase 67.—Alimentos especiales para niños y enfermos.— "AEREO", "AFRICANA", "AIDA", "ALBION", "ALTEZA", "ANDINO", "AUTO", "BOLERO", "CARITAS CON CREMA", "CASCABEL", "CASINO", "CENTENARIO", "CELIA", "CINEMA", "CLUB", "COCKTAIL", "COOKIE", "CRIOLLITAS", "ELITE", "FAMILIAR", "LA FAVORITA", "FRESIA", "GALLETAS McKAY MAS RICAS NO HAY", "GRAHAM CRACKER", "HUASITA", "HUELEN", "JOSEFINAS", "JUNIOR", "KUKY", "MARAVILLA", "MICKI-MACKY", "MOROCHA", "NAIPE", "NIZA", "PACIENCIA", "PATRICIA", "POKER", "PRINCESA", "RADIO", "RECREO", "RITZ", "SEVILLA", "SKI", "SOLAR", "SULTANA", "SUPER MERCADO", "TANGO", "TIC-TAC", "TOCINETAS", "TRIGAL", "TROCADERO", "VENECIA", "VITACEN", "CREAM CRACKER", "GALLETAS McKAY MEJORES NO HAY", "NIZA", "GOURMET" (Etiq.).
Clase 69.—Bebidas alcohólicas.— "VINOS DE VILUCO", "LAS ENCINAS", "GATO NEGRO", "VIÑA SANTA JULIA", "CAUQUENES", "CREMASCHI Y GUZMAN", "LAGRIMAS DEL HUASCO" (Etiq.), "GLENLIVET", "GLENLIVET" (Etiq.), "VIÑA MANQUEHUE" (4 Etiquetas).
Clase 70.—Animales, sus alimentos.— "P F", "COOPAVI".
Clase 71.—Tabacos, cigarros y cigarrillos.— "BIG-BEN", "DUNHILL", "EXZELLENZ", "DISFRUTE SU LIFE", "BALKAN SOBRANIE" (Etiq.).
Clase 72.—Artículos deportivos, juegos y juguetes.— "DINKY", "MINI DINKY", "PENNEYS P", "HUCKLEBERRY FINN".
Clase 73.—Artículos para viajes, talabartería.— "PENNEYS P", "ELTO".
Clase 74.—Tela y ropa impermeable.— "ELTO".
Clase 75.—Productos químicos y farmacéuticos.— "AMBITHION" "VISTER", "K 29", "DIFFUCAPS", "CATILAN", "ETIQUETA" (Cabeza de caballo); "LA FORMOSA", "ETIQUETA" (Estrella), "ASCENDROL", "J", "ANCOC", "NEUROVIT", "GEROSTEN", "BONOGRIP", "STENOPLUS", "NEUROPLUS", "GLUTASTEN", "PENNEYS P", "DOSPAN", "ADRICIDIN", "BACTRIM", "ASIPOL", "METIORET", "SUCAL", "MERCORAN", "SYSTOATE".
Clase 76.—Abonos artificiales.— "GRAND FOLIAR".
Clase 77.—Aparatos médicos, ortopédicos, dentísticos, quirúrgicos. — "CHUX", "SANI-DIAL", "TOP VIEW", "LUSTIG", "ELTO", "HEINE", "HEINE" (Etiq.), "AUTOHALER".
Clase 79.—Artículos ópticos y de cálculo.— "PENNEYS P", "HEINE", "HEINE" (Etiq.), "AURICON", "BACH", "FILMAGNETIC".
Clase 80.—Instrumentos acústicos y musicales.— "CISNE", "MUSTAND", "BACH", "PENNEYS P", "AURICON", "FILMAGNETIC", "YAMAHA".
Clase 81.—Impresos no periódicos.— "ASTRODOME", "ACONCAGUA CONSERVA MEJOR", "LO QUE CHILE PRODUCE", "VALORIZAN LO QUE PINTAN", "303", "RUTAS CAMINERAS DE CHILE", "TAMET", "CHUX", "HUCKLEBERRY FINN", "LA TERCERA OREJA", "DISFRUTE SU LIFE", "PRESTO", "LA REVISTA UTIL", "ELTO", "GALLETAS McKAY MEJORES NO HAY".
Clase 82.—Publicaciones periódicas.— "EL CORREO DE LAS BRUJAS", "RUTAS CAMINERAS DE CHILE", "RACING FORM", "PANORAMA HIPICO", "HIPIRAMA", "PENNEYS P", "HUCKLEBERRY FINN", "LA TERCERA OREJA", "EL VESPERTINO", "LA REVISTA UTIL", "GLAMOUR", "VENUS", "BRIGITTE".

Nombres de establecimientos industriales y comerciales

"LA ALPINA", mueblería en la provincia de Coquimbo; "INGELEC", establecimiento comercial de venta de artículos de cálculo, diseño, armado, instalación y servicio de aparatos, equipos y sistemas electrónicos, en la provincia de Santiago; "SEPTIEMBRE", teatro en la provincia de Santiago; "CINELANDIA", teatro en la provincia de Santiago; "ASTRODOME", empresa de servicios para proveer de facilidades para deportes, concentraciones, convenciones, incluyendo restaurante, comida, venta de recuerdos y servicios de promoción y avisos, en la provincia de Santiago; "TEL-RAD", establecimiento comercial de venta y reparaciones de radios, televisores y similares, en la provincia de Tarapacá; "TAJAMAR-CET", instituto educacional, en la provincia de Santiago; "VICLASSA", fábrica de ropa; establecimiento comercial de venta de ropa de vestir, en la provincia de Santiago; "LUX", imprenta, en la provincia de Santiago; "SCANDAL", discoteque, boite, en la provincia de Santiago; "CIMA", agencia de publicidad en las provincias de Concepción y Santiago; "CARDIN", establecimiento comercial de venta de artículos de la clase 47, en la provincia de Santiago; "G y T", fábrica de lanas de tejer; "CISNE", editorial de música; "ALEXANDR fábrica de ropa de vestir; tienda de ropa en la provincia de Santia "P F", establecimiento industrial de artículos de las clases 18, 21, 59, 60, 63, 64, 66 y 70, y productos y sustitutos avícolas y agríc "MAVIL", venta de ropa de vestir, guantes, carteras, en la provi de Santiago; "HOGAR", distribuidora de artefactos para el hogar, cinas, refrigeradores, etc., en las provincias de Concepción y Ara "LA COSA NOSTRA", restaurante, en la provincia de Santiago; " DALUZ", hotel, en la provincia de Santiago; "MUCKY", tienda d tículos de vestir para damas y caballeros, en la provincia de Sant "BIO-BIO", línea aérea de carga y pasajeros; "AERO BIO-BIO", aérea de carga y pasajeros; "DIN", distribuidora de las clases 2 30, 31, 32, 34, 36, 37, 41, 42, 45, 46 y 47, en todas las provincias de le, excluyendo Tarapacá, Antofagasta y Atacama; "DON PEPE", en las provincias de Santiago y Valparaíso; "TRABAJADORES D INDUSTRIA DE CHILE", festival de la canción de integrantes a nados; "SERVIGAS", servicio técnico de instalaciones y reparac de artefactos de gas y refrigeración, en la provincia de Santiago; DA", zapatería, en las provincias de Antofagasta, Coquimbo, Val so y Concepción; "JUANITO", zapatería, en Concepción; "IEMCO" brica de cerrajería, quincallería y otros de la clase 4; "DOS P curtiembre, en la provincia de Santiago; "INDUSTRIAS W LTDA.", industria metalúrgica; "SEGIN", asesoría técnica a las i trias relacionadas con la seguridad industrial, en la provincia d tiago; "LA FEMME CHIC", tienda en general, en las provincias de tín, Valdivia, Osorno, Llanquihue y Santiago; "JOHN KENNEDY" tituto profesional, académico, politécnico y comercial, en la pro de Santiago; "MULTITRONIC", establecimiento comercial de re ción de televisores y radios, en la provincia de Santiago; "EL PAN establecimiento comercial de venta y distribución de huevos, en la vincia de Santiago; "HALCON", industria de fundición y metalúr "SEMACO", establecimiento dedicado a la mantención y reparaci equipos de aire acondicionado y refrigeración, en la provincia de tiago; "CLUB DE TEATRO DEL CALLEJON", club y academ teatro, en la provincia de Santiago; "EL CALLEJON", sala de t en la provincia de Santiago; "CAN-CAN", salón de belleza y simi en la provincia de Santiago; "LATIN AMERICA TOUR-LATOUR", presa turística, en Santiago y Valparaíso; "TELECTRONIC TV", blecimiento comercial de televisión, radio y sonido, en las provin Arica y Magallanes; "IMPERIAL", zapatería, en la provincia de tiago; "BISA", establecimiento industrial de fábrica de artículos d clases 12, 15, 29 y 50, y comercial, en las mismas clases, en la pro de Santiago; "PAUQUE", fábrica de las clases 45 y 47, y com de venta de las mismas, en la provincia de Santiago; "TECNOME establecimiento comercial de venta de estructuras metálicas y ce ría, en la provincia de Santiago; establecimiento industrial de lo m "SABADOS GIGANTES", empresa de programas hablados, radia televisados; "FARO LAS CONDES", bar, restaurante, boite, en la vincia de Santiago; "LUSTIG", establecimiento comercial de ped en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Concepción divia, Osorno y Magallanes; "PLASTICOS GARIBALDI", establec to comercial de artículos plásticos, en las provincias de Santiago, paraíso y Concepción; "GEMINIS", empresa constructora de vivi económicas, en la provincia de Santiago; "SAN JOSE", ferretería, provincia de Santiago, fábrica de baldosas; "INES DE SUAREZ", radioemisora; "ELECTROMAT", establecimiento comercial de ve artículos eléctricos, en las provincias de Valparaíso y Aconcagua; CHIDEE", establecimiento comercial de perfumería y regalos, e provincia de Santiago; "LOS SONNY'S", conjunto musical; "ATEN academia de validación de estudios, en las provincias de Talca y "BEPAL", establecimiento comercial de venta de repuestos y acce de vehículos motorizados, en Santiago; "SUPER SPIEDO", esta miento comercial de venta de pollos faenados y preparados, en la vincia de Valparaíso; "SUD AMERICANA ART FILM", empresa ductora y distribuidora de películas; "GARDEN CENTER", em de comercio de productos para jardinería y similares, en la pro de Santiago; "GRANT'S FIDELITY", industria fonográfica y e nica; "PLAY BOY", establecimiento comercial de venta de ropa, yendo ropa interior para señoras, en la provincia de Santiago; " BODA", establecimiento comercial de venta de tenidas de boda y ta, muebles, regalos, en las provincia de Santiago y Valparaíso; LE", establecimiento comercial de venta de géneros, zapatos, ropa en la provincia de Linares; "SELDA", establecimiento industria talúrgico y electromecánico; "NIZA", establ. industrial de pan en las provincias de Santiago, Valparaíso, Concepción y Acon "TRAVEL SALES INTERNATIONAL T S I", oficina de repre ciones de aviación y turismo, en la provincia de Santiago; "SERV NIC", "TECNICSERVIC", establecimiento comercial de reparacion instalaciones de artefactos de refrigeración y gas, en la provin Santiago; "LA SORPRESA", boutique, en la provincia de San "SERVI-AUTOS", estación de servicio, garage, en la provincia de tiago; "DISA", establecimiento comercial de venta y distribuci artículos de la clase 34, en la provincia de Santiago; "TIMBAO", de té, fuente de soda y similares; almacén de abarrotes, carnicer la provincia de Santiago; "SER-VIC", oficina de contabilidad, co nes, ventas, informes y similares, en la provincia de Santiago; "VI fábrica de blusas y ropa interior para señora; "ELVIGRAFIR", y servicio de gasfitería, en la provincia de Santiago; "ROBERT NEDY", instituto profesional, académico, politécnico y comercial, provincia de Santiago; "APOLO PUBLICIDAD", oficina de publi en la provincia de Santiago; "NUESTRO TIEMPO", librería en la vincia de Santiago; una editorial.

Se da este aviso para las oposiciones a que haya lugar, las deberán presentarse en el Sub-Depto. Conservador de Marcas Co les del Depto. de Propiedad Industrial de la Dirección de Indus Comercio, Teatinos N.o 50, 2.o piso, en el plazo de 30 días, a con la última publicación.

Las etiquetas que acompañan a estas marcas se exhiben en trinas de este departamento.

Jefe del Departamento de Propiedad Ind





TV programas

CANAL 13

3.30 Teleclases: 7.os años. Los Vegetales
Mirella Latorre en Canal 13
4.00 Mientras otros duermen siesta
.10 El Hombre y su Aventura
17.00 1-2-3 con Jorge Guerra
17.15 Cracks — Juniors con A. Juna
17.35 Mr. Ed
18.00

18.30 Colorín Colorado: Cuentos de Gaspar. Marionetas. "El Carromato"

19.00 La Novicia Voladora
19.30 F. E. U. C.

20.00 Noticiario Prolene
20.05 Pantallas del Deporte
20.15 Mundo Insólito
20.35 El Tiempo

21.40 Juani en Sociedad
22.00 Martini al Instante
22.15 Juglarías del Mundo
22.35 Judd, Abogado Defensor
23.25 Noticiario al cierre
23.45 Cierre

CANAL 8 [VALPARAISO]

16.02 Inglés.
16.30 Boutique
16.40 Recuerdos del Cine.
18.00 Teleclub del Molino
18.30 Festival Infantil "Mi Amigo el Mago".

19.00 El Club de Mickey
19.30 Mar y su Futuro.
19.55 El Tiempo.
20.00 Femenino Singular
20.30 Nosotros.
20.50 Noticiario Prolene D.
21.00 Bonanza
22.00 Martini al Instante.
22.15 Enfoques
22.30 Wolper Special.
23.20 Noticiario de Cierre.

[B]ANCO DE CHILE

[ME]RCADO LIBRE BANCARIO

	Comprador	Vendedor
Dólar	Eº 6,80	Eº 6,81
Libra	" 16,184	" 16,413
Dólar Futuro .	" 6,80	" 6,81

[ME]RCADO DE CORREDORES

	Comprador	Vendedor
Dólar	Eº 7,85	Eº 7,86
Libra	" 18,683	" 18,943
Dólar Billete .	" 7,98	" 8,04

[San]tiago, 1º de Julio de 1968.

TEATROS

ANTONIO VARAS. Morandé 25 (61200).—ITUCH. 19 horas: "Tango", de Slawomir Mrozek.

CAMILO HENRIQUEZ. Amunátegui 3 (88959).— Teatro de Ensayo de la UC: "Peligro a 50 metros", de Alejandro Sieveking y José Pineda. A las 19 horas.

COUSIÑO. San Ignacio 1249 (50657).— 20 y 23 horas: Cía. de Revistas Humoresque.

MINI-GUIA

CARLOS CARIOLA. San Diego 246 (89350) Descanso.

CAUPOLICAN. San Diego 840 (82437).— 19 horas: Ballet Georgiano.

MARU. San Antonio 149 (397907).— Cía. de Lucho Córdoba y Olvido Leguía. 19 y 22 horas: "Cuatro para el Pata-Pata", de Lucho Córdoba.

MONEDA, Moneda 920 (31477).— Cía. de Américo Vargas y Pury Durante. 19 y 22 horas: "La Locomotora", de Andrés Roussin.

LA COMEDIA, Merced 349 (391523).— ITUCH 19 horas: "Introducción al elefante y otras zoologías". de Jorge Díaz.

OPERA. Huérfanos 837. (30176).— Cía. de Revistas Bim Bam Bum. 19, 21.40 y 23,15 horas: "10.00 chirimoyos por Django".

PICARESQUE. Recoleta 343 (372606).— 19,45 y 23 horas: Cía. de Revistas Strip-Tease.

REGINA. Avda. Vicuña Mackenna 602 (36097). — Cía. de Revistas Frivolas Regina. 19.45 y 22.45 horas: El Barbeta de Sevilla.

CINES DEL CENTRO

METRO. Bandera-Unión Central (83361).— Desde las 10 horas: El Poder diabólico. (EE. UU., acción, mayores de 18).

RIO. Monjitas 743 (Fono 83550).— Desde las 11 horas: La basura. La adolescente impura.

RECITAL KOGAN-GILEL A DOS VIOLINES HOY EN EL T. MUNICIPAL GRAN EXITO

Por primera vez en Chile, hoy, a las 19 horas, en el Teatro Municipal, escucharemos un Recital a Dos Violines. En efecto, escucharemos al Primer Violinista de la URSS, Leonid Kogan, y su esposa Elizabeth Gilel. Ambos ejecutarán la Sonata N.o 1 Sol Mayor, de Teleman, y de Lekler, la Sonata N.o 3 Do Mayor. Completará el programa Chacona, de Bach, en la Primera Parte, y para ejecutar en la Segunda Parte Tchaikovsky, Serenata Melancólica; Shostakovich, Cuatro Preludios; De Falla, Suite Española Popular y Serenata Capricho Vasco.

UNICA FUNCION VERMUT A LAS 7.15 BAILAN HOY LOS INCREIBLES GEORGIANOS

Las lindas georgianas con valiosos trajes típicos y los increíbles saltarines cosacos de los Montes Cáucaso, son el comentario obligado en todos los sectores capitalinos. Son sensacionales los diferentes cuadros que bailan los georgianos con increíbles saltos para caer en punta de pies compitiendo con sables filudos y armas de guerra antiguas. Hoy martes y toda la presente semana el Gran Ballet Georgianos de los Montes Cáucaso actuarán únicamente en función Vermut a las 7.15 en el calefaccionado Teatro Caupolicán. Las localidades con un 50 por ciento de rebaja para todos los niños están a la venta desde las 10 de la mañana para toda la semana.



En la nota gráfica, la señora Henna Tapia, concursante triunfadora de la octava fecha de "Telepolla del Fútbol" recibe de Luis Núñez Correa, funcionario del concurso, un hermoso reloj pulsera de Relojería Gabor, de Estado 48.

MAS MILLONES SERAN ENTREGADOS ESTA TARDE

Pedro Rodríguez, Sergio Cejas y Tonino González, recibirán, a las 17 horas, los extraordinarios regalos de SASTRERIA REX, RELOJERIA GABOR y ROSE MARIE REID.

Indiscutiblemente que el Campeonato Profesional de Fútbol, en sus tres divisiones, está alcanzando un éxito extraordinario. ¿Quiénes serán los clasificados? ¿Quiénes los eliminados?... Preguntas que no pueden tener respuestas. La tabla es una voragine cambiante que sorprende y emociona. La duda persistirá hasta la última fecha. Pero de lo que no puede dudarse es del éxito de "Telepolla del Fútbol", que bajo la organización de LA NACION y Canal 9 a través del programa "Gran Sábado Gran", permanentemente está ganando nuevos adeptos. Nunca —y ésto no puede admitir discusiones— un concurso deportivo prendió tan rápido entre el aficionado y también en los que no son aficionados, porque en "Telepolla del Fútbol" toman parte miles y miles de personas sin distinción de sexo ni de edades. El concurso es fácil y atractivo, de ahí su éxito y de ahí el fervor popular.

¿Premios?... Los hay por millares y para todos. ¿Requisitos?... Llenar un cupón y enviarlo a la casilla 81-D por Correo Impreso, o bien traerlo personalmente hasta el diario de los deportistas, Agustinas 1269.

Los pronósticos se reciben de lunes a viernes entre 9 y 19 horas y el sábado hasta el mediodía ¿Ven cómo es fácil? Entonces a seguir enviándonos sus cupones y a esperar los fabulosos premios de "Telepolla del Fútbol".

TOMMY DAVIES,

UN HUMORISTA FINO, SUTIL Y SIMPLE

SIN DUDA ALGUNA que una de las bases del éxito de TOMMY DAVIES como humorista es la fineza y sencillez de sus presentaciones. El cómico es considerado, en nuestro medio, como uno de los grandes del ambiente. Pero para conseguir todo esto ha debido luchar durante muchos años, incluso con su familia, que en un principio se oponía a sus labores de hombre de espectáculo. TOMMY DAVIES es hijo de uno de los fundadores del Orfeón de Carabineros y es por eso que sus claques más grandes la tuvo, desde sus comienzos, en ese cuerpo uniformado. Sin embargo, hoy ha logrado llegar al grueso del público chileno, sin excepciones, desde los niños hasta los adultos que se desternillan de la risa cuando lo ven aparecer delante de un escenario o tras una cámara de televisión.

TOMMY DAVIES se confiesa un hombre querendón de los niños y también de las niñas.... "de quince para arriba...." A nuestras preguntas respondió:....

—¿Por qué se dedicó al humorismo?

—Desde niño, siendo estudiante, me di cuenta y supe que tenía pasta para llegar a ser humorista.... Fue una corazonada de adolescente que, gracias a Dios, ha fructificado.

QUISO SER LUCHADOR DE CATCH AS CATCH CAN

—¿Cuáles fueron sus primeras experiencias como humorista?

—En la época de estudiante. Era el alumno más desordenado y flojo que pisó los cinco colegios en que estudié. Un día me acerqué a los micrófonos de Radio Minería para actuar en "La Feria de los Deseos", que animaba Raúl Matas, ya que en las veladas del colegio siempre había tenido aceptación cosechando muchos aplausos. En Minería gusté. Recuerdo que por esos años organizaba veladas con un compañero al que recuerdo con verdadera nostalgia. Fernando Torti. Pero a los 17 años mi anhelo más grande era ser luchador de catch as catch can.. Un amigo me dijo que me llevaría al Caupolicán, pero no como luchador, sino como humorista al campeonato de baile que se efectuaba allí. Gusté más de lo que yo mismo esperaba y fue así como Pepe Harold me contrató para actuar en el Burlesque por un sueldo de $ 1.000. Todo anduvo muy bien hasta que mi padre supo dónde actuaría y me sacó del escenario....

—¿En qué basa usted su propio éxito como humorista?

—En varios factores. Veamos: tengo un gran amigo, crítico y libretista, Hernán Ledesma Jaunéz. He comprobado que con mi humorismo llego a toda clase de público, adulto y joven. No me he puesto precio como profesional y colaboró con todos quienes me lo piden. Creo que tengo el don de la comunicación y con él he podido conquistar muchos niños, a los que quiero sobre todas las cosas.

LA "TALLA" SIMPLE Y DE IMPACTO

—¿Cuál cree Ud. que es la base para triunfar como humorista?

—Lo principal es la "talla" simple y que impacte. Un cómico, sin un gran lenguaje llega al público si usa la sutileza y delicadeza. Mi slogan es "con amor se consigue todo". Un humorista, ante todo, debe ser un buen sicólogo.

—¿Qué medio prefiere para actuar, la radio o la Televisión?

—En este momento indudablemente que la Televisión. En ese medio el contacto con el público es directo y la recepción del mismo es directa, a uno lo ven y lo escuchan. En radio debe uno sólo comunicar sin ser visto.

—¿A qué atribuye Ud. el hecho de que después de haber tenido brillante participación en la TV. nacional, incluso como uno de sus fundadores, ahora esté alejado de este medio?

—Razones hay varias. Reconozco que luego de haber sido uno de los pioneros en la Televisión nacional, como que en Canal 13 fui desde actor a director, me dormí en los laureles. Pero hay otra razón más importante todavía: por un orgullo estúpido ahora estoy alejado de las cámaras. Sabiendo que tengo aceptación, por parte del televidente no me he ofrecido para evitar que los señores productores que han comercializado inmoralmente la TV. digan que estoy "botado". Sin embargo, cosa paradojal, pese a haber sido fundador de Canal 13 en estos momentos estoy actuando todos los domingos en Canal 9 en el programa "Pasando y pasando"...

—En una oportunidad usted dijo que los artistas chilenos deben unirse más para conseguir más, ¿puede aclararnos el concepto?

—Desde luego. Creo que los artistas chilenos deben ayudarse mutuamente. Marchar de la mano, en beneficio de todos. A los disc jockeys les sugiero que den mayor importancia todavía a nuestros artistas nacionales. Que todos los artistas luchemos en beneficio del país y para lograr más galardones para Chile. 'La unión hace la fuerza".

—¿Planes inmediatos?

—Por de pronto continuar en Canal 3 de TV. haciendo "Pasando y pasando" junto a Noé Wagner. En radio sigo en Minería y espero poder hacer un viajecito fuera de Chile, aprovechando una buena oferta que me ha llegado hace unos días.

—¿Una anécdota?

—Tengo varias, pero una de las más simpáticas fue la que me sucedió hace unos años, cuando yo hacía fonomímica. En cierta ocasión estaba haciendo la fonomímica de la canción "La carta", que cantaba Régulo Ramírez; estaba en lo mejor de mi actuación cuando noto que el disco deja de sonar... no me amedrenté y continué adelante. Luego, el disco siguió tocando. Noté que el público se reía a más y mejor. Pensaba que esa noche estaba yo muy gracioso. Casi me fui de espaldas al comprobar que quien había terminado de cantar el tema era... ¡el propio Régulo Ramírez!...

Así TOMMY DAVIES se despide de nosotros, con una sonrisa en los labios y con la satisfacción que le daba al sentirse catalogado como u[...] mejores y mayor cotizados [...] de nuestro Chile. Repetimos [...] DAVIES es un humorista fin[...] muy buenos.

"Los artistas chilenos deben [...] char unidos, de la mano, [...] su propio beneficio", asegur[...] humorista TOMMY DAV[...] "La unión hace la fuerza", [...] mina.

Crítica Musical:

OCTAVO CONCIERTO SINFONICO

LA ORQUESTA SINFONICA de Chile ofreció su octavo concierto de la temporada bajo la dirección del maestro de origen húngaro Tibor Kozma.

Escuchamos primero Pasacaglia Op. 1 de Webern, obra de la juventud del compositor, en la que se adivinan sus intentos de buscar el camino del dodecafonismo. Obra atrayente, pero sin el relieve que logró su posterior producción. Siguió el Concierto Op. 20 en fa sostenido menor para piano y orquesta del compositor ruso Alexander Scriabin. Compuesto a los 22 años es también una obra juvenil de discreto interés no obstante que el piano está tratado con elegancia y suavidad de acentos. El pianista chileno Roberto Bravo intervino como solista, luciendo excepcionales dotes de musicalidad y depurada técnica. Estimamos muy justicieros los brillantes triunfos logrados en el exterior por este artista. La excesiva sonoridad impresa a la orquesta en algunos pasajes del primero y tercer movimiento restaron relieve al instrumento solista.

Finalizó el concierto con el poema sinfónico "Muerte y Transfiguración", de Strauss.

Aunque sin condiciones sobresalientes, puede conceptuarse al maestro Kozma como un buen director. Fue un grato concierto con un satisfactorio comportamiento de la orquesta.

LEONID KOGAN

El sábado hizo su primera presentación en el Teatro Municipal el violinista Leonid Kogan, conceptuado hoy como el más calificado intérprete de su género en la Unión Soviética.

Se trata de un virtuoso de cualidades realmente excepcionales. Su sonido es de limpia pureza, técnica perfecta, emotividad y sorprendente dominio de los matices sonoros. Las sonatas de Brahms y Pronofieff fueron expresadas con una claridad y sensibilidad impresionantes. Su seguridad en el dominio del instrumento le permite ir con toda facilidad desde los pasajes dramáticos hasta los emotivos, sin caer en esos excesos tan tentadores del sentimentalismo.

Terminó su concierto con "Romanza Andaluza", de Sarasarte, y "Rapsodia Gitana", de Ravel, obras para el gran público, que nunca faltan en el repertorio de los violinistas, de las que nos dio las más acabadas versiones.

La intervención de su acompañante, el pianista Naum Walter, fue magnífica, especialmente en Brahms, en donde el piano tiene complejas exigencias.

Alejandro Gumucio



MODUGN[...] A LAS TABLA[...]

"EL PRINCIPITO" EN VERSION TEATRAL EN MONTEVIDEO

MONTEVIDEO (ANSA).– [...] pito", la famosa novela que Saint Exupery escribió p[...] adultos-niños y que se [...] desde entonces en un clásico [...] la literatura, ha sido ver[...] teatral para el público men[...] tevideo. Estrenada en el [...] Club de Teatro, la obra h[...] aplaudida. Tanto el texto co[...] nificación pertenecen a Jorg[...] pintor Jaime Parés creó los [...] escenografía; el músico Da[...] compuso el comentario so[...] papeles principales actuaron [...] dríguez y Walter Speranza.

MODUGNO EN UNA OBRA DE PIRANDELLO

TRAPANI (ANSA).– En [...] teatro griego de Segesta, re[...] pasado con "La Paz", de Ar[...] representará este año la [...] de Pirandello "Liolá" dirigi[...] gio Prosperi. El espectáculo [...] cena el 12 de julio. El pr[...] Doménico Modugno, el pop[...] te italiano. A su lado actua[...] pe Porelli, Giusi Raspani D[...] natella Gemmó, Marisa Qu[...] ria de Silveiro, Marisa B[...] Cotta. La escenografía y los [...] diseñados por Silvano Falle[...]

El retorno de Modugno [...] teatral ha interesado a los [...] merosos con que cuenta, y [...] da la prensa italiana que [...] noticia en modo destacado.

AMALIA RODRIGUES EN TEATRO DRAMATICO

LISBOA (ANSA).– Amal[...] la famosa "fadista" portu[...] al teatro dramático. Se habl[...] trée" para el mes de septi[...] pretaria una versión teatral [...] noches de Cabiria", el film [...] Además, en televisión, ofrec[...] sión televisiva de "La zapa[...] sa", de García Lorca.

BRIC A BRAC noticioso

GUZMAN DIRIGIRA "LAS TRES HERMANAS"

Hoy parte a Concepción, Eugenio Guzmán, para dirigir "Las Tres Hermanas", de Chéjov. La pieza fue traducida por Jaime Silva. La decoración estará a cargo de Víctor Segura; el vestuario será diseñado por Amaya Clunes; la iluminación será de Héctor Hodkingson. Tomará parte en este montaje Julita Pou, como actriz invitada. Eugenio hará ensayos a doble horario durante 45 días. "Esto equivale a tres meses de ensayo", declaró

PROXIMO ESTRENO

Bajo la dirección de Jorge Cánepa, quien ha dirigido varias obras presentadas por el Teatro de los Moreau, la Compañía de Los Cuatro está ensayando "¿Quién salvará a ese hombre?", del dramaturgo norteamericano Frank D. Silvoy, quien obtuvo el Premio Pulitzer. El papel principal será interpretado por Jaime Vadell, quien después de sus actuaciones con "El Cabildo", ha intervenido en el reparto de la película "Tres Tristes Tigres", de Raúl Ruiz, cuyo estreno se anuncia para un mes más. En este film a Vadell le falta aún filmar una muy cor[...] Delfina Guzmán. Se trata [...] "de película".

"TANGO", PARA LA CUT

El jueves 4 de julio, a [...] ras, se efectuará una func[...] go", de Mrozek, en el Te[...] Varas, con entradas a pr[...] para los miembros de la C[...] de Trabajadores. Esta fu[...] liza de acuerdo al conve[...] versidad de Chile. Las e[...] den adquirirse en el Dep[...] Educación y Cultura de la [...] fuegos 30, de 16 a 21 hor[...]

CORDOBA HARA OBRA DE ISIDORA AGUIRRE

Después de "Cuatro [...] Pata", Lucho Córdoba p[...] muy liviana comedia de [...] rre, titulada "El Alegre M[...] siá Irene". Será dirigida [...] Guzmán y tendrá músi[...] Botto. Colaborarán en es[...] mismo Enrique Noisvander[...] grafo Alfonso Unanue. E[...] rá Claudio Goeckler.